

TESIS DOCTORAL



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA: EL LUGAR
DEL OTRO EN LA GUERRA. ESTUDIO DE CASO CON LAS
Y LOS EX COMBATIENTES DEL CONFLICTO ARMADO
EN COLOMBIA ENTRE EL PERIODO 2005 - 2015.

(Las voces detrás los fusiles)

Autora:

D^ª. Thali Manchola Perea

Directora:

Dra. D^ª. Práxedes Muñoz Sánchez

Murcia, septiembre de 2023

TESIS DOCTORAL



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA: EL LUGAR
DEL OTRO EN LA GUERRA (ESTUDIO DE CASO CON LAS
Y LOS EX COMBATIENTES DEL CONFLICTO ARMADO
EN COLOMBIA ENTRE EL PERIODO 2005 - 2015.

(Las voces detrás de los fusiles)

Autora:

Thali Manchola Perea

Directora:

Dra. D. Práxedes Muñoz Sánchez

Murcia, septiembre de 2023



AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA TESIS PARA SU PRESENTACIÓN

La Dra. Dña. Práxedes Muñoz Sánchez como directora de la Tesis doctoral titulada “Proceso de construcción identitaria: el lugar del otro en la guerra (estudio de caso con ex combatientes del conflicto armado en Colombia entre el periodo 2005 - 2015. (Las voces detrás de los fusiles) realizada por Dña. Thali Manchola Perea en el Programa de Doctorado ciencias sociales, **autoriza su presentación a trámite** dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

Lo que firmo, para dar cumplimiento al Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, en Murcia a 25 de septiembre de 2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Práxedes Muñoz Sánchez', is written over a light blue rectangular background.

RESUMEN

La presente investigación parte de la problemática planteada según la cual, las personas que formaron parte de Grupos Armados No Estatales (GANE) y que comenzaron procesos de desmovilización, es decir, cuando quieren regresar a la sociedad, se configuran como sujetos en el marco de su inserción con la investidura de un “otro” que no es reconocido sino por su antigua identidad como combatiente. El prefijo “ex” en la palabra excombatiente podría no estar denotando la realidad misma de quien comienza un proceso de desarme y cuya pretensión final es reintegrarse a una sociedad de la cual salió en un momento de su historia personal, para vincularse activamente al conflicto social y armado colombiano.

La problemática se agrava cuando ese “otro” existe como representante de la guerra, específicamente en un sujeto definido desde su condición de número, unidad de un batallón o bloque, pero quizás no por sus características netamente humanas, esas características que le son propias. En este panorama en que un sujeto que siempre fue considerado una unidad parte integral de un batallón o cuadrilla, quiere retomar su condición de humano, de hombre o mujer con una historia particular más allá de lo vivido en el conflicto, los problemas no se hacen esperar debido a que la sociedad que siempre le fue ajena y que lo tenía condicionado como un “otro” en guerra, le costaría verlo nuevamente como parte de dicha sociedad, y entonces la metamorfosis de combatiente a ciudadano, queda cuestionada porque la figura de un excombatiente, es un “otro” que aún no resulta ser parte integral de la sociedad.

De manera correlativa emerge el objetivo general que ha planteado este trabajo y que pasa por la necesidad de identificar los significados y símbolos presentes en la construcción de identidades y nuevas configuraciones en las/los ex combatientes y desvinculados del conflicto social y armado, como fundamental hacia la construcción de una cultura de paz, estable y duradera en Colombia.

ABSTRACT

The current investigation starts with the problem presented according to which the people who were part of the Non State Armed Groups (NSAGs) and their demobilization processes began; that is, when they want to return to society, they configure themselves as individuals within the framework of their insertion with the investiture of an "other" who is not recognized except by their former identity as a combatant. The prefix "ex" in the word ex-combatant may not be denoting the actual reality of someone who begins a disarmament process and whose final intention is to reintegrate into a society, from which they left at a time in their personal history, to be actively linked to the social conflict and the Colombian armed forces.

The problem gets worse when that "other" exists as a representative of the war, specifically in a subject defined from his/her condition of number, a unit of a battalion or block, but perhaps not by its purely human characteristics, meaning those characteristics that are his/her own. In this scenario in which, a person who has always been considered an integral part of a battalion or unit, wants to resume his condition as a human being, as a man or woman with a particular history beyond what he or she experienced in the conflict, the problems start right away because the society that was always unaffiliated to him and that conditioned him as an "other" in war, would have difficulties seeing him again as part of society. Then the metamorphosis from combatant to citizen is questioned because the ex-combatant figure is an "other" who is not yet an integral part of society.

In a correlative way, emerges the general objective that this work has raised and that goes through the need to identify the meanings and symbols present in the construction of identities and new configurations in the demobilized and disconnected from the social and armed conflict, as a fundamental step towards the construction of a culture of peace, stable and lasting in Colombia.

PALABRAS CLAVE

Conflictos sociales, estudios de comunidades, guerra y paz, historia, ilegitimidad, instituciones, movilidad y migraciones interiores, problemas y conflictos sociales, psicología de grupos sociales.

KEY WORDS

Social conflict, community studies, war and peace, history, illegitimacy, institutions, mobility and internal migration, social problems and conflicts, psychology of social groups.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al miedo el junio de 2003 cuando tuve por primera vez el acercamiento con un adolescente combatiente de las FARC-EP en el departamento del Tolima, ese encuentro marcó mi vida, esta discusión de un par de adolescentes que no sumaban más de catorce años fue el génesis de esta travesía a María Nelly Perea Gaitán, gracias por haberme protegido.

Agradezco al amor en noviembre de 2003, cuando te tomé entre mis brazos, lejos de imaginar que te amaría tanto y serías una memoria presente de tu abuelo, a Daniel Felipe Monroy Manchola, gracias por despertar tanto amor.

Agradezco al dolor de abril de 2005, tu ausencia dejó grandes interrogantes, a José Ángel Manchola Lastra (+), gracias por haberme heredado la curiosidad por las palabras.

Agradezco a la dud en septiembre de 2015 por haberme resuelto al inscribirme al programa de Doctorado en Ciencias Sociales, a la Dra y mi directora Práxedes Muñoz Sánchez, gracias por haber aceptado mi propuesta de investigación y acompañarme los últimos 9 años.

Agradezco a la empatía en enero de 2016, por haber narrado sus memorias, sus pasados, sus sombras, a ustedes veinticinco participantes, gracias por sus voces que dan vida a esta investigación.

Agradezco a la ternura de diciembre de 2017, tuve miedo de tomarte entre mis brazos de la manera incorrecta, a Maë Arekonamand, tu nacimiento cuestionó de gratas formas sobre la maternidad y me hizo vulnerable ante la racionalización.

Agradezco al asombro de enero 2018 al emprender mi estancia de investigación en la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, al maestro Mario Enrique Sosa Velásquez, gracias por la orientación, a Mario Castañeda, gracias por los seminarios y amistad.

Agradezco a la complicidad en mayo de 2019 cuando fui sincera de un peso que no lograba tolerar más, a Katherine Gómez Corzo, gracias por tu mano cálida y abierta.

Agradezco a la depresión en julio de 2020 cuando sucumbí al ser víctima de violencia contra la mujer, a mis amigos y familia gracias por haberme sobrecogido cuando fui trizas.

Agradezco a la alegría en junio de 2021, dos líneas paralelas enrojecidas nos susurraron sobre ti, a Mía Arekonamand, gracias pues tu llegada a nuestras vidas se levantó como un faro de esperanza en altamar.

Agradezco a la tristeza en abril de 2022, porque la muerte también hace parte de nuestros ciclos, a Yenny Marcela Torres Rodríguez (+), gracias por tus años que trajeron felicidad indecible a mi vida.

Agradezco a la esperanza en diciembre de 2022, pues el invierno es más que tomar calor bajo una frazada, a Mónica Arekonamand, gracias porque tú has sido un acogedor hogar en mi vida, dulce, amoroso, carismático, creativo y permanente.

Agradezco a la honestidad en abril de 2023, pues a veces el medio está investido de filtros pretendiendo desdibujar las imperfecciones y difuminar el plano real, a Phillipe Marcihacy, gracias por ese chocolate caliente.

La redacción de este texto no se consagra únicamente a los años dedicados al doctorado, las letras aquí presentes, son las huellas de mi vida.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	7
I. PRESENTACIÓN	29
II. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL	41
2.1. CONVENIO I DE GINEBRA DE 1949: DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 PARA ALIVIAR LA SUERTE QUE CORREN LOS HERIDOS Y LOS ENFERMOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CAMPAÑA	44
2.2. CONVENIO II DE GINEBRA DE 1949: DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 PARA ALIVIAR LA SUERTE QUE CORREN LOS HERIDOS, LOS ENFERMOS Y LOS NÁUFRAGOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MAR	45
2.3. CONVENIO III DE GINEBRA DE 1949: DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 RELATIVO AL TRATO DEBIDO A LOS PRISIONEROS DE GUERRA	45
2.4. CONVENIO IV DE GINEBRA DE 1949: DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEBIDA A LAS PERSONAS CIVILES EN TIEMPO DE GUERRA	46
2.5. PROTOCOLO I ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 DEL AÑO 1977	46
2.6. EL PROTOCOLO II ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 DEL AÑO 1977	47
2.7. PROTOCOLO III ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 DEL AÑO 2005	47
2.8. EL ARTÍCULO 3 COMÚN A LOS CUATRO CONVENIOS DE GINEBRA	47

2.9. APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA	49
2.10. ¿QUIÉN ES EL EXCOMBATIENTE SEGÚN LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA? RASTREO DE LOS DERECHOS DEL EXCOMBATIENTE	51
2.10.1 Jurisprudencia de la corte constitucional colombiana en relación con excombatiente (1992-2015)	52
III. MARCO HISTÓRICO DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO (2002-2016)	81
3.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA INTENSIDAD DEL CONFLICTO ARMADO	90
3.1.1. La seguridad democrática como política de Estado.	90
3.1.2. Razones persistentes de un conflicto	94
3.1.3. Mirada descriptiva del conflicto Armado en la primera década del siglo XXI	101
3.2. PROCESO DE REINTEGRACIÓN: EL LUGAR DEL OTRO EN GUERRA	112
3.3. ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL CONFLICTO	121
IV. DE LA DESHUMANIZACIÓN DE LA MUERTE A LA HUMANIZACIÓN DEL ADVERSARIO	131
4.1 IDENTIDAD DEL YO	131
4.1.1. Identidad del Yo desde las filosofías de la consciencia	131
4.1.2. Construcción del yo desde la psicología y la cultura	141
4.2. MORTIFICACIÓN DEL YO (COMBATIENTE)	148
4.3. DE ENEMIGOS A ADVERSARIOS	158
V. METODOLOGÍA Y PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN	169

5.1	JUSTIFICACIÓN	169
5.2	ENFOQUE METODOLÓGICO	179
5.3	CRITERIOS ÉTICOS	183
5.4	POBLACIÓN SUJETA DE ESTUDIO	184
5.5	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS (ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA, GRUPO FOCAL, ANÁLISIS DOCUMENTAL Y DIARIO DE CAMPO)	191
5.5.1.	La entrevista semi-estructurada	191
5.5.2	Análisis documental	193
5.5.3	Grupo focal	194
5.5.4	Diario de Campo	195
5.6	DISEÑO METODOLÓGICO (FASES)	196
5.7	CODIFICACIÓN CON BASE EN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	203
VI.	ANÁLISIS Y RESULTADOS	211
6.1	SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO: DATOS EMERGENTES Y MULTIREFERENCIAS	214
6.2	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	249
6.2.1.	Resultados para la matriz identificación de categorías analíticas 1	249
6.2.2.	Resultados para la matriz identificación de categorías analíticas 2.	252
6.2.3.	Resultado del cruce analítico de variables Nivel: Reintegrado	255
6.2.4.	Discusión al resultado del cruce analítico de variables Nivel: Sociedad	258
VII.	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	263
7.1.	CONCLUSIONES POR CATEGORÍA DE ANÁLISIS	263
7.1.1.	Conclusión a la categoría N1: Identidad del reintegrado	263

7.1.2. Conclusión a la categoría N2. Otredad de la sociedad	264
7.1.3. Conclusión a la categoría N3. Identidad de la sociedad	265
7.1.4. Conclusión a la categoría N4. Otredad del reintegrado	266
7.1.5. Conclusión a las categorías emergentes.	267
7.2. CONCLUSIÓN GENERAL	271
7.3. DPERSPECTIVAS PARA CONTINUIDAD Y PERSPECTIVAS FUTURAS DE LA INVESTIGACIÓN TEMÁTICA	274
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	285
ANEXOS	307

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACR,	Agencia Colombia para la Reintegración
ARN,	Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización
AUC,	Autodefensas Unidas de Colombia
BACRIM,	Bandas Criminales
CIRC,	Comité Internacional de la Cruz Roja
CINEP,	Centro de investigación y Educación para la paz
CODA,	Comité Operativo de Dejación de Armas
CONVIVIR,	Cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa agraria o los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada
CN,	Constitución Nacional
DANE,	Departamento Administrativo Nacional y Estadístico
DDR,	Desarme, Desmovilización y Reintegración
DIH,	El Derecho Internacional Humanitario
ECOSOC,	Comisión de Derechos Humanos, Consejo Económico y Social
ELN,	Ejército de Liberación Nacional
EPL,	Ejército Popular de Liberación
EZLN,	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FARC-EP,	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo
GANE,	Grupos Armados No Estatales
ISE,	Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado
GAML,	Grupos Armados al Margen de la Ley
ONU,	Organización de las Naciones Unidas
PBI,	Producto Interno Bruto
PNUD,	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PSD,	La Política de Seguridad Democrática
RUV,	Registro Único de Víctimas
SE1,	Subcategoría Emergente 1 Desconfianza
SE2,	Subcategoría Emergente 2 Represión del yo
SE3,	Subcategoría Emergente 3 Desgarramiento
SE4,	Subcategoría Emergente 4 Tolerancia
SE5,	Subcategoría Emergente 5 Humanización
SD,	Seguridad Democrática

URNG, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
URL, Universidad Rafael Landívar

ÍNDICE DE FIGURAS, DE TABLAS, IMÁGENES Y ANEXOS

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución de casos de masacre por conflicto armado en Colombia según presunto responsable, 1980-2012.

Figura 2. Gráfico de masacres entre 1980-2012

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Hechos victimizantes a personas y como eventos

Tabla 2. Las cifras del conflicto armado discriminadas por hecho victimizante, datos relacionados entre los años 1996 y 2023.

Tabla 3 Línea de tiempo procesos y negociaciones de paz en Colombia por gobierno presidencial entre 1953 a 2023

Tabla 4. Perfil de los participantes de la investigación.

Tabla 5. Relación por categorías

Tabla 6. Subcategorías emergentes

ÍNDICE DE IMÁGENES

- Imagen 1. Paramilitar señalando a dónde tenían que entrar a buscar guerrilleros en las comunas de Medellín en el marco de la Operación Orión durante el mes de octubre del año 2002.
- Imagen 2. Integrantes de las convivir al inicio del permiso legal que otorgaría el decreto ley 356.
- Imagen 3. Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander en el Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta
- Imagen 4. Momento de la cotidianidad guerrillera.
- Imagen 5. Guerrilleros abatidos y presentados en la prensa envueltos en bolsas de basura. 24 de abril de 2012.
- Imagen 6. Recorrido para realizar una entrevista en la ciudad de Ibagué-Colombia
- Imagen 7. Lugar de trabajo de uno de los participantes Espinal-Colombia
- Imagen 8. Cosecha de cafetal participantes Planadas-Colombia
- Imagen 9. Recorrido con uno de los participantes luego de un Grupo Focal Ibagué
- Imagen 10. Lugar de trabajo de uno de los participantes Espinal-Colombia
- Imagen 11. Vicerrectoría de investigación y proyección Universidad Rafael Landívar
Ciudad de Guatemala
- Imagen 12. Acuerdos de Paz URNG 1996 Ciudad de Guatemala
- Imagen 13. Fachada Comunidad 29 de diciembre Zaragoza-Guatemala
- Imagen 14. Agricultor Asociación Maya de pequeños agricultores Santa-Anita-La
Unión Quetzaltenango-Guatemala

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. Compromiso de confidencialidad

ANEXO 2. Consentimiento informado

ANEXO 3. Matriz entrevista semiestructurada

ANEXO 4. Matriz análisis documental

ANEXO 5. Matriz Grupo Focal

ANEXO 6. Matriz observación no participante

ANEXO 7. Matriz identificación de categorías analíticas 1

ANEXO 8. Matriz identificación de categorías analíticas 2.

ANEXO 9. Matriz de cruce analítico de variables. Nivel: Sociedad

ANEXO 10. Matriz de cruce analítico de variables. Nivel: Reintegrado

“Desde que estamos aquí, nuestra vida anterior ha quedado atrás sin que nosotros hayamos tomado parte de ello”

-Sin novedad en la frente de Erich María Remarque-

PRESENTACIÓN

I. PRESENTACIÓN

Teniendo presente el conflicto armado que tuvo origen en Colombia desde 1930 y del cual todavía hay vigencia, aunque no en la misma escala, se plantea un eje de esta investigación, que tiene un interés centralizado en los procesos de reintegración de individuos que hicieron parte de los Grupos Armados No Estatales (GANE) en Colombia, dentro de ellos Fuerzas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) no obstante, hacer referencia al término reintegración podría también quedarse en las vastas generalizaciones, de allí que la referencia se realice de forma plural "*procesos de reintegración*". Esta pesquisa tiene como base el periodo de tiempo entre los años 2002 a 2015 con la particularidad tanto de las desmovilizaciones grupales y desmovilizaciones individuales, la primera de estas conocidas durante el año 2003 y estructuradas para las AUC, dando como punto de partida una movilización y auge a las desmovilizaciones de tipo individual, especialmente con las FARC-EP y ELN.

Aunque las desmovilizaciones grupales fueron públicas y de carácter nacional, esto no significó que los procesos de reintegración fuesen abiertos, es decir, conocidos a la población general y que el excombatiente tuviese la tranquilidad de integrarse a la vida civil, laboral, política, económica, comunitaria, entre otros, sucedió lo mismo con las desmovilizaciones individuales, que tenía implícito el riesgo absoluto de perder la vida ante la baja del GANE. Con ello, estos procesos de reintegración no solo estuvieron mediados por el temor, sino también por un segundo ejercicio clandestino ahora ante las comunidades receptoras y el miedo ante el reconocimiento y por tanto, estigmatización social.

Es así como esta investigación conduce no solo a la descripción de lo que podría parecer evidente, sino dirigirse a un lugar común, conocido como lo conflictivo, lo vulnerable, lo temporal y por tanto dar vuelta a la humanización de estos excombatientes a través de sus procesos de reconstrucción identitaria y esta no como

única, sino también como un complejo multifactorial. Darle lugar a sus narraciones emerge tras diversas experiencias desde muy temprana edad, algunas de estas con un tinte personal y familiar; una crianza en los años 90's en Colombia, escenario no solo del auge por parte de los carteles del narcotráfico en las ciudades de Cali y Medellín, esta última ciudad del cual es origen mi línea familiar paterna, donde desarrollé mi pregrado y a su vez, parte de mi experiencia profesional, y desde la región del Tolima territorio en el que se llevó parte de mi proceso de crianza y lugar de procedencia de mi grupo familiar materno, años más tarde sobre mi adolescencia durante un viaje familiar en nuestra casa de descanso nos esperaba un bloque de las FARC-EP, allí se dio lugar a un interrogatorio, en la que sostuve una conversación con un púber reclutado por las FARC-EP, más adelante el secuestro, desaparición, tortura y masacre por parte de las AUC a cinco de mis familiares, el fallido intento de reclutamiento forzado a mis diecisiete años, y por supuesto dar el lugar a mi visión como una mujer colombiana migrante en un país Europeo. Sin duda alguna, las ideas forjadas, las vivencias y el tipo de educación suman a cierto análisis, que llevan a la reflexión y la implicación de la propia investigadora

(...) el hecho de que hacemos parte del mundo que estamos estudiando y que no hay como escapar a la inevitabilidad de confiar en el conocimiento del sentido común y en métodos de investigación basados en el sentido común (...) redefinir la investigación social en términos de su reflexividad también ilumina la comprensión de la función etnográfica (Hammersley y Atkinson, 1990 p, 40)

No obstante, han de ser expuestos otros acontecimientos como ser profesional en terreno, este vitaliza otro tipo de análisis con profesionales con quienes no cuentan con este tipo de acercamientos, si bien, ha de mencionarse tanto los voluntariados, la experiencia profesional comunitaria y a su vez como psicoterapeuta con individuos que hicieron parte de Grupos Armados No Estatales, tanto de Colombia como de Guatemala, estos procesos facilitaron los primeros cuestionamientos, reflexiones y críticas de manera libre, que fueron delimitando un encuentro académico y

concretando un ejercicio investigativo que se concreta en el país de Colombia y por el cual llevó a la realización de una estancia doctoral en Guatemala, gracias a la invitación de en el Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado-ISE- de la Universidad Rafael Ladívar (URL), se realizaron desplazamientos a las comunidades en Chimaltenango en la comunidad 29 de diciembre, Comunidad Santa Anita-La Unión en Quetzaltenango, se contó con a la participación de la Fundación Guillermo Toriello en la ciudad de Guatemala durante los años 2018 y 2019, entidad que abanderó el proceso con los incorporados a la legalidad de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), estancia que comprendió un total de seis meses y que enriqueció la tesis doctoral.

Uno de los mayores desafíos tal como se señaló previamente, está relacionado con la identificación de los participantes, y el temor que sus nombres e identidades fuesen conocidos y/o delatadas, de allí que algunos seudónimos fueran utilizados en vez de sus nombres legítimos e incluso, no se diera lugar al registro multimedia, “(...)es difícil realizar un trabajo de campo en sitios donde el miedo, la sospecha el secreto y el silencio son componentes esenciales y crónicos de la memoria e interacción social” (Ferrandiz y Feixa 2004, p. 166) Los silencios, las pausas, las lágrimas movilizaron la palabra, y está en su dificultad de dar lugar a la narración, da también cuenta del espacio reprimido y de la desconfianza que se naturaliza como un mecanismo de defensa en medio de un sin número de instituciones que lo identifican, no solo a través del código del Comité Operativo de Dejación de Armas (CODA) sino que a su vez terminan realizando un reduccionismo del pluralismo de términos como el/la ex guerrillero, desmovilizado, reintegrado, reincorporado entre otros tantos que son reconocidos y/o identificados. Un ejemplo de ellos es dentro de la codificación de Tesauro, ninguno de estas referencias está incluido aunque el termino desmovilizado, es un término establecido por la ONU

Es de allí que se invita se realice también una lectura diferencial y humana en esta tesis doctoral, pues, aunque este ejercicio reposa sobre un ámbito académico respaldado por las Ciencias Sociales, lo humano, tan voluble, vulnerable y en constante transición es lo que le dará sentido a la presente investigación.

En el capítulo dos Marco Jurídico Internacional se expone el marco jurídico internacional, a través de los convenios de Ginebra, el Derecho Internacional Humanitario y las sentencias de la relatoría de la Corte Constitucional Colombiana, revisión que revela los vacíos en el tratamiento legislativo hacia los excombatientes en el conflicto armado y por tanto el no esclarecimiento del marco jurídico en el que se logra identificar la situación de riesgo en la que se encuentran.

En el capítulo tres nombrado Marco Histórico del Conflicto Social y Armado da cuenta de la intensidad del conflicto, sus implicaciones en el siglo XXI y da una perspectiva hacia el lugar del otro en la guerra, es decir logra desarrollar el panorama de la situación, no solamente desde una postura única de los GANE como responsables del conflicto, sino también el lugar dado al "Otro" y cerrando con un enfoque psicosocial que plantea la identificación del enemigo interno y el trauma, se describe la caracterización de la intensidad del conflicto armado colombiano durante los años mencionados buscando reconocer esa manifestación de la tensión social y por supuesto, la diferenciación de las fuerzas confrontadas en la sociedad colombiana, el impulso a una ideologización del conflicto a partir de la seguridad democrática como fuente y como doctrina, resulta relevante en términos de la proporción humana, pues entre el año 2001 y el año 2015 (año clave para el desarrollo metodológico de esta investigación) hay más de 7 millones de eventos victimizantes registrados, y casi 8 millones de personas afectadas. Es una cifra objetivamente alarmante si se tiene en cuenta sus dimensiones psicosociales, históricas y de configuración del orden social colombiano. Un orden que estaría atravesado por los hechos victimizantes y sus significados en las generaciones siguientes, porque por ejemplo, hablar de desaparición forzada, desplazamiento, homicidio o víctimas de minas, secuestro, tortura, la violación de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, actos terroristas, pérdida de bienes, lesiones personales o lesiones psicológicas va a ser determinante para la comprensión psicosocial de este conflicto así como para la configuración inicial de a quienes se definen como víctimas, victimarios, excombatientes, responsables políticos, entre otros.

El capítulo cuatro De la Deshumanización de la Muerte a la Humanización del Adversario se centra en los conceptos sobre la Humanización del adversario, como una postura contraria desde la deshumanización o deslegitimación, a partir de las estructuras jurídico-políticas en el que se otorga un trato violento al adversario y que resulta en su legitimación insertándose en la vida cotidiana y al ser abrazado por la ciudadanía, ha de precisarse que en el marco del conflicto armado en Colombia, la identidad del excombatiente se sitúa en una relación complementaria con el otro, donde se requiere del otro para ser libre, esto es para existir. Resulta por ser más consecuente con la propuesta de esta investigación, toda vez que el estudio de cada uno de los casos en la jurisprudencia constitucional permitió situar la necesidad y búsqueda constante de afirmación de la identidad civil, las libertades y los derechos en el Estado moderno. Lo cual ha implicado la solicitud de afirmación de derechos ante situaciones y hechos consolidados por la continuidad del conflicto y de diversos actores armados que continúan señalándolos en un pasado donde no es posible consolidar una relación de otredad, bajo la cual son afirmados como sujetos sociales y políticos en el Estado, esto es, reconociéndoles el status de ciudadanos como “civiles”.

El capítulo cinco Metodología y Proceso de la Investigación, expone la investigación de tipo cualitativa con enfoque interpretativo-constructivista, abordando los postulados de la teoría de las representaciones sociales y la teoría crítica, en tanto la naturaleza del estudio aborda el campo subjetivo que explica la construcción de identidades de las/los sujetos desmovilizados o reincorporados de un GANE. La preocupación general de este trabajo pasa entonces por identificar cómo se configura la entidad de ese otro, un otro en guerra, que viene a aparecer (a priori), si se sigue el curso de los discursos más extendidos mediáticamente, como un agente perjudicial para el que será difícil, avanzar en un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración. A lo largo de este capítulo se presenta el objetivo de investigación, que es identificar los significados y símbolos presentes en la construcción de identidad e imaginarios sociales en las/los desmovilizados y desvinculados del conflicto social y armado la población participante y sus respectivos

seudónimos, da cuenta de las dificultades para encontrar la población de estudio esto debido al momento en que se desarrolló el ejercicio de campo. Para este caso y teniendo como referencia el tipo de población participante con que se trabajó, así como el contexto histórico en el que se desarrollaron las entrevistas (año 2016-2017), un contexto que, debido a las condiciones de seguridad de los participantes, pudo haberlos cohibido de extender sus respuestas, o incluso a dar respuesta que en ocasiones no guardan una cohesión lineal tal y como espera un lector promedio. Por lo anterior, guardar un diálogo fluido con participantes que literalmente están con su vida en riesgo, no siempre se pudo obtener, solo con aquellos que pude entablar entrevistas y conversatorios más asiduamente o que tenían más ganas de comunicar sus procesos vitales, dentro del análisis documental cabe señalar que hoy existen innumerables trabajos que cuestionan la neutralidad de los medios privados de información. Cabe recordar que el objetivo general identificar los significados y símbolos presentes en la construcción de identidad e imaginarios sociales con 25 ex combatientes colombianos de las desmovilizaciones efectuadas entre los años 2005 - 2015, con la construcción de las siguientes categorías analíticas: Identidad, Otredad, Representación e imaginario social, Reintegración social, Representación del yo, la población participante, las herramientas e instrumentos utilizados, y la descripción del diseño metodológico.

En capítulo seis, Análisis y Resultados, refiere la composición de los marcos analíticos de la información recopilada, son las matrices de análisis y las matrices de cruce de variables analíticas que permiten expresar la dimensión de la problemática de una manera más codificada. Lo anterior es importante puesto que se ha resaltado en el capítulo metodológico, que la información recopilada está constituida por elementos discursivos que en ocasiones aparecen dispersos, y no llevan (por ejemplo para el caso de las entrevistas) una lógica morfológica esperada a la hora de abordar un texto; en este caso, el texto es una creación directa del lenguaje de participantes, se hace hincapié en que allí se encuentra la potencia de los hallazgos, lo que garantiza una construcción de resultados mucho más fiel a la realidad del participante. De forma

colectiva se argumenta que la identidad de ser desmovilizado/a no debería tener una carga peyorativa sino el reconocimiento de la autoidentificación grupal por la búsqueda de la superación personal, de la dejación de las armas, de la transición de la guerra a la paz, lo cual los constituye en una identidad virtuosa, ante otras posibilidades como son la reinserción tanto en delitos, como en nuevos GANE. Resaltan que la identidad del excombatiente es la búsqueda del bien sin tener deudas con el pasado, puesto que el pasado no tendría por qué demarcar negativamente el presente, que se ajusta con la construcción de la conciencia del bien. La revisión de los trabajos académicos muestran cuatro escenarios sobre la lectura que se gesta entre la relación de la sociedad y los excombatientes: el origen de esta identidad, las expresiones de discriminación o si se prefiere de exclusión social, y de forma respectiva las características que requiere un proceso de inclusión y/o de reintegración social, y finalmente los retos socioculturales que debe asumir la sociedad colombiana. Es el abordaje de la discusión y los datos emergentes, junto al cruce de analíticas variables, estos dan cuenta de la percepción de la excombatiente configurada como de la integración a la sociedad, los prejuicios, discriminaciones y cuestionamientos, así como el origen de la identidad, la exclusión, las aproximaciones de la inclusión o reintegración y los retos socioculturales, finalizando con la función social del excombatiente.

El último y séptimo capítulo, Discusión y Conclusiones, propone cuatro categorías, señaladas como Identidad del integrado, Otredad de la sociedad, identidad de la sociedad, otredad del reintegrado con sus categorías emergentes, desconfianza, represión del yo, desgarramiento, tolerancia y humanización. La principal conclusión de esta investigación es que la identidad de la/el excombatiente, desmovilizado y/o reintegrado ha sido social, política y culturalmente construida como sinónimo de combatientes, adversario, criminal, violento e inhumano. Esto se ha posibilitado tanto por la continuidad del conflicto armado en Colombia donde existen actores armados disidentes de procesos de desmovilización como por la construcción social discursiva derivada de la Opinión Pública, la gobernabilidad y las expresiones jurídicas que no

han consolidado un proceso de reintegración cuyo eje sea la reconciliación y reconstrucción de la identidad del reintegrado por la sociedad colombiana, dado que las políticas públicas se encuentran enfocadas en procesos de funcionalización del individuo en la relación con la sociedad. Finalmente, es menester concluir que la relación entre el ocultamiento de la identidad, del pasado, la continuidad y afirmación de estigmas sobre el excombatiente y la lectura sobre la estructura social e individual de la sociedad civil terminan por representar para la/el ex combatiente un escenario de impunidad en el proceso de reinserción, toda vez que existe una promesa de reinserción, de reconocimiento de la dignidad humana basada en la negación de su humanidad del pasado, lo que impide todo escenario subjetivo de reintegración y reconciliación social, lo cual implicó la emergencia de cuatro categorías en la investigación: desconfianza, represión del yo, desgarramiento, la tolerancia (como nueva expresión de violencia, principalmente por parte de la opinión pública), que terminan por conducir a la deshumanización, siendo este el eje de la conclusión de este trabajo desde la lectura sobre la identidad del excombatiente y su relación con la sociedad.

Es necesario añadir que este trabajo generó como resultado la necesidad de establecer la responsabilidad política, civil e incluso penal que tienen los medios de comunicación en la construcción y difusión de la opinión pública al poner en riesgo la consolidación de procesos de reparación, de construcción de paz, de escenarios de justicia transicional, en últimas de afirmación y construcción de la sociedad civil, dada la difusión estigmatizante y deshumanizante que se ha gestado en torno a los excombatientes. Lo cual posibilita un campo de investigación en materia de comunicación política, perfilando los efectos y responsabilidades que tienen los medios de comunicación tanto en la construcción de la opinión pública como un escenario de responsabilidad penal, en delitos como la injuria o calumnia, así como una responsabilidad social que supere las fronteras de la denominada responsabilidad social empresarial y asuma un escenario de responsabilidad política de personas jurídicas y respectivamente penal, respecto de personas naturales. No obstante, estas

son perspectivas que tanto el Derecho, la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología, la Historia y la Comunicación Social deben integrar de forma interdisciplinaria para posibilitar políticas públicas que tengan efectos prácticos sobre la función política de los medios de comunicación.

Finalmente, es importante consolidar que este trabajo a su vez señaló como resultado la discusión sobre la Historia, sobre el pasado dentro de la reflexión e investigación académicas en las ciencias humanas y sociales como eje de la identidad individual y colectiva de la sociedad colombiana, la cual requiere de una reconstrucción que conduzca a consolidación de la confianza social, la afirmación de los actores del conflicto a la intolerancia contra expresiones de violencia, prejuicios, y estigmas que terminan por implicar la deshumanización de los seres humanos, siendo este, el eje transversal en estudios político-económicos para evitar la continuidad de la violencia.

Se da cierre al capítulo con las perspectivas de investigación temática, hacia las políticas públicas, las ausencias de garantías subjetivas y culturales, la vida colectiva, la identidad colectiva colombiana y el rol de la mujer en las guerrillas y/o grupos de resistencia. Finalmente se encuentran los anexos en el que podrá verse las matrices, instrumentos y material complementario utilizados para esta investigación.

**MARCO JURÍDICO
INTERNACIONAL**

II. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

El Derecho Internacional Humanitario, también conocido por sus siglas D.I.H., son un conjunto de principios y normas que regulan conflictos armados de carácter internacional y nacional, con la finalidad de humanizar el conflicto. El DIH se encuentra conformado por Normas de origen convencional y Normas de origen consuetudinario, las primeras refieren a una codificación de tratados en relación con el DIH, las cuales regulan con mayor detalle los escenarios en que se presenta el conflicto armado interno, mientras que la segundas refieren a la costumbre jurídica de cada país. Fraidenraij (1994) muestra el ámbito de aplicación de la Cruz Roja sobre los estados, sin que implica una actuación de intromisión sobre los asuntos internos o la soberanía interna, dado que “el CICR es la única organización humanitaria no gubernamental, cuyo mandato ha sido expresamente reconocido en instrumentos internacionales de adhesión universal como son los Convenios de Ginebra”.

De acuerdo con González (2023), el Comité Internacional de la Cruz Roja cumplió 160 años el pasado 17 de febrero del 2023, fecha en la que se rememora la labor desempeñada por Jean-Henry Dunant Colladon, médico suizo que se caracterizó por la fundación de la Media Luna Roja y de lo que en la actualidad se conoce como la Cruz Roja, institución promotora del DIH mediante la búsqueda y aplicación de los Convenios de Ginebra; asumiendo como principios fundamentales la dignidad humana y el respeto a la persona humana, la no discriminación y protección al hombre herido, al prisionero o náufrago sin defensa y a las víctimas de un conflicto armado: “dicha organización ha trabajado, guiándose por los Principios de neutralidad, imparcialidad e independencia, ayudando a las personas afectadas por los conflictos armados y otras situaciones de violencia” (González, 2023, p. 1).

La aplicación del D.I.H. se realiza en escenarios de conflicto armado, a fin de reducir los efectos sobre las hostilidades, aliviar el sufrimiento humano; regulando las

hostilidades, limitando los medios y métodos bélicos para proteger a las víctimas de los conflictos. La jurisprudencia internacional define los conflictos armados como: “el recurso a la fuerza armada entre Estados, o la violencia armada prolongada entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados, o entre tales grupos, dentro de un Estado” (Gualdrón, 2011, p.28).

En el caso de conflictos armados de carácter interno, la Corte Interamericana de Defensa de los Derechos Humanos (2020) ha determinado que el carácter “prolongado” es un elemento esencial para definir la presencia de este tipo de conflicto, así como la existencia de grupos armados organizados con capacidad de desarrollar un combate y que en el ejercicio fáctico lo ejecuten, junto con la participación en otras acciones militares recíprocas. La hermenéutica sobre los conflictos armados internos amplía su umbral de aplicación a escenarios donde el conflicto interno sea entre bandos distintos al gobierno, siempre y cuando el gobierno se haya disuelto o se encuentre en una situación débil que le impida intervenir. Igualmente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja (2021) han manifestado que un conflicto armado interno muchas veces tiene una línea difusa entre un simple acto de violencia esporádico, para ello se han establecido criterios que determinan su existencia, estos son: la Intensidad del conflicto, la extensión temporal de las hostilidades, en grado de organización de las partes, el reconocimiento como grupos beligerantes, ejercicio de actividades estatales por parte del grupo armado en una parte del territorio.

En conformidad con Elizabeth Salmón (2004, p. 80) la determinación de existencia de un conflicto armado está dado por:

la calidad de los sujetos que se enfrentan más que el ámbito territorial de los mismos (es decir, si se lleva a cabo en un solo territorio o en más de uno) o su prolongación en el tiempo o el número de bajas y daños que genere.

Lo cual se conoce en el DIH como los tres ámbitos: temporal, geográfico y material. El ámbito temporal refiere a que se aplica desde el inicio del conflicto armado hasta que se haya logrado una conclusión de la paz o un arreglo pacífico entre las partes, en el caso de conflictos armados internos. El geográfico se aplica en los lugares donde se desarrollan los combates u hostilidades, en el territorio que se encuentre controlado por las partes del conflicto, en las zonas donde no han existido confrontaciones armadas, pero que se han presentado hechos que guardan una relación directa con el conflicto armado.

Y el material, refiere cuando los hechos o situaciones guarden una relación cercana y suficiente con el desarrollo del conflicto. Estos actos pueden cometerse en ausencia del conflicto, siempre y cuando hayan sido realizados en contra de las víctimas por razones del conflicto armado. Para la determinación de éste ámbito, la jurisprudencia ha establecido los siguientes factores: “la calidad de combatiente del perpetrador, la calidad de no combatiente de la víctima, el hecho de que la víctima sea miembro del bando opuesto, el hecho de que el acto pueda ser visto como un medio para lograr los fines últimos de una campaña militar, o el hecho de que el acto haya sido cometido como parte de los deberes oficiales del perpetrador, o en el contexto de dichos deberes” (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, sentencia del 28 de agosto de 2013, exp.364600). También se añade que el perpetrador actuó bajo la apariencia del conflicto armado, lo que le permitió ejercer su capacidad o decisión para cometerlo, bien sea la manera de la comisión o el objetivo de la misma.

A continuación, se mostrarán los Convenios de Ginebra y los respectivos protocolos, así como el Convenio sobre el artículo 3° Común, toda vez que estos son los instrumentos jurídicos internacionales que son aplicables a escenarios de conflictos armado no internacional y conflicto armado internacional, en cada uno de estos se ubica población, bienes y principios que se buscan proteger dada la especial atención que requiere una lectura “humanitaria” de la guerra.

2.1. CONVENIO I DE GINEBRA DE 1949: DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 PARA ALIVIAR LA SUERTE QUE CORREN LOS HERIDOS Y LOS ENFERMOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CAMPAÑA

El Convenio I de Ginebra de 1949 se emplea en conflictos armados internacionales entre dos o más de las partes contratantes, aun cuando alguna de las partes no reconozca el estado de guerra y/o la ocupación total o parcial del territorio de una alta parte contratante. Se aplica en conflictos armados no internacionales en el territorio de una de las altas partes contratantes; persiguen la protección de heridos y enfermos pertenecientes a las siguientes categorías según el artículo 13 del Convenio:

“1) Miembros de las fuerzas armadas de una parte en conflicto, miembros de las milicias y de los cuerpos de voluntarios pertenecientes a estas fuerzas armadas.

2) Miembros de las otras milicias, de los otros cuerpos de voluntarios, incluidos los de movimientos de resistencia organizados, pertenecientes a una de las partes en conflicto que actúen fuera o dentro del propio territorio, aunque este territorio esté ocupado, siempre y cuando reúnan las siguientes condiciones: a. Estar mandados por una persona que responda de sus subordinados; b. Tener un signo distintivo fijo y reconocible a distancia; c. Llevar las armas a la vista; d. Dirigir sus operaciones de conformidad con las leyes y costumbres de la guerra.

3) Miembros de las fuerzas armadas regulares que sigan las instrucciones de un gobierno o de una autoridad no reconocida por la potencia detenedora.

4) Personas que sigan a las fuerzas armadas sin formar realmente parte de ellas, tales como los miembros civiles de las tripulaciones de aviones militares, corresponsales de guerra, proveedores, miembros unidades de trabajo o de servicios encargados del bienestar de los militares, a condición de que hayan recibido autorización de las fuerzas armadas a las cuales acompañan.

5) Miembros de las tripulaciones, incluidos los patronos, los pilotos y los grumetes de la marina mercante, y las tripulaciones de la aviación civil de las partes en conflicto que no se beneficien de un trato más favorable en virtud de otras disposiciones del derecho internacional.

6) Población de un territorio no ocupado que, al acercarse el enemigo, tome espontáneamente las armas para combatir contra las tropas invasoras, sin haber tenido tiempo para constituirse en fuerzas armadas regulares, si lleva las armas a la vista y respeta las leyes y costumbres de la guerra.

7) "Prisioneros de guerra" (Convenio I de Ginebra, Art.13, 12 de agosto de 1949).

2.2. CONVENIO II DE GINEBRA DE 1949: DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 PARA ALIVIAR LA SUERTE QUE CORREN LOS HERIDOS, LOS ENFERMOS Y LOS NÁUFRAGOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MAR

El Convenio II de Ginebra de 1949 se atribuye en conflictos armados internacionales, en los casos de ocupaciones sobre el territorio de una alta parte contratante (total o parcial) y a los conflictos armados internos que se dé entre las fuerzas de tierra y de mar; siendo únicamente aplicables a las fuerzas embarcadas. Busca salvaguardar a los heridos, enfermos de las fuerzas armadas en campaña y a los náufragos. Las potencias neutrales darán aplicación por analogía a: heridos, enfermos, náufragos, personal sanitario y religioso de las fuerzas armadas de las partes en conflicto que hayan sido recibidos en su territorio, junto con los muertos recogidos.

2.3. CONVENIO III DE GINEBRA DE 1949: DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 RELATIVO AL TRATO DEBIDO A LOS PRISIONEROS DE GUERRA

El Convenio III de Ginebra de 1949 se aplica a los prisioneros de guerra en conflictos armados internacionales en los casos de ocupaciones sobre el territorio de una alta parte contratante (total o parcial) y en los conflictos armados internos. Son

considerados prisioneros de guerra aquellas personas que caigan en poder del enemigo y tengan alguna de las características señaladas en el artículo cuarto. Estos se beneficiarán de esta protección desde el momento en que caigan en poder del enemigo y hasta que sean liberados y repatriados. Resguarda a los prisioneros de guerra (se da una protección específica y amplía a estos) en situaciones donde se configuren conflictos armados internacionales, ocupaciones totales o parciales del territorio de una alta parte contratante y conflictos internos.

2.4. CONVENIO IV DE GINEBRA DE 1949: DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEBIDA A LAS PERSONAS CIVILES EN TIEMPO DE GUERRA

El Convenio IV de Ginebra de 1949 tiene como ámbito de aplicación las personas civiles (que no han sido protegidas en los anteriores convenios) en conflictos armados internacionales, en los casos de ocupaciones sobre el territorio de una alta parte contratante (total o parcial) y a los conflictos internos. El marco temporal de aplicación iniciará desde el inicio de los conflictos armados u ocupaciones hasta el cese general de las operaciones militares, o el intervalo de tiempo que se dé en la repatriación y liberación de las personas protegidas. Preserva a las personas civiles en tiempos de guerra en situaciones donde se configuren conflictos armados internacionales, ocupaciones totales o parciales del territorio de una alta parte contratante y conflictos internos.

2.5. PROTOCOLO I ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 DEL AÑO 1977

El Protocolo I adicional a los convenios de ginebra de 1949 del año 1977 se usa en toda circunstancia en los conflictos armados internacionales donde los pueblos luchan contra la dominación colonial y la ocupación extranjera y contra los regímenes racistas, en el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación y busca proteger a personas civiles, población civil, víctimas de la guerra, incluyendo a heridos,

enfermos, náufragos, el personal de unidades sanitarias o de medios de transporte, junto con los bienes civiles. Este protocolo persigue proteger a las víctimas de los conflictos armados internacionales.

2.6. EL PROTOCOLO II ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 DEL AÑO 1977

El Protocolo II adicional a los convenios de Ginebra de 1949 del año 1977 se emplea en todos los conflictos armados que no estén cubiertos por el artículo 1 del protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, es decir en *los conflictos armados internos*, exceptuando a situaciones de detenciones internas donde se presentan actos esporádicos de violencia, que no configuran un conflicto armado interno; buscando proteger a todas las personas afectadas por un conflicto armado interno. Este protocolo asume específicamente la protección de víctimas de los conflictos armados internos.

2.7. PROTOCOLO III ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 DEL AÑO 2005

El Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 del año 2005 complementa a todos los convenios y protocolos dando igual estatus a los signos distintivos y se aplica en los contextos del ámbito de aplicación de los cuatro convenios de Ginebra y de sus dos protocolos. Busca dar el mismo status a los signos distintivos de la Cruz roja, bien sea la cruz roja, la medialuna roja, o el león y sol rojos.

2.8. EL ARTÍCULO 3 COMÚN A LOS CUATRO CONVENIOS DE GINEBRA

Los cuatro convenios de Ginebra asumieron de forma común el artículo 3, el cual es una especie de Convenio transversal a los anteriores convenios que refiere específicamente a normas fundamentales que no pueden derogarse en escenarios de

“guerras civiles, conflictos armados internos que se extienden a otros Estados, o conflictos internos en los que terceros Estados o una fuerza internacional intervienen junto con el gobierno” (Artículo 3° común a los IV Convenios de Ginebra, Art.3, 12 de agosto de 1949), estas son:

“1. Trato humano a personas que no participen en hostilidades y queden en poder del contendiente; prohibiendo atentados contra la vida, las mutilaciones, la toma de rehenes, la tortura, los tratos humillantes, crueles y degradantes y violación a garantías judiciales¹.

2. Deber de recoger y asistir a heridos y enfermos.

3. Derecho del CICR de ofrecer servicios médicos a las partes del conflicto.

¹En los conflictos armados internos se han estipulado el principio de trato humanitario y respeto por las garantías fundamentales de las personas en **título II, artículo 4° Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977**: «1. Todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad, tienen derecho a que se respeten su persona, su honor, sus convicciones y sus prácticas religiosas. Serán tratadas con humanidad en toda circunstancia, sin ninguna distinción de carácter desfavorable. Queda prohibido ordenar que no haya supervivientes. 2. Sin perjuicio del carácter general de las disposiciones que preceden, están y quedarán prohibidos en todo tiempo y lugar con respecto a las personas a que se refiere el párrafo 1: a) los atentados contra la vida, la salud y la integridad física o mental de las personas, en particular el homicidio y los tratos crueles tales como la tortura y las mutilaciones o toda forma de pena corporal; b) los castigos colectivos; c) la toma de rehenes; d) los actos de terrorismo; e) los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor; f) la esclavitud y la trata de esclavos en todas sus formas; g) el pillaje; h) las amenazas de realizar los actos mencionados. 3. Se proporcionarán a los niños los cuidados y la ayuda que necesiten y, en particular: a) Recibirán una educación, incluida la educación religiosa o moral, conforme a los deseos de los padres o, a falta de éstos, de las personas que tengan la guarda de ellos; b) se tomarán las medidas oportunas para facilitar la reunión de las familias temporalmente separadas; c) los niños menores de quince años no serán reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se permitirá que participen en las hostilidades; d) la protección especial prevista en este artículo para los niños menores de quince años seguirá aplicándose a ellos si, no obstante las disposiciones del apartado c), han participado directamente en las hostilidades y han sido capturados; e) se tomarán medidas, si procede, y siempre que se posible con el consentimiento de los padres o de las personas que, en virtud de la ley o la costumbre, tengan en primer lugar la guarda de ellos, para trasladar temporalmente a los niños de la zona en que tengan lugar las hostilidades a una zona del país más segura y para que vayan acompañados de personas que velen por su seguridad y bienestar”».

La aplicación de los convenios de Ginebra no afecta el estatuto jurídico de las partes en conflicto, al contrario, insta a su aplicación” Artículo 3° común a los IV Convenios de Ginebra, Art.3, 12 de agosto de 1949).

2.9. APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

El Estado colombiano firmó los Convenios de Ginebra de 1949 pero la aprobación del Protocolo II se realizó hasta el año 1994, dado el impacto que este podía tener sobre el conflicto armado interno; sin embargo, el reconocimiento interno del Estado colombiano sobre la existencia de un conflicto armado interno y la aplicación del DIH en el país ha sido un escenario de amplia discusión política. Es importante denotar que Colombia es un Estado parte en la Convención Americana de Derechos Humanos desde el 31 de julio de 1973, y ha reconocido su competencia desde el 21 de junio de 1985, desde donde se ha demostrado por vía de jurisprudencia de la Corte Constitucional. Este tribunal ha reconocido la relevancia y el valor vinculante de la costumbre internacional, específicamente en materia de DIH se ha manifestado la prevalencia normativa que tiene en el orden interno, encontrándose en igual jerarquía que los tratados internacionales que conforman el bloque de constitucionalidad.

En Colombia la noción de bloque de constitucionalidad refiere al conjunto de principios y normas en materia de derechos humanos junto con las normas de carácter convencional y consuetudinario que componen al D.I.H. que integran tratados, convenios, convenciones, jurisprudencia, y en general obligaciones internacionales integradas en el artículo 93 de la C.N., desde las cuales se les otorga una jerarquía de aplicación e interpretación al nivel de la constitución. Esto ha permitido que los Convenios de Ginebra I, II, III y IV de 1949 y sus Protocolos Adicionales I, II y III de 1977, asuman un carácter vinculante en el Estado Colombiano propiciando directrices al momento de analizar el conflicto armado interno.

Para efectos de este trabajo se examinará específicamente el alcance jurídico e internacional que ha asumido el concepto de “combatiente”, entendido como miembro de fuerzas armadas de una parte del conflicto con derecho a participar directamente en las hostilidades, estos excluyen al personal médico y religioso; siendo referido y aplicable a conflictos armados internacionales que tienen derecho a participar directamente en hostilidades entre Estados.; estos tienen la obligación de distinguirse de la población civil y de respetar y aplicar el DIH. Dada la calificación de aplicación de este término a conflictos de carácter internacional, es necesario resaltar el carácter vinculante al conflicto armado no internacional que ha dispuesto la Corte Constitucional en su jurisprudencia, al argumentar con este término la obligatoriedad de aplicación del DIH en Colombia para los Grupos Armados No Estatales (GANE) que toman parte en conflictos armados no internacionales; siendo una manifestación del artículo 3° común de los Convenios de Ginebra. Es así como en Colombia se reconoce la aplicación del término “combatiente” a miembros de fuerzas armadas de una parte del conflicto armado interno, de donde se deriva la extensión y aplicación de las obligaciones derivadas del DIH.

De esta manera es importante precisar que los excombatientes se reconocerían como personas que dejaron de ser miembros de fuerzas armadas de una parte del conflicto armado interno, definición que permite establecer el alcance de la identidad conceptual estudiada jurídicamente y que a continuación se analizará en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana. Es menester añadir que el DIH ha utilizado el concepto: Persona fuera de combate, para aludir a los combatientes que fueron capturados, heridos, enfermos, náufragos que han dejado las armas y/o se han rendido. A estos adjetivos se ha establecido que un combatiente está fuera de combate cuando:

- a. está en poder de una parte adversaria; b. expresa claramente su intención de rendirse;
- o c. ha quedado inconsciente o está incapacitado de alguna otra forma como consecuencia de sus lesiones o enfermedad y, por lo tanto, no puede defenderse. Siempre

y cuando, en cualquiera de esos casos, se abstenga de cualquier acto hostil y no intente escapar, no puede ser considerado objetivo de ataque. Una norma fundamental del derecho internacional humanitario es que no se debe atacar a las personas que están fuera de combate y que se les debe dar un trato humano (CICR,2016, p. 6).

2.10. ¿QUIÉN ES EL EXCOMBATIENTE SEGÚN LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA? RASTREO DE LOS DERECHOS DEL EXCOMBATIENTE

Este apartado da cuenta de una revisión jurisprudencial sobre el término “ex-combatiente” en sentencias del Tribunal constitucional colombiano, es decir, la Corte Constitucional, la cual fue creada en el año de 1991 teniendo como función principal la protección de la Constitución Política de Colombia, por lo que su competencia es la revisión de asuntos de inconstitucionalidad pero también la revisión de decisiones de Acciones de tutela proferidas por otros jueces, que es un recurso mediante el cual los ciudadanos colombianos pueden pedir la protección de un derecho fundamental que está en grave riesgo de ser vulnerado. Es por ello que el periodo de tiempo revisado fue de 1992 hasta el año 2015, a fin de determinar la caracterización jurídica y política del excombatiente, pero también el contexto de los hechos que han generado estos riesgos de vulneración de derechos. Al interior de esta revisión se pudo examinar en contexto las discusiones de constitucionalidad de leyes emitidas en Colombia sobre Justicia Transicional, Amnistía, Indulto, entre otras, las cuales no son reseñadas cronológicamente, sino que se propone su estudio dentro de los casos revisados, ya que es bajo este debate que se comprende el impacto y el desarrollo discursivo sobre la identidad del excombatiente.

2.10.1 Jurisprudencia de la corte constitucional colombiana en relación con excombatiente (1992-2015)

El artículo 4 del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977, alude a las personas que no participan en hostilidades o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad” tendrán derecho al respeto de “su persona, su honor , sus convicciones y sus prácticas religiosas”, y en general a recibir un trato humanitario², lo cual resulta determinante al ser una obligación internacional que tendría que asumir el Estado colombiano relacionada con excombatientes, o en palabras del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

² Artículo 4. Garantías fundamentales

1. Todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad, tienen derecho a que se respeten su persona, su honor, sus convicciones y sus prácticas religiosas. Serán tratadas con humanidad en toda circunstancia, sin ninguna distinción de carácter desfavorable. Queda prohibido ordenar que no haya supervivientes.
2. Sin perjuicio del carácter general de las disposiciones que preceden, están y quedarán prohibidos en todo tiempo y lugar con respecto a las personas a que se refiere el párrafo 1:
 - a) los atentados contra la vida, la salud y la integridad física o mental de las personas, en particular el homicidio y los tratos crueles tales como la tortura y las mutilaciones o toda forma de pena corporal;
 - b) los castigos colectivos;
 - c) la toma de rehenes;
 - d) los actos de terrorismo;
 - e) los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor;
 - f) la esclavitud y la trata de esclavos en todas sus formas;
 - g) el pillaje;
 - h) las amenazas de realizar los actos mencionados.
3. Se proporcionarán a los niños los cuidados y la ayuda que necesiten y, en particular:
 - a) recibirán una educación, incluida la educación religiosa o moral, conforme a los deseos de los padres o, a falta de éstos, de las personas que tengan la guarda de ellos;
 - b) se tomarán las medidas oportunas para facilitar la reunión de las familias temporalmente separadas;
 - c) los niños menores de quince años no serán reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se permitirá que participen en las hostilidades;
 - d) la protección especial prevista en este artículo para los niños menores de quince años seguirá aplicándose a ellos si, no obstante, las disposiciones del apartado c), han participado directamente en las hostilidades y han sido capturados;
 - e) se tomarán medidas, si procede, y siempre que sea posible con el consentimiento de los padres o de las personas que, en virtud de la ley o la costumbre, tengan en primer lugar la guarda de ellos, para trasladar temporalmente a los niños de la zona en que tengan lugar las hostilidades a una zona del país más segura y para que vayan acompañados de personas que velen por su seguridad y bienestar.

“Personas fuera de combate”; no obstante, estos aspectos han sido vulnerados a lo largo del desarrollo y de las diversas dinámicas del conflicto armado, lo que permite identificar el escenario bajo el cual se despliegan los diversos debates jurídicos desde los cuales se propone el estudio jurisprudencial que se muestra a continuación.

En la búsqueda del marco jurídico internacional se realizó una revisión en la relatoría de la Corte Constitucional colombiana sentencias desde 1992 al 2015 que aludieran al término “excombatiente” a fin de identificar los problemas jurídicos estudiados, su resolución, y una caracterización específica sobre la otredad del excombatiente desde la representación e imaginario social propuesto por autoridades estatales, como es el caso de rama judicial así como de la rama legislativa y la rama administrativa, las cuales aparecen en discusión en cada una de las sentencias estudiadas. Por lo que se registraron un total de 12 sentencias judiciales, que en su orden cronológico corresponden a: T-525/92, C-923/00, C-705/01, T-1555/00, T-719/03, C-370/06, C-289/09, C-936/10, C-781/12, C-577/14, T-383 A/14, T-707/15. La T denota que son Acciones de Tutela, la C que son sentencias donde se desarrolla un control de constitucionalidad de una ley, proyecto de ley y/o aplicación de un acto administrativo. Este tipo de análisis se ubica dentro de las metodologías de hermenéutica jurídica aplicadas en Colombia, como es el caso de las líneas jurisprudenciales propuestas por el profesor Diego López (2009) en su obra, *El Derecho de los jueces*, sin que esto implique que el ejercicio realizado sea estrictamente este, sino que plantea una estructura analítica que permitirá un aporte desde el ordenamiento jurídico a este trabajo.

La sentencia T-525/92 con ponencia del magistrado Ciro Angarita Barón da cuenta de una condición natural de inseguridad en la que se encuentran los excombatientes y desmovilizados del Ejército Popular de Liberación (EPL), dada la continuidad de actores armados en el contexto nacional, como es el caso de grupos paramilitares que dentro de sus objetivos han centrado el “exterminio de

exguerrilleros”, lo cual permite identificar en palabras del magistrado la existencia de una lectura y ataque a organizaciones políticas constituidas por desmovilizados, cuya determinación de identidad personal está fijada por la relación que se tiene con grupos guerrilleros y/o exguerrilleros:

Los movimientos políticos desmovilizados hacen parte del mismo objetivo militar que la guerrilla. Los grupos paramilitares actúan en todos aquellos casos en los cuales ellos mismos sospechan una vinculación orgánica o personal entre movimientos políticos formados por exguerrilleros y la guerrilla. En consecuencia, toda información que constituya un indicio de la existencia de dicha vinculación para tales organizaciones paramilitares es de una importancia capital para determinar la seguridad de las personas desmovilizadas (Corte Constitucional, expediente T-2755, M.P. Ciro Angarita Barón, 1992, p. 3).

Este escenario político y de seguridad conduce al tribunal constitucional en esta decisión a ubicar las condiciones de inseguridad personal en las que se encuentran materialmente los excombatientes dado el símil ideológico de “guerrilleros”.

Es bajo este contexto que se propone el análisis jurídico de niveles de gravedad frente a amenazas contra la vida desde una perspectiva constitucional, independiente de la responsabilidad penal, dado que el hecho constitucional examina la protección fundamental de la vida que tiene el Estado como garante de este, y en el caso de excombatientes que estén siendo identificados por grupos paramilitares como objetivo, se ubica la existencia de un peligro objetivo derivado del contexto político colombiano. Por lo que en este caso se reconoce la tutela siendo un mecanismo de protección urgente e idóneo para el caso en concreto. Es menester añadir, la participación del Centro de investigación y Educación para la paz, CINEP en esta tutela al dar cuenta del contexto político y el escenario de identidad e inseguridad respecto de la vida en la que se encuentran los excombatientes en Colombia, ya que:

El movimiento político Esperanza Paz y Libertad (EPL), formado por los miembros del Ejército Popular de Liberación desmovilizados en marzo de 1991, ha sido objeto de una

campaña de exterminio apenas comparable a la sufrida en años anteriores por el partido Unión Patriótica. De acuerdo con datos entregados por la Comisión de Superación de la Violencia (1), durante el primer año de actividades políticas del movimiento fueron asesinados 46 excombatientes y al cabo de dieciséis meses esta cifra ascendió, según datos proporcionados por el Centro de investigación y Educación para la paz (CINEP), a cien muertos. Si bien es cierta la existencia de un enfrentamiento con un grupo del EPL renuente a los acuerdos de paz, ésta no parece ser la única explicación de los asesinatos en dicho movimiento político. Según el CINEP, solo 2 de las 27 víctimas del primer semestre de 1992 pueden ser atribuidos a la fracción disidente. En el informe rendido a esta Corte el Doctor Rodrigo Uprimny señala la importancia que tiene la explicación de los mismos desmovilizados cuando afirman que el enfrentamiento con la disidencia ha permitido la acción de grupos paramilitares los cuales se escudan en este conflicto para liquidarlos (Corte Constitucional, expediente T-2755, M.P. Ciro Angarita Barón, 1992, p. 5).

La sentencia C-923/00 examina la constitucionalidad de la Ley 114 de 1999, titulada, "Por la cual el Gobierno Nacional adjudica un inmueble con destino a la casa sede de los veteranos de guerra de Corea y el conflicto militar con el Perú y se dictan otras disposiciones" (Corte Constitucional, expediente OP-033, M.P. Fabio Morón Díaz, 2000, p.1). La categoría de excombatiente en el contexto de "veterano de guerra de Corea y el conflicto militar con el Perú", dado que la discusión jurídica denota un conflicto de intereses entre el Congreso y el Presidente, puesto que la ley que se plantea para ser examinada su constitucionalidad tiene que ver con el otorgamiento de reconocimientos materiales y económicos a excombatientes con ocasión del ejercicio militar desempeñado, específicamente se enuncia el otorgamiento en usufructo de un bien inmueble, un monto económico para la reparación y el mantenimiento anual del bien y una suma económica a modo de pensión para los veteranos de guerra y un

subsidio mensual de dos salarios mínimos mensuales vigentes a cada veterano de guerra³.

Es importante destacar de esta sentencia que recurrentemente se alude al honor que debe tener y al buen nombre y su relación con la vida y dignidad humana que debe otorgarle el Estado y con ello la sociedad colombiana a excombatientes, pero haciendo énfasis en excombatientes de conflictos internacionales. Así como el rol que tiene la sociedad como deber de reconocimiento y protección a la vida, al ciclo vital y a la vejez de un excombatiente, pero poniendo como límite un conflicto internacional.

La sentencia C-705/01 con ponencia del Magistrado Fabio Morón Díaz, examina nuevamente la constitucionalidad de la ley 114 de 1999, en esta ocasión se determina con detalle la aplicación de los artículos 2,3,4 y 10, buscando que sean reconocidos estos artículos con ajustes realizados por parte del legislativo quien argumenta que son loables y dignos de reconocimiento los servicios prestados a la patria por los veteranos de guerra, pero para el presidente, este sigue siendo un criterio excluyente dado que el proyecto de ley reformado que se propone sigue careciendo del carácter impersonal y abstracto que tiene la ley.

³ “Artículo 2.- Adjudicase, a título de usufructo, a la Asociación de Veteranos de Servicio en Guerra Internacional, Ascove, con personería jurídica número 2.989 del 30 de septiembre de 1959 el inmueble ubicado en la carrera 4^a número 4-44, Barrio la Candelaria, de la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., de propiedad de la Transferido a título gratuito por el Instituto Nacional de Vías al Ministerio de Defensa Nacional, según Acuerdo número 048 del 24 de septiembre de 1996, inmueble del cual ha venido disfrutando Ascove, en virtud del contrato número 367 de 1974, celebrado con el Fondo Nacional de Inmuebles Nacionales del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo 3.- El Gobierno incluirá en el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional la suma de cien millones de pesos (\$1000.000.000.00) moneda corriente para la reparación del citado inmueble, que deberá ser efectuada por el mismo Ministerio.

Artículo 4.- Destinarse anualmente la suma de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales vigentes del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional para atender los costos de funcionamiento y operación de dicha casa sede de ASCOVE. Esta suma le será entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Ministerio de Defensa Nacional, a la Asociación de Veteranos del Servicio de Guerra Internacional, ASCOVE.

Artículo 6.- Créase un subsidio mensual equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, con destino a cada veterano de que trata esta Ley, que no perciba pensión, asignación de retiro o prestación económica alguna, pagadera por el erario público” Proyecto de Ley 114 de 1999.

La sentencia T-1555/00 con ponencia del Magistrado José Gregorio Hernández Galindo examina el caso de la protección económica y el derecho a la salud que requiere un excombatiente del ejército, quien se retiró de su función, pero la reducción de su capacidad laboral no llegó a ser igual o superior del 75% por lo que no se hizo acreedor de una pensión ni tampoco pudo tener acceso al servicio de salud. En este caso específico la Corte Constitucional examina la calidad de un excombatiente del ejército ligado al derecho a la integridad física que tienen las personas bajo los principios de justicia, equidad y Estado Social de Derecho que se afirman en la Carta constitucional colombiana. Es así como se examina la identidad de un excombatiente cuya lectura se registra desde criterios de patologías, de disminución de la capacidad laboral, así como de “la relación causal existe entre la función militar ejercida y los daños cerebrales que sufre el actor” (Corte Constitucional, expediente T-340997, M.P. José Gregorio Hernández Galindo, 2000, p.7).

Dada la existencia del inciso 5 del artículo 4 del Decreto 94 de 1989 que manifiesta que dicha protección en materia de salud para excombatientes del ejército solo se gesta por una relación directa en el tiempo que se prestaron los servicios militares. Es relevante este caso, en la medida que permite demostrar las dificultades en la protección y reconocimiento de excombatientes incluyendo excombatientes del ejército, cuya labor, identidad y como lo alude este tribunal constitucional la integridad física y personal con ocasión, durante y después de su participación en el conflicto ha sido afectada, es allí donde el Estado tendría una obligación directa de protección. Pero con ocasión de la ausencia de una respuesta o apoyo económico y de salud, se recurre como último medio de protección judicial y como mecanismo urgente e inmediato porque está en inminente riesgo la vida y la supervivencia de un ser humano.

Esto conduce a examinar la lectura que se realiza desde las mismas instituciones de excombatientes que no logran pensionarse y se retiran por su propia decisión, como por dificultades en materia de salud física y mental, añadiendo que dicha protección

constitucional solamente se aplica a las secuelas generadas por la herida ocasionada durante la prestación del servicio militar, incurriendo a una desprotección de la salud en general hacia el futuro:

Esta inaplicación, con base en el artículo 4 de la Carta Política, lleva a que se conceda la tutela y se permita al accionante tener acceso a los servicios de salud de las Fuerzas Militares, previo examen médico de evaluación y únicamente para la atención de las secuelas relacionadas con la herida recibida con arma de fragmentación mientras aquél estuvo al servicio del Ejército Nacional (Corte Constitucional, expediente T-340997, M.P. José Gregorio Hernández Galindo, 2000, p.1).

La sentencia T-719/03, con ponencia del Magistrado Manuel Cepeda Vargas muestra la solicitud de una mujer y su hijo, menor de edad que persiguen la protección de los derechos a la vida, la igualdad y la protección integral de su familia, dado que su expareja, quien fue su compañero permanente por un periodo superior a tres años, fue el padre del menor, era un excombatiente, desmovilizado voluntario de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), quien fue asesinado.

Este asesinato se configuró por varios motivos según se expone en la Acción de Tutela, ya que por una parte el ser excombatiente le generó una estigmatización e identificación de objetivo militar por parte de los actores armados que continúan en el conflicto, por lo que vivió persecuciones para asesinarlo, tanto por su desmovilización como por ser excombatiente, siendo objetivo de dos grupos armados de forma paralela.

Por otra parte, fue beneficiario de un indulto lo que le otorgó la posibilidad de acceder a un proceso de reinserción económica donde el Ministerio del Interior le otorgó rubros para gestionar un proyecto productivo de plátano en la región de Risaralda, lo cual hizo identificable para grupos armados quienes lo instigaron nuevamente con el fin de asesinarlo.

Finalmente, sufrió desplazamiento forzado, por lo que tuvo que esconderse en la capital y solicitar protección para la seguridad de su vida e integridad personal a la Dirección General de Reinserción, pero esta fue oficiada pero no concedida materialmente, por lo que mediante tutela solicitó tanto apoyo para su seguridad como un apoyo económico para el trasteo de sus bienes a la ciudad de Bogotá y para su supervivencia económica. Sin embargo, el Tribunal de Bogotá le negó la tutela, por lo que dadas las circunstancias decidió regresar a Risaralda para recuperar sus pertenencias, venderlas y buscar vivir un tiempo de este dinero, pero al regresar a este territorio fue asesinado el 24 de octubre del 2002. Dados estos hechos, la esposa afirmó en la tutela: “Tengo entendido que la Dirección de Reinserción maneja unos esquemas de seguridad, pero dichos esquemas no son claros para ninguno de los beneficiarios, puesto que constantemente son perseguidos y asesinados y es muy poco lo que hace esa Dirección para evitarlo según lo que he podido percibir y sufrir” (Corte Constitucional, expediente T-722379, M.P. Manuel José Cepeda Espinoza, 2003, p.10).

Es bajo estos hechos que la accionante expone la violación de derechos fundamentales de un excombatiente dado que las autoridades incumplieron las obligaciones constitucionales de protegerle los derechos fundamentales, ya que las condiciones de debilidad manifiesta y extrema pobreza requería un trato preferencial. El Tribunal constitucional parte de examinar las características del derecho a la seguridad personal: “es la protección adecuada por parte de las autoridades cuando quiera que estén expuestas a riesgos excepcionales que no tienen el deber jurídico de tolerar, por rebasar estos niveles soportables de peligro implícitos en la vida en sociedad”(Corte Constitucional, expediente T-722379, M.P. Manuel José Cepeda Espinoza, 2003, p.37). , El derecho a la seguridad guarda una estrecha relación con derechos fundamentales que en el contexto de excombatientes se ubican en una lectura de vulnerabilidad, discriminación y persecución que conduce a la necesidad de aplicar el principio de equidad dada la situación de gravedad manifiesta.

El tribunal constitucional advierte que el examen de condiciones para determinar el riesgo y el alcance de protección al derecho a la seguridad personal requiere de establecer: a. el carácter extraordinario del riesgo (el cual debe ser individualizable, concreto, excepcional, específico y desproporcionado) y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra inmersa el sujeto que requiere la protección, las cuales se pueden clasificar en:

(i) su cargo o función (como un alto funcionario), (ii) el tipo de tareas o actividades que desarrollan (como defensores de derechos humanos, periodistas, líderes sindicales, docentes o, como se vio en un caso decidido por el Consejo de Estado, conductores de bus en zonas de conflicto armado), (iii) el lugar geográfico en el que se encuentran o viven, (iv) su posición política de disidencia, protesta o reivindicación (tal es el caso de las minorías políticas y sociales), (v) su colaboración con las autoridades policiales o judiciales para el esclarecimiento de delitos, (vi) su distanciamiento o separación de los grupos armados al margen de la ley (como sucede con los “reinsertados” o “desmovilizados”), (vii) su situación de indefensión extraordinaria (como ocurre con las personas en condiciones de indigencia o los desplazados por el conflicto interno), (viii) encontrarse bajo el control físico de las autoridades (tal como sucede con quienes se encuentran privados de su libertad o con los soldados que prestan su servicio militar obligatorio), o (ix) ser niños, titulares de derechos fundamentales prevalecientes y sujetos de un especial grado de protección por su notoria situación de indefensión. (Corte Constitucional, expediente T-722379, M.P. Manuel José Cepeda Espinoza, 2003, p.2).

Es allí donde se identifica la ubicación del riesgo especial en el que se encuentran los/las “desmovilizados” “reintegrados” por el distanciamiento o separación de grupos al margen de la ley; caracterización que diferencia de la condición de desplazados por el conflicto interno, la cual si bien es cierto también se encuentran en riesgo la seguridad personal. Este tribunal los estima, califica y distingue como una situación diferente al momento jurídico y político de identificar la identidad del excombatiente asumida desde la otredad de las instituciones políticas y jurídicas donde se identifica con claridad al excombatiente como un sujeto de especial

protección, pero también en riesgo de seguridad personal, siendo una condición distinta del desplazado con ocasión del conflicto interno.

De esta manera cobra especial atención esta decisión judicial en la medida que genera una conceptualización del excombatiente bajo las categorías de “reintegrado” o “desmovilizado” situándolo como un sujeto de especial protección constitucional: Ello implica que las autoridades deben obrar frente a estos sujetos de manera especialmente diligente, interpretando el alcance de sus propias funciones con un criterio eminentemente protectorio, que refleje la intención del Constituyente busque preservar, ante todo, el goce de sus derechos fundamentales. Así mismo, implica que cuando exista más de una entidad pública con competencia para atender los requerimientos de uno de estos sujetos de especial protección, su deber general de coordinación ha de ser cumplido con particular cuidado, para que no se impongan a dichas personas cargas administrativas innecesarias que pueden –y deben- ser asumidas directamente por las entidades públicas implicadas. El deber de especial protección que tienen las autoridades frente a estos sujetos se acentúa en situaciones de emergencia en las cuales sus derechos fundamentales estén expuestos a un nivel significativo de riesgo, y mucho más cuando ello es consecuencia del conflicto armado

Según lo dispuesto en las leyes citadas, se puede definir a un individuo ‘reinsertado’ o ‘desmovilizado’ como aquel que abandona las filas del grupo armado al margen de la ley al que pertenece, y se entrega voluntariamente a las autoridades estatales competentes para, después de un determinado procedimiento, reincorporarse a la vida civil. Partiendo de esta definición, la Sala observa que quien decide dejar las armas que había empuñado contra el Estado y el orden constitucional, para reasumir voluntariamente su condición plena de civil, manifiesta con su actuar –si es de buena fe- un compromiso claro y personal con la resolución pacífica del conflicto armado, que pretende materializar en su propia situación particular. Por ello, al entregarse a las autoridades y manifestar su voluntad de abandonar la violencia, contribuyendo así a la construcción de la paz, el individuo ‘desmovilizado’ o ‘reinsertado’ está haciendo

explícito su deseo de volver a vivir en paz – esto es, de ejercer el derecho constitucional que consagra el artículo 22 de la Carta, que dispone: La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Por lo mismo, su condición debe ser objeto de especial atención por parte de todas las autoridades estatales (Corte Constitucional, expediente T-722379, M.P. Manuel José Cepeda Espinoza, 2003, p.3).

Para este tribunal constitucional el excombatiente es un sujeto gestor y agente de paz, comprendiendo su acción y buena fe en el acto de la dejación de armas y de asumir la vida “civilizada”, volviendo a situarse y restablecerse su ciudadanía. Pero dada la continuidad del conflicto y su actividad como sujeto-agente gestor de paz se constituye en un sujeto cuya identidad termina por ser perseguida por los actores sociopolíticos que buscan la continuidad del conflicto, y para quienes se convierte en un sujeto de oposición a la guerra y no en un ciudadano promedio, como tampoco en una víctima de desplazamiento forzado. Lo que conduce a la dificultad de asumir una identidad de excombatiente en la categorización jurídica de “desmovilizado” y/o “reintegrado”.

El derecho a la seguridad personal de los individuos reinsertados no puede tomarse a la ligera por parte de las autoridades: dado su especial nivel de riesgo, consustancial a su condición en el marco del conflicto interno, son merecedores de una especial protección por parte del Estado, tendiente a garantizar las condiciones básicas de su seguridad personal. Esta protección, dado el mandato consagrado en el artículo 42 de la Carta, debe hacerse extensiva a quienes conformen, junto con el individuo reinsertado, un núcleo familiar; mucho más si dentro de dicho núcleo hay sujetos de especial protección constitucional, tales como niños, discapacitados, mujeres embarazadas, ancianos o madres. Los individuos reinsertados son titulares de un derecho a recibir especial protección del Estado en cuanto al goce de sus derechos fundamentales, especialmente de su derecho a la seguridad personal y su derecho al mínimo vital, como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 11, 12, 13, 83 y 95 de la Constitución Política, de los mandatos del Derecho Internacional Humanitario, y de los tratados sobre derechos humanos ratificados por Colombia. Adicionalmente, el derecho de los reinsertados a recibir una protección especial para su seguridad personal se hace extensivo, por

razones fácticas y jurídicas, a su núcleo familiar. (Corte Constitucional, expediente T-722379, M.P. Manuel José Cepeda Espinoza, 2003, p.73).

En esta sentencia, la Corte Constitucional estima que los excombatientes son sujetos de especial protección constitucional específicamente en relación con los derechos a la seguridad personal y al mínimo vital, siendo esta protección extensible a su núcleo familiar, dado que debe “la prolongación del riesgo que afrontan en su núcleo familiar más inmediato, esta protección integral de la familia debe materializarse, entre otras, en la protección especial de las condiciones de seguridad de quienes integran tal grupo familiar, en la misma medida en que se protege directamente a los individuos desmovilizados”.(Corte Constitucional, expediente T-722379, M.P. Manuel José Cepeda Espinoza, 2003, p.75).

La sentencia C-370/06 con ponencia de los magistrados Manuel José Cepeda Espinosa, Jaime Córdoba Triviño, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra, Álvaro Tafur Galvis y Clara Inés Vargas Hernández examina una demanda de inconstitucionalidad de la “Ley 975 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios” (Corte Constitucional, expediente D-6032, M.P. Manuel José Cepeda Espinosa, M.P. Jaime Córdoba Triviño, M.P. Rodrigo Escobar Gil, M.P. Marco Gerardo, Monroy Cabra, M.P. Álvaro Tafur Galvis, M.P. Clara Inés Vargas Hernández, 2006, p.1)

Es menester plantear que en esta normativa se establece en el artículo 5º la definición de víctima como: “la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal,

realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley” (Corte Constitucional, expediente D-6032, M.P. Manuel José Cepeda Espinosa, M.P. Jaime Córdoba Triviño, M.P. Rodrigo Escobar Gil, M.P. Marco Gerardo, Monroy Cabra, M.P. Álvaro Tafur Galvis, M.P. Clara Inés Vargas Hernández, 2006, p.22). Esta condición se extiende al cónyuge, compañero (a) permanente y familiar en primer grado de consanguinidad o primero civil, en casos de desaparición forzada, así como a los miembros de la fuerza pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes a su salud, afectaciones a los derechos fundamentales como efecto del accionar de un grupo armado; condición que se extiende al cónyuge, compañero (a) permanente y familiares en primer grado de miembros de la fuerza pública asesinados.

Lo cual implica una lectura amplia y extensa que acobija a los excombatientes que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes, afectaciones en los derechos fundamentales con ocasión del conflicto armado, adjetivo que se extiende a los cónyuges, compañero (a) permanente y familiar en primer grado de consanguinidad o primero civil, en casos de desaparición forzada. Esta precisión permite examinar una lectura amplia y contextual que bajo el contexto de justicia transicional se integró en el Estado colombiano con esta normatividad dando una hermenéutica jurídico-política del excombatiente como víctima del conflicto armado.

Dentro de esta regulación se establecen los derechos de las víctimas del conflicto armado, de manera específica en el artículo 37 respecto de la administración de justicia los cuales son: 1. Recibir un trato humano digno, 2. Protección a la intimidad y seguridad de familiares y testigos que hayan sido amenazados, 3. Pronta e integral reparación del daño, 4. Ser oídas y que se les permita el aporte de pruebas, 5. A recibir información pertinente para la protección de sus intereses y conocer la verdad de los hechos, 6. Ser informadas sobre la decisión definitiva penal, 7. Ser asistidas durante el juicio, 8. Recibir asistencia integral para su recuperación y 9. Ser asistidas gratuitamente por un traductor en los casos de ausencia de dominio del idioma.

Es importante resaltar que, para los demandantes, la inconstitucionalidad de esta ley se explica por la vulneración de los derechos de las víctimas, puesto que para ellos el porcentaje de desmovilizados con esta ley es “sumamente insuficiente” dado que solamente estarán sujetos a esta ley los combatientes que, previamente a su desmovilización, hayan sido procesados o condenados por delitos no amnistiables o indultables. Se señala que quienes quedarían amparados por dicha ley son una ínfima minoría que el Gobierno ha calculado en 300 a 400 individuos; y que:

la mayor parte de los combatientes no tiene procesos ni condenas en su contra, porque su identidad es desconocida y porque, en todo caso, existe una gran impunidad en el país. Para el grueso de los desmovilizados, el Gobierno dictó el decreto 128 de 2003, al amparo del cual deja en libertad a quienes no tengan antecedentes judiciales, sin tomarse el trabajo de iniciar siquiera un proceso por su evidente pertenencia a un grupo armado ilegal, lo cual es inconstitucional y contrario también a la Ley 782 de 2002, o ley de orden público, que el decreto 128 pretendió reglamentar” (Corte Constitucional, expediente D-6032, M.P. Manuel José Cepeda Espinosa, M.P. Jaime Córdoba Triviño, M.P. Rodrigo Escobar Gil, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra, M.P. Álvaro Tafur Galvis, M.P. Clara Inés Vargas Hernández, 2006, p.48).

Sin embargo, frente a este particular los magistrados retoman los principios de Joinet (1997) desde los cuales se protegen los derechos de las víctimas y se garantiza el equilibrio entre la justicia y la paz, estos corresponden a: verdad, justicia y reparación, triada que permite la relación y aplicación de Justicia Transicional, entendida como un tipo de justicia aplicable en escenario de paso de la guerra a la paz, como de dictaduras a la democracia, pero que dada la cantidad de casos por estudiarse y sancionar judicialmente, así como la necesidad de reparar los derechos de las víctimas y la búsqueda por la consolidación de una democracia y sociedad en paz se persiguen las construcciones de modelos de justicia que respondan proporcionalmente a estas necesidades políticas y un ejemplo de esto es esta normativa. Argumento en el que se recuerda el protocolo II Adicional de los Convenios de Ginebra que sitúan en el

artículo 6. El deber que tienen las autoridades estatales de procurar las amnistías “más amplias posibles” a fin de asegurar la ejecución de la justicia, siempre y cuando esta no se aplique en escenarios de violaciones al Derecho Internacional Humanitario.

De la obligación de garantizar los derechos humanos y proveer recursos judiciales efectivos, se deriva el derecho a la justicia en sus diferentes elementos: los derechos a conocer la verdad judicial e histórica, a que los responsables sean investigados, juzgados y sancionados con penas proporcionadas, y a obtener una reparación integral. “Los derechos de las víctimas a estos tres atributos de la justicia, como mínimos, mantienen plena vigencia aun en etapas de transición o a la finalización de conflictos armados. Se pueden conceder ciertos beneficios, especialmente en materia de penas, siempre que se sigan respetando los mínimos (por ejemplo, la rebaja de penas que no signifique un perdón total de la misma), y siempre que no se haga con la intención de encubrir las atrocidades y la responsabilidad de sus autores, sino como una búsqueda genuina de la paz en el marco de procesos justos” (Corte Constitucional, expediente D-6032, M.P. Cepeda et al., 2006, p.56).

No obstante, la Corte Constitucional estima que esta normatividad no debe ser comprendida como una norma de Amnistía o Indulto sino como una norma propia de Justicia Transicional, toda vez que las amnistías e indultos los concede el Congreso de la República, dado el carácter político y civil que asumen los excombatientes que se acobijan a un régimen de Amnistía e Indulto, los cuales se diferencian en que, la “amnistía extingue la acción penal, mientras que el indulto es una institución que redime la pena correspondiente al delito, es decir en la primera no se hace una investigación judicial, mientras que en el segundo si se realiza dicha investigación pero no se aplica, es decir, se perdona la pena; estos aplican generalmente en proceso políticos de desmovilización colectiva y absoluta de grupos armados”(Corte Constitucional, expediente D-6032, M.P. Cepeda et al., 2006, p.57).

En el caso en concreto no se aplican dado que no hay un proceso político específico aceptado y legitimado por el Congreso para la aplicación del Indulto o

Amnistía, sino la existencia de un modelo alternativo y particular de Justicia en Colombia que persigue fomentar la desmovilización, esto es el incremento de excombatientes a la vida civil.

Esta disposición legal y su examen constitucional puso en discusión político-jurídica en su momento en el país el estatus de condición de víctima y su alcance a los excombatientes, lo cual se ha analizado y resuelto a la luz de los pilares de la Justicia Transicional que de acuerdo con este tribunal Constitucional persigue el equilibrio entre la paz y la justicia. En el caso de excombatiente, es menester examinarlos dentro del estudio de constitucionalidad de esta sentencia bajo los conceptos de “desmovilizado” y/o “reinsertado” dado que serán los que se acogerán a los beneficios de alternatividad penal propuestos por esta normativa, sin que implique un desconocimiento de la verdad y la justicia, sino que se persigue la construcción de esta a partir de la incorporación a la vida civil en calidad de ex combatiente siendo un actor de gestor de paz, según lo resuelve este alto tribunal, sin existir un régimen de Indulto o Amnistía, sino un escenario de Justicia Transicional.

La C-289/09 con ponencia del Magistrado Gabriel Eduardo Mendoza Martelo se examina un control de constitucional ante la objeción presidencial nuevamente en relación con la modificación del “proyecto de *Ley 683 de 2003*, en esta ocasión se examina que modifica condición para asignación de subsidio económico a veteranos de guerras de Corea y Perú” (Corte Constitucional, expediente OP-117, M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, 2009, p. 1). Otorgando un amparo de pobreza a excombatientes en situación de indigencia. El Tribunal constitucional examina que el único criterio para otorgar este subsidio ha sido el carácter de veteranos sin haber ubicado alguna característica objetiva que permita ubicar consideraciones objetivas, yendo en contravía del artículo 355 de la Constitución que refiere al principio de igualdad, pero que dado el escenario de marginación y la condición de veteranos constitucionalmente se accedió a otorgar este amparo de pobreza.

Es importante examinar esta disposición en la medida que permite identificar la calidad de veteranos de guerra, y su lectura del excombatiente en conflictos internacionales como un criterio que asume el legislador colombiano buscando una protección constante y reiterada en distintos escenarios patrimoniales, tanto por argumentos de protección como por una lectura de prestigio, honor y honra a la labor del excombatiente. Lo cual no se hace extensible en el estudio jurisprudencial desarrollado, donde la protección económica que se ha estimado se ha generado por razones de seguridad personal y de protección a los derechos fundamentales con ocasión de la continuidad del conflicto armado.

La sentencia C-936/10 con ponencia del magistrado Nilson Pinilla examina la constitucionalidad del Proyecto de Ley 096 de 2006 del Senado y 153 de 2007 de la Cámara “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001” (Corte Constitucional, expediente D-8131, M.P. Luis Ernesto Vargas Silva, 2010, p.12) en este informe se examina y propone una protección económica a los excombatientes, veteranos de guerra en Corea, afirmando:

los veteranos de Guerra, en todos los países en conflicto, son exaltados en todos los aspectos, por sus esfuerzos, sus sacrificios físicos y psicológicos; estos hombres lograron dejar el nombre de nuestro país muy en alto, y lucharon con ahínco, independientemente de su clase social, su raza o ideología política, siendo personas dignas de un inmenso respeto, consideración y del máximo reconocimiento. (...) Las “condiciones de vida de los ex combatientes de Corea en algunos casos son precarias, y su orgullo hasta ahora ha sido presentarse como veteranos de guerra, pero al fin y al cabo, esto no trasciende en la sociedad o en el Estado” (...) En el informe se afirma que, con “el proyecto en consideración, se avanza hacia el futuro, sentando las bases para construir una política para el veterano de guerra, porque en la actualidad, Colombia no cuenta con una normatividad concreta que proteja los veteranos de guerra o que les de beneficios por su participación en conflictos de nivel internacional” (Corte Constitucional, expediente D-8131, M.P. Luis Ernesto Vargas Silva, 2010, p. 166).

La intención que tiene el legislador de generar un precedente legal que le de protección económica a excombatientes de conflictos internacionales, se reitera en la Ley 683 de 2003 la cual se consolidó como un “amparo de pobreza” que permitió otorgarles un subsidio a los excombatientes en situación de indigencia. Con esta regulación se les concedió esa protección económica a 160 veteranos, pero a algunos de estos se les suspendió este subsidio toda vez que tenían una pensión de vejez, pero también fue una determinación constitucional que, para el legislador colombiano, en el análisis constitucional terminó por negar un reconocimiento a la misma función de un excombatiente en conflictos internacionales “ganar la guerra y dejar el nombre de nuestro país en alto” (Corte Constitucional, expediente D-8131, M.P. Luis Ernesto Vargas Silva, 2010, p. 172).

En esta ocasión se busca eliminar por parte del legislador la condición en “situación de indigencia”, pero para el tribunal constitucional eliminar esta condición situaría a una lectura que consistiría en una violación del artículo 355 de la Constitución, principio de igualdad, donde la búsqueda de esta prestación termina por carecer una contrapartida, por lo cual se termina por declarar la inconstitucionalidad del proyecto de ley.

La sentencia C-781/12 con ponencia de la magistrada María Victoria Calle Correa, quien estudió la constitucionalidad de la “Ley 1448 DE 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones (Corte Constitucional, expediente D-8997, M.P. María Victoria Calle Correa, 2012, p.3). Los accionantes argumentan la inconstitucionalidad del artículo 3° de esta Ley, en la medida que se definen como víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión

del conflicto armado interno”(Corte Constitucional, expediente D-8997, M.P. María Victoria Calle Correa, 2012, p.6). Dado que dicho precepto termina por desconocer las normas internacionales del Derecho Internacional Humanitario, en la medida que se desconoce la existencia de un conflicto armado interno, al ubicarle una fecha cronológica obviando el contexto político-social e histórico del Estado colombiano, así como las obligaciones internacionales asumidas por Colombia en los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, lo que terminaría por desconocer el precedente constitucional y el denominado bloque de constitucionalidad⁴.

La conceptualización y caracterización realizada por el artículo el artículo 3º común de los Convenios de Ginebra y el Protocolo II Adicional a tales Convenios que permiten identificar con claridad la existencia de un conflicto armado no internacional en Colombia, al que le resultaría aplicable las normas del DIH, generando un tratamiento y protección diferente tanto a los combatientes como a las víctimas y bienes objeto de protección. Es significativo precisar que esta normativa, para los accionantes excluye del carácter de víctima a personas que han vivido y sido parte del conflicto con anterioridad de esta fecha. A esto se añade la existencia de la violencia sociopolítica como otra categoría de análisis desde la cual es menester enfatizar la importancia de otorgarles una protección. En este sentido los accionantes argumentan la importancia de comprender que la complejidad del contexto político del país

⁴ «En cuanto a lo primero, recuerdan que el Derecho Internacional Humanitario regula la protección de las personas y los bienes civiles ante la existencia de un conflicto armado, y señalan que “Colombia es parte de los cuatro convenios de Ginebra de 1949 al igual que de sus dos protocolos adicionales de 1977. Los primeros fueron aprobados por el Congreso de la República mediante la expedición de la Ley 5ª de 1960 mientras que la Comisión Legislativa Especial (artículo 58 transitorio de la Constitución Política) improbo el Protocolo I Adicional y el Protocolo II Adicional que fue aprobado mediante la ley 171 de 1994, ambos declarados exequibles por la Corte Constitucional en sentencias C-574 de 1992 y C-225 de 1995 respectivamente”. Explican que la obligatoriedad de las normas de Derecho Internacional Humanitario para Colombia “no se desprende únicamente de la aprobación de los tratados que las comprenden, sino también de su carácter consuetudinario como imperativo humanitario inderogable de aceptación universal, es decir, como normas de *ius cogens*”; citan a este respecto el pronunciamiento de la Corte Constitucional en la sentencia C-574 de 1992, tal y como fue precisado en la sentencia C-291 de 2007, en la cual se explicó cuáles normas del DIH tienen la naturaleza de normas de *ius cogens*. Igualmente, se señala que las normas del Derecho Internacional Humanitario forman parte del bloque de constitucionalidad, tanto por la remisión general del artículo 94 como por la remisión directa del artículo 214-2 de la Carta Política, tal y como lo explicó la sentencia C-291 de 2007».

permite evidenciar la existencia simultánea de un “conflicto armado interno” pero también de “violencia sociopolítica”, la cual se comprende como:

se trata de hechos que sobrepasan un concepto de violencia socio política que pretende dar cuenta de hechos de persecución o discriminación por razones de orden político contra grupos sociales o personas de la sociedad civil, por parte de agentes estatales u otros grupos que buscan la exterminación o exclusión de opciones políticas distintas a las socialmente establecidas. Estos hechos constituyen graves violaciones de derechos humanos ya que las modalidades con que se cometen abarcan las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, la tortura, la violencia sexual, las amenazas y persecuciones el enfrentamiento de los actores armados partícipes de un conflicto con las afectaciones derivadas para población civil y se materializan en ataques directos de persecución con una finalidad específica de exterminio de determinados sectores sociales y políticos de la sociedad civil. Semejantes actos pueden constituir también crímenes de lesa humanidad, que como se sabe son hechos que suceden en contextos o no de conflicto armado, es decir, pueden ocurrir en tiempos de paz o guerra como lo reconoce el derecho internacional (Corte Constitucional, expediente D-8997, M.P. María Victoria Calle Correa, 2012, p.10).

Por lo que la búsqueda de la inconstitucionalidad de esta normativa es la delimitación del concepto de víctima, la determinación de la fecha 01 de enero de 1985 como el inicio de las víctimas y del conflicto armado interno, así como la desestimación de las víctimas de violencia sociopolítica en nuestro país, consolidando escenarios de impunidad.

Frente a esta demanda, el tribunal constitucional se pronunció argumentando que a lo largo de la legislación nacional se ha consolidado la Justicia Transicional con la finalidad de comprender un concepto amplio de conflicto armado cuya aplicación se extiende hasta un escenario de “postconflicto” con la aplicación de la Ley 1418 de 2010; sin embargo la dificultad jurídica ha sido examinar casos de violencia generalizada y delincuencia común en el accionar de actores armados; hechos que no

pueden ser confundidos con el “conflicto armado” , por lo que se propone que cada caso debe ser analizado particularmente, para estimar la aplicación de esta categoría. Siendo así, el estimar de estas regulaciones legales caracterizar las víctimas de conflicto armado, situando el mayor número de víctimas en desplazados con ocasión del conflicto armado. El concepto de desplazado interno se define bajo los “Principios Rectores de los Desplazamientos Internos” emitidos por la “Comisión de Derechos Humanos, Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU en 1998” donde se estima que son personas o grupos de personas que:

se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, por situaciones de violencia generalizada, por violaciones de derechos humanos o por catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (Corte Constitucional, expediente D-8997, M.P. María Victoria Calle Correa, 2012, p.101).

Este tribunal destaca precedentes judiciales de tipo constitucional donde se hace referencia a la definición de conflicto armado interno bajo la normatividad del Derecho Internacional Humanitario donde se argumenta que las violaciones a las leyes y usos aplicables a conflictos armados internacionales son aplicables a conflictos armados no internacionales siempre y cuando no sean situaciones de “disturbios, tensiones internas, motines, actos aislados y espontáneos de violencia, etc.” (Corte Constitucional, expediente D-8997, M.P. María Victoria Calle Correa, 2012, p.94). A esto se añaden dos variables: la intensidad del conflicto y el nivel de organización de los actores armados, por lo que se debe estudiar y determinar específicamente cada caso.

Es importante citar la referencia del documento: Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “*Prosperidad para todos*”, donde el Gobierno establece las relaciones que existen para ese periodo entre grupos armados y criminalidad en Colombia:

Después de 8 años de implementación de la política de seguridad democrática, hoy el país disfruta de mejores niveles de seguridad con respecto a aquellos existentes una década atrás. (...) Como resultado de estos esfuerzos, el Estado recuperó para sus ciudadanos la mayor parte del territorio nacional que se encontraba bajo la influencia violenta de los Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML), que comprenden a las FARC, el ELN y las Bandas Criminales (BACRIM) (...) Las FARC se encuentran en su momento de mayor debilidad histórica, han perdido a gran parte de su dirigencia y mandos medios lo que les genera enormes limitaciones de comando y control y han visto radicalmente reducida su capacidad de acción terrorista y violenta por cuenta de la pérdida creciente de hombres, recursos y material logístico. (...) Por su parte, el ELN sufre como nunca antes una crisis de cohesión e incapacidad operativa que lo ha llevado a plegarse a las FARC en algunas zonas del país y a involucrarse de lleno en el narcotráfico, corrompiendo severamente sus diferentes estructuras (...) Esta transformación de las amenazas también incluye el surgimiento de las BACRIM, caracterizadas como agrupaciones de carácter multidelictivo, con alcance transnacional, carentes de plataforma ideológica y cuyos fines son netamente económicos. (...) De esta forma, se han convertido en una de las principales amenazas a la seguridad. También preocupa su creciente interrelación con las FARC y el ELN, y con grupos de delincuencia común en el ámbito urbano” (Corte Constitucional, expediente D-8997, M.P. María Victoria Calle Correa, 2012, p.88-89).

La sentencia C-577/14 examina una demanda de inconstitucionalidad del Acto Legislativo 001 de 2012 “Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, específicamente el artículo 3º donde se argumenta que al interior de la Constitución Política se integraría el artículo 67 transitorio el cual dispondría que:

Artículo Transitorio 67. Una ley estatutaria regulará cuáles serán los delitos considerados conexos al delito político para efectos de la posibilidad de participar en política. No podrán ser considerados conexos al delito político los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos de manera sistemática, y en consecuencia no podrán participar en política ni ser elegidos quienes

hayan sido condenados y seleccionados por estos delitos (Corte Constitucional, expediente D-9819, M.P. Martha Victoria Sáchica Méndez, 2014, p.11).

El análisis de este artículo por parte del tribunal constitucional permite identificar el alcance y limitaciones que tendría el derecho a la participación política (derivados de la determinación de un delito político cuya sanción tendría efectos sobre el ejercicio de este derecho) por parte de grupos y personas armadas, desmovilizadas, bajo la aplicación de un marco de Justicia Transicional y que se reincorporen a la sociedad civil, toda vez se diferencian dos procesos político-jurídicos que son complementarios en un escenario de construcción de justicia, dado que por una parte se persigue la selección, la investigación y la sanción, sin que esto impida procesos posteriores que permitirían la participación de personas reincorporadas en la sociedad, para que puedan ejercer su derecho a la participación política, lo cual conduce a una lectura amplia y complementaria de la construcción de paz:

La posibilidad de participación en política prevista por el artículo acusado se entiende acorde con el ordenamiento constitucional, en tanto quien entre a formar parte de la comunidad política haya saldado su deuda con la sociedad. La idea principal de un marco de justicia transicional es, no obstante, el gran costo que se asume por las restricciones que son impuestas al deber de impartir justicia, conducir a un proceso de paz que permita la reincorporación a la comunidad política de antiguos actores del conflicto armado interno". (Corte Constitucional, expediente D-9819, M.P. Martha Victoria Sáchica Méndez, 2014, p.163).

Esta sentencia permite identificar la intención política que se tiene de asumir los derechos a la participación política de excombatientes con posterioridad a procesos de justicia transicional, donde se haya administrado y sancionado un hecho delictivo bajo un marco de transición, sin que esto implique olvidar una fase posterior donde el excombatiente asuma sus derechos políticos en la sociedad civil, siendo este un sentido de su identidad y de su afirmación por parte del Estado. Sin embargo, se determina

algunos delitos que dada su gravedad asumirán una pena política, limitando los derechos políticos del excombatiente.

La sentencia T-383 A/14 examina la situación de una mujer que fue compañera permanente de un ex militante, a la cual le fue negado el reconocimiento y pago de sustitución del subsidio contemplado en la ley 683 de 20001 que le había sido reconocido a su pareja antes de su muerte, por lo que el tribunal constitucional examinó el caso y encontró que la búsqueda de otorgar protección a “los veteranos supervivientes de la guerra de Corea y el conflicto de Perú que se encuentran en estado de indigencia, mediante un subsidio representado en dos (2) SMMLV en forma vitalicia hasta la muerte del beneficiario”, le puede ser extensivo a su familia debido a la búsqueda de protección económica para la supervivencia por las condiciones de marginalidad e indigencia.

La sentencia T-707 de 2015 se examinan los derechos a la vida, la integridad su relación con el derecho a la seguridad personal en el contexto de excombatientes con ocasión de que se le disminuyó a un dirigente de un partido de oposición el esquema de seguridad del que gozaba sin motivación o justificación alguna. La Corte Constitucional argumenta que el uso de la acción de tutela es un mecanismo de defensa judicial en estos escenarios dado el riesgo en el que se encuentra la vida de la persona con ocasión del riesgo extraordinario que “un individuo no tiene el deber de soportar” pero que dada la continuidad del contexto de conflicto armado que existe en el país se sitúa la existencia de un riesgo “extraordinario o extremo, superando los riesgos de la vida cotidiana” y frente a ello, surge el deber estatal de contrarrestarlo o eliminarlo, es allí donde emerge específicamente el Derecho a la seguridad personal; por lo que se refiere al artículo 2 del Decreto 4912 de 2011: «[l]a vinculación al Programa de Prevención y Protección, estará fundamentada en la conexidad directa entre el riesgo y el ejercicio de las actividades o funciones políticas, públicas, sociales o

humanitarias”» (Corte Constitucional, expediente T-4977923, M.P. María Victoria Calle, 2015, p. 19).

Este pronunciamiento es de total relevancia ya que al ubicar que en casos específicos la situación de seguridad del excombatiente se muestra en un riesgo extraordinario o extremo dadas las actividades o funciones políticas y humanitarias que representa asumir este status e identidad en la sociedad colombiana, siendo necesario garantizar el derecho a la seguridad personal para así poder garantizar la vida y supervivencia de los excombatientes, lo que demuestra una lectura jurídica del riesgo en el que se encuentra la humanidad de los excombatientes, dado que su identidad no termina por ser equiparable a los demás individuos de la sociedad civil por lo que el Estado debería asumir un rol de protección.

La anterior revisión permite identificar que la categoría de excombatiente no ha tenido un tratamiento legislativo específico bajo el contexto del conflicto armado interno, sino que se han consolidado categorías como: desmovilizado, reinsertado y desplazado; sin embargo, esto no permite identificar un marco jurídico que busque reconocer la situación de riesgo en la que se encuentran los excombatientes, solamente se atienden preceptos que lo examinan como una potencial víctima del conflicto armado que debe ser protegida por el Estado colombiano y que debe ser reinsertada en la población civil. Es importante añadir que los casos estudiados permiten consolidar la existencia de un marco de justicia transicional desde donde es relevante examinar la relación con el origen del conflicto armado, la relación entre conflicto armado y violencia sociopolítica, la diferencia que existe entre indulto, amnistía y justicia transicional; así como los delitos políticos, el derecho a la participación política y ciudadana, los riesgos y necesidad de reconocer el derecho a la seguridad personal, a la vida y supervivencia económica dada la peculiaridad colombiana, de existir un modelo de justicia transicional donde el conflicto armado continúa. Todo esto hace difícil la situación política y jurídica en la que se denota la situación civil y social del excombatiente, pero, sobre todo, se demuestra la gravedad de la ausencia de políticas

y estrategias que permitan una protección de la identidad de la persona que ha dejado las armas.

Finalmente, es menester añadir que a lo largo de la revisión, se pudo establecer un trato recurrente y diferencial de los excombatientes de la guerra de Corea y Perú, a los cuales se les reconoció como “veteranos de guerra” y en estos, se pudo identificar tres propuestas legislativas que persiguieron un reconocimiento a los excombatientes, una protección a la identidad y supervivencia de estos y sus familias, por iniciativa del Congreso de la República, haciendo énfasis en la importancia social de la participación y compromiso político en una guerra internacional, lo cual pone de plano la diferenciación sociopolítica que existe en el país del reconocimiento de excombatientes en guerras internacionales a excombatientes de guerras no internacionales; siendo una muestra de la falta de legitimación de los Convenios de Ginebra y sobre todo del artículo 3° común. Sin embargo, investigaciones como las que dan cuenta de la existencia de políticas públicas y propuestas legislativas que buscan proteger y reconocer la labor de los Veteranos de la guerra de Corea y Perú, se percibe ausencia de acciones concretas que permitan la aplicaciones de las disposiciones legales, por lo que a modo de conclusión y de resultados la investigación de Díaz Martínez (2019) perfiló las siguientes preguntas:

Como preguntas que emergen del estudio se destacan: ¿Qué mecanismos puede crear el Estado para que la situación de los soldados retirados de un conflicto armado interno o internacional sea compensada con un verdadero reconocimiento como salvaguardas de la Constitución?, y ¿Qué acciones afirmativas debe implementar el Estado para que la sociedad en general reconozca la importancia de los soldados veteranos? Además, de lo anterior, ¿cuál debería ser la ruta de acción para la atención de los veteranos que participaron en la Guerra de Corea, para evitar que mueran en el olvido y excluidos? y ¿cómo evitar que los veteranos de guerra (en general) no vivan la misma situación que los veteranos de la Guerra de Corea? (p.57)

**MARCO HISTÓRICO
DEL CONFLICTO
SOCIAL Y ARMADO
(2002-2016)**

III. MARCO HISTÓRICO DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO (2002-2016)

Desarrollar un marco histórico del conflicto social y armado en Colombia durante los años 2002 y 2016 remite a una situación que se puede denominar sustantivamente como una guerra total, ya que en este periodo se recrudece el conflicto armado sobre todo con el grupo armado no estatal (GANE) FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo) y aumentan dramáticamente las cifras de víctimas; víctimas que hasta el presente año se encuentran en procesos de restitución o de reparación.

Este rango entre el 2002 y el 2016 se elige específicamente para denotar por una parte el inicio de una política de Estado denominada la Seguridad Democrática (SD) abanderada, dirigida y ejecutada por el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez y de otra parte el año en que se realizan las entrevistas a los participantes en esta investigación, razón por la cual en este marco histórico del conflicto social y armado es necesario hacer una introducción que ubique al lector frente a los hechos que serán relevantes para ahondar en la comprensión del conflicto armado durante el inicio del siglo XXI.

Cabe aclarar que no se va a desarrollar una búsqueda exhaustiva de fechas y fenómenos que son causales e importantes en el marco del conflicto armado antes del año 2002, puesto que para los intereses metodológicos y el relacionamiento con los objetivos de este trabajo están concentrados en ese lapso en el que la seguridad democrática desarrolló e impulsó el conflicto armado de manera que integró a la ciudadanía en función de la cooperación con la lucha antiterrorista; por su lado la subversión aumentó su capacidad militar y en conjunto con la emergencia de medios informativos corporativos, se constituyó poco a poco como ese **otro en guerra** y al que se le fue configurando identitariamente a partir del discurso oficial como: enemigo de la sociedad.

Por supuesto no hay que olvidar que el marco internacional de esta campaña llamada Seguridad Democrática (SD) como política de Estado caracteriza la necesidad estadounidense de contrarrestar en la región la influencia que estaba desarrollando la Revolución Bolivariana como epicentro de una confrontación política de dimensión global.

Con sede en Caracas, para ese entonces el socialismo del siglo XXI marcaba un reto ideológico y un reto a los intereses occidentales en América Latina que con la aparición de Hugo Chávez en Venezuela, de Néstor Kirchner en Argentina, de Lula da Silva en Brasil, Manuel Zelaya en Honduras, Evo Morales en Bolivia, Lugo en Paraguay, Rafael Correa en Ecuador así como la persistencia de Nicaragua y Cuba como ejes anti hegemónicos en América Latina, demostraba la capacidad influyente y determinante en el giro paradigmático de los destinos políticos de la región; por ese entonces Colombia y específicamente su mandatario que gobernaría durante dos periodos presidenciales Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se convertiría en la punta de lanza, en el puesto avanzado y en el aliado estratégico más importante de los Estados Unidos en la región.

Lo anterior abría la brecha para poder debatir y discutir sobre el nombre de esa situación, pues tan sólo hacía once años se había disuelto la Unión Soviética y el mundo acostumbrado a nombrar el concepto guerra fría, tal parece que quedaba absorto con la nueva pugna que protagonizaba el neoliberalismo y el socialismo del siglo XXI.

Caracas y Washington como unidad dialéctica de ese concepto de una nueva guerra fría (si se quiere) y en Colombia una guerrilla que había salido fortalecida tras los diálogos de paz en el Caguán durante el gobierno de Andrés Pastrana significará el escenario más que adecuado para una profundización violenta del conflicto social y armado en el país.

Desde Murillo (2020) se comprende que las contraculturas enfrentan al poder dominante en una gran diversidad de formas y múltiples aspectos, y era para inicios del siglo XXI la Revolución Bolivariana, como fenómeno sociopolítico, la materialización de la subcultura que, mediante provocaciones, transgresiones a los discursos oficiales, manifestaciones de irreverencia, tensión en la esquemática y antigua lucha de clases, generaría la confrontación con el paradigma oficial y dominante.

Siguiendo con Murillo (2000) se podría leer la emergencia de la Revolución Bolivariana como una correspondencia a ese deseo de liberación de un sector de la sociedad que busca emanciparse de la barbarie oficial del sistema dominante en América Latina. Concretamente en Venezuela, los grados de corrupción, de dominación y de enquistamiento de una clase oligárquica dirigente política y económica, tenía hastiados a una amplia base de trabajadores. Por tanto, se gestó la manifestación de lo que se podría denominar una confrontación entre modelos económicos de pensamientos culturales y políticos, que como ya se escribió, tuvo epicentro en Caracas, pero con una dimensión continental.

Para el año 2002 Colombia y Venezuela, países fronterizos, expresaban el más alto grado de contradicción política, por lo menos durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez en sincronía con Hugo Chávez, una serie de desencuentros, agresiones y escalamientos del conflicto que guardaban una lógica no formal con todo lo que acontecía al interior de Colombia y su antiguo conflicto armado.

Los niveles de violencia que presentaba el conflicto colombiano hacia el año 2000 eran tales que, en esos años, se concentra buena parte de la atención académica hacia su proximidad con la noción de “Estado fallido” (Failure State) (Sierra, 2016, p.257) lo que menciona Sierra es el punto relativo a la comprensión de ese momento histórico en Colombia, bajo el cual “Estado fallido” podría pasar por múltiples interpretaciones; pero en este subcapítulo se tratará de mencionar que la principal razón para hablar de un Estado fallido está relacionada con el incremento en el número de víctimas asociado

a crímenes de Estado y crímenes de actores armados que hicieron alianzas con el Estado.

La revisión descriptiva o estadística tendrá lugar a continuación y deja abierto el difícil panorama en el cual convivían los habitantes de Colombia, quienes no solamente tenían que soportar vivir o estar en constante tensión por no saber en qué momento el conflicto llegaría a las puertas de su hogar, sino que fue protagonista de una división entre quienes estaban con el oficialismo gubernamental uribista y quienes se encontraban al margen o en lucha frontal contra el mismo. Solo para dar un primer acercamiento se tiene este primer dato del año 2015:

El Grupo de Memoria Histórica y el Registro Único de Víctimas (RUV) ha suministrado datos confiables sobre las diversas categorías de víctimas, pero no es necesario recordarlos aquí. Es suficiente con evocar su número total: cerca de 7 millones. La lista de las atrocidades cometidas comprende masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, secuestros, torturas, violaciones, sin que la lista sea exhaustiva (Pécaut, 2015, p.45).

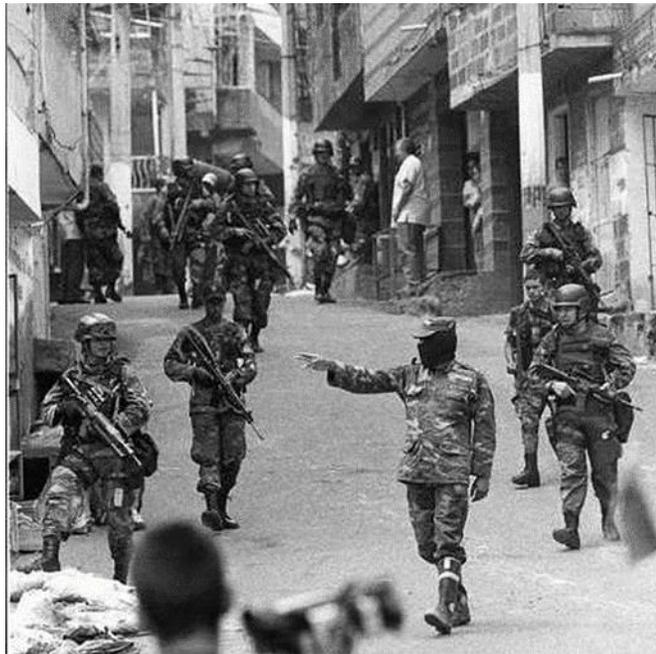
Esta caracterización que está haciendo Daniel Pécaut ofrece un complejo marco que tipifica las atrocidades cometidas, en especial las que corresponden a masacres paramilitares, no so pretexto de abrir un espacio para la categorización de las víctimas en un conflicto tan complejo como el colombiano, pero sí para señalar que hay una gran diferencia relacionada con la asimetría del uso de la fuerza cuando en un conflicto armado las fuerzas del Estado se alían con fuerzas paramilitares. Lo anterior significó para Colombia un proceso de no retorno que años más tarde evidenciaría las alianzas que hubo entre Estado y grupos paramilitares desde el primer año de la ejecución de la política de seguridad democrática.

La foto que se muestra a continuación constituye una obra semiótica de la memoria del pueblo colombiano quien tuvo que ver cómo las fuerzas paramilitares

realizaron operaciones conjuntas con las fuerzas del Estado, incluso en ciudades tan importantes como Medellín.

Imagen nº 1.

Paramilitar señalando a dónde tenían que entrar a buscar guerrilleros en las comunas de Medellín en el marco de la Operación Orión durante el mes de octubre del año 2002.



Nota: Autor Jesús Abad Colorado. Tomada de

<https://www.utadeo.edu.co/es/articulo/crossmedialab/277626/el-testigo-de-jesus-abad-colorado-una-exposicion-para-la-memoria>

Sumado a esta introducción, hay que decir que con base en los documentos emitidos por la comisión de sabios de La Habana como contribución a la comprensión del conflicto armado, se tiene que entre el 2002 y el 2016, se registraron diversos

eventos entre ellos, en noviembre de 2002, el Gobierno de Colombia decidió otorgar un estatus especial a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), un grupo paramilitar, a cambio de someterse a la justicia y dejar las armas; bajo este amparo jurídico, los miembros de las AUC obtuvieron beneficios como la reducción de las penas y la posibilidad de postularse a la política.

Así, por medio de la ley 782 de 2002, que eliminó el requisito que había en las normas anteriores (Leyes 418 y 548) y que ordenaba al gobierno el reconocer un “carácter político” a los grupos armados para poder llegar a un acuerdo de desmovilización, se planteó la posibilidad de negociar con las AUC, dándoles reconocimiento político a sus estructuras (Zamarra,2014, p. 561).

Este acuerdo fue muy criticado por las organizaciones defensoras de derechos humanos, esencialmente porque las víctimas no tenían acceso a la verdad y a la reparación.

Ahora bien, como un conjunto de datos que permiten al lector de este trabajo configurar un panorama de la situación se han elegidos los siguientes, Chernick (1996) argumenta la importancia de ubicar el desarrollo de la política presidencial dada por Belisario Betancur y respectivamente por Virgilio Barco, planteando que es en este gobierno donde se inicia una propuesta seria por la consolidación de la paz y la determinación de procesos de reintegración con excombatientes:

Durante el gobierno de Betancur se llegó a unos acuerdos del cese al fuego, se abrieron mesas de discusión sobre los grandes problemas del país y se plantearon grandes reformas políticas sobre puntos tales como la situación agraria, urbana, legislativa, así como sobre los derechos humanos. Pero no se alcanzaron acuerdos definitivos en ningún campo. No duraron los pactos de tregua. No se alcanzó la paz. Al llegar al poder Virgilio Barco (1986-1990), su gobierno hizo una evaluación de la política de paz de Betancur. Los nuevos consejeros concluyeron que sus predecesores no tenían un proyecto definido, no había metas claras ni cronogramas o fechas límite precisas, no había tiempo de difusión;

había demasiados actores sociales involucrados, pero sin un compromiso definido y efectivo por parte del gobierno. A partir de estas evaluaciones, el gobierno de Barco fundó la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación de la Presidencia, como símbolo y garantía del compromiso del gobierno al más alto nivel. A través de esta nueva oficina, el gobierno redujo el alcance de las negociaciones a unos asuntos que él consideró manejables. En vez de una agenda de negociación amplia y abierta, quería negociar con la guerrilla únicamente sobre los pasos del desarme y la posterior incorporación en la vida política legal (Chernick, 1996,p.2).

Gonzalez (2016) muestra que las variaciones del conflicto armado contemporáneo se pueden registrar a partir de la política del gobierno de turno, siendo el caso de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y Juan Manuel Santos Calderón (2010-2018):

Las últimas administraciones desde comienzos del siglo XXI, entre Andrés Pastrana Arango (1998-2002), Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y Juan Manuel Santos Calderón (2010-2018), construyeron metodologías y tratamientos divergentes a la hora de enfrentar el conflicto. No obstante, las tres sirvieron para dar cierta concordancia a las rimas de la historia colombiana. Por una parte, con Pastrana, aunque su fracaso en las negociaciones del Caguán marcaron el legado político de la última administración conservadora hasta el momento, su mandato imprimió el punto de inflexión en la profesionalización de las Fuerzas Militares con el Plan Colombia y estrechó aún más las relaciones entre Bogotá y Washington en materia de lucha contra el narcotráfico. Por otra, el gobierno de Uribe Vélez tejió la internacionalización voluntaria del conflicto armado en sintonía con la lucha contra el terrorismo. Puso de manifiesto la negociación con los paramilitares y ubicó en el centro de gravedad las condiciones de seguridad como motores del desarrollo bajo la Política de Seguridad Democrática alimentada por su antecesor en los éxitos operacionales y estratégicos. Finalmente, Juan Manuel Santos, un exministro de Hacienda y de Defensa de las dos administraciones anteriores respectivamente, que trazó en su gobierno una metodología de negociación con las FARC que tuvo lugar en La Habana Cuba y que resultó con el mejor de los acuerdos posibles para terminar uno de los conflictos más largos del hemisferio (p.329).

Por su parte, en 2006, el Gobierno colombiano inició conversaciones con los grupos (Daza, 2007), (González, 2015). En 2008, el Gobierno colombiano intervino militarmente en Ecuador para dar de baja al líder de las FARC, Raúl Reyes. Este hecho generó una crisis diplomática con Ecuador y Venezuela. (Ovando, 2021), (Castro, O y Gimeno, F, 2023). En 2011, el Gobierno colombiano reinició conversaciones con las FARC-EP en La Habana (Cuba). Estas conversaciones se prolongaron durante varios años y culminaron en un acuerdo que se firmaría en septiembre de 2016, y que estableció la desmovilización de las FARC y el inicio de su reincorporación a la sociedad colombiana. (Calderón, 2016). En el marco de las conversaciones de paz con las FARC, se creó en 2012 un grupo de negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Sin embargo, las negociaciones con este grupo armado se prolongaron durante años y no llegaron a un acuerdo. (González, 2015), (International Peace Institute, 2017). En noviembre de 2016, se firmó un acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en la ciudad de Cartagena. Este acuerdo fue sometido a un plebiscito en octubre de 2016 y fue rechazado por la población. Sin embargo, el Gobierno logró llegar a un nuevo acuerdo, que fue aprobado por el Congreso de Colombia en diciembre de 2016. Este acuerdo establece el proceso de desmovilización, desarme y reinserción de los miembros de las FARC-EP en la sociedad colombiana. (International Peace Institute, 2017)

De otra parte y no menos importante, para que se desarrollara plenamente el ejercicio de política de Estado denominado la seguridad democrática, se estableció un panorama o escenario de condiciones previas que funcionaron como esquemas institucionales económicos de ese conflicto armado que no nació en el 2002 pero que se había profundizado desde finales del siglo XX. Se hace referencia al proceso de desregularización estatal o neoliberalización de la estructura económica del país. El gobierno a cargo de estos cambios sustanciales fue el de César Gaviria Trujillo. Durante sus años de gobierno se profundizaron los problemas estructurales del país si se analiza el marco normativo y jurídico que impulsó y dejó establecido como orden institucional en Colombia:

Algunas de estas leyes, quizá las más importantes, fueron la Ley 50 de 1990 a través de la cual se realizó una reforma laboral que flexibilizó la jornada de trabajo; la Ley 45 de 1990, por medio de la cual se realizó una reforma financiera que permitió, entre otras cosas, comenzar una privatización progresiva y sistemática de los bancos estatales; la Ley 30 de 1992, a través de la cual se reestructuró la educación superior, convirtiéndola en un servicio medido en términos de eficiencia, eficacia, costo y beneficio; la Ley 100 de 1993, por medio de la cual se creó el sistema de seguridad social integral, estableciendo la salud como un servicio y no como un derecho fundamental; y, por último, la Ley 142 de 1994, por medio de la cual se dio una organización mercantil a los servicios públicos domiciliarios". (Bayona, 2016, p.92)

De acuerdo con Bayona (2016) los cambios en la educación superior en el sistema de seguridad social, en el sistema de salud, es decir, en los ejes o componentes estructurales de una sociedad orientados hacia el orden de la privatización, profundizaron la crisis en antiguos sectores sociales cuyas condiciones no habían cambiado durante décadas y que al llamado internacional emitido desde los objetivos del milenio correspondían a esa pobreza extrema que nunca había sido saldada en Colombia. Por consiguiente, en conjunto con las condiciones del narcotráfico y de una guerra que para la fecha ya cumplía 40 años, prepararon el caldo de cultivo para que el inicio del siglo XXI tomara las características de un enfrentamiento social y armado sin precedentes en Colombia.

A continuación, se encontrará la caracterización de la intensidad del conflicto armado colombiano durante los años mencionados buscando reconocer esa manifestación de la tensión social y por supuesto, la diferenciación de las fuerzas confrontadas en la sociedad colombiana, el impulso a una ideologización del conflicto a partir de la seguridad democrática como fuente y como doctrina. Ahora bien, a partir de conocer la intensidad del conflicto se obtendrá la premisa para dialogar en este trabajo sobre la configuración del *yo y el otro* en la sociedad colombiana durante esos años.

Posteriormente se revisará la persistencia de las antiguas causas del conflicto armado colombiano, así como también las principales estadísticas que estarán sujetas

a una interpretación que se encuentra orientada a responder a los objetivos de esta investigación. Por último, se incluirán los aspectos psicosociales del conflicto armado en Colombia, el lugar de ese *otro en la guerra* y de cómo aparece en él trasegar de procesos de paz fallidos, hipotéticamente, bajo esa incapacidad que se mantuvo por mucho tiempo de lograr el desarme y la reincorporación de los excombatientes.

3.1. BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA INTENSIDAD DEL CONFLICTO ARMADO

3.1.1. La seguridad democrática como política de Estado.

No es acertado caracterizar la intensidad del conflicto armado sin definir qué significó históricamente la política de seguridad democrática instaurada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez presidente de la República Colombiana entre 2002-2008

La Política de Seguridad Democrática (PSD) fue el instrumento que, por antonomasia, buscaba disputar el poder a las guerrillas mediante la confrontación armada directa, permitiendo con esto eliminar cualquier atisbo de centralidad y llevando a las guerrillas, tanto de las FARC como del ELN, nuevamente, hacia la guerra de guerrillas y hacia enclaves alejados de los centros políticos y financieros del país (Sierra, 2016, p.252)

Conducir a las organizaciones armadas al establecimiento de una guerra de guerrillas, significa que en el país antes del año 2002 las columnas y cuadrillas guerrilleras, así como todos sus frentes de guerra, se reunían en grandes grupos que finalmente por la presión del conflicto armado se disuelven en guerrillas.

Ahora bien, militarmente impulsar de nuevo una lucha guerrillera significó desarrollar operaciones militares que destruyeran focos de concentración armada, esto por supuesto ocasionó la atomización de esos grandes grupos de guerrilleros y por

ende su integración en los diferentes cascos municipales o veredas con el fin de mantener sus operaciones.

Los colombianos no apostaron en las elecciones por el diálogo, sino por la guerra; en torno a esta ideología surgió lo que hoy se conoce como uribismo. Un eje político en el que rápidamente confluyeron diferentes fuerzas aprovechando la particularidad del sistema electoral colombiano, la pluralidad de listas políticas existentes en la época y principalmente la probabilidad de éxito de Álvaro Uribe Vélez (Benítez, 2013, p.50).

Esta mención de Benítez (2013) expone la piedra angular del control político propagandístico que tendría el gobierno de Álvaro Uribe, en razón de que la población colombiana había visto el fracaso de los diálogos del Caguán con la guerrilla de las FARC-EP y fue el escenario perfecto para que, en conjunto con los portavoces del poder mediático, se instalara la idea elemental de que no era tiempo de hablar, sino que era tiempo de hacer la guerra. Eso se difundió ampliamente y la sociedad aceptó darle el triunfo electoral a quien tendría, como dice el autor, esa probabilidad de éxito. Sumado a lo anterior, se tiene una condición previa fundamental para establecer las bases de dicha probabilidad de éxito, pues Álvaro Uribe fue conocido en Colombia por defender el modelo de seguridad CONVIVIR:

En el año 1994, con la promulgación del Decreto Ley 356, se otorgó la posibilidad de conformar grupos comunitarios de vigilancia y seguridad privada, permitiendo la creación y funcionamiento de más de doscientas ochenta agrupaciones CONVIVIR, que civiles prestaran servicios especiales de vigilancia, utilizando para ello armamento de uso restringido de las Fuerzas Militares, este hecho facilitó el fortalecimiento y aumento de poder y control territorial a las Autodefensas (Camacho, 2016, P.2).

Ante la posibilidad de conformar la vigilancia y seguridad privada que permitió el decreto de la ley 356 del año 1994 matizó con mucha más contundencia las fuerzas opuestas del conflicto. De una parte, las guerrillas y de otra parte un Estado que se veía en ese entonces, año 2002, como ineficaz; a su vez se consolidaron como fuerzas determinantes, estos cuerpos de seguridad privada que por su misma condición jurídica de emergencia y por su misma fuente de financiamiento se describirían en una

línea paralela a los intereses de las clases gobernantes de Colombia. Entonces, hay que poner cierta tensión en que la permisividad de estos grupos privados de seguridad surge en 1994, año en que Uribe Vélez era senador de la República; posterior al decreto entre los años 1995 y 1997 Uribe ejerce función pública como gobernador de Antioquia.

Imagen nº 2.

Integrantes CONVIVIR al inicio del permiso legal que otorgaría el decreto ley 356.



Nota: Luis Benavides <https://www.semana.com/nacion/articulo/las-convivir/465007/>

De acuerdo con Benítez (2013) los puntos fundamentales de la lucha antidroga, esquema emblemático sobre el cual el gobierno de los Estados Unidos aparece como financiador de la Seguridad Democrática fueron seis. En primer lugar, fortalecer la lucha contra el narcotráfico, se asoció con la fuerza pública. En segundo lugar, fortalecer el sistema judicial y lucha contra la corrupción; en tercer lugar neutralizar el sistema de finanzas del comercio de drogas para revertirlo en favor del Estado; en cuarto lugar neutralizar y combatir los agentes de la violencia que actúan en connivencia con el tráfico de drogas; en quinto lugar integrar las iniciativas que

proviene de las diferentes escalas geográficas local-nacional-internacional y, finalmente fortalecer y expandir planes para desarrollo alternativo en las áreas afectadas por el tráfico de drogas.

No obstante, la guerra en Colombia estuvo durante los años en mención particularmente inyectada por el narcotráfico; si las guerrillas ya sacaban provecho de vacunar a los narcotraficantes, ahora se sumaría la consolidación del paramilitarismo bajo el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia, quienes no serían un actor ajeno al narcotráfico.

Entonces, durante esas décadas de transición entre el siglo XX y el siglo XXI, se presentó un problema grave relacionado con la alianza entre grupos paramilitares y el Estado. Estos grupos, formados por ex miembros de las fuerzas armadas y civiles, tuvieron como objetivo principal, según lo que marcaba esa ideología beligerante, eliminar a los grupos guerrilleros que operaban en el país:

En Colombia, desde la década de los años ochenta del siglo XX tomó fuerza el paramilitarismo como estrategia contrainsurgente, política que no ha sido reconocida como tal por parte de los distintos gobiernos y se expresa como terrorismo de Estado. Incidió en el surgimiento de tal fenómeno, la ideología anticomunista que profesan la mayoría de los miembros de las fuerzas armadas, la cultura política derivada de la violencia, la corrupción y el clientelismo, así como el narcotráfico, al igual que las influencias externas, provenientes principalmente de Francia y Estados Unidos. El paramilitarismo invadió las distintas estructuras del poder estatal, en la perspectiva de configurarse como un proyecto político, militar, social y económico de alcance nacional. Originado, según sus mentores, como una respuesta a los excesos de la guerrilla, el paramilitarismo ha privilegiado, como método de lucha, las masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos de población civil, acusados de ser simpatizantes o colaboradores de las guerrillas. Al presidente Álvaro Uribe Vélez, se le atribuye el haber auspiciado el paramilitarismo y de institucionalizarlo en su gestión de gobierno (Rivera, 2007, p. 134).

La conclusión de esta breve revisión muestra la importancia y el determinante significado de la seguridad democrática como política de Estado y su esfuerzo por abordar una lucha frontal contra las guerrillas, con impulso legal, con apoyo financiero desde el extranjero y la movilización general en regiones como Antioquia, en donde el conflicto históricamente siempre había marcado altos índices de violación a derechos humanos, dejó establecidas las condiciones para la aparición de fenómenos devastadores como las ejecuciones extrajudiciales, las masacres en pueblos colombianos orquestadas entre la fuerza pública y los paramilitares, hechos de los cuales la sociedad colombiana y el mundo conocería la verdad jurídica años después.

3.1.2. Razones persistentes de un conflicto

A partir del aporte realizado por la Comisión de sabios de La Habana (2016) con el fin de esclarecer las causas que habían desatado el conflicto en Colombia, y en cuyo documento de 800 páginas se estipularon la mayor parte de las razones, surgen las claridades más genéricas asociadas a esta confrontación y se pueden determinar cómo: la inequitativa tenencia de la Tierra, un sistema de privilegios sustentado desde antes de la era republicana bajo el esquema de castas español y ya con la fundación de la república, bajo la lógica de la élite que se constituyó en una fuerte capa social de rasgos oligárquicos, que posteriormente se asociaría con sectores de la burguesía.

Esto que se menciona es tan genérico que es de dominio académico, público y popular, no obstante, para las claridades específicas que permitan la resolución de los objetivos de esta investigación, hay que mencionar que la política de seguridad democrática se configura como la ideología legalizada y legítima que impulsa la agudización del conflicto, materializado en los diversos indicadores de violencia que crecieron durante la primera década del siglo XXI. Ha de saberse que para la fecha en que los participantes en esta investigación accedieron a ser entrevistados, corría ya el año 2015-2016, (el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, por supuesto había culminado) pero la seguridad democrática continuó siendo una política de Estado y

por consiguiente fue impulsada tanto por los dos gobiernos de Juan Manuel Santos así como por el gobierno de Iván Duque; durante el año 2015 el presidente era Juan Manuel Santos y para dicha época aún no se había firmado el acuerdo final de La Habana con las FARC-EP, por supuesto existían acercamientos y conversaciones pero no se había firmado y eso implicaba que el conflicto continuaba con una cierta intensidad, ¿Cómo comprender el conflicto que se vivió en Colombia desde el siglo XX y por qué el año 2015 seguía activo? A partir de Sierra (2016) se puede mencionar que las nuevas dinámicas espaciales de la violencia y la conexión de un proceso de periferización, se acentuaron con muchísima fuerza a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI.

Pabón (2015) señala las causas de la intensificación desde 2002, estuvieron concentradas en la ruptura del proceso de conversaciones entre el Gobierno del presidente Pastrana y la guerrilla de las FARC-EP. Esta situación se dio en una dinámica de desgaste entre las partes, más que en el marco del establecimiento de negociaciones claras. Asociado con esto, se incrementaron los señalamientos por parte de la opinión pública sobre el uso estratégico de la zona de distensión por parte de la guerrilla con intenciones de fortalecer su accionar terrorista, la pérdida de credibilidad en la política del momento y en los políticos. En los políticos se estableció un fuerte cuestionamiento por el accionar de los partidos políticos tradicionales (Liberal y Conservador) sobre temas como corrupción y clientelismo, otras de ellas relacionado al estado de crisis económica del país, que presentaba estancamiento en el crecimiento económico, así como la dramática situación social; se presentó un retroceso de cerca de quince años en los indicadores sociales. En el contexto internacional, se fijó una agenda de lucha contra el terrorismo, abanderada por Estados Unidos a raíz de los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001, esta agenda terminó globalizándose. El crecimiento de posturas y conductas de autoritarismo en algunos sectores de la sociedad, que se evidenciaron en expresiones de contrainsurgencia no estatal a nivel local.

Es conocido que las guerrillas en Colombia tienen un marco logístico y operativo radicado en el campo, en las montañas y por eso su accionar urbano a diferencia de los conflictos en otros países no fue tan significativo como sí lo fue en zonas rurales. Continuando con Sierra (2016), nos permite identificar los cinco factores que explican

por qué se da la periferización y en cierto modo esa condición territorial que tuvo, y tiene aún el conflicto armado. Según Sierra (2016) son: el arraigo guerrillero, la presencia de cultivos ilícitos, la falta de presencia de las políticas de seguridad, la ingente violencia estructural y la concurrencia del paramilitarismo. El arraigo guerrillero tiene que ver con la composición social de una clase campesina acentuada y con profundas raíces históricas en la construcción de la nación colombiana, esto incluye una historia de vasallaje, pobreza y violencia entre otros factores. Por supuesto que los cultivos ilícitos como motor del flagelo del narcotráfico y sus grandes ganancias que financian la guerra básicamente son el motor económico de la misma, sumado a la falta no sólo de políticas de seguridad sino de políticas sociales, mantiene la violencia estructural que señala el autor; esa violencia estructural que no siempre es física, sino de carácter clasista y asociado a fenómenos como la exclusión social o la falta de garantías para el desarrollo humano.

Asimismo, es importante señalar tres rasgos que explican el por qué la violencia es en función de la clase social (Giraldo, 2015):

a) Estado identificado con un pequeño grupo de hábiles y fuertes; b) marco institucional que absorbe o reprime a las demás fuerzas sociales (hegemonías políticas); y c) dominio y control se motiva en los beneficios que de él se obtienen. Difícilmente otra descripción se ajustaría tan objetivamente a nuestra cruda realidad. (p.25).

Quizás una conclusión que se puede extraer de lo que está mencionando Giraldo (2015) es que la cooptación del Estado colombiano por parte de un grupo dominante de la sociedad ha profundizado las causas del conflicto impulsando todos los móviles para la guerra, pues cuando un estado está cooptado, esa misma condición territorial del conflicto armado ha generado por ejemplo que los grupos armados se constituyan en microestados o formas de poder con rasgos altamente institucionalizados. Durante el gobierno de Andrés Pastrana 1998-2002 fue tendencia las negociaciones con el GANE FARC-EP, y con menos fuerza con el ELN, pese que durante el gobierno

antecesor Samper Pastrana 1994-1998 estuvo cerca de un proceso parecido, dentro de las múltiples razones como lo fue la falta de una política de negociación, dicho proceso con las FARC-EP terminó en una ruptura (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015)

Esta mención que se encuentra en los documentos de la Comisión histórica del conflicto y sus víctimas permite entender que para hablar de paz hay que ejercer un marco diferencial entre las fuerzas en combate. El ELN (Ejército de Liberación Nacional) no es lo mismo que la guerrilla de las FARC-EP y eso complejiza aspiraciones contemporáneas de cese definitivo al conflicto con conceptos tales como una paz total, ya que no es posible equiparar o reunir todas las formas emergentes de la violencia en Colombia en lo que se pudiera denominar una sola tipología, eso constituiría un grave error de procedimiento para el establecimiento de un marco general para la paz. Ahora bien, por ejemplo “Los efectos de la guerra sobre el desarrollo económico, con cifras de descenso notorio entre 1994 (15% del PBI datos de Rubio) y 2002 (1.92 dato del PNUD)” (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015, p.72). Este efecto sobre el producto interno bruto se manifestó precisamente en las capas más pobres de la sociedad instaladas en la ruralidad colombiana, quienes observaron su posible participación en el conflicto armado quizás no sólo con una perspectiva ideológica sino como mera y exclusiva posibilidad de subsistencia.

No basta solamente con comprender el efecto de la guerra sobre el desarrollo económico y su significado de constante impulso hacia conflicto, sino que para entender el conflicto tan grave con el que comienza el siglo XXI en Colombia, hay que entender o por lo menos mencionar que el fracaso de los diálogos de paz con la guerrilla de las Farc en el Caguán durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), son determinantes para la materialización de una transformación ideológica del estado, en la que el diálogo sería reemplazado por la guerra.

Luego del despeje de la zona del Caguán en 2002, una región bastante periférica bajo el control de las Farc se descubrió que las guerrillas habían utilizado notarias del estado para asegurar su propiedad de numerosas tierras robadas. Esto no quiere decir que la

amenaza de la guerrilla y los nuevos grupos paramilitares sean despreciables al día de hoy, sino que progresivamente se reducen sus márgenes de control territorial como instituciones que regulan la vida de las comunidades. (Duncan, 2015, p.38)

Teniendo en cuenta lo planteado por Estrada (2015) durante el gobierno de Pastrana Arango (1998-2002) se produjo el tercer intento fallido de un proceso de paz, además de que según el autor una movilización masiva propiciada por el paramilitarismo en el sur de Bolívar impidió, que se concretara la realización de los diálogos con el ELN y su propuesta de Convención Nacional en 2001. Lo anterior trajo como consecuencias desconfianza en la institucionalidad por parte de las guerrillas y desconfianza en la voluntad de paz por parte del gobierno, “Desde la perspectiva del bloque de poder contrainsurgente, el proceso de paz fue visto como estación necesaria en la reformulación y nuevo aprestamiento de la estrategia contrainsurgente” (Estrada, 2015, p.39)

Entonces un panorama poco alentador y con bajas posibilidades de conducir a la sociedad colombiana hacia una paz nacional, ya tenía las bases suficientes para estructurar un conflicto. La inequitativa tenencia de la tierra en el país siguió afianzó de las posiciones en los distintos bandos en combate. Con el tiempo, el conflicto armado quiso ser desescalado atacando precisamente su principal causa (inequitativa tenencia de la tierra) y los esfuerzos institucionales existieron, pero la base legal no tenía escenarios de ejecución si se tiene en cuenta que la periferización, la alianza de algunos sectores paramilitares con el Estado, y la intensidad de la guerra lejos de las ciudades, fueron los puntos determinantes en este complejo orden de las cosas.

Luego de 30 años de despojo violento de tierras (1981 - 2011), sin contar los períodos anteriores no menos violentos, el Gobierno del presidente Santos expidió la Ley 1448 de 2011 que contempla mecanismos de devolución de las tierras despojadas o forzosamente abandonadas, pero sus dispositivos han sido tan ineficaces que, no se ha llegado a la ejecución siquiera del 1%” (Giraldo, 2015, p.20).

Los datos expuestos por Giraldo (2015) no se entienden solo allí, sino que el autor también hace hincapié en los medios masivos de información y las formas específicas de sus discursos, que responden a la composición social (de clase) de sus propietarios, a su alineamiento con la doctrina de la Seguridad Democrática, perfilándolos como actores protagónicos del conflicto sobre todo al inicio del siglo XXI, puesto que la fundación de la televisión privada en Colombia inició sólo hasta 1998.

Cualquiera percibe en Colombia que los medios masivos de información no son neutrales; la manera de informar es manipulada de acuerdo con esquemas ideológicos que estigmatizan determinadas posiciones e idealizan otras. La propiedad de los grandes medios siempre ha estado en manos de personas y corporaciones privadas muy ricas y defensoras del sistema imperante, integradas a los más grandes conglomerados económicos del país. El problema de la información no democratizada (Giraldo, 2015, p.30).

Una temática que vendría a ser parte casi “obligatoria” del tratamiento crítico a las cuestiones políticas es el papel de los medios de información en los conflictos que existen en las diferentes sociedades; pero la sociedad colombiana se encontraba reconociendo por primera vez la propuesta de canales privados de información y no tenía por qué tener preparada o estructura una respuesta crítica a la función ideológica que cumplieron dichos medios de información en Colombia durante el conflicto en el siglo XXI.

Hoy existen innumerables trabajos que cuestionan la neutralidad de los medios privados de información, (Miguel, y Pozas, (2009), Pinzón, (2020), Sorj (2010) y Checa-Godoy, (2012). pero para el año 2002 e incluyendo el año en que se desarrolla el trabajo de campo de esta investigación, los grandes medios de información privados, se podría mencionar hipotéticamente que, ejercían un poder ideológico incuestionable a partir de su agenda (línea editorial). Por lo anterior, “la noción de agenda opera como clave comprensiva y excluyente del vínculo que debería existir entre medios y ciudadanía” (Córdoba, 2014, p.99) sumando así otro elemento potenciador de las razones para la agudización del conflicto.

Prosiguiendo, según Giraldo (2015) una democracia cuenta con dos instrumentos fundamentales para la protección de los ciudadanos: el sistema judicial y la fuerza pública. Pero en el marco de lo que señala el autor, por ejemplo, se ha denunciado un porcentaje de impunidad general del 99%. En otro caso que señala Giraldo (2015) Armando Montenegro, ex director de Planeación Nacional, calculaba en 1994 una impunidad general del 97%, refiriéndose a sólo un 20% de delitos que son denunciados, 14 de los cuales prescriben y sólo 3 llegan a sentencia.

De otra parte, y en esta misma línea, Giraldo (2015) comenta sobre un estudio de la Universidad de Los Andes en el año 2004, el cual muestra que los sistemas de conteo de denuncias, procesos y resultados judiciales, tanto en la Fiscalía como en el Consejo Superior de la Judicatura, el DANE y otras instituciones-fuente, son poco creíbles, pues tienen grandes falencias, es decir que esta inconsistencia del sistema judicial y la respuesta que se supone debería ofrecer a los ciudadanos se calcula en un 99% de impunidad confrontada según el autor por una cifra de 3.5 millones de delitos que aproximadamente se cometían por año, con la cifra de 36.000 personas condenadas por año en promedio; todo lo anterior en su conjunto es consecuencia precisamente de la estabilidad del conflicto armado, permeando la institucionalidad en conjunto con una situación narrada desde una agenda mediática que, si se tiene en cuenta solo el dato sobre la impunidad, permitiría afirmar que no respondió a la realidad general de la sociedad.

De acuerdo con todo lo anteriormente mencionado y para entrar en una posible conclusión de este capítulo, todo este panorama ofrece una agenda mediática de medios de información con una tendencia aparentemente clara, una impunidad que refleja por asociación simple con la injusticia, la manifestación del flagelo paramilitar en el marco del conflicto, sumado a una territorialización específica de las operaciones de combate, que afectan a un sector de la población que se encuentra lejos de los focos desde donde emiten las principales aseveraciones discursivas sobre lo que pasaba en la guerra.

Este escenario es perfecto para que las doctrinas unilaterales funcionen sin reparos como ocurrió con la seguridad democrática, doctrina que vale la pena recordar, estuvo asociada directamente con lo que significaría en su momento la doctrina de la seguridad nacional impartida por los Estados Unidos.

Alineado el Estado Colombiano en la Doctrina de la Seguridad Nacional, elaborada y refinada por el Departamento de Estado y el Pentágono, cuyo eje es la guerra contra un “enemigo interno” definido como “comunismo”, hizo descansar en el Ejército y en los organismos de inteligencia y seguridad a él subordinados, la conducción de esta guerra. (Giraldo 2015, p.36)

Se quiso cerrar este pequeño subcapítulo señalando el protagonismo de estas doctrinas, específicamente la utilidad del concepto enemigo interno, utilizado como concepto político militar, que se abrirá paso para que se configure la identidad de la otredad en el marco del conflicto social y armado colombiano. Más adelante, en este trabajo investigativo se profundizará sobre dicha configuración puesto que marca la pauta para la resolución de los objetivos y permite integrar todo el sentido metodológico de las entrevistas aplicadas y el grupo focal realizado con los excombatientes.

3.1.3. Mirada descriptiva del conflicto Armado en la primera década del siglo XXI

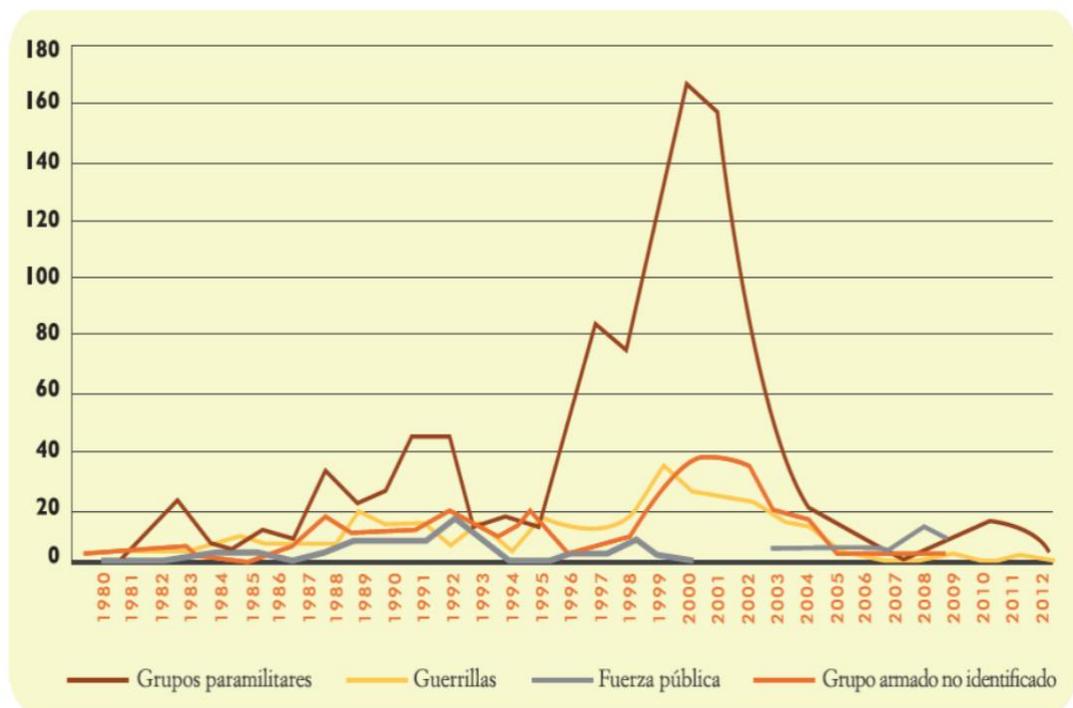
La metodología descriptiva (estadística) como mecanismo de acercamiento a la realidad de los fenómenos sociales es valiosa por su precisión cuantitativa, no obstante se hace hincapié en que el dato sin la respectiva interpretación queda sujeto a formar parte de cualquier tipo de agenda; un punto porcentual es la manifestación de una medición específica, un número de humanos víctimas del conflicto armado no significa que la víctima sea simplemente un número, así como también es necesario comenzar a reconocer en este trabajo que los ex combatientes no constituyen solamente cuerpos, números o unidades que formaron parte de estructuras castrenses militares, sino que también son humanos. Entonces, el presente preámbulo se expone para que el lector de este trabajo investigativo tenga claro que la estadística que está siendo integrada al

cuerpo general de este trabajo, se integra con el único objetivo de visualizar cuantitativamente lo complejo de la tragedia colombiana.

A continuación, se expondrán algunas de las cifras que colaboran en la comprensión de la intensificación del conflicto en esa primera década del siglo XXI.

Figura 1.

Evolución de casos de masacre por conflicto armado en Colombia según presunto responsable, 1980-2012.



Nota: CNMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012) (Pizarro, 2015, p.82)

La evolución de casos de masacre entre los años 2000 y 2005 que se observa en la gráfica anterior, se puede asociar con la alianza de grupos paramilitares y sectores de la fuerza pública colombiana, es decir que, para que este dramático nivel de casos se hubiese dado en el marco del conflicto armado, la permisividad del Estado con el paramilitarismo tuvo que haber sido de un alto índice, pero si bien la gráfica no lo puede transmitir, sí permite interpretar, a partir del capítulo que se ha hecho y sobre con base en la realidad jurídica contemporánea en la que ya se reconoce que sí existió esa alianza y de esa permisividad.

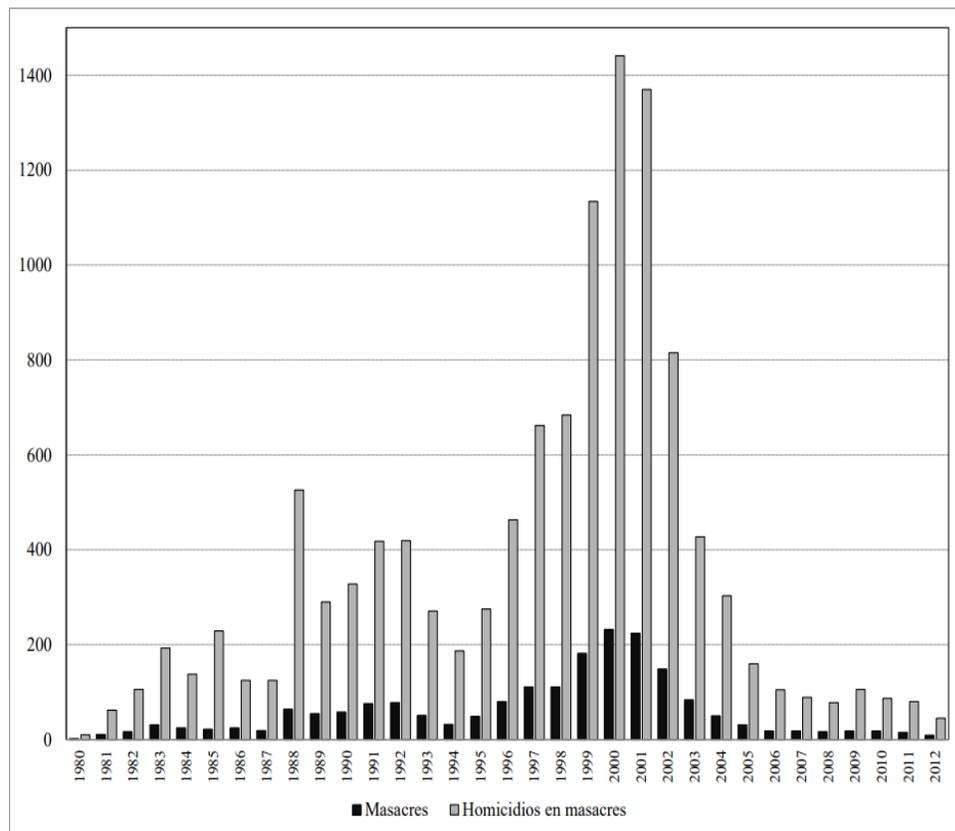
La seguridad democrática estableció los mecanismos de seguridad a partir del reconocimiento del terrorismo como el enemigo interno, pero,

igualmente se advierte que esos componentes doctrinarios se volvieron obsoletos cuando hicieron irrupciones fenómenos nuevos como el secuestro y el narcotráfico. En concreto, se indica que las masacres efectuadas por la contrainsurgencia [paramilitares] estuvieron marcadas por la necesidad estratégica de garantizar que la insurgencia no fuera capaz de llevar a cabo secuestros en las regiones (Moncayo, 2015, p.23).

Por supuesto la inclusión de la afirmación de Moncayo (2015) no se trata de una justificación, pero en el entorno de las operaciones militares contra guerrilleras, el *modus operandi* de la guerrilla en el campo, la ubica como un cuerpo mimetizado en muchas ocasiones con la población civil. Lo anterior dejó abierta la brecha para que el paramilitarismo concluyera que en determinado caserío o municipio había apoyo a la guerrilla, y serían al final, ese tipo de inferencias lo que impulsaría la masacre como estrategia de combate contra guerrillera.

Figura 2.

Gráfico de masacres entre 1980-2012



Fuente: GMH.

Nota: Centro Nacional de Memoria Histórica (Ducan 2015)

La figura 2 muestra las masacres y homicidios entre los años 1982 y 2012 y la intensificación de estos hechos violentos durante los años 1998 y 2004, se presenta un dramático aumento y posiciona al paramilitarismo como un actor protagónico en la ejecución del hecho. Desde Pizarro (2003) se menciona que las ambivalentes relaciones

entre el Estado y los grupos paramilitares en estos años son el reflejo de tres dinámicas distintas pero interrelacionadas. Por una parte, la histórica debilidad del Estado colombiano, que desde sus orígenes ha sido incapaz de controlar el territorio nacional; esto que menciona Pizarro está relacionado con la periferización que ya ha sido explicada en párrafos anteriores. Por otra parte, y con base en este precario control, los grupos guerrilleros tomaron la opción estratégica del desdoblamiento constante de sus frentes con el objeto de ir copando lentamente el conjunto del espacio nacional; en consonancia, la crítica a la insurgencia de las FARC-EP, por ejemplo, y el uso de los diálogos del Caguán para expandir su capacidad militar también se refleja como factor a tener en cuenta. Continuando con Pizarro (2003) esta expansión agravó la crónica ausencia estatal mediante la expulsión de las autoridades policiales y judiciales en muchas áreas rurales. Finalmente, como resultado del vacío institucional, que se presenta inicialmente por el abandono de una serie de funcionarios, luego de la consolidación del paramilitarismo en reemplazo de la institucional y la expulsión de todo elemento institucional restante por parte de los grupos guerrilleros, las viejas élites locales y, ante todo, otras nuevas nacidas de la economía de las esmeraldas y las drogas ilícitas apostaron al paramilitarismo para afrontar el desafío guerrillero.

Tabla 1 *Hechos victimizantes a personas y como eventos*

Hecho Victimizante	Personas	Eventos ⁵
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	90,776	99,005
Amenaza	632,426	680,646
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	38,412	40,103
Desaparición forzada	192,299	206,158
Desplazamiento forzado	8.481.000	9.710.995
Homicidio	1.091.684	1.188.737
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	12,253	12,576
Secuestro	37,945	39,343
Tortura	10,486	10,637
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	9,536	10,272
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	37,087	42,365
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	126,409	136,186
Lesiones Personales Físicas	16,598	16,738
Lesiones Personales Psicológicas	15,149	15,271
Confinamiento	123,338	180,242
Sin información	50,411	52,828

Nota: Elaboración propia, datos tomados de la Unidad de Víctimas del Gobierno colombiano.

La tabla 1 resulta relevante en términos de la proporción humana, pues entre el año 2001 y el año 2015 (año clave para el desarrollo metodológico de esta investigación)

⁵ Los hechos victimizantes, definidos por la Mesa Nacional de Víctimas (2020), cómo los delitos o las situaciones de las cuales las personas fueron víctimas y los Eventos, corresponde a la ocurrencia de un hecho victimizante a una misma persona, en un mismo lugar y en una fecha determinada (Unidad para las Víctimas, 2017).

hay más de 7 millones de eventos victimizantes registrados, y casi 8 millones de personas afectadas. Es una cifra objetivamente alarmante si se tiene en cuenta sus dimensiones psicosociales, históricas y de configuración del orden social colombiano. Un orden que estaría atravesado por los hechos victimizantes y sus significados en las generaciones siguientes, porque por ejemplo, hablar de desaparición forzada, desplazamiento, homicidio o víctimas de minas, secuestro, tortura, la violación de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, actos terroristas, pérdida de bienes, lesiones personales o lesiones psicológicas va a ser determinante para la comprensión psicosocial de este conflicto así como para la configuración inicial de a quienes se definen como víctimas, victimarios, excombatientes, responsables políticos y por qué no de todas aquellas personas que aparentemente no tuvieron nada que ver con el conflicto, pero que con solo aprobar los mensajes provenientes desde una agenda mediática defensora de una doctrina como la seguridad democrática, construyó herramientas físicas y simbólicas de rechazo a una porción de la población que quizás no estaba vinculada directamente con la guerra pero al pertenecer a los territorios donde se desarrollaba la guerra fue estigmatizada y se le construyó una identidad específica.

Tabla 2.

Las cifras del conflicto armado discriminadas por hecho victimizante, datos relacionados entre los años 1996 y 2023.

Hechos Victimizantes en el marco del conflicto social y armado colombiano			
Hecho Victimizante	Víctimas del Conflicto Armado	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	90.515	79.507	98.706
Amenaza	611.661	584.290	657.322
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	37.570	36.657	39.223
Desaparición forzada	191.536	135.551	205.323
Desplazamiento forzado	8.436.535	6.850.365	9.630.177
Homicidio	1.089.292	743.981	1.186.066
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	12.205	10.175	12.523
Secuestro	37.850	28.846	39.243
Tortura	10.467	8.678	10.618
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	9.457	8.473	10.134
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	36.332	34.082	41.496
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	125.673	112.871	135.438
Lesiones Personales Físicas	16.345	15.648	16.479
Lesiones Personales Psicológicas	15.125	13.049	15.247
Confinamiento	115.188	103.813	166.802
Sin información	49.329	40.797	51.675

Nota: Elaboración propia, datos tomados de la Unidad de Víctimas del Gobierno colombiano 1996-2023.

Una conclusión sobre el conflicto colombiano durante la primera década del siglo XXI y también comienzos de su segunda década, que incluye el año en que se realiza el ejercicio de entrevistar a los participantes en la presente investigación, pasa por comprender que la concatenación entre paramilitarismo, fuerza pública y discursos mediáticos, hicieron el papel de fuerzas en combate afianzadas en un sector, y las guerrillas e incluso en parte muchas de las víctimas, quedaron sindicados como ese otro que había que eliminar por ser enemigo de la sociedad. Por lo pronto, esta es una conclusión que puede emerger cuando se tratan de identificar las nociones de quienes se encontraban protagonizando la confrontación durante esa violenta década de comienzos de siglo; otra situación sobrevendrá cuando la figura del ex combatiente, es decir cuando ese **otro en guerra** enemigo de la sociedad, aparezca determinado no solo por el nombre de “guerrillero”, sino también los paramilitares que durante la confrontación se asociaron a los discursos oficiales, aparezcan con un nombre diferente al de “paracos” . Ahora bien, el comienzo del siglo en Colombia, en términos del conflicto armado, pasa por esta descripción estadística, que está en correlación con el análisis que se ha realizado en estos párrafos sobre las condiciones estructurales (jurídicas, ideológicas, económicas) que propiciaron también la materialización y el efecto de la barbarie.

El presidente Pastrana partió, implícitamente, de la idea de que reconocer la guerra resultaba fundamental para lograr la paz. Hoy, en 2004, el presidente Álvaro Uribe (2002-2006) sostiene que Colombia no vive una guerra y que la paz, por vía del fortalecimiento del Estado (especialmente de su capacidad militar), se va alcanzando día a día en la lucha contra el terrorismo criminal practicado por los grupos armados. Esta diferencia de miradas desde la presidencia coloca en el centro del debate la idea de si Colombia vive o no hoy una guerra justa (Tokatlian, 2004, p.638)

En la anterior cita de Tokatlian (2004) se halla inmersa una clave ideológica del control político de la guerra, que asumió el Estado colombiano en cabeza de la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, quien a voz propia, según lo indicado en la cita anterior, afirmaba que en Colombia no se estaba viviendo una guerra, siendo que las cifras y la intensidad del conflicto alcanzaba topes históricos; aquí quedan entonces,

expuestos el cierre y la apertura de nuevos capítulos del presente trabajo investigativo, pues es allí donde radica un efecto trascendental de la Seguridad Democrática como doctrina, en la que significado y significante se descomponen; es decir, se puede entender de manera lógica, que hacer la guerra es ver manifiesta la violencia entre grupos o personas, pero estratégicamente, el gobierno Uribe cambia el significado, dejando soterrado el mensaje de que la violencia estaba asociada al fortalecimiento del ejército que en comunión con el paramilitarismo obtenía resultados contra la insurgencia.

Los efectos que esa ruptura ideológica de la Seguridad Democrática causó sobre la configuración identitaria de otro en guerra, se tendrán presentes en los discursos captados mediante la aplicación de instrumentos metodológicos con las personas que participaron en esta investigación.

Tabla 3

Línea de tiempo procesos y negociaciones de paz en Colombia por gobierno presidencial entre 1953 a 2023

Periodo	Presidente	Estrategia	Resultados
1953	Gustavo Rojas Pinilla	Amnistía paz, justicia y libertad para todos	Dejación de armas de las guerrillas liberales del Llano
1974	Alfonso López Mishelsen	Amnistía con el ELN	ELN nunca se presentó
1981	Julio César Turbay	Amnistía y Comisión de la paz	Conversaciones con las FARC-EP
1984	Belisario Betancur	Ley 35 de 1982	Firma del Pacto de la Uribe con las FARC-EP
1990	Virgilio Barco	Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación	Firma de acuerdos de paz con el EPL, M-19 y Quintín Lame
1991	César Gaviria	Documento sobre la finalización del proceso de paz	Negociaciones con la Coordinadora guerrillera Simón Bolívar conformada por (FARC-EP, ELN y EPL) y Acuerdos de paz con Quintín Lame, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), fracción del ELN Corriente Revolucionaria Socialista (CRS) y columna del EPL Francisco Garnica, comando Ernesto Rojas, comando Revolución Socialista, MIR COAR
1998	Ernesto Samper Pizano	Conversaciones para la negociación	Sé le concede estatus político al ELN
1999-2002	Andrés Pastrana Arango	El proceso de paz del Caguán	Diálogos de paz con las FARC-EP
2003-2006	Álvaro Uribe Vélez	Proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia AUC	Desarticulación y DDR de las AUC un total de 31.000 miembros activos
2012-2016	Juan Manuel Santos	Acuerdo de paz con FARC-EP	Desarme, Desmovilización y reincorporación de 13.000 miembros activos de las FARC-EP instauración justicia transicional
2018	Iván Duque Marquez	Implementación Documento Paz con legalidad	Ausencia de hechos
2023	Gustavo Petro	Paz Total	Negociaciones y conversaciones con el ELN

Nota: Elaboración propia

3.2. PROCESO DE REINTEGRACIÓN: EL LUGAR DEL OTRO EN GUERRA

Hablar de un otro en guerra, significa en primer lugar, reconocer que existe un conflicto social y armado que existe en la sociedad por causas identificables; significa también preguntar ¿por qué se ha dado la guerra? ¿con quién es la guerra? como mínimos consecuentes que permitan elaborar un panorama de la situación. Desde el punto de vista ideal, el ciudadano tendría la responsabilidad de analizar cuáles fueron esas causas que desataron el conflicto; identificar cuáles son como mínimo las fuerzas en combate y la mayor o menor medida en que la situación de guerra afecta su vida.

Ahora bien, desde el punto de vista pragmático, se podría decir que a la sociedad en general no le interesa lo que sucede en la guerra siempre y cuando esta no afecte el desarrollo de su vida económica. Lo anterior, queda demarcado en la situación objetiva que responde a entender que el conflicto en Colombia está ubicado (tal como se ha tratado de exponer en este capítulo) en las periferias, en las zonas rurales, es decir en zonas que no son urbanas, generando una desconexión entre lo que sucede (en la guerra) y lo que se dice (de la guerra).

Si lo que se busca es realizar una comprensión de lo que sucede, tratando siempre de lograr acercarse a lo más objetivo de la situación, es necesario recorrer el camino epistemológico de la investigación social, que para el caso de este trabajo incluye la valiosa información que aportaron los participantes: todos y cada uno excombatientes.

Ahora bien, quienes no desarrollan mecanismos investigativos para conocer este conflicto quedan a merced del discurso inmediato para alimentar el poco o mucho conocimiento sobre el mismo. Por consiguiente, se puede correr el riesgo de la tergiversación no sólo de los hechos, sino de la posibilidad de configurar la identidad de ese otro/ otra en guerra, un otro que queda definido a partir de los discursos mediáticos (probablemente) alineados ideológicamente a un bando.

Entonces, esto generará que la mayoría de la sociedad, es decir, los que no están en guerra se hagan una idea de quién es ese otro en guerra, partiendo del rechazo, la estigmatización y la condena so pretexto de quedarse simplemente con una versión de los hechos, una narrativa identitaria. La preocupación general de este trabajo pasa entonces por identificar cómo se configura la entidad de ese otro, un otro en guerra, que viene a aparecer (a priori), si se sigue el curso de los discursos más extendidos mediáticamente, como un agente perjudicial para el que será difícil, avanzar en un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

Un proceso de desarme implica abandonar lo que produce la violencia; la desmovilización implica una desvinculación del GANE; estos dos procesos vistos de manera general son muy pragmáticos. La entrega de armas puede acontecer en un par de días. La desvinculación simbólica o jurídica de un sujeto respecto del GANE del cual fue parte, se puede dar en cuestión de horas, pero el proceso de reintegración es la parte más compleja porque dicho proceso solicita la identificación real, de ese sujeto que nunca se conoció más allá del atributo que lo caracterizó siempre por ser un actor armado, pero que ahora se constituye como un nuevo ciudadano.

Por eso es complejo llamar simplemente “excombatiente” a alguien que por ejemplo desea quitarse el estigma de haber estado en la guerra, que busca ser visto socialmente a partir de atributos específicos, individuales, personales, que lo dotan de una personalidad cuya equivalencia más prominente con quienes nunca estuvieron en la guerra es de hecho su humanidad. Durante la primera década del siglo XXI en Colombia no existía un marco doctrinario gubernamental para identificar esa equivalencia mencionada, de hecho, tal parece que la práctica definitoria del otro en guerra se materializó a partir de la palabra: terrorista.

De entrada, el grueso de los objetivos del gobierno se dirige a acabar con una amenaza que se ubica por encima de las demás y que no aparecían los documentos explorados anteriormente el terrorismo la carta introductoria del texto completo escrita por Uribe Afirma a este respecto doce que la antípoda de la seguridad democrática es el terrorismo. (Mantilla, 2004, p.162)

La definición del terrorismo como antípoda, según lo que menciona Mantilla (2004) es el marco para avanzar sobre una importante claridad definitoria desde este capítulo y es que si ese otro se configura a partir del oficialismo (gobierno en su momento) como antípoda a la política de seguridad del Estado, entonces el otro cumple con dos primeros rasgos: el primero, es que no forma parte del estado; el segundo es que es el enemigo de la seguridad. Sumado a esto la categorización de terrorista, enemigo del estado, por ende, de la ciudadanía, lo erigen como un peligroso agente desprovisto de todo principio de humanidad.

Por ejemplo, “esta política (SD) se ha basado en la colaboración de la ciudadanía y en el compromiso de enfrentar entre todos a los violentos: por eso las redes de cooperantes son fundamentales en la consolidación de la política gubernamental” (Comunicado Mindefensa 2002:2, en Mantilla, 2004, p.160). Entonces, a partir de las declaraciones del Ministerio de Defensa para el año 2002, los atributos con que se configurará la identidad de ese otro en guerra serán oficialmente tres: terroristas, violentos y antípodas de la ciudadanía.

Incluso la misma mención sobre las redes de cooperantes (informantes) dejó a la sociedad colombiana inmersa en un conflicto civil muy amplio que no siempre implica el rechazo a un otro en guerra, sino quizá a un otro que no se ajustara a esa definición implícita de ciudadanía que se instaló desde la doctrina de la Seguridad Democrática. Ahora bien, la diferenciación con la otredad, es marcada por la acción violenta, sumado a la necesidad de cooperar con la política del gobierno Seguridad Democrática que se constituirá en un foco definitorio del buen ciudadano, en palabras de la época: “el bueno colombiano”.⁶

⁶ “Los televidentes del canal History que participaron en las votaciones del proyecto El Gran Colombiano eligieron como ganador al expresidente Álvaro Uribe Vélez” (tomado de <https://www.elespectador.com/entretenimiento/gente/alvaro-uribe-es-el-gran-colombiano-429605/>)

Por supuesto, lo que se menciona alrededor de la Seguridad Democrática no significa que antes de su implementación como política de Estado, ese otro en guerra, estuviera más humanizado, a decir verdad, dicha hipótesis tendría que comprobarse mediante otra investigación, pero lo que sí es cierto es que la aprobación, la aceptación generalizada de ver a ese otro como un terrorista, un violento, antípoda de la ciudadanía, fue la base fundamental para que la SD tuviera esa amplia acogida y campo de acción, pues es importante recordar que responde a los constantes tropiezos en los acuerdos de paz que sí se intentaron en Colombia durante el siglo XX.

Según Chernick (1996) estos tropiezos comienzan con el proceso de paz del expresidente Belisario Betancur dirigente entre 1982 y 1986, el autor señala que, si bien el común de la gente piensa que los intentos de paz del presidente Betancur fracasaron, se tiene que reconocer que, durante su mandato, el discurso de categoría política tuvo un cambio importante. Chernick (1996) menciona que se introdujeron dos elementos al discurso político nacional: el primero, reconoció que la oposición armada era un actor político y que por tanto era necesario abrir un diálogo con ella. Este elemento si tiene en cuenta que el dialogo, como categoría vincularía una premisa de atributo humano, es decir, con un otro humanizado se puede hablar, con el terrorismo en cambio no se dialoga. No son pocas las ocasiones que, desde los discursos mediáticos, se ha defendido esa posición de la “no negociación” o el no diálogo con el terrorismo.

Continuando con lo referenciado por Chernick (1996) el segundo elemento planteó que Colombia, como otros países en América Latina en esta época, también requería un proceso de apertura democrática; incrustado como discurso globalizado en esos marcos que daban por terminada la guerra fría, queriendo detener la polarización que durante décadas estableció el destino político de las naciones. Es por eso que el planteamiento del presidente Betancur era un giro significativo, de acuerdo con Chernick (1996) el paso fundamental del proceso de democratización era la negociación con la guerrilla sobre la base de su eventual participación en el sistema de representación política. Si se realizara un contraste entre la posición del gobierno Betancur y el de Uribe Vélez, se podría denotar el giro radical, entre concebir al otro

como un sujeto con el que se puede dialogar y concebir a un sujeto con el que no se puede dialogar.

Por eso, tras el gobierno de Betancur, el gobierno del presidente Virgilio Barco, buscó según Chernick (1996) no tanto la negociación para dar solución al conflicto armado, sino que buscó la legitimación del Estado y la deslegitimación de la guerrilla. Es decir, según el autor, el gobierno de Virgilio Barco, si aceptaría negociaciones, pero entre un Estado que conscientemente representaba a la ciudadanía y unos grupos guerrilleros que pasaban a estar más deslegitimados; "La estrategia se resumió en el lema de "mano tendida; pulso firme". (Chernick, 1996, párr.13)

Ahora bien, sobre la base de una negociación que buscaba principalmente la dejación de las armas y posteriormente la incorporación política de las guerrillas se puede decir que dicha estrategia según Chernik (1996) sirvió parcialmente, pues consiguió la incorporación de algunos grupos guerrilleros a la vida política como pasó con el M19 (Movimiento 19 de abril), la mayor parte del EPL (Ejército Popular de Liberación) y del grupo indígena Quintín Lame; es decir, no era una paz completa pero sí manifestó cuotas de parcialidad.

Habría que agregar que cuando el M19 firma la paz, deja las armas y comienza su camino en la reincorporación política a partir de la constitución de un partido llamado Alianza Democrática M19, su máximo líder sería asesinado en el aeropuerto El Dorado en Bogotá. En resumen, sobre la base de una negociación estrecha que incluía la dejación de las armas y la subsecuente incorporación política, la estrategia sirvió parcialmente; consiguiendo la incorporación de algunos grupos guerrilleros, entre ellos el M-19, la mayor parte del EPL, y el grupo indígena Quintín Lame, era una paz parcial, no completa.

Finalizando el siglo, la apertura democrática correspondiente al clima globalizado de posguerra fría, parecía dejar sin sustento ideológico a grupos como las

FARC que habían estado inmersos en la antigua diáda (derecha izquierda), por eso, durante el gobierno de Cesar Gaviria, la estrategia también tomaría una nueva connotación:

Jesús Antonio Bejarano, quien fue consejero presidencial para la paz en la época responsable de las negociaciones con las FARC y el ELN en las reuniones de Caracas de 1991, ha escrito que el gobierno de Gaviria quería distinguir entre la solución del conflicto armado y la discusión de los grandes problemas nacionales con la guerrilla (Chernick, 1996, párr.25)

Partir de la distinción entre solucionar el problema del conflicto y discutir sobre los grandes problemas nacionales como si fueran ámbitos separados de una agenda política, significaría pretender una desconexión de esas causas estructurales correspondientes a lo que podría denominarse, los grandes problemas nacionales (que en esencia fueron las causantes del conflicto armado) por ende, la preocupación por el desarme ocupó un primer lugar sobre la discusión de los grandes problemas nacionales; esta característica seguirá impulsando la deslegitimación de los grupos guerrilleros, despolitizando la condición de su emergencia y focalizando el problema en su acción como grupo armado, cosa que para mediados y finales de los años 90, no constituyó una opción favorable para la guerrilla que terminó por fortalecerse y por ende, en conjunto con la operación del paramilitarismo en el país, se profundizó en el conflicto armado.

Lo anterior marcaría un punto definitivo en la configuración social e identitaria de la guerrilla, pues si en algún momento hubo quizás un acercamiento a la comprensión del conflicto armado como un fenómeno resultante de los problemas estructurales que solicitaban la discusión nacional, el giro paradigmático se fue centrando en la idea de que ahora el problema per sé era la violencia, categoría que sería objetivizada con el fin de apuntar exclusivamente al desarme y a la desmovilización como focos de la agenda política previo al inicio del siglo XXI.

Consecuentemente, y según lo mencionado en varias ocasiones en el marco de este trabajo, este afán por desarmar, pero sin tener claridad sobre la reintegración, fundamentaría las condiciones para implementar la Seguridad Democrática como política de Estado.

“La reintegración es definida por Barrios y Richter (2019) como un proceso en el cual la persona hace un tránsito entre ser combatiente a una vida civil; esto le permite poner fin al uso de medios violentos [...] y que contempla unos desafíos psicosociales sostenibles.” (García et al, 2022, p.121) y es precisamente allí, en el tránsito hacia la vida civil donde se deben buscar las condiciones que lo permitan, teniendo presente que, en el desarrollo de un conflicto tan complejo, abandonar la violencia política sin tener garantizadas esas condiciones que incorporen características de ciudadanía a los excombatientes, el proceso podría terminar siendo de éxito para quien impulsó el desarme, pero de fracaso, para quien no logró nunca reincorporarse adecuadamente porque no le fue garantizado su retorno paulatino a la vida civil. Para efectos de este trabajo, el intercambio identitario no es un trámite legal, sino un proceso de deconstrucción y construcción que se manifiesta en una línea de tiempo no determinada con precisión por tratarse de un momento en el que los factores psicosociales expresan el marco de la problemática que subyace al uso mismo de la violencia.

Toda restauración tiene implicaciones en los planos ético, estético, político y económico, toda vez que está relacionada con la identidad de un colectivo y con la forma en que cada sociedad responde preguntas como: ¿Qué es valioso para ser restaurado y qué no lo es? ¿Por qué? ¿Cuánto se está dispuesto a invertir en esa restauración? (Lugo, Sánchez, & Rojas, 2018, p.60).

Por lo anterior, el análisis a la dimensión psicosocial del conflicto comienza a emerger como esquema necesario para entender el flujo de esos cambios de identidades por ejemplo de excombatiente a ciudadano, o la concepción identitaria que

se tiene de eso otro en guerra, que ahora es parte de la ciudadanía (nosotros). Se abre coherentemente el interrogante sobre si una sociedad adoctrinada en la lucha contra ese otro en guerra tendrá las herramientas o la capacidad (si se quiere) de integrar a ese otro que fue deshumanizado, combatido y despojado de todo símbolo de unión con la sociedad a la que ahora en un proceso de reintegración se supone que pertenece.

Algunas experiencias de procesos de justicia restaurativa son el caso de Creggan en Irlanda del Norte y los tribunales Gacaca en Ruanda. Herrera y Bello (2010) expresan que a pesar de la desmovilización del Ejército Republicano Irlandés (IRA), en Creggan los niveles de inseguridad y la desconfianza hacia las autoridades se mantuvieron, e incluso se incrementaron. Excombatientes y comunidad se vieron en la necesidad de buscar alternativas para solucionar esta situación y aplicaron el modelo de justicia restaurativa". (Lugo, Sánchez, & Rojas, 2018, p.61).

Para el caso colombiano, se podría afirmar hipotéticamente que si la reintegración no se escapa del esquema básico "justicia igual a cárcel" y si la forma de entender a los excombatientes no pasa más allá de la condición del delito, entonces ese otro, no pasará por un proceso de reintegración exitoso y no se saldarán viejas deudas sociales que estructuralmente pueden no haber desaparecido para personas que tuvieron que vincularse activamente al conflicto armado porque simplemente no tuvieron más opciones. En resumen, la reintegración histórica que debe darse como proceso de culminación del conflicto armado colombiano, debe darse con enfoque psicosocial, de lo contrario, es posible que, por ejemplo, muchos excombatientes, no encuentren la manera eficaz de reintegrarse y finalmente terminan siendo acogidos en nuevas estructuras armadas que a la fecha siguen operando en el país.

El enfoque psicosocial, es una opción que podría funcionar para desarrollar procesos exitosos de reintegración, pero a la vez, se consideraría polémica, siguiendo el análisis que se ha realizado en este capítulo, ya que la fuerza ideológica de la doctrina que estableció la identificación de ese otro como "enemigo interno" sería un obstáculo complejo para dicho enfoque. "Desde el punto de vista de la restauración psicosocial, se considera que lo que se plantea sobre las víctimas es aplicable también

a los victimarios, pues todos ellos, como sobrevivientes, sufrieron los efectos del conflicto, lo han enfrentado con sus propios recursos y requieren vivir procesos de restauración en relación con el significado del daño". (Lugo, Sánchez, & Rojas, 2018, p.63). No es sencillo observar equivalencias políticas en víctimas y victimarios, pero sí sería posible identificar equivalencias humanas, que permitieran quizás no "justificar" las acciones ilegales cometidas en un GANE, pero sí reconocer los problemas estructurales nacionales como movilizados de toda la problemática interna en Colombia.

Según Lugo et al (2018) integran a Lederach (1998) en sus análisis porque afirman que es en las relaciones humanas donde se despliegan los conflictos y por consiguiente es donde se logrará encontrar la solución. Razón por la cual, Lugo et al (2018) establecen que la restauración implica un proceso colectivo, un marco que permita reconocer el contexto desde y en donde ha desarrollado el conflicto; es decir, para los efectos analíticos de esta investigación, la reintegración al ser vista como proceso psicosocial y no solo como trámite legal integrado al manual de un DDR, permite desconfigurar a ese otro en guerra, y reconfigurarlo (como un doble movimiento) para identificarlo desde su condición humana, colombiana, víctima de violencias estructurales o incluso personales que fueron desconocidas, bien sea por la condición georreferencial del conflicto armado, o por obra de la ideología impresa en la información mediática sobre el conflicto. Sería preciso integrar en un preámbulo sobre la concepción identitaria que tenemos sobre los otros, esta afirmación que entrega Garretón (1990): "Quién es enemigo de quién y de qué manera lo es, son preguntas cuya respuesta en muchos casos tiene menos que ver con realidades objetivas que con construcciones mentales elaboradas mediante una calculada manipulación de la realidad". (Garretón et al. 1990, p. 8)

3.3. ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL CONFLICTO

Previo al inicio de la reflexión teórico conceptual es importante dejar escrito en este marco histórico, cuál es la perspectiva del aspecto psicosocial del conflicto que se ha adoptado para darle curso a la resolución de los objetivos y sobre todo a la implementación de la metodología investigativa.

En no pocas ocasiones una gran cantidad de trabajos han establecido sus límites respecto al estudio del conflicto armado, definiendo las causas económicas, condiciones de clase, o problemas estructurales de conformación social de la república como ejes de explicación. Asimismo, el cuerpo de un gran número de producciones académicas están enfocadas en el trabajo desde la víctima, desde el victimario, desde los protagonistas de la confrontación, permitiendo observar un fenómeno tan complejo de proporciones nacionales e incluso internacionales como lo fue el conflicto armado colombiano en el marco de los años 2002-2016, de manera comprensiva, constructorista, cualitativa, apelando al análisis de lo que se podría denominar una filigrana de elementos situacionales que escapan a la lectura global del conflicto.

Por su parte, “un enfoque psicosocial es aquel que trata de ayudar a entender los comportamientos, emociones y pensamiento de las personas, los grupos, las comunidades, los pueblos o las sociedades, sin aislarlos del contexto general, político social económico cultural, situacional, histórico en el que actúan (Benedicto, 2015, p.69). Es entonces ese contexto, ese entorno y sus respectivas proporciones sociológicas, que entra a funcionar como una categoría analítica vinculante y relacionada con todos y cada uno de los actores del conflicto; es decir, por más de que se requiera explicar la condición específica de un actor armado, no es posible sustraerlo de una realidad objetiva elemental: el contexto político e histórico de la sociedad colombiana.

Lo anterior indica que esa realidad objetiva funciona como una equivalencia predominante a la hora de avanzar en toda investigación sobre conflicto armado colombiano, razón por la cual personas o comunidades que tuvieron que integrarse a

la cruel dinámica del conflicto pudieron haber tenido hipotéticamente las mismas razones estructurales para hacerlo; dichas razones fabricaron la composición de sus contextos, y entregaron en sus entornos primarios y familiares situaciones de violencia, o manifestaciones previas a la violencia, tales como “el trato a ese otro que no piensa igual que nosotros”, lo anterior, sumado a las bajas proporciones en que se realizaron debates sociales en torno a todas las problemáticas de orden nacional, el aislamiento de muchos sectores de la población colombiana y por ende su exclusión del ejercicio democrático así como la manifestación de ese malestar estructural en la composición interrelacional de la sociedad colombiana, es poner el ojo investigativo en aquello que ha causado el trauma social que han empujado a las personas a la guerra, ese es el enfoque psicosocial del que se viene hablando.

Etimológicamente, trauma significa herida. En psicología se suele hablar de trauma para referirse a una vivencia o experiencia que afecta de tal manera a la persona que la deja marcada, es decir, deja en ella un residuo permanente. Se entiende que este residuo es negativo, que se trata de una herida, de una huella desfavorable para la vida de la persona (Garretón et al. 1990, p. 10).

Si se extiende la metáfora del residuo expuesta por Garretón (1990) la primera pregunta que surge es por dónde se evacua dicho residuo. Pues bien, el punto de fuga o de evacuación de ese tipo de residuo permanente producto de una herida social, es la relación familiar, la relación comunitaria de base, cuyo interaccionismo simbólico se expresa en las relaciones comunes y diarias que tienen los colombianos en el marco del desarrollo de sus vidas. Por consiguiente, hablar de una sociedad traumatizada, entra como concepto facilitador o bien mecanismo comprensivo del por qué la violencia acompaña a la exclusión política, económica y a los diferentes elementos que componen el cuerpo estructural del conflicto social armado colombiano, lo señalan Hernández, Maya y Pedreño (2020) como las experiencias traumáticas de heridas dejadas por la guerra.

Esta afectación se complejiza porque pervive condicionada por el grado de participación que ha tenido una persona en el conflicto, en otras palabras, por la vivencia violenta de la cual ha sido víctima, lo anterior, es el principio del reconocimiento del victimario como víctima, ya que en algún momento de su historia tuvo que estar por fuera del conflicto, es decir, antes de vincularse al conflicto se puede plantear la hipótesis de que sufrió las condiciones de la violencia.

En esta misma línea, se utiliza el término nada usual de “trauma psicosocial” para enfatizar el carácter esencialmente dialéctico de la herida causada por la vivencia prolongada de una guerra. La herida o afectación dependerá de la peculiar vivencia de cada individuo, vivencia condicionada por su extracción social, por su grado de participación en el conflicto, así como por otras características de su personalidad y experiencia (Garretón et al. 1990, p. 10).

Emerge entonces, lo que en este texto se explicará como una mortificación del yo, pues a aquellas personas a quienes la violencia les afectó directamente la composición de su personalidad y su experiencia, entonces, hipotéticamente no pudieron ser ellos mismos. No tuvieron elección. Dando continuidad a lo que exponen Garretón et al. (1990) y comprender la importancia del enfoque psicosocial del conflicto, sobre todo cuando lo que se busca es indagar por la configuración de la identidad de excombatientes, es necesario para exponer con claridad los hallazgos que vienen vinculados a un relato que, una persona que participó en la guerra va exponiendo y exteriorizando en una entrevista o en un Grupo Focal.

Retomando los aspectos del trauma social se hace énfasis en lo que los autores (Garretón et al. 1990) señalan:

a) la herida que sufre una persona no es por causa individual sino por causa social.

b) la herida se reproduce constantemente en el marco de la interacción individuo y sociedad, de allí la importancia de entender la problemática psicosocial, antes de planificar institucionalmente una intervención al respecto.

La herida podría denominarse también como un suceso nocivo por el que ha pasado o que ha experimentado una persona; el suceso está inscrito en el marco estructural y social (sus circunstancias) pero, la clave investigativa es entender que aquello que la persona siente, a la vez la arroja a categorizar el principio sobre el cual va a conocer y a construir su percepción sobre la sociedad y las emociones con que las enfrenta. Si una persona vivió la violencia de cerca no necesariamente terminará vinculándose a la guerra, pero quizá, el miedo, la sensación de venganza o la frustración podrían emerger como determinantes emocionales de las razones psicosociales de un conflicto nacional.

El miedo asociado a la memoria del suceso nocivo es una emoción derivada de una sensación de la percepción de un daño físico convertido en recuerdo y almacenado en la memoria. Un sistema emocional selectivo como es nuestro cerebro va incorporando secuencialmente los valores que derivan de la acumulación de experiencias, dado que nuestro cerebro reside en la capacidad de aprender. El aprendizaje, a su vez, comporta una categorización cerebral de los estímulos y las emociones, por tanto, desarrolla una capacidad de análisis de la verdad que hay en cada uno de los modelos emocionales que construye. (Córdoba, 2017, p.15)

Ese aprendizaje que señala Córdoba (2017) correspondería en el peor de los casos, al trauma transferido que se ha mencionado párrafos atrás. Jugando el papel determinante en aquellas sociedades (como la colombiana) en las que la violencia pasa por un proceso de “naturalización” según la cual todos sus miembros, la aceptan como forma instintiva dotada por sus circunstancias. Desde el marco histórico de la conformación republicana, en Colombia la utilidad de la violencia se vio aprobada como mecanismo de eliminación y exclusión física y definitiva del otro. “La utilidad instrumental de la violencia como razón más común para su frecuente empleo abre una ventana a la intervención psicosocial. El objetivo es claro: hacer que los comportamientos violentos, sobre todo aquellos que más hieren los derechos fundamentales de las personas y grupos, sean menos útiles, que se vuelven socialmente ineficaces. (Baró, 1990, p.136) Martín Baró, como autoridad en el

tratamiento psicosocial del conflicto armado, resuelve entonces los caminos hacia una salida integrada en el enfoque: lograr que el comportamiento violento sea menos útil. La pregunta de si es posible disminuir la utilidad de la violencia en una sociedad con indicadores de impunidad como los que se dejaron señalados en este capítulo, queda bajo la pena de una difícil respuesta positiva.

Imagen 3.

Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander en el Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta.?



Nota: Imagen de «Los padres de Patria», Óleo de Ricardo Acevedo Bernal.
Publicada por <https://extrategiamedios.com/>

Según Baró, “hay que retomar la historia psicosocial de nuestra violencia desde sus raíces personales y sociales hasta su elaboración institucional en roles y en leyes, pasando por todas las instancias socializantes y todos los mecanismos circunstanciales que la facilitan y refuerzan” (Baró, 1990, p.142) por lo que la investigación que busca respuestas y nuevo conocimiento a partir de los relatos de las personas que vivieron en carne propia la barbarie, es en esencia la que permite la construcción de una historia psicosocial. Ahora bien, si historia psicosocial y memoria son equiparables o son lo mismo, constituye un nuevo camino investigativo que se deriva del presente estudio, pero que para los efectos que se buscan en función de resolver los objetivos planteados, no se ingresará en el detalle. Para ir resumiendo la idea, “lo psicosocial se entiende entonces como una relación dialéctica que existe entre lo personal y lo social, en la que los “traumas” se producen socialmente y se alimentan de la relación individuo-sociedad (Lugo et al., 2018, p.60)

Extendiendo un poco la importancia del enfoque psicosocial, resulta necesario comprender que para configurar la identidad de un excombatiente, la definición de los aspectos psicosociales que lo condujeron formar parte de la guerra, y el estado de su salud mental y emocional, serán determinantes para quienes pretendan en ocasión futura, establecer desde los marcos institucionales o con organizaciones no gubernamentales, los procedimientos que conduzcan a un buen puerto el proceso de reintegración. “La salud mental no solo se ve afectada en la etapa del conflicto armado, sino también en los procesos en los cuales las personas empiezan a relacionarse en general, buscando incorporarse a la vida civil”. (García et al, 2022, p.121)

La reintegración de una persona que formó parte del conflicto sería entonces, más difícil de efectuar si no se realiza bajo la guía institucional de un enfoque psicosocial. Regresar sobre el trauma social de la guerra, implica reconocer que el hecho nocivo que afectó las emociones de un sujeto desarrolla en él, como lo afirma Córdoba (2017), esa capacidad de analizar lo que aparece ante dicho sujeto como la verdad que hay en cada uno de los modelos emocionales que construye, lo que

aumentaría o disminuiría, los grados de utilidad de la violencia. Por supuesto, las hipótesis no se hacen esperar, ya que, si una sociedad se empeña en reconocer la utilidad instrumental de la violencia, entonces las puertas de la deshumanización de ese otro a quien se le aplica la violencia se abren y refuerzan en última instancia lo que se ha querido denominar finalmente como: una sociedad traumatizada.

La deshumanización en sus formas más evidentes que son el asesinato político y la tortura no es un mero resultado accidental de la guerra, sino un recurso que ha ocupado un lugar central en la estrategia de contrainsurgencia [...] para lograr terminar la guerra es necesario rescatar primero un mínimo de humanismo en el mayor número posible de ciudadanos. (Garretón et al. 1990, p.5)

Finalmente, en una sociedad donde el asesinato político y la tortura hacen presencia, implica que pensar en la reintegración, es pensar en la comprensión psicosocial del conflicto social y armado, comprender las vivencias personales que perviven en la macroestructura de una guerra, y de esta manera, lograr el rescate del "humano" detrás de toda connotación, sobre todo en aquellas personas que dejaron de ser ciudadanos y se convirtieron quizás durante varias décadas, solo en terroristas o en enemigos internos. Es allí hacia donde esta investigación enfoca su mirada, ya que, ese otro en guerra, ahora intenta reintegrarse a la sociedad, entonces es en realidad un nuevo ciudadano y por consiguiente habría que rescatar y evaluar los mecanismos que no distorsionen la verdad jurídica y rescaten su humanidad, un proceso que no es para nada fácil ni rápido.

**DE LA
DESHUMANIZACIÓN
DE LA MUERTE A LA
HUMANIZACIÓN DEL
ADVERSARIO**

IV. DE LA DESHUMANIZACIÓN DE LA MUERTE A LA HUMANIZACIÓN DEL ADVERSARIO

4.1 IDENTIDAD DEL YO

En este apartado se mostrará la reflexión teórico científica sobre lo que implica la construcción de la identidad del yo en excombatientes, para ello fue necesario partir por las filosofías de la conciencia consolidadas bajo el denominado “Idealismo Alemán”, que de acuerdo con Sedgwick, S. (2000) Fichte, Schelling y Hegel fueron los precursores más destacados, para quienes la construcción de la filosofía debía partir por consolidar una identidad, una conciencia del Yo y así poder entender la relación del Yo con el mundo, con el otro, con el No-Yo, con lo material, con lo espiritual, con el absoluto; siendo estas variables que permitirían comprender la consolidación de una pluralidad y un nosotros al momento de ubicar la construcción de la realidad social desde los presupuestos ideológicos y filosóficos en un sistema mundo ilustrado.

Hablar de la identidad del yo, requiere necesariamente aludir a sus precursores, pero también referir una lectura de aplicación lógico-teórica sobre el contexto y la realidad de los excombatientes en la sociedad colombiana, lo cual requiere de una lectura complementaria de los factores culturales y psicológicos de la percepción del yo en los excombatientes en la realidad fáctica. Lo anterior tiene como pretensión dar a conocer al lector las implicaciones, dificultades y desafíos que tiene la construcción teórica, simbólica y social del yo ex-combatiente, en relación con un pasado en calidad de combatiente, donde en un tiempo presente el conflicto armado interno continua; implicando que el “otro”, es decir la alteridad del excombatiente se configura en: la sociedad civil, los adversarios y los sujetos combatientes, incluyendo al Estado mismo en calidad de combatiente

4.1.1. Identidad del Yo desde las filosofías de la conciencia

Estudiar las teorías filosóficas sobre la identidad del Yo, o mejor de la conciencia de sí mismo, conducen a la lectura e interpretación del idealismo alemán, cuyo debate se centró en la representación del yo y el otro, para entender la pluralidad, la relación

del sujeto con el mundo, la construcción de la negación del yo en la realidad social y natural, cuya manifestación se concretó en la afirmación o negación de la libertad. Siguiendo a Sedgwick (2000) la lectura y aplicación del idealismo alemán parte de la voluntad y el ejercicio de la relación entre el conocimiento y el poder planteado en el proyecto ilustrado de Kant, donde es la libertad el sentido y eje de la existencia humana y de la interacción social.

Es así como estudiar la libertad y la identidad desde una filosofía de la conciencia presupone diferentes acercamientos y resoluciones ante la pregunta por el Yo, su identidad, su libertad y los límites y/o negaciones de esta, este es el caso de Fichte, Schelling y Hegel, los cuales se describen y se proponen de forma sintética cada una de sus propuestas.

La construcción filosófica del Yo, según Céspedes, R. (2014) se ubica en los postulados de la filosofía idealista alemana, cuyos principales exponentes son: Fichte, Schelling y Hegel. En el caso de Fichte se ubica una referencia a la construcción de un Yo absoluto, que pasa luego al Ser absoluto y de este al Saber absoluto; a diferencia de Schelling quien plantea que la identidad del "Otro" está en el "Yo absoluto", y finalmente para Hegel la identidad del Yo se ubica en el paso de un "Yo individual" a un "yo colectivo" que se denota en el nosotros.

Fichte expone este automovimiento a partir de lo que sería el principio de la autopoición del yo: yo=yo. Este es el primero de tres principios, los cuales se desarrollan mediante la tríada de tesis, antítesis y síntesis, lo que en Fichte viene a ser la dialéctica del yo (Céspedes, 2014, p.103).

La filosofía de Fichte, ubicada en el contexto de la Alemania de (1798-1802) denota una reflexión pionera del "Yo" que parte de una "intuición intelectual" del ser mismo que se reconoce en el otro, el "No-Yo", el cual es el principio del sistema:

No puede haber un primer momento en la conciencia, sino que según las leyes de la conciencia siempre se conecta al primero un segundo, pues cada momento de la conciencia es un actuar para el cual tengo que presuponer un concepto de Fin; de ahí que en cada momento de la conciencia tenga que presuponerse un otro en el que se esbozó el concepto de Fin. La conciencia completa es algo continuo, conexas (Fichte, 1987, p.202).

Toda vez que para saber quién soy, que me identifica, lo reconozco en el otro, todo aquello de lo que carece el otro y yo soy capaz de reconocer que existe; esa se convierte en identidad, la identidad del Yo, que resiste a lo que el otro niega y en ese espacio de resistencia es donde se genera la afirmación absoluta del Yo-puro.

Tenemos aquí la afirmación del Idealismo trascendental en su completa valentía. Yo y mi cuerpo son absolutamente uno, sólo que considerados distintos. Yo, Yo puro en la más alta pureza, y Yo como cuerpo, son enteramente lo mismo. La diferencia que se nos manifiesta reside meramente en la diversidad de aspectos. Yo, como lo más puro en mí, es simplemente lo aprehendido en el pensar más puro; Yo, como cuerpo, soy lo mismo, sólo que, aprehendido en la intuición sensible, no por el puro pensar sino aprehendido y esbozado en el tiempo y el espacio por el que llega a ser materializado (Fichte, 1987, p.275).

Para Fichte (2005) existen tres escenarios, niveles o momentos: 1. La tesis, que es cuando el Yo es absoluto, nada se le niega, ni se le resiste a su identidad. 2. La antítesis, que emerge cuando el No-yo niega, se opone y se resiste al Yo, y 3. La Síntesis, que es cuando el Yo, junto al No-Yo deben compartir una realidad donde se resisten y se niegan uno al otro, por lo que su identidad se encuentra limitada. Este es el escenario de la transformación de la realidad, es decir de donde emerge la acción política:

la contraposición entre el Yo y el No-Yo es a la vez una contradicción dinámica e interna al Yo mismo entre sus dos niveles o momentos señalados. Esto introduce en él una tensión entre la necesaria identificación del Yo consigo mismo y su fáctica dualidad, entre su realidad absoluta, como autopoiesis y exigencia de libertad, y su realidad efectiva finita. Esta tensión dinámica es la que construye el sistema y le lleva a la acción real transformadora (De Rosales,2014, p.133).

De acuerdo con Leyte, A. (1998) en el caso de Schelling el sistema de relación entre el Yo absoluto y el Otro, no se genera en una relación de resistencia o de oposición, como lo plantea Fichte, sino que por el contrario se teje en una relación fraternal, ya que para Schelling la identidad del Yo se da en una expresión de unidad, del Uno cuya consciencia se consolida en una relación de totalidad dado que la identidad del Yo se construye con el Otro y ese Otro es el Yo-Absoluto. Esta relación de Unidad del Yo con el Yo absoluto, genera un complemento, donde no existe un No-yo, existe una relación del Uno (yo) y del Otro (Yo-absoluto).

El Uno encuentra el origen de su identidad en una autoafirmación de sí mismo, en una consciencia de sí mismo, siendo una expresión de poder y voluntad, retomando los postulados kantianos. Según Leyte (1998) la consciencia en Schelling conduce a la libertad en la unidad; esto es en el Uno. Ya que existe un Yo-absoluto, y el reconocimiento de algunas de las características del absoluto en sí mismo consolidan el Yo; proporcionando una expresión de identidad, autoconsciencia y sobre todo de libertad.

El Yo-absoluto es el principio y el fin de la existencia, que de acuerdo con Gil (2021) consolida el "Sistema de Idealismo trascendental", sin requerir el No-yo, solamente existe el yo como expresión material y real de alguna de las características de la identidad del Yo-absoluto:

Por consiguiente, El Yo puro como Yo absoluto, es la misma realidad y el Todo es su identidad de la cual no sale, pues sería una contradicción en sí misma; lo otro, si se da, está bajo este principio de identidad, bajo esta totalidad. Lo anterior queda reducido a la fórmula: $Yo=Yo$, $A=A$. Como proposición estética de su condición (Gil, 2021, p.24).

Hegel permite mostrar la relación dialéctica del Yo y en el No-Yo, donde la vida de uno representa la muerte, la negación del otro, esta es la relación de las autoconsciencias desde donde se da el conflicto por la vida, a costa de la libertad, ya

que esta representa la autoconciencia de estar vivo, bien sea afirmando su identidad o negándola.

En cuanto hacer del otro cada cual tiende, pues a la muerte del otro. Pero en esto se da también el segundo hacer, el hacer por sí mismo, pues aquel entraña el arriesgar la vida propia. Por consiguiente, el comportamiento de las dos autoconciencias se halla determinado de tal modo que se comprueban por sí mismas, y la una a la otra, mediante la lucha a la vida o la muerte. Y deben entablar esta lucha, pues deben elevar la certeza de sí misma de ser para sí a la verdad en la otra y en ella misma. Solamente arriesgando la vida se mantiene la libertad, se prueba que la esencia de la autoconciencia no es el ser, no es el modo inmediato como la conciencia de sí surge, ni es su hundirse en la expansión de la vida, sino que en ella no se da nada que no sea para ella un momento que tiende a desaparecer, que la autoconciencia sólo es puro ser para sí (Hegel, 2017, p.116).

De acuerdo con Gadamer (2020) la propuesta de Hegel se sitúa en la relación del Uno como negación del otro, ya que son complemento y oposición, dado que requieren de la existencia del otro para continuar con su identidad. Kojève (1975) propone la relación dialéctica entre el amo y el esclavo expuesta por Hegel a modo de ejemplo:

Si el ser humano solo engendra en y por la lucha que culmina en la relación entre Amo y Esclavo, la realización y la revelación progresivas de ese ser no pueden tampoco ellas efectuarse sino en función de esa relación social fundamental (Kojève, 1975, p17).

Para la condición de amo es necesario mantener una relación de subordinación que perpetúe su posición de dominio, y por lo tanto requiere de la existencia del esclavo, dado que su anulación implicaría dejar su existencia. Pero en el caso del esclavo, su identidad de servidumbre emerge de la dominación que el amo tiene sobre este, si se rompe esta estructura logra su libertad, lo que significa la negación de su Yo-esclavo, que por lo tanto conduce a la negación del Yo-amo. Esta relación dialéctica aparece descrita por Engels (2017) desde la obra literaria Robinson Crusoe:

Robinson, "con el puñal en la mano", convierte a Viernes en esclavo suyo. Mas para conseguirlo Robinson necesita algo más que el puñal. Un esclavo no es útil para

cualquiera. Para poder usarlo hay que disponer de dos cosas: primero, de los instrumentos y los objetos necesarios para el trabajo del esclavo; segundo, de los medios para su miserable sustento. Así, pues, antes de que sea posible la esclavitud tiene que haberse alcanzado ya un cierto nivel de producción y tiene que darse cierto grado de desigualdad en la distribución. Y para que el trabajo esclavo se convierta en modo dominante de producción de una entera sociedad, hace falta aún una mayor intensificación de la producción, el comercio y la acumulación de riquezas (Engels, 2017, p.97).

En este tipo de relación dialéctica donde la tesis es: la afirmación del amo es la afirmación del esclavo, esto es la relación de servidumbre; la antítesis es: la negación del amo es la negación del esclavo, esto es la libertad. La síntesis se haya para ambos casos en la consciencia de sí, toda vez que, en el caso del amo, el privilegio de la libertad y de dominio de sí y del otro, está determinado por mantener la relación de dominación del esclavo; y en el caso del esclavo, el resultado emerge en la consciencia de sí, en la consciencia de que para afirmar su libertad y el dominio de sí y del otro, se da en la negación de su identidad.

Así es como culmina el capítulo de la consciencia con una categoría que Hegel llama infinitud, porque la infinitud consiste en que toda determinación fija, supuestamente propia de los objetos de la experiencia, remite a otra determinación y así al infinito. Es decir, todo se disuelve en esta mutua referencia que todo tiene con todo. Entonces termina el capítulo de la consciencia y se abre el capítulo de la autoconsciencia, la consciencia práctica (Maresca,2000, p.9).

Esta doble síntesis: el choque de la consciencia de si y la consciencia del otro se resuelve en una relación trascendental, en la unidad, en el absoluto, donde se deja de lado la consciencia individual y se asume una consciencia del “nosotros”, siendo esta en palabras de Hegel “la consciencia desgraciada”, que de acuerdo con Másmela (1994) se muestra de la siguiente manera:

La reconciliación absoluta del espíritu debe pensarse entonces a la luz de la negatividad, pues ésta es para Hegel la vida del espíritu absoluto. "La vida del espíritu no es la vida que se asusta ante la muerte y se mantiene pura de la desolación, sino la que sabe afrontarla y mantenerse en ella" (Másmela, 1994, p.24).

El espíritu da cuenta de la posibilidad de ejercer el poder en un reencuentro que afronta lo negativo, y que se representa como diferente y desigual respecto del otro, pero en el caso de lo otro negativo permite consolidar una identidad de sí rechazando lo malo para la identidad. Es por ello que argumenta Masmella (1994) que "sin la negatividad en la que se manifiesta dicha diferencia es impensable la reconciliación del espíritu, pero también la dialéctica y la totalidad" (Masmella, 1994, p.106).

Ya que es la conciencia de sí en el mundo material la que permite tener la conciencia de la realidad trascendente, de lo que está fuera de sí, cuya síntesis solamente se puede resolver por fuera de la realidad material; es decir, por fuera de la historia, en la eternidad, en el Yo-absoluto, en el espíritu absoluto.

Para Hegel (2017) la relación entre tesis y antítesis implican el origen de los conflictos, en este caso explican la relación de la guerra y el desarrollo material de la historia, como la identificación de las diversas conciencias y las luchas entre estas, que solamente pueden solventar en el origen-fin de una relación a-histórica: la eternidad, escenario del Yo-absoluto, que determina la existencia de la totalidad de conciencias, donde se consolida el nosotros. Es el Yo-absoluto el que permite la pluralidad, el paso del Yo-individual al Yo-colectivo, al determinar y permitir la identidad de la totalidad de manifestaciones que pueda tener el Yo-Individual en el nosotros.

De esta manera, es posible advertir la forma en que se consolidó en el idealismo alemán las diversas filosofías de la conciencia que sustentaron la relación de la identidad del yo, de la conciencia de sí, de la posibilidad de hablar de un No-yo, de un Otro, del discurso de la otredad, de la tesis, la antítesis y la búsqueda de la síntesis, del Yo absoluto y de la superación de la historia.

Para Másmela (1994) esta fundamentación dio lugar a la reflexión de la filosofía de la consciencia de la identidad, con relevantes precisiones y aplicaciones en las denominadas filosofías de la sospecha; siendo el caso de Nietzsche, Freud y Marx, que de forma respectiva y trascendental tuvieron implicaciones en la historia política, económica, religiosa, científica y cultural de la humanidad.

Las repercusiones materiales en el marco del conflicto armado y del posconflicto tiene implicaciones diversas al momento de analizar la cuestión de la identidad, la humanización y la deshumanización del adversario como estrategias que han legitimado la violencia en la historia colombiana; siendo este el principal móvil de este trabajo, por lo que el estudio que se propone bajo la consciencia del Yo y del No-yo, del otro en la figura del excombatiente en la continuidad del conflicto armado, permite ubicar diversas implicaciones desde una construcción de identidad que puede partir del No-yo, siguiendo a Fichte(2005); de un Yo y el Otro (Yo -absoluto) al modo de Schelling (2005); o del Yo y No-Yo al Nosotros y Absoluto, desde la perspectiva de Hegel (2017).

En el caso de la filosofía de Fichte (1987,2005) el Yo del excombatiente tiene su identidad en el No-yo, esto es en el No-combatiente, aquel sujeto que ya no es combatiente, pero, sin embargo, su existencia está determinada por el combatiente ya que al examinar la identidad del mismo y ver que su identidad es la negación absoluta del combatiente, implica una constante relación de oposición y resistencia entre estos, cuya síntesis es la negación del otro.

Esto supondría que en la sociedad colombiana los excombatientes vivan en un escenario constante de resistencia y de oposición al sujeto combatiente, puesto que el punto de partida es su reconocimiento de que ya no son combatientes. Esto en la práctica conduce a que un excombatiente se determine en un sujeto que continúa en guerra, lo cual es parcialmente cierto, dado que la configuración discursiva, político-jurídica que constituye la sociedad del excombatiente es el constante punto de partida

de la guerra, del conflicto y de su pasado; impidiendo una integración en la sociedad civil, asumiendo un contexto de paz y dejando un pasado de guerra. Pero tal y como se examinó en el estudio de la jurisprudencia constitucional colombiana esto no ha ocurrido, al contrario todo el tiempo la identidad del combatiente se toma con la misma identidad del excombatiente, donde este último ha asumido repercusiones en su vida, en sus derechos, como es el caso de la integridad, la seguridad personal, la subsistencia económica y física y la participación política, etc., los cuales han quedado limitados a una identidad que no corresponde con su situación civil, por lo que la sociedad no ha dejado de concebirlo como un combatiente, y lo que es más grave los diversos actores armados que aún continúan en el conflicto no lo ven como un ex combatiente, sino como un combatiente, esto es un No-yo, un adversario que para la afirmación del Yo que es necesario eliminar. Es así como la propuesta de Fichte (2005) parcialmente permite explicar o describir la realidad del excombatiente en la sociedad colombiana.

En el caso de Schelling (2005) existe un Yo cuya identidad y conciencia se explica en el "Otro" - Yo absoluto, cuya relación no es contraria, sino complementaria porque juntos posibilitan una relación pluralidad cuya mayor expresión es la totalidad absoluta del yo, donde este tejido de relaciones manifiesta la voluntad y poder, entre la totalidad del yo y el otro, posibilitando así la expresión armónica de la libertad.

En el marco del conflicto armado en Colombia, la identidad del excombatiente se sitúa en una relación complementaria con el otro, donde se requiere del otro para ser libre, esto es para existir. Schelling (2005) resulta por ser más consecuente con la propuesta de esta investigación, toda vez que el estudio de cada uno de los casos en la jurisprudencia constitucional permitió situar la necesidad y búsqueda constante de afirmación de la identidad civil, las libertades y los derechos en el Estado moderno. Lo cual ha implicado la solicitud de afirmación de derechos ante situaciones y hechos consolidados por la continuidad del conflicto y de diversos actores armados que continúan señalándolos en un pasado donde no es posible consolidar una relación de otredad, bajo la cual son afirmados como sujetos sociales y políticos en el Estado, esto es, reconociéndoles el status de ciudadanos como "civiles".

Es así como se propone desde la reflexión de Schelling (2005) la necesidad de constituir la configuración jurídico-política del excombatiente, por fuera del no yo, y más bien dentro de la otredad, desde la cual es posible asumirlo en una identidad común del Yo-absoluto, lo cual coherentemente permitiría procesos de afirmación de su identidad como ciudadano, y sobre todo en palabras de Fichte (2005), como expresión de su libertad e identidad humana.

Finalmente, una lectura del excombatiente desde la propuesta de Hegel (2017) implicaría que la existencia del conflicto armado en Colombia es la variable que determina la relación entre el combatiente y el no combatiente, y a su vez entre el combatiente y el excombatiente, cuya identidad de conflicto y oposición no es superada en la historia del conflicto armado colombiano, cuyo sustento está en la realidad material. La síntesis se da en el nosotros, donde el yo desde el combate deja de existir y el nosotros como totalidad, permite una lectura de reconciliación del conflicto armado, de lo contrario el combatiente vive su identidad desde el contrario, esto es el no combatiente y el (los) grupo(s) combatiente(s) contrario (s).

Esto último explica la continuidad de las persecuciones a la vida, integridad personal, honor, honra, seguridad, supervivencia física y económica y política a los excombatientes, descrita en los casos de análisis jurídico constitucional, ya que mientras exista el conflicto y los actores armados, estos serán lo contrario, la negación de su yo, lo que los conduce a una continuidad de luchas de oposición por la identidad, dominación y/o libertad del contrario.

Es así como la construcción de una sociedad absoluta, por fuera del conflicto armado, superando esta historia es la única posibilidad en la que se sitúa la identidad y libertad humanizadora del excombatiente, al dejar de existir los combatientes. Sin embargo, esta premisa lógica no es consecuente con las condiciones de existencia material en las que se da la actualidad del conflicto armado y mucho menos del escenario jurídico-político del postconflicto, de ahí la necesidad de pensar la identidad

del excombatiente desde este último escenario para consolidar condiciones que conduzcan a su futura humanización.

4.1.2 Construcción del yo desde la psicología y la cultura

Los trabajos revisados sobre la identidad del excombatiente en el contexto del conflicto armado en materia de cultura permiten identificar trabajos realizados en el marco de la Psicología, el psicoanálisis y la Antropología. Desde allí se ubican metodologías de campo que permiten desarrollar registros de entrevistas, vida cotidiana, etnografías, entre otras, cuyo análisis disciplinar permite consolidar una descripción específica de la identidad del excombatiente, que en todos los casos coincide con dos escenarios: el pasado como combatiente, y el pasado antes de ser combatiente donde las condiciones socioeconómicas determinan el ingreso y transformación inicial de la identidad en combatiente. Lo cual le otorga un sentido especial, al momento de consolidar una identidad en la sociedad civil, que requiere nuevamente reconstruirse.

Se encontraron trabajos referidos a niños, niñas, jóvenes y personas adultas, criterio generacional que demarca procesos diferentes de reconfiguración de la identidad, pero con problemas y causas comunes, que terminan por verse reflejadas en un escenario contextual común y es el paso de la vida y dinámicas en la guerra a la vida en la sociedad civil, que en la mayoría de los trabajos se registra en lo urbano. De esta manera a continuación se presenta esta investigación con sus resultados, a fin de proponer un panorama descriptivo del estado de la discusión y caracterización científica de las necesidades, problemas y características de la construcción de la identidad desde la cultura. Es así como varios teóricos lo señalan (Geertz 1992, Kuper 2001, Lilla 2018, Appadurai 2001)

La reflexión desde la psicología y el psicoanálisis toman como punto de interacción la relación del Yo con el otro, es así como se muestra el análisis sobre el sentido de vida y el yo auxiliar en las investigaciones abordadas. Fernández Gómez, J. D. (2020) muestra la construcción de identidad de excombatientes en Colombia desde

el sentido de vida, asumiendo una perspectiva psicoanalítica de Lacan “en donde se busca la emergencia del sujeto del inconsciente a través del encadenamiento entre significantes” (Fernández, 2020,p. 15), allí se pudo ubicar como en este paso a la vida civil, el paso de una identidad colectiva de un grupo armado a una identidad colectiva en un familia, marca, posibilita y da sentido de la integración en la vida civil, toda vez que se vuelve el móvil de sentido en la vida social.

Es importante señalar la lectura de otro, del otro como Estado que, en el caso de esta investigación con excombatientes, termina por no ser favorable, puesto que allí opera el nombre del sujeto adversario y la nueva construcción de Estado solo se posibilita y otorga sentido desde el núcleo familiar que se construye, pero esta relación familiar es individual y personal en cada excombatiente, bien sea por la decisión de formar una familiar, de integrar una familia que lo acoge, etc. Pero en los casos en que no se ubica esta figura, la reinscripción o relectura del rol del Estado de la mirada del otro sobre la identidad propia no es tan favorable, puesto que es allí donde se manifiesta la relación del significante: amor-odio, la pulsión de vida y la pulsión de muerte.

Con base en los resultados, puede concluirse que los sentidos que produce el señor G, en relación con el paso a la vida civil, se encadenan en una red de significantes, en donde el significante “familia” opera de manera fundamental y logra desplazarse desde el significante “FARC” hacia el significante “esposa”. Esto logra constatar la tesis de que, durante el cambio de la vida de guerrillero a la vida civil, hay una reestructuración en los significantes que dan cuenta del sujeto, debido a los nuevos semblantes ofertados por el Otro (Fernández, 2020, p.17).

Para Gaviria Vásquez, Serna Castaño, (2018) dan cuenta en su investigación sobre la identidad de excombatientes en Colombia que la identidad del yo es determinada por un “Yo auxiliar”, teoría de Winnicott (2017), el cual evoca la figura de la madre sobre su hijo en la cobertura de necesidad mientras se gesta su proceso de crecimiento y desarrollo para prepararlo a la supervivencia en la vida social, dado que

para los autores la identidad y existencia de un grupo armado suple la figura del yo auxiliar sobre cada uno de sus integrantes al otorgarle las necesidades materiales para la supervivencia física, las condiciones de su relacionamiento social y su identidad política.

Pero al momento en que un combatiente asume la identidad de excombatiente su identidad en relación con el yo auxiliar termina por asumir un carácter específico y particular en cada uno de los casos, hay escenarios de gratitud y recuerdo con el grupo armado, comprendiéndolo bajo un vínculo familiar. Por otro hay relaciones que no buscan una oposición al grupo armado, pero sí asumen una postura crítica sobre hechos del pasado y del futuro, y en pocos casos se registran escenarios de rechazo, es decir la figura del yo auxiliar es integrada en los excombatientes y determina el momento en que asumen esta identidad puesto que su pasado familiar es lo que forja y sitúa su percepción de identidad consigo mismo, con los otros y con el mundo

Los trabajos que versan entre la antropología y la psicología dan cuenta de la construcción de la identidad simbólica a partir del cuerpo y el territorio, siendo el caso de Rethman (2010), pero también es menester resaltar las apreciaciones enfocadas con un sentido generacional, en la medida que permiten focalizar la necesidad de integrar un enfoque diferencial al momento de consolidar y/o describir la identidad del excombatiente, la cual tiene como eje de definición el criterio de la edad, puesto que son necesidades, expectativas y procesos de vida diferentes.

En este sentido Rethman (2010) en su trabajo con niños y niñas excombatientes de Colombia, bajo el proyecto de la Unicef titulado “Programa de Atención a Niños, Niñas y Jóvenes Desvinculados de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley” (Rethman, 2010, p.2), la identidad del excombatiente debe partir de procesos de reintegración de la identidad a la vida civil, esto supone que previamente hubo un tipo de integración de los individuos en la vida social, la cual se busca sea repetida para tener una consecuencia diferente, esta es la participación como ciudadano y no como combatiente en la vida civil y social.

Sin embargo, Rethman (2010) muestra que los trabajos jurídico-políticos suelen tratar a los excombatientes en los casos de niñas y niños como víctimas, concepto que excusa el pasado vivido y suprime las causas y móviles que generaron este tipo de integración social, la cual busca ser superada con otra nueva, por lo que desde su trabajo e investigación las implicación de la construcción de la identidad de niños y niñas excombatientes queda limitada una suerte de estigmatización que se articula bajo la relación entre víctima y combatiente, lo cual oculta la realidad de la estructura social que hace necesaria la reconstrucción de una identidad e integración social:

Siguiendo la cita de entrada de Zygmunt Bauman, casi se puede sospechar que el discurso de víctima en sí mismo es un producto del miedo – un miedo de reconocer la realidad con toda su dureza y contradicciones, y por eso es más fácil ver a estos jóvenes combatientes como niños con necesidades de protección y cuidado. Algo diferente a eso tendría que acabar inevitablemente en una crítica profunda de las relaciones sociales, la cual es de evitar. La consecuencia es que se individualiza el pasado de estos jóvenes colombianos y por ahí se lo demoniza. Sus experiencias de vida están estigmatizadas y finalmente condenadas al silencio. (...) Pero por parte del programa la estigmatización se considera como un efecto secundario casi natural e invariable, y no como un producto de prácticas sociales de ignorancia que el mismo programa produce. Entonces ignorando las causas estructurales del conflicto, sólo se puede percibir las acciones de los jóvenes combatientes en un esquema de víctima y explotación. Ante una sociedad altamente polarizada y caracterizada por un pensamiento de amigo-enemigo, las percepciones de los jóvenes excombatientes son las que cuestionan las perspectivas reduccionistas y estereotipadas sobre la realidad, es decir, ponen la versión oficial de la historia en duda. Por eso tienen un significado político. (Rethman, 2010, p.8).

Es así como la principal consecuencia de la identidad de excombatiente bajo los actuales métodos de reintegración en el caso de niñas y niños es la supresión del pasado, un rechazo por su historia de vida en un pasado, lo cual tiene implicaciones en la identidad de los niños, toda vez que ellos recurren o a firmar su pasado o a negarlo, haciendo un uso determinado por fines y contextos específicos en los que

desarrollen su cotidianidad, lo cual implica y permite generar escenarios de usos, abusos y provecho de una identidad desde la cual existe un sistema y una estructura social que busca, pasar por alto el trauma social de la guerra, es decir, obviar el por qué fue necesaria una nueva inserción social.

Es así como la identidad de niños y niñas excombatientes tiene efectos culturales y cotidianos por el uso y abuso del concepto de víctimas del conflicto, de reinserción y a su vez del ocultamiento del pasado histórico político de la sociedad colombiana, siendo este el principal escenario de reconocimiento para lograr la humanización y la afirmación del yo.

Vallejo-González, S. Y. (2015) en una investigación sobre la identidad y corporalidad de excombatientes da cuenta en sus resultados que la corporalidad es el carácter social del cuerpo ya que muestra las relaciones personales, sociales y simbólicas de un sujeto, y en el caso de los excombatientes esta corporalidad fue transformada directamente por la experiencia de haber participado como combatiente en un grupo armado, dado que el reconocimiento de las virtudes, habilidades y errores físicos permite consolidar una identidad y función corporal en la supervivencia de un grupo colectivo, como es un grupo armado. A esto se añade los efectos de las investiduras corporales: “el arma, el uniforme, las botas” (Vallejo, 2015, p.119) que permiten la supervivencia, pero también el reconocimiento de poder en la sociedad.

El uniforme es uno de los primeros dispositivos de poder entregados a los jóvenes; con este se viste el cuerpo, se genera la pertenencia a un nuevo grupo y se transforma la manera de presentarse ante los demás. Portar el uniforme no solo es un distintivo de pertenencia al grupo sino de protección, confianza y reconocimiento social. El uniforme permite mimetizar los cuerpos en la selva, camuflarlos ante el enemigo; pero también presentarse ante los civiles como autoridad, poder y como guerreros. Uniformar los cuerpos implica desdibujar las diferencias, homogeneizar a los sujetos y crear una sola identidad para el colectivo armado; sin embargo, esto implica generar una diferencia y un reconocimiento particular ante el resto de la sociedad; una sociedad que suele invisibilizar a los jóvenes de la zona rural, de la cual provienen la mayoría de los excombatientes (Vallejo, 2015, p.119).

Otro de los rasgos que da cuenta, es el portar un alias, lo cual implica la postura de un nombre abreviado donde se exterioriza el proceso del paso de ser un campesino a ser un “guerrero”, donde existe una sustitución del nombre original a una nueva identidad por un nuevo rol social en un grupo colectivo.

A esto se añade el entrenamiento físico y la formación política, lo cual conduce a procesos de formación, a adecuación y agudización de los sentidos, presentes en “la mirada, el porte, la forma de caminar” (Vallejo, 2015, p.120), o cómo lo señala Cardozo (2022) Y a su vez la comprensión de una ideología política y sus efectos sociales. Finalmente, a esta identidad se añade el cumplimiento de normas de conducta individual y colectiva que permiten la supervivencia del grupo armado y su representación en la sociedad.

Pero en el proceso de integración de la vida civil, se ubica un reconocimiento específico de la identidad corporal donde lo civil es entendido como

Una dimensión urbana y pública en la que se establecen interacciones y encuentros recíprocos que configuran una mayor disposición a la observación de los cuerpos, exigiéndoles unas competencias sociales o saberes prácticos que visibilizan y enuncian los cuerpos en los diversos procesos de socialización. En efecto, la construcción del cuerpo civil se configura en una forma particular de sociabilidad que conduce a la civilidad: un cuerpo que sabe vivir en la ciudad” (Vallejo,2015, p.115).

Es así como lo civil, vivir en la ciudad, implica el reconocimiento de un cuerpo cuya identidad y hábitos se construyen por fuera del combate, donde el principal reto es desarrollar prácticas de la vida cotidiana sin escenarios de “fuerza e imposición”, acompañado de una toma de decisiones individuales, que generar procesos difíciles como es el caso de tomar un transporte, pagar por este, cruzar un semáforo, entre otros.

Allí este proceso inicia con el nombre, donde muchos por condiciones de seguridad sustituyen su alias por un nuevo nombre; a esto se suma la historia de vida,

la cual frecuentemente ocultan antes de las preguntas evocadas de la sociedad dado el pasado, su origen y el desarrollo de sus actividades al interior de un grupo armado.

Otra de las características de identidad corporal de un excombatiente son las marcas en el cuerpo que dejó el hecho de haber participado en la guerra, puesto que son la representación simbólica de una identidad pasada que en muchos casos buscan ocultar. Las “investiduras en el cuerpo” para Vallejo (2015) son otras de las características, como es el caso específico del peinado, del cambio de un uniforme a una ropa que demarca una identidad individual y no una identidad colectiva, del uso de piercings, del uso y decoración de las uñas, pero sobre todo de las manos:

Les llama la atención lo que ocurre con sus manos, ya son manos diferentes “no son las de campesino, tampoco las de un guerrillero”, hay una diferencia entre ellas, refieren y evidencian la delicadeza que estas adquieren cuando están en la ciudad. En ocasiones para los hombres esto se convierte en motivo de burla o confrontación (Vallejo, 2015, p.119).

Lo anterior permite exhibir como la corporalidad, la identidad simbólica y social de esta presenta uno de los escenarios fundamentales para comprender la identidad del excombatiente, al vivir una identidad corporal como combatiente en una construcción de hábitos y conductas que demarcan al cuerpo, y cómo estas se transforman en la vida civil, pero algunas se mantienen, siendo un lenguaje corporal de una identidad pasada, que en el contacto social por la pregunta de dichos rastros y marcas de la guerra, se busca ocultar, pero en otros casos se transforman en una nueva dinámica e identidad individual en la ciudad.

Finalmente, los trabajos de tipo etnográfico sobre la identidad de excombatientes en el contexto colombiano, la investigación antropológica realizada por Cardozo (2022) quien sitúa la identidad de los excombatientes situados en el Norte del Cauca en un programa de reinserción, desde donde pudo ubicar tres rasgos principales: 1. Han construido una identidad civil sin perder la identidad política de combatientes en la que fueron formados, 2. la “desesperanza” dada la persecución y asesinatos que han

sufrido compañeros de excombatientes, cuya identidad queda entre el pasado político y de vida cotidiana, a un presente de persecución y dolor por las muertes de sus compañeros. Y 3. la identidad de excombatientes es apreciable en un ejercicio etnográfico, dado que la identidad de un sujeto está dada por la narración de la historia de su vida, cuyo pasado determina el presente.

En conclusión, es posible argumentar que la reflexión del yo desde la psicología y la cultura permiten identificar un panorama donde el Estado y la sociedad no han ejecutado una política que integre la reconstrucción de la identidad del excombatiente, donde este no deba esconder su pasado por temor a ser rechazado, o donde el excombatiente recurra a su pasado para generar escenarios de poder con los otros en la sociedad. Sino que se proponga un reconocimiento incluyente de un proceso de transición hacia la vida civil, como condición necesaria para la reconciliación social. Igualmente, es necesario destacar las diferencias, pero también los escenarios comunes que implican ubicar el factor diferencial de la generación: niñez, juventud, adultez, vejez en los procesos de integración social del excombatiente, donde lo común es el pasado de guerra, pero lo diferente es la construcción de una identidad social como presente y futuro bajo necesidades y expectativas que varían de acuerdo con el ciclo vital en el que se sitúen.

4.2 MORTIFICACIÓN DEL YO (COMBATIENTE)

La asociación teórica del concepto mortificación del yo, con un proceso de desmitificación humana por el que pasa un excombatiente, puede no ser tan clara en su apariencia lingüística pero en este subcapítulo se llegará a un acercamiento comprensivo sobre el cual sea posible entender por qué un combatiente del conflicto armado Colombiano (sobre todo los que se hallan integrados en un GANE) pasan por esta mortificación y terminan sustraídos de la vida civil, por estructuras militares con reglas de comportamiento adecuadas para librar una guerra y no por ejemplo para impulsar el libre desarrollo de la personalidad.

De este preámbulo, se desprende la necesidad de entender, además de todo lo político, el aspecto más intrínseco del enfoque psicosocial de la guerra, y es que un excombatiente ha pasado por el proceso de mortificación del yo que ha limitado al máximo su capacidad para reintegrarse a una sociedad que no siente como propia y aparte de todo le rechaza.

Por lo anterior, se abstrae el análisis que realiza Goffman de las instituciones totales, para dar un marco teórico comprensivo a la situación problemática planteada en este trabajo. “La barrera que las instituciones totales levantan entre un interno y el exterior marca la primera mutilación del yo”. (Goffman, 2002, p.25) Para dar un rumbo comprensivo es necesario entender que un combatiente, vive en un mundo de selva, monte, caseríos, batallas, muertos, privaciones consumistas, y el exterior vendría siendo en correlación con lo narrado en el marco histórico, toda esa urbe que le es por principio fáctico: ajena.

Una razón que permite entender la dificultad del proceso de reintegración de un excombatiente desde el enfoque psicosocial es que “en la vida civil la programación sucesiva de roles tanto en el ciclo vital como en la repetida rutina diaria asegura que ningún rol que realice bloqueará su desempeño y se ligará con otro. En una institución total la programación del rol se rompe”. (Goffman, 2002, p.25) la programación de un rol en su manifestación simbólica y todo lo que concierne a la interacción con los otros en el marco de una sociedad tiene dos connotaciones importantes. La primera, consiste en que por más de que las garantías legales se presenten como ruta para que los excombatientes se reintegren en la sociedad, éstas, podrían no soportar el desempeño de un sujeto que no ha vivido en la sociedad por muchos años.

La segunda, consiste en que el desempeño de un excombatiente ahora integrado en la sociedad queda bloqueado por la connotación psicosocial en la que se ha visto envuelto, y podría dificultar su vida cotidiana en razón de pasar de vivir bajo los modelos emocionales construidos en una milicia, donde prácticamente el colectivo está por encima del yo, a una sociedad altamente individualizada en la que el yo está por encima del colectivo. Razón por la cual, el proceso de integración se podría dificultar

y (como ya ocurrido) el excombatiente, vuelve a la guerra, a su lugar “seguro”, seguridad manifiesta en que su desempeño como persona no queda bloqueado en ningún aspecto.

Entonces, se puede comprender que el sujeto que pasa por un proceso de reintegración también ha experimentado “el desdoblamiento de la personalidad del individuo, es decir, un despojo formal del yo”. (Almarcha, 1977, p.202). Lo anterior, se halla asociado con las experiencias que ha vivido una persona que ingresa a un GANE, pues la formalidad del yo, se halla asociada con esos roles que no están bloqueados dentro de la cotidianidad legal en la que vive un ciudadano promedio; un combatiente, se halla perviviendo en un escenario no-estatal, lo que comúnmente se reconoce como “al margen de la ley” por lo que la cotidianidad es una experiencia radicalmente diferente de la que vive un civil, aclarando que, no es la violencia el único indicador que modula comportamientos o especificaciones de la personalidad.

Por tanto, cuando la guerra termina para un sujeto, y emprende su proceso de reintegración, tiene que abandonar los hábitos, las formas de relacionarse, el ambiente de interacción social aprehendido, modales, es decir, tiene que cambiar todo su entorno cultural por uno nuevo. “La desculturación es un desentrenamiento que lo incapacita temporariamente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior”. (Goffman, 2002, p.26)

Imagen nº 4.

Momento de la cotidianidad guerrillera.



Nota: Federico Ríos Escobar para The New York Times
<https://www.nytimes.com/es/2018/09/18/espanol/america-latina/farc-acuerdos-de-paz-rearme.html>

La desculturación que menciona Goffman (2002) profundiza la mortificación del yo. Un combatiente aparece en un escenario que bajo esquemas castrenses definirá sus comportamientos de forma igualitaria respecto de sus compañeros; la diferencia de los roles aceptados está ligada a la función colectiva de la guerrilla o la milicia en la que se encuentra, allí, el yo mortificado, supera esa mortificación solo cuando se habitúa a esa cultura.

Para tener mayor claridad, hay que definir lo siguiente: “el “yo” es la reacción del organismo a las actitudes de los otros; el “mí” es la serie de actitudes organizadas

de los otros que adopta uno mismo. Las actitudes de los otros constituyen el “mí” organizado, y luego uno reacciona hacia ellas como un “yo” (Maldonado & Contreras, 2011, p.164)

La característica de esa reacción del organismo a las actitudes de los otros podría ser definida como indicador de reinserción para un excombatiente en un nuevo escenario cultural, porque precisamente si ese excombatiente termina viviendo en una sociedad que lo rechaza o que bloquea todas las realizaciones de su nuevo rol, la característica de esa reacción (su yo) será la de conservar la pertenencia (identidad) al antiguo escenario.

Hipotéticamente se podría afirmar que no se sentiría integrado. Ahora bien, si el yo viene definido según Goffman (2001) por esa reacción, entonces, como hipótesis esperanzadora, se podría afirmar que la reintegración es un proceso que no es sencillo, pero que con los años se lograría. “Al igual que Foucault, Goffman no categoriza las instituciones en función del sentido y el rol que la sociedad les asigna, sino a partir del grado de absorción de la vida social que estas instituciones presentan” (Ligarribay, 2021, p.95).

Goffman presenta una nueva forma de abordaje de las instituciones o «establecimientos sociales» a partir del manejo que los individuos hacen de las impresiones. Estas impresiones, que no son otra cosa que —dicho en términos funcionalistas— expectativas sobre los roles socialmente construidos, llevan a los actuantes a desplegar diversas estrategias con la finalidad de dar cumplimiento a dichas expectativas, y viceversa, a esperar que el otro responda también con sus acciones a esas expectativas socialmente compartidas. (Ligarribay, 2021, p.98).

Tratando de realizar un bosquejo aplicativo de esta teoría para dar resolución a los objetivos de esta investigación, es necesario asociar lo que se denomina

establecimientos sociales, como esos escenarios que acogen culturalmente al sujeto. “El proceso de vinculación de los/as jóvenes a la guerra en calidad de combatientes será, si no siempre forzado, por lo menos sí fundamentado en la limitación que impone la lógica bélica al horizonte de decisiones en la vida cotidiana” (Romero, sf, p.29)

Pero esos escenarios (establecimientos sociales) ofrecen el panorama sobre cómo los individuos manejan sus impresiones sobre los otros. La expectativa de los roles, y sobre todo el cumplimiento de esa expectativa es lo que garantiza la integración del sujeto al escenario. Ahora bien, la manifestación de este análisis en el plano de las categorías que se han establecido en la presente investigación daría cuenta de que la *identidad del reintegrado* se entenderá teóricamente como la reacción del organismo a las actitudes de los otros, en un escenario social.

La sociedad que está lejos de los escenarios de conflicto se configura como otredad para el combatiente, *la otredad de la sociedad*, y por eso el ajuste o desajuste lo define el cumplimiento de la expectativa que los otros generan con su rol. De otra parte, la identidad del escenario social, de la sociedad que no está en la guerra o de la guerrilla que tiene sus propias normas de convivencia, definen imaginarios, describen culturas que se manifiestan altamente diferenciadas. Por ello, lo que metodológicamente se definió como la otredad del reintegrado, está asociado a la tarea que tiene el excombatiente de cumplir con la expectativa de los roles planteados por la sociedad a la que no pertenece desde el tiempo de su permanencia en el conflicto.

¿Es posible entonces ver al reintegrado como un miembro de la sociedad de ipso facto? A partir de esta disertación la respuesta inmediata sería no, razón por la cual es necesario profundizar en ese otro que puede ser visto como, terrorista, violento, no-ciudadano o sencillamente extraño. “Es probable que, al encontrarnos frente a un extraño, las primeras apariencias nos permitan prever en qué categoría se halla y cuáles son sus atributos, es decir, su “identidad social”. Apoyándonos en estas anticipaciones, las transformamos en expectativas normativas”. (Goffman, 1970, p.1)

La demanda rigurosa, podría estar asociada con el establecimiento de un proceso de reintegración sin enfoque psicosocial y sin la proyección de ejecución a varios años. Es decir, la reintegración de personas que estuvieron en la guerra no podría constituirse en una bandera electoral cuyo ejercicio se agotara en pocos años. Las anticipaciones con las que la sociedad que vivió en las ciudades alejada de las dinámicas del conflicto social y armado en Colombia, también podrían llamarse prejuicios, y estos bloquearán el desarrollo del cumplimiento de los roles que para los reintegrados son novedosos, pero altamente exigentes por tratarse de una nueva cultura.

Hemos estado concibiendo sin cesar determinados supuestos sobre el individuo que tenemos ante nosotros. Por lo tanto, a las demandas que formulamos se las podría denominar con mayor propiedad demandas enunciadas “en esencia”, y el carácter que atribuimos al individuo debería considerarse como una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia, una caracterización “en esencia”, una identidad social virtual—. La categoría y los atributos que, de hecho, según puede demostrarse, le pertenecen, se denominará su identidad social real. (Goffman, 1970, p.2)

Complementando la idea del prejuicio planteada anteriormente, se relacionaría con lo que Goffman (1970) llama demanda “en esencia”, esa identidad social virtual, es decir, la idea que nos hacemos del otro. En contraste aparecería la identidad social real, es decir, la que corresponde a sus reales características. La investigación que profundice la búsqueda de esa identidad social real permite conocer de primera mano, (como es el caso de este trabajo), qué dicen y qué piensan los excombatientes. Realizando un esfuerzo académico, pero a su vez con una connotación social, que proponga la superación de los estigmas que en ocasiones portan todas las personas que estuvieron “fuera” y quieren volver a ser parte de la sociedad.

En la persona estigmatizada se encuentran los mismos rasgos sociológicos: un individuo que podía haber sido fácilmente aceptado en un intercambio social corriente, posee un rasgo que puede imponerse por la fuerza a nuestra atención y que nos lleva a alejarnos

de él cuando lo encontramos, anulando el llamado que nos hacen sus restantes atributos. Posee un estigma, una indeseable diferencia que no habíamos previsto. (Goffman, 1970, p.5)

Para aplicar este esquema teórico al problema del conflicto armado colombiano, se puede mencionar que el rasgo impuesto por la fuerza ha viajado de forma propagandística hacia la definición del otro, “el actor armado”, “el violento”, “el terrorista” etc. El problema emergente, es que el rasgo que la sociedad le ha otorgado a ese otro ha estado forjado por atributos lingüísticos que no cumplen un papel neutral en las descripciones que se hicieron de ese otro.

Los medios de comunicación y su grado de ideologización previamente señalado en este documento, desde el año 1999, no hablaron nunca de “personas combatientes” “campesinos pobres alzados en armas”, sino que aquello que primó como definición de ese otro en guerra, fueron conceptos tales como narcoterroristas, terroristas, violentos, etc. atributos que predominan en la configuración que la sociedad urbana hizo de esos sujetos que estaban en la guerra en las selvas colombianas. Por consiguiente, la identidad social virtual predomina a la hora de indagar por el otro, razón por la cual el estigma que porta un excombatiente es sumamente fuerte.

Según Goffman (1979) se puede identificar el rasgo primordial que caracteriza la situación que vive el individuo estigmatizado, referido en varias ocasiones a lo que el autor denomina como “aceptación”. Vale el cuestionamiento sobre si la aceptación, funciona como un paliativo que ralentiza o no permite la reintegración. “Las personas que tienen trato con él [estigmatizado] no logran brindarle el respeto y la consideración que los aspectos no contaminados de su identidad social habían hecho prever y que él había previsto recibir”. (Goffman, 1970, p.5). Lo anterior abre una brecha entre lo que significa “aceptar” al excombatiente en la sociedad, so pena de que su condición estigmatizada no cesaría; y la de reintegrar a un excombatiente del que se comprende su dimensión identitaria social sus características específicas y no virtuales, que le abrirán caminos más seguros para detener el proceso de desculturización.

Y es que detener ese proceso de desculturización implica investigar los relatos, la voz de los estigmatizados, para saber hacia dónde apuntar procesos institucionales de reintegración reconciliación reparación; por eso, y de acuerdo con Maldonado & Contreras (2011) en el marco de la propuesta conceptual de Goffman se desarrolla un elemento que se propone como paradigma sociológico funcional para la aplicación de procesos de reintegración con enfoque psicosocial. Se hace referencia a, la filigrana del interaccionismo simbólico. Según Maldonado & Contreras (2011) quienes siguieron de cerca los conceptos arrojados por Goffman, la interacción social es una consecuencia de la interacción de dos o más sujetos que se encuentran en presencia de expectativas y respuestas que involucran, según indican los autores, el estado de ánimo, la cognición, la emoción, la orientación corporal, incluso los esfuerzos musculares que dan cuenta de la vergüenza el malestar que puede sentir alguien que posee un estigma; todo lo anterior, claramente manifestando el contenido biológico y sociológico de una situación de interacción humana.

A diferencia del funcionalismo, en el interaccionismo simbólico tanto roles como estatus no están definidos normativamente de antemano, sino que son el producto de una actuación, de una representación dramática que los actores realizan de manera constante. En otras palabras, tanto el rol, como la legitimidad que este confiere a la persona, el estatus, están puestos permanentemente a prueba en el transcurso de cada interacción. (Ligarribay, 2021, p.95).

Con la cita anterior, surge la importancia de reconocer que la representación dramática de un actor que solo ha sido configurado identitariamente por la propaganda mediática, es el principio de su estigmatización, de su deshumanización, puesto que si los medios dicen “abatieron 15 terroristas” etc. se configuran como aquellos, los otros, “los malos” “el otro que ataca” o bien el otro que según dicen ataca. Surge una pregunta reflexiva, y es ¿el combatiente tuvo la oportunidad de hablar directamente con la población de las ciudades cuando la guerra se recrudeció a partir del año 2002 y todo el discurso mediático quedó a cargo de las narrativas de la guerra?

Entonces, ese enemigo interno, estigmatizado, también pasa por procesos de deshumanización, “el mismo Goffman sugiere, el estigma es una ideología, un artificio social creado para explicar y justificar la inferioridad de una persona, con el objetivo de deshumanizarlo a partir de su reducción en tanto portador de atributos «negativos»”. (Ligarribay, 2021, p.99)

Imagen nº 5.

Guerrilleros abatidos y presentados en la prensa envueltos en bolsas de basura. 24 de abril de 2012.



Fuente: Vanguardia Liberal. Tomado de <https://www.vanguardia.com/colombia/tres-guerrilleros-muertos-y-tres-detenidos-en-base-de-las-farc-en-narino-MFVL153816>

Si durante las etapas más difíciles del conflicto armado colombiano acontecido en el siglo XXI, el mensaje que se dio a partir de los medios de información era que un combatiente ni siquiera tenía derecho a una caja de madera, sino que simplemente una bolsa de basura era suficiente, entonces, más allá de lo ideologizado que podría ser la presentación de imágenes como las de la Fotografía 4, existe un proceso de deshumanización.

Según, Garretón (1990) la hipótesis de la deshumanización pasa por la pérdida de atributos o características humanas tales como un sujeto que se presenta ante otros con prejuicios superados, sin relaciones de tipo defensivo con esa sociedad que lo define como un “otro”; asimismo, la pérdida de la capacidad para comunicar lo que honestamente siente y percibe, lo deshumaniza, y lo deja al margen de ser receptor de empatía ante el sufrimiento, solidaridad o respeto. Incluso podría formularse una afirmación que se desprende semióticamente de la Fotografía 4. Existe entonces, en los momentos más álgidos de una confrontación, el límite inhumano de la deshumanización de la muerte.

4.3 DE ENEMIGOS A ADVERSARIOS

La discusión teórica sobre la necesidad de humanizar la identidad del excombatiente ha tenido diversas lecturas, por un lado se encuentra la reflexión de la importancia de darle aplicación al Derecho Internacional humanitario como una vía jurídica que, en el contexto colombiano, conduciría a la afirmación de la existencia de un conflicto armado con actores que requieren que la actividad bélica, sea regulada por los convenios de Ginebra y sus respectivos protocolos, a fin de humanizar la guerra y a los no combatientes y bienes protegido para generar una precisión de estos postulados jurídicos que conducirán en últimas a generar efectos políticos, bien sea la construcción de la paz y/o la construcción de la identidad política del adversario por fuera de una deshumanización.

Por otro lado, se encuentran las propuestas de la no violencia que afirman una forma de protesta social que deslegitima la violencia y con ello logra humanizar a los adversarios dejando por fuera de la resolución del conflicto la vía armada. Y está la postura mayoritaria que da cuenta del desarrollo de la identidad política del adversario dentro del discurso gubernamental, hegemónico y estatal que busca legitimar la muerte y destrucción del adversario desde la deshumanización de su identidad, que en concordancia con Rivera (2007):

La estrategia del Estado colombiano de formar, entrenar, armar y utilizar organizaciones armadas al margen de la ley contra aquellos que considera sus enemigos no es reciente. (...) Para los mentores de las organizaciones paramilitares como política contrainsurgente, en Colombia se desarrollaba una guerra no convencional entre la democracia y el comunismo. El blanco en esta guerra no fueron, necesariamente los grupos insurgentes, sino la población civil concebida como la base social y política del enemigo. Desde esa perspectiva la guerra se libró en todos los ámbitos (político, social, económico, psicológico, militar). Los militares colombianos cambiaron de ese modo la estrategia contrainsurgente, delegaron en los paramilitares "el trabajo sucio" de eliminar a trabajadores, campesinos, maestros, políticos y líderes sindicales de izquierda, por ser, supuestamente, guerrilleros de civil que habían infiltrado las organizaciones sindicales, políticas, la iglesia, los gremios y las mismas instituciones estatales. En esta guerra no convencional se registraron los genocidios, las masacres, las detenciones-desapariciones, las eliminaciones selectivas, individuales y colectivas y la limpieza social (delincuentes comunes, drogadictos, homosexuales) (p.138).

Estas perspectivas asumen esta postura a fin de mostrar con una visión crítica como en el desarrollo de procesos de justicia transicional, de acuerdos de paz, entre otras figuras jurídicas que se han establecido en Colombia, se ha dejado por fuera la reconstrucción humanizante de la identidad del adversario, a fin de que el excombatiente pueda dejar de lado su pasado como un presente que continúa por haber sido combatiente, con lo que podría convertirse realmente como un ciudadano con participación social, cultural, económica y sobre todo política en la vida de la sociedad civil; a continuación se describen cada una de estas posturas, interpretaciones e investigaciones científicas en su orden respectivo.

Rodríguez (1992) y Hurtado Pérez (2011) exponen que ha sido la militarización de la política en Colombia la causa principal de la estimación de dos adversarios a lo largo del conflicto armado, por un lado están las fuerzas armadas nacionales, y por el otro las fuerzas insurgentes, siendo este uno de los puntos académicos de discusión en la fecha en que se publicó su trabajo, toda vez que perseguía la humanización del conflicto armado en Colombia, que para el investigador suponía la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, para así poder darle una protección especial a la

población no combatiente, y para ello era necesario el reconocimiento político-gubernamental de la existencia de un conflicto armado interno entre las partes mencionadas.

Mientras se llega a la paz negociada —igualmente en términos de la sociedad civil— es indispensable distinguir entre combatientes y no combatientes para que, al menos, se protejan los derechos de estos últimos. Debe existir un pacto o convenio serio entre las partes enfrentadas para no agredir a la sociedad no alzada en armas (Rodríguez, 1992, p.125).

De esta forma el derecho humanitario posibilitará el punto de mediación entre las partes combatientes y con ello se lograría eliminar la deshumanización entre adversarios, y a la población no combatiente, sin que esto implique la posibilidad de generar procesos de diálogo y concertación para la consolidación de la paz.

Es así como se pueden examinar este tipo de discusiones y posturas teóricas durante la década de los noventa en Colombia en materia de conflicto armado, donde la humanización del adversario se comprendía exclusivamente desde las regulaciones internacionales en materia de derechos humanos y DIH, pero estas no implican directamente una lectura de construcción, afirmación y/o transformación de la identidad de los combatientes cuando dejan de serlo, sin que esto reste su importancia política.

No se puede caer entonces, al buscar el camino hacia la negociación, en la contradicción a la que ha llegado el Derecho Internacional Humanitario, que parte de una noción de crimen para entender la guerra, consiguiendo así, que se menosprecie al enemigo y se avalen las justificaciones anteriormente mencionadas, para que se fundamente el derecho punitivo, como solución a las acciones del enemigo (Hurtado, 2011, p.15).

Toda vez que el DIH posibilita unos lineamientos de atención y protección a la población no combatiente a bienes esencial y representativos para la humanidad, pero

la dificultad versa en considerar que estos preceptos permiten la humanización de la totalidad de las partes un conflicto o de un postconflicto, tal y como es el caso colombiano.

Es así como la deshumanización del adversario y la necesidad de incluir su humanización en los procesos jurídico-políticos de la justicia transicional y de los acuerdos de paz, es coherente con la interpretación del enemigo-adversario en el “Homo Sacer” realizada por Giorgio Agamben (2005) que corresponde con la identificación del adversario como seres humanos que deben morir, que tienen una vida que debe cesar, con ocasión de una lectura social favorable sobre la “necesidad” colectiva de la muerte de esta persona, puesto que “no merece vivir”.

El homo sacer posibilita el paso del discurso teórico a la acción política cuyo efecto es la eliminación del adversario; asumiendo un sustento desde el orden, la paz y el bienestar social. El homo sacer permite identificar lo sagrado en la sociedad, lo que se protege y determina la identidad moral de un grupo social; sin embargo, lo sagrado asume una ambivalencia en la medida que se consolida desde la protección de la vida social, pero posibilita, determina e identifica la muerte aceptada, mostrándose incluso como una necesidad social; siendo este el caso del adversario. Para Agamben (2005) la vida es politizada y allí emerge el contexto de la biopolítica, donde se construye una teoría y acción política para los que merecen lo sagrado, la vida, la cual es expresada jurídicamente en el escenario de las cartas de derechos, donde el rasgo de ciudadanía y de humanidad se pone en discusión, dado que la vida se debe proteger, en ese sentido es sacralizada; sin embargo bajo la protección de la vida posibilita el acto de matar, donde es idónea la determinación del umbral entre humanitarismo y política:

La separación entre humanitarismo y política que estamos viviendo hoy es la fase extrema de la separación de los derechos del hombre de los derechos del ciudadano, en última instancia, sin embargo, las organizaciones humanitarias –que hoy en día cuentan cada vez más con el apoyo comisionados: solo puede captar la vida humana en la figura de la vida desnuda o sagrada y por lo tanto, a pesar ellos mismos, mantienen una secreta

solidaridad con los mismos poderes contra los que deberían luchar (Agamben, 2005, p. 78).

De este modo, el adversario es un ser humano que tiene una vida, que humanitariamente tiene una vida sacralizada, que debe ser protegida para escenarios de supervivencia humana, sin que esto implique la validez política de la posibilidad de matar esta vida, bajo las dinámicas biopolíticas del bien común. Este es el caso de los excombatientes, que siguiendo a Agamben (2005) son seres humanos cuya identidad en las cartas de derechos, en los marcos jurídicos debe ser sacralizada, debe ser mencionada como seres humanos que asumen nuevamente su ciudadanía en la dejación de armas, seguido de la aceptación de un castigo o pena, o en su defecto de un indulto o amnistía, que seguido de esto se posibilita su afirmación como un civil “re-insertado”, “desmovilizado” cuyo status político de “ciudadano” termina por consolidar un discurso político que legitima y valida la muerte de su vida e identidad política, sin que esto implique la posibilidad de matar ante la búsqueda del bien común; es en este sentido que bajo la propuesta de Agamben (2005) el excombatiente termina por ser un “Homo sacer”.

De acuerdo con Daniel Bar-Tal. (2000) la deshumanización tiene como propósito principal quitarle al adversario su rasgo de humanidad, situándolo como un individuo hostil que representa un peligro para la sociedad, por lo que al propiciar acciones de violencia contra este no se reciba algún reproche social, sino que por el contrario exista una aprobación dado el rechazo simbólico consolidado desde una imagen de contrincante. Las estrategias en que se pueden resumir los planteamientos del autor parten por generar una descripción de la personalidad y la identidad del adversario que se consolidan desde estigmas políticos que para la sociedad resultan perjudiciales y dignos de rechazo.

Es menester señalar el término de “Deslegitimación” según Bar-Tal (2000) clasifica y categoriza a grupos sociales, determinados con características negativas que

contradican los valores y las normas que moralmente en la sociedad han sido dispuestas. El impacto sociopolítico de la deslegitimación se ubica en las políticas gubernamentales que determinan los procesos de desarrollo económico y pedagógico de los gobernados en procesos cognitivos y motivacionales de la consolidación del status quo social.

Para Bar-Tal (2000) muestra en la deslegitimación la explicación de la totalidad de los procesos de deshumanización del adversario, dado que ni los prejuicios ni los estereotipos logran explicarlo. Por un lado, el término estereotipo solamente permite identificar rasgos de personalidad o de comportamiento de un grupo, y por el otro, los prejuicios corresponden a una reacción “afectiva negativa”, pero ambos conceptos no conducen a entender la orientación e ideologización de un grupo hacia otro, como sí es el caso de la deslegitimación.

Es por esto que para Bar-Tal (2000) la deshumanización del adversario es ante todo un proceso gubernamental de deslegitimación (estigmatización) en las estructuras jurídico-políticas teniendo efectos en las emociones, procesos cognitivos y formas de relacionarse sociales, políticos, cultural y económicamente donde el trato violento contra el adversario es legitimado socialmente. De acuerdo con Haslam, N. (2006) las teorías que han abordado el concepto de deshumanización del adversario son insuficientes en la medida que no articulan las características humanas (condiciones humanas), desde una perspectiva mecanicista; y la naturaleza humana, desde una perspectiva animalista, por lo que plantea una teoría donde esta correlación implica: “Negar atributos exclusivamente humanos a otros los representa como animales, y negar la naturaleza humana a otros los representa como objetos o autómatas” (Haslam, 2006, p.252). Cuyo impacto persigue un rechazo de la humanidad del “adversario” en la vida social y cognitiva cotidiana; siendo este el móvil principal de la deshumanización al superar un discurso político e insertarse en la vida cotidiana.

La principal característica del conflicto armado en Colombia es la deshumanización toda vez que no ha existido una determinación definida y clara del

bien y del mal en la sociedad, que de acuerdo con Palma (2018) solo se ha establecido un discurso político de “adversarios” y “enemigos” cuya falta de definición ha impedido una lectura histórica de contrarios, conduciendo a una propuesta política de la deshumanización donde el referente discursivo ha sido la desestimación de lo humano a un grupo armado o ideología específica, variando el contexto histórico en el que se encuentre, bien sea un contexto de conflicto o un contexto de post-conflicto, cuyo efecto es la eliminación de sujetos no deseados por el gobierno de turno, como el que impulsó la Seguridad Democrática. “Se crea la imagen del “otro”, como aquel que representa un obstáculo para la consecución de los objetivos de alguno de los actores, pero que, de igual forma, su existencia es necesaria para la configuración de la propia identidad” (Palma, 2018, p.14). Es así como la deshumanización de la identidad del excombatiente en el retorno a la vida civil y en la adaptación a la nueva realidad social, ostenta como principal reto “la percepción hacia el adversario y por ende las representaciones que mudan y se corporizan en los excombatientes” (Manchola & Muñoz-Sánchez, 2022, p.270). Con ocasión de una reducción al discurso político de “in-humano”, “no -humano” que se construyó políticamente durante el periodo del conflicto armado, identidad que no ha sido transformada con el status de excombatiente:

Al ser despojado el excombatiente en su componente humano, lo no- humano, ni como un individuo con valor intrínseco, es excluido de su propio proceso hacia la rehumanización y en parte se atraviesa el riesgo que este sienta o asuma el compromiso con la sociedad o la sociedad con él” (Manchola & Muñoz-Sánchez, 2022, p.270).

Es así como emerge la necesidad de la humanización del excombatiente en los procesos de construcción de paz, donde usualmente el lugar de la memoria histórica se sitúa en las víctimas de los conflictos, pero el lugar de los excombatientes queda relegado, siendo integrantes de la sociedad que deben participar en estos procesos para lograr una construcción de reconciliación. “La fuerza simbólica de la memoria está en su carácter productor de sujetos, relaciones e imaginarios sociales, poder que la

convierte en potencial fuente de resistencias, inestabilidades y transformaciones". (Piper, Fernández 2023, p, 20)

En conclusión, la deshumanización del adversario en el discurso político legitima y permite la continuación del enfrentamiento puesto que la identidad de uno es la antítesis de la identidad del otro, y en el escenario del postconflicto es necesario consolidar una redefinición de la identidad que conduzca a escenarios culturales de convivencia social; esto es la humanización del excombatiente, la desestimación de enemigo y adversario para dar lugar a la estimación de un ser humano que vive en sociedad con un pasado político común: el conflicto social y armado.

METODOLOGÍA Y PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

V. METODOLOGÍA Y PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado, se encuentra la ruta investigativa de este trabajo que comienza con la justificación, ésta se orienta a resaltar la importancia de profundizar las temáticas aquí planteadas en el marco de la difícil realidad del conflicto Colombia, que incluso después de la firma de los acuerdos de La Habana (2016), sigue agudizado en ciertas zonas y ha tomado características muy particulares. Asimismo, se halla el enfoque metodológico que permite determinar la ruta de hallazgos elegida y su funcionalidad con base en los discursos de los participantes. Como eje temático de la justificación, surge la preocupación por ese otro en guerra que ha compuesto el marco global de este trabajo, lo que significa que indagar por reconocer al que no ha tenido la oportunidad de ser reconocido, es un ejercicio no solo académico sino también de reconstrucción histórica desde el relato. En este orden, se expresan detalladamente las categorías de análisis, las herramientas metodológicas empleadas y por supuesto el contenido general de los instrumentos que fueron aplicados durante el trabajo de campo. Un punto importante que será detallado en este apartado es la descripción de los 25 participantes; en este apartado se presenta la matriz sobre las categorías organizadas de la temática analizadas como se ha codificado los aspectos de la triangulación y la organización de los resultados, por último, es necesario aclarar que todo el esquema de codificación de la información, es decir, matrices de análisis (por instrumento) se presentan a manera de formato con el fin de integrar cohesionadamente lo que serán los resultados de investigación.

5.1 JUSTIFICACIÓN

Toda investigación social que ronde en el orden de comprender y construir con método científico las condiciones para una cultura de paz debe ser justificadas acorde al tamaño de la tragedia que ha padecido Colombia a causa del conflicto social y armado.

En este marco, la paz como concepto puede quedar subordinada a la necesidad de reconocer cómo funciona, cómo podría hacerse, con quiénes y no sólo discutirse de manera formal. Es por ello que la senda que abre la problemática y los objetivos trazados en esta investigación debe pasar por identificar como mínimo necesario, quién es ese otro con el que se hará la paz.

Hablar del otro es hablar de ese diferente, esa otredad, esa alteridad que es tan difícil de comprender por la sencilla razón de que no corresponde al yo, a la costumbre, a lo unilateral. En este punto, vale la pena mencionar el método de análisis emic-etic extendido al campo de la etnografía y la antropología por Marvin Harris. En él, se destacan dos formas de interpretación de la realidad cultural, entendiéndolo "emic" como la descripción de la realidad cultural y el comportamiento desde el punto de vista del individuo; es decir, el yo en una perspectiva interna (desde adentro). Y el "etic" que sitúa la descripción de dicha cultura y comportamiento desde el punto de vista del individuo ajeno a esa realidad (el otro) significando un ámbito externo y universal (Harris, 1979).

Por lo anterior, si se quiere profundizar en las razones por las cuales la otredad (alteridad) emerge como eje fundamental de las preocupaciones trazadas en este trabajo, es necesario justificar las razones intrínsecas de esta investigación, que estarían descansando sobre la pregunta realizada en el párrafo anterior, sumado a que la reintegración como proceso, no se puede dar sin el reconocimiento pleno de ese "otro"; un otro que cuya condición específica es ser humanizado y deja de ser visto como combatiente o "excombatiente", y quizás apostar por nuevas caracterizaciones que desemboquen en un concepto afirmativo que permita integrar y no separar.

Ahora bien, esas nuevas caracterizaciones, están perviviendo en las motivaciones personales que una persona que se desvincula del conflicto armado tuvo para entrar y salir del GANE; es entonces, esa persona un "otro" que solicita ser comprendido si se quiere avanzar en la construcción de paz:

Alter es un pronombre latino formado a partir del sustantivo *alius* –otro, distinto, diferente–, al que se añade el sufijo –ter, que diferencia a un elemento de otro dentro de un par. Así, alter se contrapone a ego, lo otro a lo mismo, pero ambas categorías se definen de modo relacional. (Guerrero, 2015, p.423)

Es imprescindible reconocer que el trabajo investigativo que concierne al conflicto armado de cualquier nación, expone la dicotomía entre los que están en la guerra y los que no están, entre un “nosotros” y un “otro”, entre el que combate y el que no lo hace; delegando una responsabilidad sobre cualquier investigador que implica develar la importancia, a su vez que la dificultad, de trabajar con ese “otro”, que aparece en este trabajo como sujeto de estudio, y participante de un esclarecimiento de circunstancias necesarias para finalmente hablar de cultura de paz.

Una justificación debe tener el esquema conceptual que le permita avanzar hacia la consecución del objetivo investigativo planteado, por lo que resulta pertinente mencionar la existencia de los cinco planos de la alteridad:

El primero de ellos es el “plano metafísico en donde la idea de alteridad surge de la constatación de que existe una otredad radical, no asimilable a la lógica de lo Uno y de lo Mismo que ha predominado en la tradición metafísica occidental” (Guerrero, 2015, p. 424), este plano reflexivo convoca a pensar que más allá de un “somos”, hay algo que “no somos”; vendría siendo la razón metafísica fundamental para entender ontológicamente aquello que existe más allá de lo que se es. En este plano, el “otro” es lo que “no soy” no tanto como negación sino como radical diferencia. Reconociendo este primer plano la investigación avanza hacia la identificación de un “otro”, que es combatiente en una guerra que se libra lejos, en otro lugar, otro territorio, radicalmente diferente en todo el sentido de lo conocido (es decir lo físico), la guerra en Colombia se libra donde vive el porcentaje más bajo de la población⁷, es decir rural. Por ende, desde

⁷ Según el DANE, en Colombia el 76,3% de la población se ubica en zonas urbanas y sólo el 23,7% se localiza en las áreas rurales.

lo urbano, aquellas zonas que sirven como escenarios rurales del conflicto armado, pueden configurarse como “inexistentes” para personas de las ciudades.

El segundo de ellos es el “plano religioso en donde la alteridad se manifiesta como infinitud, como totalidad cuyos límites resultan in-aprehensibles” (Guerrero, 2015, p. 425), emerge aquí ese otro que configuramos como instancia superior a la propia naturaleza del yo; no sería equivocado denominarle Dios, y aunque haría falta una profunda reflexión teológica, sí constituye el primer grado de aceptación de ese otro, que aparece, no diferente, sino superior como totalidad.

El tercero es el “plano individual, que asume que la alteridad forma parte de la propia identidad, en tanto que es aquello que nos particulariza y describe como individuos” (Guerrero, 2015, p. 425), el reconocimiento individual pasa por identificar lo que del otro habita o no dentro del individuo. Resulta que aquello que se observa como propio, se puede describir por principio social como aquello que es tomado del mundo, es decir de lo que “somos”, eso que fue primero del mundo: “una forma del otro que no soy yo” siempre habita en cada individuo. El tercer plano permitiría establecer la equivalencia entre ese otro que viene de la guerra y ese yo que nunca fue a la guerra: su humanidad.

El cuarto es el “plano intersubjetivo: a través del lenguaje nos abrimos a la alteridad, la palabra siempre es una interpelación que el otro me lanza y a la que yo respondo” (Guerrero, 2015, p. 425), es importante manifestar que desde el marco del conflicto armado colombiano, el diálogo con ese otro que aparece como parte activa de la guerra, en muchas ocasiones no tiene voz propia, es decir, se encuentra la palabra de ese otro solo en los relatos que los medios de información exponen a la sociedad, generando un manto de duda sobre si se trata de una transmisión real del mensaje o es solo propaganda.

Por eso, cuando una sociedad padece un conflicto social y armado, al grueso de su población (la que no está en guerra) le cuesta reconocer la voz de ese otro, y lo configura intersubjetivamente desde lo que se cree que dice y no desde lo que dice. En este marco, la investigación basada en la entrevista, el diálogo directo con actores del conflicto impulsa el reconocimiento fidedigno de ese otro.

Por último el plano ético, en donde ocurre un proceso mental particular: “capto al otro como alteridad que no poseo ni puedo poseer, y esto me induce a respetar al otro en su diferencia y especificidad” (Guerrero, 2015, p. 425), con lo anterior cabe la pregunta ¿existe un marco para el respeto de algo que no se ha conocido directamente? los acercamientos a una respuesta, justifican la aplicación metodológica de esta investigación, en especial las herramientas empleadas, pues el diálogo abierto y la inducción a respuestas que permiten conocer realidades que nunca están a la vista, resultan valiosos para comprender la composición de la ciencia social; esto significa tácitamente el descubrimiento de un nuevo conocimiento.

Dando un cierre a esta justificación, entonces, se reconoce que ese “otro” es, para el caso de esta investigación, un excombatiente en proceso de reintegración o que hizo parte de este entre los años 2005 y 2015. “Los excombatientes como actores del postconflicto. Este enfoque está basado en la convicción de que las últimas respuestas a los desafíos de la construcción de paz se encuentran en los individuos, sus deseos y actitudes” (Nussio, 2013, p.10). La claridad expuesta por Nussio (2013) consolida la matriz que justifica esta investigación, pues al final, la intención que subyace como toda ética presente en el trabajo con cualquier tipo de comunidad es el fin último de apostar a la construcción de paz, reconociendo a todos los individuos que han sido parte del conflicto social y armado colombiano.

En consecuencia, el testimonio se constituye en la columna vertebral para acercarse al nuevo conocimiento; ha de saberse que las entrevistas a este tipo población que decidió colaborar con esta investigación, es decir, personas que han vivido de manera directa el ejercicio de un conflicto armado en zonas rurales colombianas, no comparten los códigos lingüísticos o la manera con la que habitualmente se asocia el

uso normativo del castellano, por lo que se solicita al lector que dialogue precisamente con ese otro, en ocasiones puede no hablar tan claramente ante una mirada academicista, pero, esa condición no lo aleja de poseer un mensaje que es necesario codificar y comprender, ya que es allí donde reside una clara interrelación entre investigación y sujetos de estudio.

Es a propósito de revelar esta interrelación entre individuo y tiempo histórico que hoy aparecen lo que hemos denominado las voces de nuevos actores. Es en este contexto que el uso y análisis de testimonios recogidos por el relato oral se instituyen como un complemento necesario de los vacíos o interrogantes abiertos por la historia. (Iglesias, 2011, p.294)

Estos vacíos que menciona (Iglesias, 2011), justifican el presente ejercicio investigativo en la medida que al reconocer la dificultad que emerge a la hora de desarrollar categorías de análisis que respondan a los testimonios, la investigación se constituye en un reto metodológico. “Es decir, en un trabajo vinculado al estudio del conflicto armado colombiano, residen dificultades metodológicas, principalmente, la dificultad de operacionalizar variables” (Sierra, 2016, p.253). Lo anterior también responde a la complejidad de un conflicto que, desde la fecha de realización del trabajo de campo hasta la composición de este manuscrito, ha variado sustancialmente exponiendo los hallazgos metodológicos a una sana crítica, por tratarse de elementos que emergen desde los actores del conflicto en una época específica, es decir, el año 2015.

Por lo anterior es necesario recordar que “presentar las ciencias sociales como una construcción en constante renovación, ya que su propia evolución, la formulación de nuevos interrogantes o el planteamiento de nuevas cuestiones incorporan otros enfoques y la aparición de otros temas e interpretaciones” (Quinque, 2004, p.2), el margen interpretativo de los discursos inscritos en las entrevistas, queda abierto a que categorías analíticas emergentes permitan dar respuesta a la aparición de fenómenos

contemporáneos que no eran tan claros hacia el año 2015, así como también dejar claro que nuevas investigaciones pueden emerger a partir de los resultados que aquí se presentarán con el orden metodológico definido.

Finalmente, se invita al lector a que logre encontrar con esta investigación, a ese “otro” que ha estado atravesado por su condición implícita y común, por características en su lenguaje muy lejanas a lo que en el campo de lo académico se acostumbra a encontrar, pero que no por eso resta en el contenido de verdad histórica, ni en lo otro a la comprensión de los rasgos identitarios de personas ex combatientes y en proceso de reintegración en el marco del conflicto armado, sumado a una doble dificultad, por una parte contar con personas que desearan ser partícipes de la investigación y por otro parte sujetos con resistencia a narrar sus historias. Resulta importante recordar que:

Para quien ha hecho uso de las armas por largo tiempo, es un momento difícil y emotivo. Proceder a desprenderse de un artefacto que le ha acompañado durante años y le ha dado protección. Entregar el arma es un momento lleno de simbolismo, porque implica cerrar un ciclo y adentrarse por la senda de una nueva etapa. (Fisas, 2011, p.5)

Por último y no menos importante, esta investigación promueve nominalmente la diferenciación de un “otro” y una “otra”, pues dicha diferenciación, es necesaria cuando el marco del conflicto colombiano expone un panorama en el que existe un alto número de mujeres involucradas, que contribuyen a la complejización de la caracterización identitaria, pues no es lo mismo un hombre en la guerra que una mujer en la guerra.

En contra de creencias excesivamente simplistas o estereotipadas sobre el papel de las mujeres en contextos de conflicto y posconflicto o de visiones esencialistas sobre la naturaleza de las mujeres y su tendencia innata hacia la paz, lo cierto es que la experiencia de las mujeres en los conflictos armados es muy heterogénea. No son solo víctimas; son agentes de paz y reconciliación; y también contribuyen a la violencia y la inseguridad. (Landaluze, 2012, p.17)

Señalar la temporalidad en el título de la tesis tiene un sentido importante y es que esta investigación responde tanto a un contexto específico dentro de la gran historia del conflicto socio-político en Colombia, y por tanto a los diversos conceptos y registros en la implementación para Colombia del Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), esta última establecida por la (ONU) durante las últimas décadas, en la que determinó tanto los criterios y estándares para que el DDR sea integrado, dando las herramientas para aquellos países que deban implementarlo, a través de sus etapas.

El primero de ellos el Desarme, se realiza un exhaustivo registro, y recolección y control de todo tipo de armas y a su vez la formación en el uso responsable de las mismas, el segundo de ellos la Desmovilización proceso de baja de los miembros activos del GANE que se realiza de manera controlada y oficial, realizándose traslados a otros campamentos centros temporales y la implementación de material y profesionales de apoyo, entre la desmovilización y la Reintegración existe una etapa previa conocida como la Reinserción que busca cubrir ciertas necesidades básicas, el último es la Reintegración un largo proceso en que los ex combatientes, toman un estatus legal y civil diferente, que les permite acceder a diversos procesos social y económicos y en algunas oportunidades ciertos beneficios.

Para el caso de Colombia no solo un debate dentro las diferentes políticas públicas que la sustentan, sino también una metamorfosis conceptual, que se ha visto nutrida por los diferentes gobiernos, entidades internacionales y sociedad civil, generando en algunas oportunidades a unas confusiones importantes, entre sí, este punto de partida me permite realizar una distinción que será fundamental a lo largo de esta tesis. De allí que será fundamental marcar la diferencia entre reinserción, resocialización, reintegración, resocialización y reintegración para el caso de esta investigación y reincorporación.

Es importante recalcar que para el caso Colombiano en el que el conflicto es vigente ha contado con una figura importante (modalidad de la mayoría de los participantes de esta investigación), la desmovilización individual o baja voluntaria.

De manera más general, puede entenderse la desmovilización cómo el hecho de desistir de la guerra y sus lógicas, de deshacer las afinidades y las identificaciones que hacen colectivo. Por lo mismo en el caso de los procesos colectivos, después de las ceremonias de desarme y desmovilización y aún después de desistir de las lógicas de la guerra, podrán pasar muchos días, meses y hasta años así cómo muchos acontecimientos, para que se deshagan las líneas de mando con sus lealtades y obediencias. Por el contrario, en las desmovilizaciones individuales llega a ser frecuente la fractura de las lealtades, mientras permanece la adhesión a la lógica de la guerra; esto facilita la disposición del ex combatiente a colaborar con la fuerza pública en acciones contra la organización a la cual pertenecía (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, 2010, p. 6)

Esta particularidad de desmovilizaciones individuales o bajas voluntarias han sido foco de diversas críticas de índole técnico y jurídico, puesto que este tipo de desmovilización no da cuenta del concepto técnico reconocido internacionalmente para la desmovilización, reconocido por la planificación, concentración de los grupos en campamento, registro, desarme, orientación antes de la desmovilización y licenciamiento absoluto que da la connotación de ex combatientes (CNMH, 2015) es así cómo plantea Nussio (2009) “el proceso individual no es ningún DDR en el sentido estricto, sino un proceso de DDR concebido cómo *Decisión, Deserción y Reintegración* (p.47)

Dentro del acrónimo DDR, la primera de estas letras, la reinserción se entendía cómo la culminación del DDR, no obstante, la experiencia señaló que se requería la puesta en marcha de acciones a mediano y largo plazo, pues los procesos a corto plazo solo respondían a las necesidades básicas o la cobertura simplemente desde un componente socioeconómico, favoreciendo así el retorno exitoso. La resocialización, es un proceso para los ex combatientes privados de la libertad, pues se comprendía que la condena garantizaba la resocialización, la tercera de estas, la Reintegración, proceso por el cual los y las participantes de esta investigación están o estuvieron vinculados al Proceso de Reintegración en Colombia, este ha estado enmarcado en la consolidación de programas de atención a los desmovilizados entre los años 2003 a 2015. La primera fase de ellas entendida cómo El Programa la Reincorporación y la

Vida Civil (PRVC) establecida bajo el decreto 128 de 2003, no obstante, debido al incremento de desmovilizaciones durante el año 2006 bajo el decreto 3043 se crea la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) y el último de estos la Reincorporación a través de la ley 897 de 2017 la ACR adquiere una nueva identidad Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) con un programa especial destinado a los firmantes de los acuerdos de paz del año 2016, recibiendo así la connotación de reincorporados. Actualmente tanto la Reintegración y la Reincorporación operan en paralelo, lo que da una particularidad en el caso colombiano.

Dentro de toda esta nominación debe sumarse el concepto de desvinculado, que es el asignado a los niños, niñas y adolescentes que fueron reclutados siendo menores de edad, el proceso para estos es diferencial, pues la reintegración solo está estipulado para la mayoría de edad, estos han de pasar primero por todo el proceso de restablecimiento de derechos, y en algunas oportunidades permanecieron en casas de acogida u hogares sustitutos hasta su mayoría de edad para posterior a ella sumarse al proceso de reintegración

Es así como la investigación se centró con un número significativo de personas que hicieron su baja de manera voluntaria, entre los años 2005 a 2015, la mayoría ex combatientes de las FARC-EP, ELN y un grupo minoritario de participantes de las antiguas de las AUC, y aunque estos hicieron parte de las desmovilizaciones colectivas, se pretendió sumar a esa visión en la construcción de los procesos identitario de sus reintegraciones sociales, comunitarias y políticas. Si bien el génesis de esta investigación tiene sus primeros acercamientos a través del master en Desarrollo Social en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, que abrió una ruta importante en lo que más adelante se transformaría en una tesis doctoral.

De allí que para la presente investigación, los procesos de paz en Colombia no sean motivo exhaustivo de la búsqueda, su análisis por supuesto permiten dar un contexto relevante y a su vez una visión de identidad, sin embargo, este estudio cuenta cómo objetivo la identificación los significados y símbolos presentes en la construcción

de identidad e imaginarios sociales con 25 ex combatientes colombianos de las desmovilizaciones efectuadas entre los años 2005 -2015

5.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

La presente investigación es cualitativa con enfoque interpretativo-constructivista, abordando los postulados de la teoría de las representaciones sociales y la teoría crítica, en tanto la naturaleza del estudio aborda el campo subjetivo que explica la construcción de identidades de los sujetos desmovilizados o reincorporados de un GANE. En reconocimiento de ello, el enfoque permite describir, analizar e interpretar hechos sociales producidos por los individuos en contextos específicos con el propósito de comprender la realidad social, las percepciones, las intenciones y los significados producto de la interacción social entre los sujetos, y de estos con el entorno, posibilitando la comprensión de dicha realidad (Canales, 2006).

Desde la investigación social, explica Vain (2012), el enfoque supone un doble proceso de interpretación pues contempla la forma en que los sujetos interpretan la realidad que construyen socialmente; a su vez que se incorpora el modo en que los científicos sociales comprenden cómo estos sujetos construyen socialmente dicha realidad. Desde esta perspectiva, se precisa de la teoría para dar lectura a los fenómenos sociales, así como de las prácticas de los sujetos generando un conocimiento que se sustenta en el paradigma constructivista.

De acuerdo con Berger y Luckman (2003) citado por Ramos (2015, p. 14), la producción de conocimiento “se basa en el principio de que el saber del mundo real se construye en base a procesos de interaccionismo social y de movilización de recursos persuasivos y representacionales”. Dicha posición privilegia la interpretación de la realidad social partiendo del estudio de esquemas de valores, códigos, conductas, normas, o conocimientos interiorizados por los sujetos tomando como referente las prácticas culturales y sociales que son propias de sus contextos. En este sentido, el ambiente es determinante en la relación e interacción entre los sujetos y de estos con su entorno. A partir de ello,

Los resultados que se encuentran en la investigación basada en el constructivismo son producto de la construcción que realizan tanto el investigado como el investigador. Como la realidad se encuentra dentro de los significados que un grupo humano construye, la forma para acceder a ella es la interacción subjetiva entre los actores del fenómeno. (Ramos, 2015, p.15)

En esta línea, Ramos (2015) señala que la teoría que emerge en este paradigma se basa en el principio de que el saber del mundo real se construye por medio de procesos de interaccionismo social y de movilización de recursos persuasivos y representacionales. De acuerdo con Pérez (2005), el constructivismo es, en primer lugar, una perspectiva epistemológica que intenta explicar y comprender la naturaleza del conocimiento, es decir, cómo se genera y cómo cambia. Ante esto Payer (2005), manifiesta que el constructivismo considera al conocimiento del sujeto como resultado de un proceso histórico y de naturaleza sociocultural; los procesos psicológicos de estos surgen a partir de interacciones con el otro a través de actividades reguladas culturalmente. En este proceso, el lenguaje desempeña un papel esencial, pues el conocimiento es resultado de la interacción entre el sujeto y el medio, este último, entendido como un entramado social y cultural. Al respecto Agudelo y Estrada (2013) señalan lo siguiente:

Vivimos inmersos en actividades o acciones sociales, en las que el lenguaje es parte de ellas, de tal forma que impregna la totalidad de la actividad social. Es el lenguaje el que posibilita la construcción de acciones conjuntas entre quienes comparten contextos específicos, y estas acciones tienen significados para quienes intervienen en ellas y las comprenden (p. 364)

Desde el constructivismo, la psicología cognitiva y la psicología social analizan e interpretan el comportamiento de los sujetos a nivel mental y conductual reconociendo el contexto en el que se desarrollan (Duran y Lara, 2005). Lo anterior, sustenta el concepto de representaciones sociales propuesto por Moscovici (1984), y que para los propósitos de la investigación resulta importante enfatizar, puesto que se

busca indagar y analizar las representaciones sociales del sujeto excombatiente, desde la concepción identitaria que se establece en doble vía; por un lado, desde el auto reconocimiento y por el otro, desde lo que socialmente se piensa del sujeto excombatiente. En esta medida, las representaciones sociales se definen como:

Un conjunto de ideas, saberes y conocimientos para que cada persona comprenda, interprete y actúe en su realidad inmediata. Estos conocimientos forman parte del conocimiento de sentido común. Las representaciones sociales se tejen con el pensamiento que la gente organiza, estructura y legitima en su vida cotidiana. El conocimiento es, ante todo, un conocimiento práctico que permite explicar una situación, un acontecimiento, un objeto o una idea y, además, permite a las personas actuar ante un problema. (Piña y Cuevas, 2004, p.116).

Moscovici plantea que la teoría de las representaciones sociales intenta explicar la diferencia que hay, entre una idea construida desde la ciencia y la razón, y, la realidad percibida por el mundo social (Lacolla, 2005); en otras palabras, hace referencia a cómo desde el sentido común se construye una ciencia popular que es alimentada constantemente por teorías científicas que, finalmente, terminan por incidir sobre la manera en la que los individuos observan y actúan dentro de la sociedad.

Siguiendo a Lacolla (2005), estas representaciones sociales se manifiestan en formas de categorías que clasifican fenómenos, imágenes y conceptos los cuales condensan un conjunto de significados, constituyendo una forma de pensamiento social. Del mismo modo, la autora destaca que la percepción de la realidad no responde solamente a un proceso individual, pues en ella también actúan diferentes visiones compartidas de distintos grupos sociales (Lacolla, 2005). Por esta razón, puede decirse que el pensamiento individual se encuentra determinado por una construcción social más compleja.

Perera (2003) expone que el concepto es oportuno a la hora de analizar la subjetividad individual y social, sobre todo en la sociedad actual, donde la pluralidad y la singularidad se relacionan de manera intrínseca. Sin embargo, destaca la necesidad

de asumir la teoría desde una posición abierta y crítica para conocer sus alcances y limitaciones. Ante esto, Araya (2002) enfatiza en la necesidad de reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social, por medio del cual las personas construyen y son construidas por la realidad social a través de las interacciones y prácticas sociales más aún cuando hablamos de un conflicto social y armado como el colombiano.

Como se observa, la lectura de las representaciones sociales desde un enfoque interpretativo-constructivista posibilita la identificación de un nuevo marco de comprensión de las actitudes, creencias y atribuciones que tienen los individuos sobre la forma en la que perciben el mundo que los rodea rescatando su singularidad, la composición de su propio yo; en palabras de Guerreiro (2015), lo anterior se refiere al plano individual de la alteridad y la relación que tiene con las estructuras sociales (Agudelo y Estrada, 2013). La interiorización subjetiva de esta relación expresa la creación de conceptos que dan sentido y significado a la realidad social teniendo en cuenta los contextos históricos y culturales de los sujetos (Duran y Lara, 2015); es decir, se reconocen los esquemas de valores culturales, creencias, conductas, y condiciones sociales, individuales y colectivas; en este caso de un hombre o una mujer que han participado activamente en el conflicto armado, que, indudablemente ha creado hábitos y conductas muy específicas con alto grado de complejidad para ser comprendidas desde afuera. Así pues, el conocimiento surge como una creación social que se interioriza y se comparte con los otros.

Ahora bien, Watzlawick (1981) citado por Retamozo (2012), sostiene que en este paradigma coexisten diversas posturas “críticas del realismo, algunas de cariz posmoderno” (p. 330), fundamentadas en la idea de “invención de la realidad” que argumenta que el mundo es resultado del lenguaje, lo que genera posiciones hiperrelativistas que desconocen la producción de conocimiento científico. Esta postura es conocida como “constructivismo devastador” (Olive, 1998 citado por Retamozo, 2012, p. 330). En contraposición a estos postulados, se encuentran los

enfoques de Piaget y Vigotsky quienes afirman que el sujeto se encuentra inmerso en una realidad que es externa y esta interacción es la que permite la generación de conocimiento; desde luego “la principal dificultad que representa un examen crítico del constructivismo proviene de que se trata de un «enfoque» *-constructivistic view-* de la tarea educativa que concita sensibilidades muy variadas” (Barrio, 2000. p.351).

Desde la sociología, Bourdieu propone la teoría del constructivismo estructuralista, en el que se piensa el universo social como un espacio caracterizado por la representación de distintos campos, que son autónomos, pero al mismo tiempo interactúan y entran en conflicto (generando tensiones, enfrentamientos y competencias); allí, los agentes interactúan e intercambian recursos (materiales, simbólicos, económicos, culturales) en la medida en que satisfacen sus intereses (Bourdieu, 1987). En este orden de ideas, se comprende que las estructuras sociales son independientes al individuo, al mismo tiempo, que estos son capaces de constreñir u orientar sus prácticas sociales (Beytía, 2012).

Ahora bien, como exponen Elías y Noboa (2018) tampoco se puede caer en la pretensión de hacer ciencia social desde una postura que se aleja del mundo, obviando que quien investiga es un sujeto que tiene aspiraciones, motivaciones y una forma de pensar. En este sentido, los propósitos que guían la presente investigación “no pueden ser otros que aquellos iluminados por la ética del cambio social, o sea, la liberación de los hombres sojuzgados por el sistema de dominación capitalista.” (Elías y Noboa, 2018, p. 123).

5.3 CRITERIOS ÉTICOS

Toda la información que ha sido recolectada a partir de la aplicación de las herramientas metodológicas empleadas en esta investigación desarrollada en la República de Colombia se ampara bajo el marco jurídico colombiano de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013 y el Decreto 1081 de 2015, donde se relaciona el manejo de datos personales y aplica como criterio ético para uso de la información suministrada por los

entrevistados. Específicamente el “Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos.” (Ley 1581, 2012, párr. 1).

Bajo el amparo del artículo citado, las personas que participaron en esta investigación fueron informadas, no obstante, dadas las características de la población y por motivos de seguridad, se puso a disposición el consentimiento informado de carácter representativo firmado por 8 participantes de los 25 que hicieron parte de la investigación, protegiendo así su identidad e información personal.

De este modo, la información recopilada en la presente investigación está legalmente autorizada, entiendo Autorización bajo la conceptualización dispuesta en el artículo tercero párrafo “a” de la ley en medición que indica “a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales” (Ley 1581, 2012, párr. 14). Sumado a ello se ha contado con el aval de la comisión ética de la Universidad Católica de Murcia, obteniendo favorabilidad el 21 de julio de 2023 bajo el código CE072309

5.4 POBLACIÓN SUJETA DE ESTUDIO

Siguiendo los propósitos de la investigación, el universo que compone la población sujeta de estudio, que se define como excombatiente, responde a la persona que formó parte de un GANE en el marco del conflicto armado colombiano y que por diversos motivos inició procesos de desmovilización y reintegración social, ya sea, porque inició un ejercicio de desarme colectivo o por iniciativa individual.

A partir de una experiencia de trabajo en la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR, fue posible establecer contacto con 25 excombatientes. De este modo, dicho acercamiento posibilitó la cooperación y participación de la población

que, en el ejercicio metodológico de esta investigación, recibió la denominación de: entrevistados, y participantes. En este grupo, se encuentran 17 hombres y 8 mujeres que pertenecieron a los siguientes grupos armados: FARC-EP, ELN y AUC. En su mayoría, para el momento en el que se desarrolló y aplicó la presente metodología, los participantes estaban haciendo procesos de desvinculación individual y tenían procesos activos. En el apartado 5.6 en el que se detallan las fases se profundizará. A continuación, se describe el perfil de cada uno de los entrevistados/participantes.

Tabla 4 Perfil de los participantes de la investigación

Codificación	Descripción
Carolina	Mujer 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, ama de casa, situación laboral autónoma, relación conyugal, sin hijos, proceso de escolarización para adultos en curso, diagnóstico médico derivado durante su militancia perteneció en las FARC-EP a partir de los 19 años, desmovilización individual relacionada a su vínculo de pareja, rol desempeñado durante su participación en el GANE como: patrullero, v. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Salvador	Hombre 33 años, proveniente de la región Orinoquia zona rural, reconocimiento legal comunidad indígena, mayordomo en finca, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijo en primera infancia, en proceso de escolarización para adultos en curso, enfermedad crónica ósea post-militancia y pérdida de visión monocular, vinculado en las FARC -EP desde los siete años, desmovilización individual relacionada a pérdida de amigo cercano y sensación de defraudación del GANE, rol desempeñado dentro del GANE radista. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Eduardo	Hombre 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, comerciante, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijos primera infancia, proceso de escolarización inconcluso, sin diagnóstico médico, militó en las FARC-EP durante 16 años, desmovilización individual motivo relacionado con el deseo de paternar, rol

	desempeñado dentro del GANE: patrullero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Paula	Mujer 32 años, convivencia activa, proveniente de la región Andina zona Urbana, sin profesión actual, situación de desempleo, relación conyugal militar sin hijos, proceso de escolarización culminado, enfermedad crónica degenerativa post-militancia, vinculado en las FARC-EP durante siete años, desmovilización individual motivada por percepción de decepción del GANE, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como enfermera. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Gerardo	Hombre 52 años, proveniente de la región Andina urbana, soldador, vinculación laboral autónoma, familia unipersonal, soltero, dos hijos en edad adolescentes, proceso de escolarización culminado, nivel técnico, sin diagnóstico médico conocido, militó en las AUC durante 15 años, desmovilización grupal, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Andrés	Hombre 39 años, proveniente de la región Andina rural, albañil, vinculación laboral autónoma, relación conyugal con hijos en primera y segunda infancia, escolarización nunca iniciada, sin diagnóstico médico conocido, militó en las FARC-EP desde los 17 años, desmovilización individual no reportada a ninguna institución, motivo familiar relacionado por proyecto conyugal, rol desempeñado como patrullero. Proceso de reintegración no declarado, ni tampoco institucionalizado.
Pedro	Hombre 41 años, proveniente de la región Caribe Rural, sin profesión, situación desempleo, familia unipersonal, soltero, sin hijos, proceso de escolarización culminado, sin diagnóstico médico reportado, militó en las FARC-EP desde los 25 años, motivos de desmovilización no claros, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como patrullero.

	Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Ernesto	Hombre 54 años, proveniente de la región Andina, ebanista, empresario, relación conyugal, con hijos primera segunda infancia, adolescencia y adultos jóvenes, proceso de escolarización completo nivel técnico, sin diagnóstico médico, militó en las AUC durante 12 años, desmovilización colectiva proceso por Justicia y Paz, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Andrea	Mujer 23 años, proveniente de la región Caribe rural, ama de casa, situación laboral de desempleo, soltera, con hijos en primera infancia, proceso de escolarización para adultos en curso, sin diagnóstico médico referido, militó en el ELN desde los 15 años, desmovilización individual motivo relacionado a la maternidad, rol desempeñado miliciana y patrullera. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Fabian	Hombre 21 años, proveniente de la región Caribe rural, comerciante, situación laboral autónomo, soltero, sin hijos, proceso de escolarización adultos en curso, sin diagnóstico médico referido, militó en el ELN a partir de los 13 años, desmovilización individual motivada por amenazas hacia su grupo familiar, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE patrullero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Miguel	Hombre 45 años, proveniente de la región Caribe, comerciante, situación laboral autónomo, relación conyugal, con hijos adultos jóvenes, adolescencia y segunda infancia, en proceso de escolarización, sin diagnóstico médico referido, militó en el ELN más de 30 años, desmovilización individual por razones familiares, rol desempeñado Red de apoyo al terrorismo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación

Sara	Mujer 27 años, proveniente de la región Andina urbana, ama de casa, relación laboral autónomo, relación conyugal, hijos primera infancia, proceso de escolarización culminado, sin diagnóstico médico conocido, militó en las FARC-EP durante 3 años, desmovilización individual relacionada a vida familiar, rol desempeñado, ranchero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Verónica	Mujer 43 años, proveniente de la región Andina rural, comerciante, vinculación laboral autónomo, relación conyugal, con hijo en primera infancia, proceso de escolarización culminado, sin diagnóstico médico conocido, militó en las FARC-EP más de 20 años, rol desempeñado financiero, desmovilización individual relacionada a motivos de maternidad y familiares. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Victoria	Mujer 22 años, proveniente de la región Andina rural, jornalera, vinculación laboral autónomo, sin relación conyugal, sin hijos, en proceso de escolarización, sin diagnóstico médico conocido, reclutar forzosamente a los 14 años por las FARC-EP, desvinculación individual motivada por su libertad, rol desempeñado enfermería, víctima del reclutamiento forzado y utilización de niñas y niños. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Felipe	Hombre, 21 años, proveniente de la región Andina urbana, estudiante, vinculación laboral autónomo, relación conyugal, hijos en primera infancia, proceso de cualificación técnica, sin diagnóstico médico referido, en contacto con grupo familiar, sin diagnóstico médico conocido, reclutamiento forzado a los 13 años, desvinculación individual, rol desempeñado servicios especiales víctima del reclutamiento forzado y utilización de niñas y niños. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Gladys	Mujer, 39 años proveniente de la región Orinoquia rural, relación conyugal, sin hijos, sin proceso de escolarización, diagnóstico médico

	conocido derivado de la militancia durante 10 años, desmovilización individual motivo relacionado con la maternidad. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Roberto	Hombre 25 años, proveniente de la región Andina rural, guarda de seguridad, vinculación laboral bajo contrato a término fijo, relación conyugal, hija en primera infancia, escolarización finalizada, proceso de cualificación técnica finalizada, sin diagnóstico médico referido, vinculación a las AUC como forma de generar ingresos, desmovilización grupal. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Alberto	Hombre 62 años, proveniente de la región Andina urbana, conductor, vinculación laboral como autónomo, relación conyugal, hijos en primera infancia y adolescentes, escolarización media culminado, proceso de cualificación técnica finalizada, proceso universitario en curso, sin diagnóstico médico conocido, militó en las AUC como cabo, desmovilización grupal por proceso por Justicia y Paz. Proceso de reintegración culminado.
Arsenio	Hombre 27 años, proveniente de la región Andina, ebanista, situación laboral autónomo, sin pareja, hijos en primera infancia, escolarización media culminada, sin diagnóstico médico conocido, vinculación a AUC y participación durante 6 años, como un motivo laboral, desvinculación grupal. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Duver	Hombre 18 años, proveniente de la región Arauca, estudiante, situación de desempleo, sin pareja, sin hijos, en proceso de escolarización, sin diagnóstico médico conocido, vinculación a las FARC-EP bajo el reclutamiento, víctima del reclutamiento forzado y utilización de niñas y niños de las FARC-EP, desvinculación individual a través de operativo del Ejército de Colombia por emboscada. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
	Hombre 32 años, proveniente de la región Andina urbana, vinculación laboral bajo contrato a término fijo, relación conyugal, sin hijos, proceso

Román	de escolarización culminada, cualificación técnica culminada, sin diagnóstico médico conocido, vinculado a las AUC durante 7 años como medio para generar ingresos, desmovilización grupal, rol desempeñado, financiero. Militó durante 7 años, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como financiero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Pablo	Hombre 38 años, proveniente de la región Orinoquia zona rural, sin profesión, situación laboral de desempleo, sin pareja, sin hijos, en proceso de escolarización, sin diagnóstico médico conocido, militó como miliciano durante 13 años y en las FARC-EP, desmovilización individual por agotamiento, rol desempeñado durante la permanencia en el GANE como miliciano. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Mario	Hombre 33 años, proveniente de la región Andina zona urbano, obrero, vinculación laboral bajo contrato a término fijo, relación conyugal, hijos en primera infancia, proceso de escolarización media culminada, situación laboral formal, sin diagnóstico médico conocido, militó durante 9 años, desmovilización grupal, rol desempeñado durante la permanencia en el GANE como financiero. Proceso de reintegración culminado en el momento que participó en la investigación
Guillermo	Hombre 37 años, proveniente de la región Orinoquia zona rural, agricultor, situación laboral autónoma, relación conyugal, sin hijos, en proceso de escolarización, sin diagnóstico médico conocido, militó durante 13 años en las FARC-EP, desmovilización individual, motivo relacionado con diferencia política, rol desempeñado durante la permanencia en el GANE como patrullero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
Abigail	Mujer 27 años, proveniente de la región Andina zona rural, confeccionista, situación laboral autónomo, relación conyugal, en periodo gestante, proceso de escolarización culminado, sin diagnóstico

	médico conocido, militó durante 6 años en las FARC-EP, desvinculación relacionada por motivos personales y proyección familiar y conyugal. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación
--	--

Nota: Elaboración propia de la autora

5.5 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS (ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA, GRUPO FOCAL, ANÁLISIS DOCUMENTAL Y DIARIO DE CAMPO)

A continuación, se señalan las herramientas metodológicas (y su relativo instrumento) utilizadas en la presente investigación a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados.

5.5.1. La entrevista semi-estructurada

Siguiendo lo planteado la entrevista semiestructurada es un instrumento flexible y abierto que se dirige a indagar información a través de una conversación fluida en la que se busca “captar la percepción del entrevistado, sin imponer la opinión del investigador” (Monje, 2011, p.149). Si bien, el instrumento requiere la elaboración de preguntas que se orientan a los objetivos de la investigación, el orden de las mismas puede cambiar, conforme se establece el diálogo con el entrevistado. Para este caso y teniendo como referencia el tipo de población participante con que se trabajó, así como el contexto histórico en el que se desarrollaron las entrevistas (año 2016-2017), un contexto que, debido a las condiciones de seguridad de los participantes, pudo haberlos cohibido de extender sus respuestas, o incluso a dar respuesta que en ocasiones no guardan una cohesión lineal tal y como espera un lector promedio. Por lo anterior, guardar un diálogo fluido con participantes que literalmente están con su vida en riesgo, no siempre se pudo obtener, solo con aquellos que pude entablar entrevistas y conversatorios más asiduamente o que tenían más ganas de comunicar sus procesos vitales.

Siguiendo esta idea, Martínez (2019), señala que la entrevista se da en el marco de una interacción social. Así pues, en su aplicación entran los mismos principios de comunicación humana; esta idea refuerza lo que anteriormente se menciona, y es que es imprescindible comprender que desde el año 2002 y la franja de estudio e investigación de esta tesis, año 2015 las condiciones de seguridad en Colombia, a nivel general, estaban determinadas por la intensidad de un conflicto armado que avanzó sobre todas las capas sociales con grados de violencia estipulados en diferentes tipo de indicadores, haciendo que la población (tanto la que era protagonista y actor armado del conflicto, como las víctimas en general) afianzaran emociones como el miedo, y consecuentemente, el silencio se convirtiera en un seguro de vida. Por lo anterior, la comunicación humana fue trazada en este ejercicio metodológico a partir del reconocimiento tácito de que no se realizaría un diálogo sobre la base de una plena libertad, sino que estaría limitado por las emociones anteriormente planteadas. Desde el punto de vista metodológico la entrevista semiestructurada presenta una ventaja y es que permite al participante abrir otros escenarios de respuesta, a diferencia de lo que podría haber ocurrido con una entrevista estructurada “se tiene en mente lo que se está buscando, lo que se quiere encontrar, y no lo que de hecho se está encontrando a cada momento, lo imprevisto, lo cual, por lo general, se ve descuidado, subestimado y hasta soslayado”. (Martínez, 2019, p.71)

Teniendo claras estas diferencias y de acuerdo con el contexto que inviste la investigación, así como la población sujeta de estudio, la entrevista semiestructurada permitió hacer un reconocimiento de la realidad social del ex combatiente, ahondando en las “voces de nuevos actores” mediante el relato oral que da cuenta de los aspectos históricos e individuales de la persona (Iglesias, 2011)

5.5.2 Análisis documental

El análisis documental o análisis de contenido, parte de la revisión aleatoria de diferentes documentos o textos, orales y escritos, que para uso específico de este trabajo fueron aquellos que se hallaron en opinión pública así como también las diferentes investigaciones científicas que permiten un diálogo sobre resultados concretos de Trabajos Académicos. Durante el desarrollo analítico, el análisis a este tipo de documentos permitieron clasificar los datos de suma importancia para la investigación; Monje (2011, p.157) describe que “el análisis de contenido se considera una técnica indirecta que consiste en el análisis de la realidad social a través de la observación y el análisis de documentos que se crean o producen de ella”, por lo que se requirió de un trabajo sistemático aplicado que permite establecer la triada “documento-sujeto-procesos” (Peña y Pirela, 2007, p. 56). En dicha triada se reconocen las características de cada componente implícito en el ejercicio metodológico. La conexión de esta tríada, genera un marco complejo y plural que explica las actividades y roles de cada sujeto y de la “información contenida en cualquier documento” (Peña y Pirela, 2007, p.56), por ende, un documento referente al conflicto armado emitido desde la opinión pública, ofrece un relato que puede contradecir lo que un participante señala en la entrevista, pero sin que dicha contradicción, por ejemplo, sea un error sino precisamente la que define el proceso que habría que tener en cuenta, es decir, el de un conflicto social y armado cuyas manifestaciones también se materializan en los relatos, opiniones o incluso metarrelatos que emergen desde la opinión pública.

Finalmente retomando lo señalado por Peña y Pirela (2007), dentro del análisis documental es posible identificar cuatro factores fundamentales. En primer lugar, los aspectos cognitivos dentro de los textos y discursos que permiten dar cuenta de la forma en que se han configurado las ideas sobre el conflicto, los actores armados, los excombatientes, las víctimas, entre otros, y que ofrecen un mapa del conocimiento genérico o profundo de la situación. En segundo lugar, lo psicológico manifestado en la interioridad del individuo, que corresponde a esas percepciones íntimas que se hallan implícitas en la voz de los participantes, o en las interpretaciones que se realizan

en el curso de un trabajo investigativo. En tercer lugar, el factor ideológico, que en conjunto con los aspectos cognitivos, permiten descubrir el sesgo, la posición personal, de clase y/o afirmativa sobre una situación en particular, la defensa de interés específico y toda relación que por ejemplo se halla implícita en la dialéctica emergente entre por ejemplo, un discurso mediático y la voz de un actor armado. Es decir que el hallazgo de dicha polaridad que emerge entre diversos actores que están inmersos en un conflicto armado, es posible identificarla gracias al análisis documental. En cuarto lugar, el contexto en el que se producen los textos (discursos) contiene aquellos elementos históricos que permiten la cercanía hacia interpretaciones mucho más objetivas. Aquí, es pertinente recordar que el desarrollo metodológico cualitativo que integra la revisión de discursos de sujetos que fueron partícipes de procesos históricos, deja a la vista el no ligero debate entre la memoria y la historia. Más adelante en los análisis a los resultados emergentes, se retomará dicho debate.

5.5.3 Grupo focal

Esta herramienta se utiliza como mecanismo para incentivar la participación de los sujetos que no se sienten motivados, sienten vergüenza durante las entrevistas individuales o para abordar un tema trascendental para un grupo social de tal modo que se pueda generar un ambiente de interacción, diálogo y discusión (Bonilla y Escobar, 2017). En este caso, el grupo focal sirvió para abordar la representación social del excombatiente desde lo colectivo y cómo el proceso puede resultar siendo diferencial o similar de acuerdo al GANE al que pertenecieron.

En este orden de ideas “el grupo focal no sólo va a generar las respuestas al objetivo de la investigación, sino también una aproximación a las experiencias de los participantes” (Bonilla y Escobar, 2017, p.62). Para el grupo de participantes, el grupo focal pudo tener dos sentidos válidos en medio de las circunstancias: de una parte, el de sentirse más cómodos al hablar en grupo. De otra, sentirse en riesgo precisamente por tener que hablar ante más personas. No obstante, el Grupo Focal no deja de ser la

oportunidad de abordar la realidad social (enfocada en preguntas o situaciones direccionadas) que permite la integración diferentes perspectivas, la generación de hipótesis sobre ocultamiento de información por razones del contexto conflictivo, la expansión evidente de los puntos de vista sobre un tema particular, así como la puesta en escena de elementos equivalentes que permiten hablar de lo más humano del grupo que participó en el Grupo Focal.

5.5.4 Diario de Campo

Es claro que el diario de campo constituye un texto escrito en el que el investigador social registra los acontecimientos del ejercicio investigativo (Albertín, 2007). Se define como una herramienta que “nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas” (Martínez, 2007, p.77). En esta medida, la herramienta contribuye a profundizar los ejercicios de observación y/o participación, ya que facilita la toma de notas que conllevan al siguiente proceso: describir-argumentar-interpretar. Según expresa Albertín (2007), existen variadas formas de presentar el diario de campo y se puede tipificar de acuerdo al contenido y la estructura metódica para organizar los datos. “El diario de campo ofrece una amplia posibilidad de utilización, pues sirve como instrumento principal o complementario de varias técnicas de recolección de información, tales como el análisis de contenido, la observación y la entrevista”. (Valverde, 1993, p. 308).

Teniendo en cuenta lo anterior, y dadas las características de la presente investigación, el diario de campo se convirtió en un instrumento complementario al grupo focal y la entrevista semi-estructurada; el uso de esta herramienta se desarrolló a partir de una matriz de registro de información que sintetizó los aspectos claves del trabajo de campo (descriptivos y metodológicos), siendo específicamente un instrumento metodológico anexo y/o complementario para la realización de análisis e interpretación. Así las cosas, la información recopilada en los diarios de campo, funcionan como información anexa, además de que las descripciones realizadas durante el ejercicio investigativo sirvieron para profundizar sobre los hechos más

significativos mencionados por los participantes/entrevistados. Finalmente, se menciona que el instrumento se encuentra como herramienta anexa, más no protagónica de todo el cuerpo metodológico.

5.6 DISEÑO METODOLÓGICO (FASES)

Identificación y diagnóstico: La presente investigación, cómo fue señalado anteriormente tuvo cómo punto de partida, el master realizado entre los años 2012-2014, el ejercicio previo fomentó unas bases que constituyeron una ruta hacia el doctorado en Ciencias Sociales, el ejercicio previo estuvo concentrado en la construcción de identidad de personas que estaban activas dentro de su proceso de reintegración, este interés emergió tras una corta experiencia profesional en la ANR que para dicho momento era reconocida cómo ACR. Durante dicha exploración académica previa, se encontraron tres ejes que captaron mi atención y sobre el cual fue inevitable dejar de observar, el primero de ellos, expresiones reiterativas y que daba cómo resultado verbalizar la inconformidad expresada por los ex combatientes, frente el reconocimiento y nominaciones atribuidas, desde la institución entre estas: reinsertado, desmovilizado, reintegrado, por parte de la población civil cómo: guerrilleros, ex guerrillero, bandido, monstruo, salvaje, el segundo de estos, cómo las narraciones de sus trayectorias en los GANE, eran relatadas en tiempo presente como si estas fuesen vigente en su cotidianidad, “nosotros en la mañana hacemos las actividades de formación, (...)” “allá hay que estar muy pendiente de todas las cosas” entre otras tantas frases, si bien es cierto en el momento que se desarrolla el ejercicio de campo, aún estaban conformadas los GANE a los que habían estado vinculados, y el tercero de estos, relacionada con sus procesos de reintegración de manera encubiertos, pues aunque les respaldara la Ley 1424 de 2010 o la ley 782 de 2002, la mayor parte de sus desmovilizaciones habían sido bajas voluntarias que acentuaba tensiones con sus anteriores GANE y aunque las bajas colectivas representaban también un rechazo generalizado con las AUC por parte ciudadanía, un punto singular tanto de las desmovilizaciones voluntarias o colectivas era sus reintegraciones

encubiertas de manera que dentro de sus comunidades receptoras, grupos sociales, colectivos e incluso familiares estos permaneciera en silencio.

Estas tres primeras anotaciones: nominación, discurso en presente y la reintegración encubierta de la pesquisa realizada en el Master suscito la reflexión de los significados y símbolos en la construcción de identidades de los desmovilizados, lo que sumó a una primera reflexión personal y era la manera en que yo también podría nombrarlos para efectos de la redacción de documentos académicos, sin incurrir en la basta discusión legal y compleja de su reconocimiento, sino también otro nivel que era relevante para mi cómo investigadora y se relacionaba con su humanización, pues también que tanta deshumanización puede encontrarse en todo el despliegue terminológico y simbólico. Comprendo bien que desde el discurso incluyente que ha tomado un significativo lugar, este por supuesto no podría ser ajeno a los intereses de esta investigación, así que por supuesto sé consideró la representación de la voz de la mujer y a representación de las comunidades autóctonas, no obstante, ésta última categoría y posterior en la búsqueda de la población fue un desafío contar con una voz representativa que si bien, hubiese nutrido el presente ejercicio investigativo.

Sé inició por la construcción de una base de datos entre textos nacionales, e internacionales, cómo medios de comunicación, revistas, decretos, leyes, libros, artículos científicos, documentos académicos, series, que facilitara construir un soporte para la literatura y posterior a ellos la redacción de la tesis, dando como resultado el Plan de Trabajo e inscripción del proyecto doctoral presentado en enero de 2016 en Murcia-España y avalado por la Comisión Académica del programa de este mismo mes y año.

Trabajo de campo: Teniendo presente que entre la finalización del máster y el inicio del doctorado había pasado no menos de un año, esto en cierta manera facilitó la búsqueda de participantes que estuvieron interesados en hacer parte de la investigación, lo que llevó a un total de 25 ex combatientes, entre estos hombres y mujeres mayores de edad, con quienes se había construido una relación de confianza y con quienes sé empezó también construir con nuevas personas que se sumaron en este segundo momento. Es así como entre los años 2016-2018 sé empieza todo el trabajo de campo para este ejercicio no sé planteo desarrollar un estudio con los firmantes de paz del 2016, sino con las personas en Proceso de Reintegración, es decir aquellas que

realizaron su proceso de desarme y desmovilización entre los años 2005 y 2015, la particularidad con esta población es que su proceso de reintegración estuvo atado a un contexto que limitaba con el ocultamiento de este proceso jurídico, pues representaba para estos participantes también significaba una situación de riesgo, dentro de los acuerdos mencionados y convenidos por ambas partes, es decir de la población participante y la investigadora, se acordaron:

- El ejercicio investigativo no estaría mediado por la institucionalidad o algún tipo de entidad oficial.
- Los resultados de investigación no serían publicados en Colombia
- Se contó en algunos casos con la firma de un consentimiento informado y con bajo un acuerdo verbal.
- La investigadora no haría uso de los nombres legales, sino de nombres o sobrenombres sí se llegaba a dar desde el marco de la investigación un encuentro con otros ex combatientes.
- Cada participante era libre de decidir el uso de aparatos de registro, sonoro, visual, filmográfico entre otros.

El trabajo de campo no solo se da por la aplicación de los instrumentos sino también por la cartografía social, la exploración del territorio, fue así cómo esta investigación tuvo dos escenarios la ciudad de Espinal y la de Ibagué. Antes de dar inicio a las entrevistas, se realizaron conversaciones previas con la población participante, especialmente con quienes se sumaban a este segundo momento y con quienes nunca antes se había tenido una discusión, estos fueron de manera individual, pequeños encuentros en espacios abiertos, conversando un poco sobre la investigación, sobre la investigadora y mi trayectoria profesional y académica, por supuesto mi edad, pues por ese entonces tenía 26 años y mi apariencia física se percibía aún más joven, y el interés en el tema, pues consideraban que estos temas, eran investigados por hombres y no por mujeres, estos encuentros previos fueron fundamentales y se consolidaron cómo base para la confianza,

Las entrevistas fueron llevadas a cabo en lugares públicos y en algunos casos en sus de residencias a través de las fichas y entrevistas semiestructurada, debe mencionarse que en todos los casos se contó mínimo con dos encuentros por la complejidad de las respuestas y la prolongación del tiempo, estas porque algunas de las entrevistas no contaron con un registro audiovisual, sino anotaciones por parte de la investigadora. Las entrevistas desarrollas entre los meses de febrero a julio de 2016 y febrero de 2017. Los medios de transporte usados fueron colectivos, moto-taxi que facilitaba especialmente el acceso a ciertos lugares donde no cuenta con transporte común.

El total de entrevistas por grupo de pertenencia fue el siguiente

15 ex combatientes por FARC-EP,

7 ex combatientes por ELN

3 ex combatientes por las AUC

Otro de los puntos de tensión por parte de la investigadora y a su vez mayor resistencia en el trabajo de campo, estuvo relacionado con los grupos focales, no contó con la participación esperada, algunos se disculparon por imprevistos de último momento, otros simplemente no asistieron, esto dio lugar a conversar con ellos y recalcar que no se sentían preparados para estar en espacios públicos con otros ex combatientes, lo que tiene mucho sentido en ese momento. Desarrollados los grupos focales, la dinámica suscitó importantes discusiones por partes de los ex combatientes y que estos se organizaron por grupos de pertenencia al GANE, realizados en el mes de julio de 2016 y febrero de 2017 su organización fue de la forma siguiente

8 ex combatientes de las FARC-EP

4 ex combatientes de las AUC

2 ex combatientes del ELN

En el desarrollo de los Grupos Focales se establecieron 3 categorías: 1) Identificación, con la pregunta orientadora: las palabras asociadas al término desmovilizado. 2) Pertenencia, pregunta orientadora: vivencia comunitaria posterior a

la desmovilización 3) Reconocimiento, bajo la pregunta significado al ser reconocido cómo desmovilizado.

Durante el doctorado sé realizó un estancia investigativa en la Ciudad de Guatemala entre enero a abril y diciembre de 2018 y los meses de enero y julio de 2019 respaldados por el Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado ISE en la Universidad San Rafael Landívar, durante esta instancia se realizaron diferentes acercamientos a las comunidades en Chimaltenango en la comunidad 29 de diciembre, Comunidad Santa Anita-La Unión en Quetzaltenango y la participación de la Fundación Guillermo Toriello, llevando a cabo entrevistas y discusiones de ex combatientes de la Unidad Nacional Revolucionaria de Guatemala (URNG) entre estos, docentes universitarios, diputados, campesinos, médicos quienes hablaron de sus trayectorias, desafíos y la perspectiva del caso colombiano.

Es necesario señalar que el emic-etic favoreció esta mirada no solo cómo investigador sino a su vez, en los diferentes encuentros tanto con los y las participantes de la investigación, pues durante los años 2016 y 2017 a su vez en Colombia realizaban la firma del último acuerdo de paz con las FARC-EP y también durante la estancia doctoral de Guatemala, las idas y venidas enriquecieron su lectura y posterior a ello el análisis.

Organización de la información-Sistematización:

Conceptos guías de las categorías analíticas

- Identidad
- Otredad
- Representación e imaginario social
- Reintegración social

- Representación del yo

Categorías de análisis:

A partir de las Entrevistas y Grupos Focales

Nominación N1: Identidad del reintegrado (desde la perspectiva personal).

Nominación N2: Otredad de la sociedad (percepción del reintegrado sobre la sociedad).

A partir del Análisis Documental

Nominación N3: Identidad de la sociedad (desde la representación e imaginario social).

Nominación N4: Otredad del reintegrado (desde la representación e imaginario social).

Cruce de variable analítico

N2 y N3: en búsqueda de la equivalencia y elementos disonantes sobre las apreciaciones del nivel formal: SOCIEDAD.

N1 y N4: en búsqueda de equivalencias y elementos disonantes sobre las apreciaciones del nivel formal: REINTEGRADO (para cuya facilitación metodológica, se asociaron todos los términos que tengan relación tales como excombatiente, exguerrillero, actor armado etc.).

Análisis de la información y conclusiones: Para dar un orden, lo que se construyó a partir de la información recopilada con las diferentes herramientas metodológicas aplicadas, fue en primer lugar constituir las como parte de una serie de categorías que emergen de la disertación teórica y la preocupación problemática de esta investigación. Entonces, fue así como a partir de las Entrevistas y los Grupos Focales, emerge la nominación **N1** que se correlaciona con la categoría *Identidad del reintegrado* (desde la perspectiva

personal), es decir, ¿qué piensa el participante sobre sí mismo? ¿cómo se reconoce en ese momento el que participa en procesos de reintegración?

En segundo lugar emerge la nominación **N2** que corresponde a la categoría *Otredad de la sociedad* (percepción del reintegrado sobre la sociedad), es decir, ¿qué piensa y opina el reintegrado sobre la percepción que la sociedad tiene de él? serán destacados los hallazgos que surgieron al respecto de la N2, pues grupalmente se edifican definiciones sobre las cuales los participantes opinan cómo los ve la sociedad y son respuestas que movilizan la correlación con conceptos manejados en el capítulo teórico tales como estigma y otredad.

En tercer lugar, el uso del análisis documental se enfocó en dos tipos de fuentes sobre las que se establecieron las búsquedas correspondientes. De una parte, para identificar la correlación con la categoría **N3** *Identidad de la sociedad*, (una categoría que busca identificar cómo se percibe la sociedad en sí). En esta misma línea, emerge la categoría **N4** *Otredad del reintegrado*, correspondiente a buscar cuáles son esos discursos que lograron construir una composición imaginaria e identitaria sobre quién o quiénes eran los reintegrados.

Ahora bien, con las categorías analíticas establecidas, se quiso desarrollar un marco lógico para asegurar la emergencia de subcategorías de análisis. Para impulsar este efecto que emerge en curso del análisis metodológico, se construyeron matrices de cruce analítico para ciertas variables.

Se estableció una búsqueda de equivalencias y elementos disonantes entre las categorías N2 y N3, con el fin de componer la figura de los resultados en torno a una reflexión sobre, cuál es *la sociedad* que existe desde la formalidad, y cuál sería esa sociedad vista desde la apreciación de aquel que desea reintegrarse a ella. De acuerdo con el curso investigativo, las disonancias que emergen surgen como subcategorías

analíticas interpretativas que permiten identificar las fallas estructurales de un proceso de reintegración.

Por último, se cruzan las variables N1 y N4, en búsqueda de equivalencias y elementos disonantes sobre las apreciaciones de lo que significa *el reintegrado*, más exactamente desde el “yo” como parte de lo que un participante expresa auto definiéndose, y desde el “otro” cuando en los discursos mediáticos se establecen los estigmas explicados a profundidad en el capítulo teórico-conceptual de este trabajo.

5.7 CODIFICACIÓN CON BASE EN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La investigación partió de una serie de cuestionamientos personales, académicos, profesionales y cómo ciudadana ¿De qué manera los ex combatientes colombianos de las desmovilizaciones efectuadas entre los años 2005 -2015 identifican los significados y símbolos presentes en la construcción de identidad e imaginarios sociales? Fijando de así el *objetivo general* de la tesis identificar los significados y símbolos presentes en la construcción de identidad e imaginarios sociales con 25 ex combatientes colombianos de las desmovilizaciones efectuadas entre los años 2005 -2015 delimitando los siguientes *objetivos específicos*

- Analizar el marco legal que respalda las desmovilizaciones individuales y sus particularidades en el proceso de reintegración y el rastreo de sus derechos.
- Caracterizar el conflicto social y armado en Colombia entre el periodo 2002 – 2016
- Describir la transición de deshumanización del combatiente cómo estrategia de guerra hacia la humanización del adversario.

Definir los retos socioculturales que inciden la construcción de identidad de los excombatientes, la incidencia política y la reconstrucción del tejido social nacional

Conceptos guías de las categorías analíticas

- Identidad

- Otredad
- Representación e imaginario social
- Reintegración social
- Representación del yo

Categorías de análisis:

A partir de las Entrevistas y Grupos Focales

Nominación N1: Identidad del reintegrado (desde la perspectiva personal).

Nominación N2: Otredad de la sociedad (percepción del reintegrado sobre la sociedad).

A partir del Análisis Documental

Nominación N3: Identidad de la sociedad (desde la representación e imaginario social).

Nominación N4: Otredad del ex combatiente (percepción que la sociedad tiene de los y las excombatientes)

Cruce de variable analítico

N2 y N3: en búsqueda de la equivalencia y elementos disonantes sobre las apreciaciones del nivel formal: SOCIEDAD.

N1 y N4: en búsqueda de equivalencias y elementos disonantes sobre las apreciaciones del nivel formal: REINTEGRADO (para cuya facilitación metodológica, se asociaron todos los términos que tengan relación tales como excombatiente, exguerrillero, actor armado etc.).

Matrices analíticas

Matriz identificación de categorías analíticas 1.

Categoría de análisis (C)	Hallazgos en el discurso (H); en Entrevistas (E) y en Grupo Focal (GF)
<p>CN1</p> <p>Categoría de análisis: Identidad del reintegrado (desde su perspectiva)</p>	<p>CN1HE</p> <p>Categoría de análisis: Identidad del reintegrado Hallazgos en el discurso y en entrevistas</p> <p>CN1HGF</p> <p>Categoría de análisis: Identidad del reintegrado en Hallazgos en el discurso y Grupo Focal</p>
<p>CN2</p> <p>Categoría de análisis: Otredad de la sociedad (percepción del reintegrado sobre la sociedad)</p>	<p>CN2HE</p> <p>Categoría de análisis: Otredad de la sociedad Hallazgos en el discurso y en entrevistas</p> <p>CN2HGF</p> <p>Categoría de análisis: Otredad de la sociedad Hallazgos en el discurso y Grupo Focal</p>

Matriz identificación de categorías analíticas 2.

Categoría de análisis (C)	Hallazgos en el discurso (H); en Opinión Pública (OP) y en Trabajo Académico (TA)
<p>CN3</p> <p>Categoría de análisis: Identidad de la sociedad (Representación e imaginario social)</p>	<p>CN3HOP</p> <p>Categoría de análisis: Identidad de la sociedad en Hallazgos en el discurso y Opinión Pública</p> <p>CN3HTA</p> <p>Categoría de análisis: Identidad de la sociedad en Hallazgos en el discurso y Trabajo Académico</p>

<p>CN4</p> <p>Categoría de análisis: Otredad del reintegrado (percepción que la sociedad tiene de los y las excombatientes</p>	<p>CN4HOP</p> <p>Categoría de análisis: Otredad del reintegrado en Hallazgos en el discurso y Opinión Pública</p> <p>CN4HTA</p> <p>Categoría de análisis: Otredad del reintegrado en Hallazgos en el discurso y Trabajo Académico</p>
--	---

Matriz de cruce variable analítico. Nivel: Sociedad

Categoría de análisis (C)	Análisis
<p>CN2HE (1)</p> <p>Categoría de análisis: Otredad de la sociedad Hallazgos en el discurso y en entrevistas</p> <p>CN2HGF (1)</p> <p>Categoría de análisis: Otredad de la sociedad Hallazgos en el discurso y Grupo Focal</p> <p>CN3HOP (1)</p> <p>Categoría de análisis: Identidad de la sociedad en Hallazgos en el discurso y Opinión Pública</p> <p>CN3HTA (1)</p> <p>Categoría de análisis: Identidad de la sociedad en Hallazgos en el discurso y Trabajo Académico</p>	<p>INTERPRETACIONES</p>

Matriz de cruce variable analítico. Nivel: Reintegrado

Categoría de análisis (C)	Análisis
<p>CN1HE (1) Categoría de análisis: Identidad del reintegrado en Hallazgos en el discurso y en entrevistas</p> <p>CN1HGF (1) Categoría de análisis: Identidad del reintegrado en Grupo Focal</p> <p>CN4HOP (1) Categoría de análisis: Otredad del reintegrado en Hallazgos en el discurso y Opinión Pública</p> <p>CN4HTA (1) Categoría de análisis: Otredad del reintegrado en Hallazgos en el discurso y Trabajo Académico</p>	INTERPRETACIONES

ANÁLISIS Y RESULTADOS

VI. ANÁLISIS Y RESULTADOS

En el presente capítulo se realizará el análisis de la información recopilada durante el ejercicio de trabajo de campo. Lo que aquí se encuentra está organizado de tal forma que los diversos hallazgos aportan al desarrollo de los objetivos, así como a la profundización de las interpretaciones, siempre, a partir de los datos recopilados.

Por tanto, la composición de los marcos analíticos de la información recopilada, son las matrices de análisis y las matrices de cruce de variables analíticas que permiten expresar la dimensión de la problemática de una manera más codificada. Lo anterior es importante puesto que se ha resaltado en el capítulo metodológico, que la información recopilada está constituida por elementos discursivos que en ocasiones aparecen dispersos, y no llevan (por ejemplo para el caso de las entrevistas) una lógica morfológica esperada a la hora de abordar un texto; en este caso, el texto es una creación directa del lenguaje de participantes, se hace hincapié en que allí se encuentra la potencia de los hallazgos, lo que garantiza una construcción de resultados mucho más fiel a la realidad del participante.

Para dar un orden, lo que se construyó a partir de la información recopilada con las diferentes herramientas metodológicas aplicadas, fue en primer lugar constituir las como parte de una serie de categorías que emergen de la disertación teórica y la preocupación problemática de esta investigación. Entonces, fue así como a partir de las Entrevistas y los Grupos Focales, emerge la nominación **N1** que se correlaciona con la categoría *Identidad del reintegrado* (desde la perspectiva personal), es decir, ¿qué piensa el participante sobre sí mismo? ¿cómo se reconoce en ese momento el que participa en procesos de reintegración?

En segundo lugar emerge la nominación **N2** que corresponde a la categoría *Otredad de la sociedad* (percepción del reintegrado sobre la sociedad), es decir, ¿qué piensa y opina el reintegrado sobre la percepción que la sociedad tiene de él? serán destacados los hallazgos que surgieron al respecto de la N2, pues grupalmente se edifican definiciones sobre las cuales los participantes opinan cómo los ve la sociedad

y son respuestas que movilizan la correlación con conceptos manejados en el capítulo teórico tales como estigma y otredad.

En tercer lugar, el uso del análisis documental se enfocó en dos tipos de fuentes sobre las que se establecieron las búsquedas correspondientes. De una parte, para identificar la correlación con la categoría **N3 *Identidad de la sociedad***, (una categoría que busca identificar cómo se percibe la sociedad en sí) fue necesario investigar el documento académico más preciso sobre la concepción misma de la sociedad, es decir, las sentencias que dan cuerpo al significado de sociedad desde los marcos legales. Para esta investigación resultó fundamental describir con precisión qué es lo que se supone que la sociedad colombiana es desde sus definiciones jurídicas, ya que habría la probabilidad de comprender, por ejemplo, el hecho de que una sociedad concebida para ser incluyente, pueda que en la práctica no lo esté haciendo.

En esta misma línea, emerge la categoría **N4 *Otredad del reintegrado***, correspondiente a buscar cuáles son esos discursos que lograron construir una composición imaginaria e identitaria sobre quién o quiénes eran los reintegrados. Para este caso, ahondar esfuerzos en la búsqueda del discurso académico no era tan útil como sí en el discurso mediático, puesto que, a propósito de todo lo tratado en el marco teórico conceptual de este trabajo, la ideologización producida por el pragmatismo de la SD (Política de Seguridad Democrática) con alta probabilidad se podría encontrar en las noticias de la época.

Ahora bien, con las categorías analíticas establecidas, se quiso desarrollar un marco lógico para asegurar la emergencia de subcategorías de análisis. Para impulsar este efecto que emerge en curso del análisis metodológico, se construyeron matrices de cruce analítico para ciertas variables.

Se estableció una búsqueda de equivalencias y elementos disonantes entre las categorías N2 y N3, con el fin de componer la figura de los resultados en torno a una

reflexión sobre, cuál es *la sociedad* que existe desde la formalidad, y cuál sería esa sociedad vista desde la apreciación de aquel que desea reintegrarse a ella. De acuerdo con el curso investigativo, las disonancias que emergen surgen como subcategorías analíticas interpretativas que permiten identificar las fallas estructurales de un proceso de reinsertión.

Por último, se cruzan las variables N1 y N4, en búsqueda de equivalencias y elementos disonantes sobre las apreciaciones de lo que significa *el reintegrado*, más exactamente desde el “yo” como parte de lo que un participante expresa auto definiéndose, y desde el “otro” cuando en los discursos mediáticos se establecen los estigmas explicados a profundidad en el capítulo teórico-conceptual de este trabajo. Esta es entonces, la ruta de desarrollo establecida para este capítulo de análisis y codificación de los resultados de un trabajo de campo realizado durante el proceso investigativo. A continuación, se dará comienzo con la codificación y análisis de los datos emergentes, posteriormente se realizará la interpretación (a propósito del cruce de variables) y finalmente se redactarán las primeras conclusiones a los resultados.

Tabla 5 *Relación por categorías*

Categorías	
N1	Identidad del reintegrado
N2	Otredad de la sociedad
N3	Identidad de la sociedad
N4	Otredad del reintegrado

Nota: Elaboración propia de la autora

6.1 SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO: DATOS EMERGENTES Y MULTIREFERENCIAS (sistematización y matrices en anexos)

Teniendo presente las matriz identificación de categorias analíticas 1 en la categoría de análisis **CN1 IDENTIDAD DEL REINTEGRADO (desde su perspectiva)** se extraen los siguientes apartados en

CN1HE Hallazgos en el discurso y entrevistas

Carolina (Mujer 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, ama de casa, situación laboral autónoma, relación conyugal, sin hijos, proceso de escolarización para adultos en curso, diagnóstico médico derivado durante su militancia perteneció en las FARC-EP a partir de los 19 años, desmovilización individual relacionada a su vínculo de pareja, rol desempeñado durante su participación en el GANE como: patrullero, v. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“si yo dijera que yo soy desmovilizada, me metería en problemas, mejor dicho, entonces es mejor no, o seguro cambian con una o le dejan de hablar o comentan de uno o quién sabe qué, tantas cosas entonces y pues no, no es fácil, no es fácil estar en las civil, tampoco es fácil, eso es difícil porque hay otras normas, hay otras maneras de hacer las cosas aquí, y a una le toca adaptarse, eso es duro que a uno lo echen a un lado o algo digamos ahorita yo tengo ya la conciencia tranquila”

Salvador (Hombre 33 años, proveniente de la región Orinoquia zona rural, reconocimiento legal comunidad indígena, mayordomo en finca, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijo en primera infancia, en proceso de escolarización para adultos en curso, enfermedad crónica ósea post-militancia y pérdida de visión monocular, vinculado en las FARC -EP desde los siete años, desmovilización individual relacionada a pérdida de amigo cercano y sensación de defraudación del GANE, rol desempeñado dentro del GANE radista. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“yo soy valiente, yo soy bien fuerte, pero no, no quería estar solo en todo esto, porque era irme por otro lugar y hacer una vida pues que la verdad es que yo no no conocía y ha sido ha sido bueno todo lo que yo he vivido aquí en la civil con ella también, todas las cosas que hemos hecho, hemos conocido, muchas cosas, que digamos antes no podía, entonces es bueno, bueno, también digamos, todo lo que yo he hecho con ella, sobre todo y ella y es mucho más joven que yo, pero entonces también con ella, es bueno lo que hemos hecho los dos, entre ambos”

Eduardo (Hombre 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, comerciante, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijos primera infancia, proceso de escolarización inconcluso, sin diagnóstico médico, militó en las FARC-EP durante 16 años, desmovilización individual motivo relacionado con el deseo de paternar, rol desempeñado dentro del GANE: patrullero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“Yo soy muy feliz con los niños y yo también trabajo duro por ellos, pues para quienes tengan una mejor vida, para que ellas no tengan todo, para la escuela, sus cositas, los llamaban ellos también van los fines de semana, en la fiesta los disfraces, que el regaló el Niño Dios, los cumpleaños, todas entonces como que es por ellas”.

Gerardo (Hombre 52 años, proveniente de la región Andina urbana, soldador, vinculación laboral autónoma, familia unipersonal, soltero, dos hijos en edad adolescentes, proceso de escolarización culminado, nivel técnico, sin diagnóstico médico conocido, militó en las AUC durante 15 años, desmovilización grupal, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“Yo soy muy divertido, me gusta reír, me gusta hacer amigos, me gusta hacer que la gente se sienta bien, pero de ahí a decir más cosas, no, eso también hace de la vida privada, y eso lo guardo para mí y bueno a mis hijos, pero eso es mío. Y como vivo en otro lado y me muevo eso también ayuda. Pero no es fácil, en el sentido, de ocultar, porque si mis amigos saben, yo sé que me quedo sin amigos y la verdad no estoy interesado en esto, ya tengo 52, disfruto la vida, estoy bien, tengo mis cosas, sigo

pensando en mis negocios, soy bien reconocido, yo no tengo problemas, todo está bien, yo no quiero lo que no necesito”.

Miguel (Hombre 45 años, proveniente de la región Caribe, comerciante, situación laboral autónomo, relación conyugal, con hijos adultos jóvenes, adolescencia y segunda infancia, en proceso de escolarización, sin diagnóstico médico referido, militó en el ELN más de 30 años, desmovilización individual por razones familiares, rol desempeñado Red de apoyo al terrorismo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“A mí me va bien con los vecinos, pero la gente no sabe que yo soy desmovilizado, la gente piensa que yo soy desplazado porque pues la gente también pregunta, entonces, por eso, de todas formas es muy difícil, porque aquí es diferente, uno allá tenía la gente que lo conocía, la vida que uno tenía allá y pues acá es diferente, es como de todas formas uno tenía confianza, en donde vivía, en la gente, en lo que conocía y pues eran cosas de toda la vida, aquí le toca a uno más o menos volver a hacer todo, y es difícil, porque hasta el ruido, los animales, los pajaritos, la vida distante a la que uno llevaba por allá, pero nosotros estamos bien, yo estoy bien que es lo más importante”

Salvador (Hombre 33 años, proveniente de la región Orinoquia zona rural, reconocimiento legal comunidad indígena, mayordomo en finca, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijo en primera infancia, en proceso de escolarización para adultos en curso, enfermedad crónica ósea post-militancia y pérdida de visión monocular, vinculado en las FARC -EP desde los siete años, desmovilización individual relacionada a pérdida de amigo cercano y sensación de defraudación del GANE, rol desempeñado dentro del GANE radista. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“La verdad yo lo siento esto como una cárcel, yo no pensé que fuera tanto, como le dijera, yo tenía una vida antes en la guerrilla y yo en cierta manera yo era libre, porque yo podía ser lo que yo quería, obviamente uno tiene que respetar a los comandantes y todo y todas las líneas que le dan a uno, pero claro como yo entré tan chiquito entonces yo tenía como como quien me creían, pero no estando acá eso es otra cosa, es es muy

diferente, yo no imaginé que fuera a ser tan duro, que fuera ser tan largo, también tantos años y eso que hasta ahora yo estoy empezando, muchos otros llevan más años y a mí me espera todavía tiempo, más cosas que hay que hacer dentro del proceso (...) A mí me conoce no por mi nombre, yo siempre digo otro, no me siento seguro, uno aprende de la desconfianza, por ejemplo tú sabes mi nombre pero pero ahí digamos, yo debo desconfiar y no, no me lo tome mal, yo se lo digo con todo respeto, por lo menos yo preguntarme y será que esa información que ella ahora tiene, se le va a dar a quienes, mujer, es eso, es como como preguntarme, como no tragar por entero todas las cosas, por ejemplo cuando yo traía grupo cuando me deslice yo yo preguntaba para mí mismo, cuando uno se desmoviliza, mejor dicho, le pintan pajaritos en el aire, pero claro que no es así"

Gerardo (Hombre 52 años, proveniente de la región Andina urbana, soldador, vinculación laboral autónoma, familia unipersonal, soltero, dos hijos en edad adolescentes, proceso de escolarización culminado, nivel técnico, sin diagnóstico médico conocido, militó en las AUC durante 15 años, desmovilización grupal, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

"Yo no hablo por nadie, hablo por mí, yo siento que todo lo que nos tocó a nosotros fue como un gran espectáculo, que querían hacer y verlo como un gran evento, mostrar, bueno una cantidad de cosas, como si se tratara de un círculo, la verdad, yo no creo que ni siquiera supieran lo que se les venía encima ahora con tantos desmovilizados y más de las AUC, no eso estaba muy lejos y mucho más como dio la instrucción también, no fue solamente que no había preparación para lo que se venía, sino también también, desde el otro lado, es que es como si pensarán que solo se trata de entregar las armas, de entregar el uniforme, de ayudar con la verdad, de decir donde están las caletas y es más que todo eso, yo también lo hablo desde por ejemplo las guerrillas también, para mí, en este momento, en todo esto, yo no podría decir que lo que hace la Agencia (ACR) es la maravilla, no, y tampoco digo que lo que hagan esté del todo mal, pero, mira por ejemplo para mí nada más yo ya llevo varios años, en este y he pasado por varios profesionales, porque hay varios, esto no está lleno solamente de psicólogos, sino que hay abogados, hay gente de finanzas, negocios, porque a uno lo pone a hacer por ejemplo el proyecto productivo, nosotros salíamos como la desmovilización grupal entonces en lo que ellos

habían pensado era que, nos daban a cada uno de nosotros, 2.000.000 para que hiciéramos asociaciones y negocios grupales, ¿vez dónde está el error? Nosotros en los grupos y en las estructuras, nos manejábamos de otra forma, éramos un grupo, pero no éramos un negocio, entonces lo que habían planeado en sus cabezas era algo muy lejos, no tenía ningún sentido naranjas y peras, que nuestra organización haya sido grupal, no tenía nada que ver con el hecho que pudiéramos organizarnos con las finanzas para hacer un negocio entre varios, no la plata es diferente, cuando hay plata de por medio todo cambia”

Román (Hombre 32 años, proveniente de la región Andina urbana, vinculación laboral bajo contrato a término fijo, relación conyugal, sin hijos, proceso de escolarización culminada, cualificación técnica culminada, sin diagnóstico médico conocido, vinculado a las AUC durante 7 años como medio para generar ingresos, desmovilización grupal, rol desempeñado, financiero. Militó durante 7 años, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como financiero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“Cuando estaba allá, yo pensaba mucho como iba a salirme de eso, entonces cuando nos informaron, yo sentí un respiro, ahora hago esto, y me siento ya cansado porque es largo, tampoco es que me sienta tranquilo, he estudiado, he hecho todo, tengo empleo, a los otros desmovilizados, les ha tocado duro a mí me ha ido bien, ahora tengo las cosas que antes no tuve, tengo mujer, ella sabe, mi familia también, pero nunca hablamos de eso, y pues como ya llevo tantos años, y me falta poco, entonces me citan menos, de todas maneras ya quiero culminar y ya salir de esto y seguir, pero a un grupo si nunca me vuelvo a meter, a un grupo de nada”

Abigail (Mujer 27 años, proveniente de la región Andina zona rural, confeccionista, situación laboral autónomo, relación conyugal, en periodo gestante, proceso de escolarización culminado, sin diagnóstico médico conocido, militó durante 6 años en las FARC-EP, desvinculación relacionada por motivos personales y proyección familiar y conyugal. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

(...) *Sabe que si grabe que ahora lo más importante es que voy a ser mamá (...)*

Gladys (Mujer, 39 años proveniente de la región Orinoquia rural, relación conyugal, sin hijos, sin proceso de escolarización, diagnóstico médico conocido derivado de la militancia durante 10 años, desmovilización individual motivo relacionado con la maternidad. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“Yo tengo un hijo, por el que hago todo lo que sea por el, es lo mejor que tengo, yo del pasado, por allá se quedó, en el monte, eso no me lo toca nadie, nadie tiene derecho a hablar de mi pasado, ni a tocar mi pasado, mi hijo ni siquiera sabrá de mi pasado, eso es en el pasado, yo ahora soy una mamá con un niño y eso es lo único que cuenta”.

En CN1HE **Hallazgos en el discurso y Grupo Focal** se extrae

- 1) Conclusión grupal con los participantes ex combatientes EX FARC-EP del grupo focal realizado en el mes de Julio de 2016

“Bueno, nosotros digamos que lo primero es que dijimos las cosas que la gente puede pensar sobre nosotros, entonces como que casi todas las cosas que pusimos ahí son malas, por decir las así, por cosas que a veces los compañeros han escuchado o también porque nosotros sabemos que la gente no es que piense muy bien de uno. Una cosa es que la gente nos relacionan con cosas malas, todavía, entonces es como si nosotros siempre fuéramos a ser malos, como si andáramos con una metralleta, un fusil debajo del brazo y las cosas no son así, si es verdad que cuando nosotros estábamos en los grupos, éramos otras personas, pero hoy también somos otras personas, y eso las personas no lo ven, pues eso también es difícil demostrarlo porque también han habido otros camaradas que se han devuelto para las guerrillas, entonces eso le genera a uno mucho más mala fama de la que nosotros ya tenemos”

“aquí la mayoría de los compañeros ya lleva mucho tiempo en esto, entonces, son las cosas que nosotros pensamos, y también las cosas que nosotros hemos vivido durante estos años, pero como que por ejemplo no solamente por la Reintegración, sino porque también como

que nosotros, vivimos fuera de la Reintegración, mejor dicho nosotros tenemos una vida fuera de la Reintegración, a nosotros nos dicen mucho sobre no volver a los grupos, sobre cómo todas las cosas que nosotros no tenemos que hacer, pero nosotros también somos más de lo que nos dicen de lo que tenemos que hacer y de lo que no tenemos que hacer también. Es como si fuera una profesión, la gente dice que es carpintero, que es profesora, que el cura y nosotros nos tocó el de desmovilizados, como si fuera una profesión, la profesora todo el mundo la conoce porque es profesora, y no le van a decir doña Inés, sino la profesora, y así va hacer siempre, y con nosotros también, y nosotros por ejemplo aquí todos los del grupo trabajamos en diferentes cosas, y no nos van a decir que el enfermero, entonces es como si desmovilizado fuera todo en nosotros, y eso es una cosa pequeña de nosotros, no todo. lo que nosotros hacemos, o cómo pensamos”.

Perspectiva grupal de la identificación como reintegrado:

“pasar de donde uno no debería haber estado”

“miedo a que de pronto le hagan el mal a uno”

“poder también hacer otras cosas buenas”

“a veces también tener miedo”

“tener que hacer muchas cosas”

“tener como otras reglas, leyes, decretos, diferentes de los demás colombianos”

“que se den cuenta que uno es desmovilizado”

“poder hacer la familia de uno”

- 2) Conclusión grupal con los participantes ex combatientes AUC del grupo focal realizado en el mes de febrero de 2017

“Para empezar, la Agencia ha cambiado de muchos nombres, por allá en los 90’era el Programa Presidencial para la Reinserción, después cuando nos tocó a nosotros, en el 2003 era la PRVC que era el Programa de Reincorporación al vida Civil, unos años luego, se llamó Alta Consejería para la Reintegración, después se llamó Agencia Colombiana para la Reintegración, con estas desmovilizaciones ahora Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización y así va seguir cambiando siempre, que cambie eso significa que nosotros también hemos cambiado la forma en que nos llaman, entonces nosotros hemos pasado por Reinsertado, ex guerrillero, desmovilizado, reintegrado y luego en unos años no sabemos cómo nos vayan a llamar, ojalá un día nos llamen personas de paz, a los nuevos también tiene otra manera como los llaman, entonces, ellos se han llamado de varias formas y a nosotros también nos han llamado de varias formas, entonces estábamos discutiendo con los compañeros y el problema no es como nos nombren, sino lo que hacen con las comunidades, porque aquí el asunto está desnivelado, no es que solo sea todo el trabajo de nosotros de estar en la legalidad, sino también de las comunidades en las que nosotros estamos, entonces, aquí no solo es trabajo nuestro, sino también la contraparte, hablar de reintegración es desde ambos bandos por decirlo de alguna manera”

“Nosotros pensamos con los compañeros, que de todas maneras ser desmovilizado es una buena cosa, digamos, ahora nosotros dijimos que la gente piensa de nosotros cosas más bien como malas, y sí, las personas tienen derecho a opinar, pero nosotros por ejemplo, ya cuando hablamos y es que ser desmovilizado, es también una esperanza, entonces para nosotros cuatro es una forma de hacer algo diferente o hacer paz, de aportar también un poco al país, nos gusta por ejemplo también pensar que ser reconocido como desmovilizado también significa valentía, y lo decimos también por los compañeros que se desmovilizaron solos, nosotros fueron colectivos, y tampoco es solo el desarme, sino también estar durante tantos años en estos procesos de Reintegración, además que algunos de nosotros han estado en cárcel, entonces eso también habla de nosotros, es como una carta de presentación y no es que todos los casos son iguales, nosotros conocemos casos de compañeros que se

desmovilizaron y volvieron a otros grupos, entonces detrás de desmovilizado hay mucho trabajo, que hemos hecho nosotros por nosotros mismos.

Perspectiva grupal de la identificación como reintegrado

"persona valiente, que no le teme a las cosas"

"alguien que decidió cambiar para el bien de varios"

"un hombre que pudo hacer las cosas distintas a como las había hecho antes"

"ser desmovilizado es ser una persona con mucha determinación personal y fuerza mental"

3) Conclusión grupal con los participantes ex combatientes ELN del grupo focal realizado en el mes de febrero de 2017

"El año pasado mostraron La Niña, entonces es una novela de una niña que se la llevó un grupo guerrillero y muestra todo lo que ella vivió en el monte y luego cuando la cogen porque era menor de edad, entonces ahí mostraron un poco como es el proceso y como lo que pasamos muchas desmovilizados, que la gente no sabe, que hay gente que le dice a uno cosa, o que puede ser peligroso, pero pues, uno quiere hacer las cosas bien, y que uno puede cambiar, eso es el desmovilizado una persona que puede cambiar, digamos, no por solo cosas buenas, como si fuera una persona que hace cosas malas, porque eso es mentira, un guerrillero no hace solo cosas malas, las personas no conocen que son grandes seres humanos, entonces decide cambiar, y hacer otras cosas en la vida, por la misma persona"

"A nosotros no nos gusta que la gente sepa, que somos desmovilizados porque puede ser peligroso para nuestras familias, pero nosotros queremos hacer las cosas bien y hacemos lo que nos piden"

Perspectiva grupal de la identificación como reintegrado

“Una persona que quiere hacer las cosas bien y no quiere tener problemas con la justicia”

En la categoría de análisis **CN2 OTREDAD DE LA SOCIEDAD (percepción del ex combatiente sobre la sociedad)** se extraen los siguientes apartados en

CN2HE Hallazgos en el discurso y entrevistas

Gerardo (Hombre 52 años, proveniente de la región Andina urbana, soldador, vinculación laboral autónoma, familia unipersonal, soltero, dos hijos en edad adolescentes, proceso de escolarización culminado, nivel técnico, sin diagnóstico médico conocido, militó en las AUC durante 15 años, desmovilización grupal, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“Primero que término tan horrible reintegrar, ¿reintegrar qué? ¿Por qué nos desintegramos? ¿Nos desintegramos de la sociedad? ¿Nos desintegramos de dónde? No sé, es un poco lo que te decía con la otra pregunta, yo veo la niña (haciendo alusión al profesional de reintegración) cada mes, ella es muy amable, me pregunta cómo voy pues conmigo no hay mucho que hacer, yo trabajo, estudié, tengo mi propia empresa, ando en lo mío, entonces esto ha sido un proceso pues individual, mío, ya estoy reintegrado, que, si volvería, no, ya hay un antecedentes, los años también a uno le da como pistas que uno antes no tenía, pero ya, eso es todo”*

Eduardo (Hombre 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, comerciante, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijos primera infancia, proceso de escolarización inconcluso, sin diagnóstico médico, militó en las FARC-EP durante 16 años, desmovilización individual motivo relacionado con el deseo de paternar, rol desempeñado dentro del GANE: patrullero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“Los únicos que saben son en la familia y ya, porque en la familia saben, pero con la gente que uno a veces trabaja por días, no sabe, mis hijas no saben y ni entienden, mucha gente no sabe, es mejor que la gente no sepa porque es difícil, al final de cuenta de la historia siempre y ser malo por todo el mundo, aquello y en lo que uno participó, pero ahí sí se desafía también el Ejército, Policía, tampoco es sencillo que lo no reconozcan, la gente no va a decir el desmovilizado, tampoco el ex guerrillero, sino el guerrillero, uno carga con la etiqueta en la frente”.

Carolina (Mujer 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, ama de casa, situación laboral autónoma, relación conyugal, sin hijos, proceso de escolarización para adultos en curso, diagnóstico médico derivado durante su militancia perteneció en las FARC-EP a partir de los 19 años, desmovilización individual relacionada a su vínculo de pareja, rol desempeñado durante su participación en el GANE como: patrullero, v. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“obviamente la gente sabe, uno conoce también quiénes son los guerrillos, entonces también le dijeron a mi papá con quien me había ido y fue duro porque yo no estuve en contacto con ellos durante muchos años, ellos no supieron nada de mí porque yo no tenía donde llamarlos ni ni nada, en las zonas donde yo estaba, en donde los campamentos y eso no era no era por allá en la región en el caserío de uno, eran otros lados entonces, yo no sé nada este momento, yo no sé de ellos y yo pues no puedo volver al pueblo, pues porque ya saben que yo fui, si me entiende entonces no yo no quiero volver por allá y pues tampoco puedo porque es peligroso van y lo pillan uno de los otros y entonces no, una no puede arriesgarse tanto y ya pues yo ahorita ya yo lo tengo a él (pareja sentimental) nosotros nos conocimos en el grupo y estamos juntos desde ahí, nos volamos juntos, ya no soy solamente yo, sino él también entonces como que el riesgo es doble mejor dicho (...) Uno por ejemplo tiene un servicio social que le toca hacer de 80 horas a la comunidad, como para reparar un poco el daño que uno hizo y entonces a veces hay también talleres y la gente le da rabia y ya no quiere ir. A mí por ejemplo me da un poquito de cosa que me reconozcan, qué tal lo reconozcan a una, eso sí a mí me

da me da miedo, yo no le puedo negar eso a mí me da mucho miedo y también que de pronto digan cosas que no hice o cosas así"

Eduardo (Hombre 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, comerciante, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijos primera infancia, proceso de escolarización inconcluso, sin diagnóstico médico, militó en las FARC-EP durante 16 años, desmovilización individual motivo relacionado con el deseo de paternar, rol desempeñado dentro del GANE: patrullero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

"nosotros nunca nos faltó la comida, nunca siempre tuvimos los tres golpes, los teníamos la mañana, en el almuerzo y en la tardecita, siempre teníamos que comer, pero por ejemplo, para para estudiar, eso no era para todo el mundo, a los hombres nos tocó, a mí esa vaina no me gustaba estudiar, pero a los hombres nos tocó, nos tocó y no era para todo el mundo, porque también por plata pues no se podía y a nosotros nos tocaba prestarnos, entre nosotros que los uniformes y que eso porque eso pues era caro, pues mi mamá los cocía pero para todos los muchachos, tantos que éramos nosotros, entonces no, eso ni por mucho y así que por ejemplo, que en el pueblo, que el hospital que o la escuela, la escuela toda caída, el hospital también todo caído, hasta la iglesia y eso que la Iglesia son unos vividores que recogen plata todos los días con las limosnas, que andas personas entonces hágase una idea de cómo era todo lo demás, pero sí, o sea uno también ve que hay unas cosas que no funcionan".

Andrés (Hombre 39 años, proveniente de la región Andina rural, albañil, vinculación laboral autónoma, relación conyugal con hijos en primera y segunda infancia, escolarización nunca iniciada, sin diagnóstico médico conocido, militó en las FARC-EP desde los 17 años, desmovilización individual no reportada a ninguna institución, motivo familiar relacionado por proyecto conyugal, rol desempeñado como patrullero. Proceso de reintegración no declarado, ni tampoco institucionalizado)

"hacer algo por mi familia, por la gente, yo vengo de una familia bien pobre, que nos ha tocao duro, aguantar hambre, que ni haya pa' comer, yo vengo de finca, pero es que la gente se imagina que si uno viene e` finca es que tiene todo pa' comer, que la tierra da todo, y no la verdad es que no todas las tierras, ni pastos sirven pa` las cosas, ni pa` dar

comida, no todo campo es pa' producir comida, eso es falso, el que diga eso es porque no conoce campo, campos hay muchos y no todas las tierras dan ni pal' ganao' ni tampoco pa' sembrar. Y uno va viendo y que la gente aguanta hambre, que no hay, que no hay cosas, entonces yo me metí muy convencido pa' poder hacer cosas diferentes, de que yo lo hacía por la familia, pero también por los otros de las otras fincas que les tocaba duro, que aguantaban también, que no había trabajo"

Ernesto (Hombre 54 años, proveniente de la región Andina, ebanista, empresario, relación conyugal, con hijos primera segunda infancia, adolescencia y adultos jóvenes, proceso de escolarización completo nivel técnico, sin diagnóstico médico, militó en las AUC durante 12 años, desmovilización colectiva proceso por Justicia y Paz, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE cómo cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

"yo fui policía y uno se da cuenta que las cosas no sirven ,a veces así de simple, no funcionan, que no son como lo que tienen que ser y es justo lo que pasaba con la Policía y el Ejército que no era suficiente, combatir las guerrillas, y que también desde este lado hay otras cosas que uno se dan cuenta que no son tan santas como parecen, entonces yo vi una forma en que podría hacerse diferente, y de pronto hasta tener unos resultados diferentes de lo que uno en verdad vivía dentro de tanta injusticia".

"Y la realidad es dura, no es fácil, ver de nuevo las cosas como siguen o que no cambian y que esto va a durar mucho tiempo, el problema ni siquiera son las guerrillas o las autodefensas, ni siquiera son esas cosas, para nada, hay cosas más difíciles y también mucho más importantes que a uno le toca ir haciendo por ejemplo y de paso entendiendo que hará uno con todo eso. Hay cosas que no van a cambiar en el país, que seguirán así, que sencillamente estarán ahí pasando por delante de uno todas las injusticias y todas las cosas que uno no quiere ver, pero nos va tocar seguir viendo".

Salvador (Hombre 33 años, proveniente de la región Orinoquia zona rural, reconocimiento legal comunidad indígena, mayordomo en finca, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijo en primera infancia, en proceso de escolarización

para adultos en curso, enfermedad crónica ósea post-militancia y pérdida de visión monocular, vinculado en las FARC -EP desde los siete años, desmovilización individual relacionada a pérdida de amigo cercano y sensación de defraudación del GANE, rol desempeñado dentro del GANE radista. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“Yo sí estoy bien aburrido de esto, yo estoy aquí pero bueno yo sí estoy bien aburrido de esto, lo citan a uno cada rato, uno tiene que ir a cosas pero yo sí estoy bien bien aburrido. Hay muchas cosas que hay que hacer aún, un montón de cosas, planes de trabajo que tiene que firmar, por todo tiene que hacer un montón de cosas, eso es berraco porque es hacer todo el tiempo, hay que hacer muchas cosas, muchas tareas, por ejemplo yo ahorita estoy estudiando a mí no me gusta estudiar bien chiquito nunca fue a la escuela y ahora me ha tocado hacer todo a mí no me gusta eso. Hay muchas cosas de que toca hacer pero pues yo creo que también es el precio de haber estado en las guerrillas”

CN2HGF Hallazgos en el discurso y grupo focal:

Conclusión en el marco de pregunta grupal con los participantes ex combatientes ELN del grupo focal realizado en el mes de febrero de 2017

“Lo más difícil es que uno va a vivir con otra gente, luego de muchos años que uno estuvo en el grupo y allá lo tenía todo, las personas que uno conocía, desde hace muchos años, entonces ellos también son para uno como una familia y uno también le hace falta, yo lo digo por mí, yo no sé el compañero, pero yo los extraño mucho, hay cosas que fueron malas, pero yo los extraño, porque uno también les tiene cariño”.

“es difícil porque uno se va a otras ciudades lejos para que no le pase nada malo a uno o a las familias”

“uno tiene que volver a buscar amistades”

“también hay que conocer todo de nuevo”

“es como extrañar un poquito”

Conclusión grupal con los participantes ex combatiente AUC del grupo focal realizado en el mes de febrero de 2017

"Es de los grandes retos, la comunidad o bueno, digamos que comunidades, porque son varias, digamos la comunidad del colegio, la comunidad del trabajo, la comunidad de las iglesias, la comunidad del barrio, la comunidad de la familia, además que nosotros como decíamos ahora con los compañeros, no es fácil porque nosotros venimos de las AUC, entonces eso también es diferente. Nosotros tampoco nos podemos poner a decir que todos saben nuestras historias y que somos testimonios, aquí los cuatro, tenemos eso en nuestras historias personales y un poco familiares, pero sí es difícil, no es fácil, por eso decíamos que es importante que estos de la desmovilización sea de varias partes, claro, el desmovilizado carga buena parte, pero no es la única, entonces ahí sería bueno que se hiciera algo como mucho más contundente con las comunidades, ahora por ejemplo les está tocando diferente a los de las FARC-Ep, pero eso es otro proceso muy distinto al nuestro, que no tiene comparación"

"a veces es difícil porque la gente tiene miedo"

"es tensionante"

"me siento a veces como llevando doble vida"

"uno tiene que estar muy pendiente de las cosas y las personas y también de la familia de uno"

Percepción grupal de cómo la sociedad los ve:

"Gente sin corazón o desalmados"

"matones"

"rebeldes"

"despiadados"

"sin corazón"

"malos".

Conclusión grupal con los participantes ex combatiente FARC EP del grupo focal realizado en el mes de Julio de 2016

"Cuando hablamos con los compañeros, dijimos entre todos que de las cosas más duras que le tocan a uno, es el convivir con la gente, porque es difícil, uno no sabe cómo reaccionar, porque la gente se puede dar cuenta nosotros quienes somos y eso tampoco es que sea bueno o lo que las personas puedan ver de uno, uno de los compañeros decía que era estar alerta, y si, porque tenemos que estar pendientes, es como en pocas palabras, por ejemplo hay muchos desmovilizados que cuando *chupan** se les suelta la lengua mucho, entonces hasta para eso tenemos que estar pendiente con quienes nos relacionamos, por ejemplo aquí con los compañeros, no todos distinguimos, pero tampoco somos enemistades, solo que somos cautelosos, y no porque tengamos rabias o que aquel fue de un grupo o del otro, no eso aquí no existe, pero uno mejor prefiere cuidarse. Pero si hacer amistades es difícil, aquí como que todos, estamos más que todos con las familias de nosotros, también uno de los compañeros decía que es también un poco no por la comunidad, sino por la desmovilización, desde la postura política, también preguntarse, cómo será ahora.

"jugar al gato y al ratón"

"es como jugar al escondite"

"uno tiene que estar muy pendiente que no le vayan a hacer la torcida"

"cambiar todo el tiempo de donde uno vive"

"no tener amigos, porque es peligroso"

"hay muchas cosas por hacer, porque le toca a uno"

"estar alerta"

"difícil porque uno no sabe qué pueda pasar"

**embriagarse*

Percepción grupal de cómo la sociedad los ve:

"exguerrillero"

"dudoso"

"malo"

"peligroso"

"mala persona"

"alguien de no confiar"

"guerrillero"

"no se puede fiar"

"mala reputación"

Teniendo presente las matriz identificación de categorias analíticas 2 en la categoría de análisis CN3 IDENTIDAD DE LA SOCIEDAD (Representación e imaginario social) se extraen los siguientes apartados en

CN3HOP *Hallazgos en el discurso y Opinión pública:*

1. **Del portal de noticia digital Expansión, entrada titulada: Uribe agradece apoyo contra las FARC, lunes 04 febrero 2008.**

El mandatario (Álvaro Uribe) señaló que lo ocurrido es "una manifestación de amor a Colombia" y pidió a la gente mantenerse firme "hasta que los criminales entiendan que el suelo de Colombia jamás volverá a recibirlos". Agradeció a los colombianos y ciudadanos de más de 100 países que apoyaron la jornada, en la que millones de personas exigieron la libertad de los secuestrados que están en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

2. **Del portal Notimérica entrada del 17 de mayo de 2010 titulada: Colombia.- Uribe asegura que Colombia tuvo en 2009, "en medio de la crisis", la mejor tasa de inversión de Latinoamérica**

El presidente colombiano, Álvaro Uribe, aseguró este lunes que, en 2009, "en medio de la crisis", Colombia "fue el país latinoamericano con mayor tasa de inversión". Asimismo, afirmó que su política de seguridad respeta "las garantías civiles y los derechos políticos" y ha conseguido que el número de asesinatos por cada 100.000 habitantes haya pasado de 66 al comienzo de su mandato (2002) a 30 en la actualidad.

3. **Entrada de Reuters Popularidad del presidente de Colombia sube a 80 por ciento, realizada el 23 de enero de 2008.**

BOGOTA (Reuters) - La popularidad del presidente de Colombia, Álvaro Uribe, creció a un 80 por ciento, su mejor registró desde que asumió el poder en el 2002, impulsada por la crisis diplomática con Venezuela y el desprestigio de la guerrilla izquierdista, señaló el miércoles un

sondeo. En la medición de noviembre de la firma Gallup Colombia, el mandatario tenía una popularidad del 74 por ciento. “Hay una suma de cosas, indudablemente las FARC, Chávez y secuestrados, soportado en un tren económico muy positivo,” dijo a Reuters el presidente de Gallup en Colombia; hay un gran apoyo de la población colombiana a toda su institucionalidad en este momento,” dijo Londoño.

CN3HTA (Hallazgos en el discurso y trabajos académicos)

- 1) (Corte Constitucional, expediente O.P. 047, M.P. Clara Inés Vargas Hernández, 2001, p.50).

“Esta es la tendencia contemporánea en el derecho constitucional, que a diferencia de la liberal tradicional - que imaginaba al Estado y a la sociedad como dos sistemas autónomos y diferentes, con límites bien definidos y mínimas relaciones entre sí -, entiende que el Estado Social debe intervenir para estructurar y fortalecer una sociedad con la cual pueda interactuar permanentemente, aun cuando el resultado de esta interdependencia sea la transformación del propio Estado y de la sociedad, con la eventual y consecuente difuminación entre los límites de lo público y lo privado”.

- 2) (Corte Constitucional, expediente O.P. 047, M.P. Clara Inés Vargas Hernández, 2001, p.51).

“Es incuestionable que la sociedad civil es uno de los actores principales en el proceso de participación democrática, principalmente a través de las organizaciones y entidades cívicas autónomas que representan, aglutinan y articulan la voluntad de la comunidad en torno a objetivos comunes, circunstancia que, vale decirlo, hace de estas instituciones interlocutores calificados en las instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que desarrolla el Estado.”

- 3) (Corte Constitucional, expediente T-3007, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz, 1992, p.9).

El derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad plantea una relación individuo-sociedad-Estado, a partir de la cual debe precisarse el alcance de los derechos, deberes y obligaciones de unos y otros. El núcleo esencial de este derecho protege la libertad general de acción, vinculada estrechamente con el principio de dignidad humana (CP art. 1), cuyos contornos se determinan de manera negativa, estableciendo en cada caso la existencia o inexistencia de derechos de otros o disposiciones jurídicas con virtualidad de limitar válidamente su contenido”

- 4) (Corte Constitucional, expediente T-3007, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz, 1992, p.21).

“la vida en sociedad exige al individuo armonizar debidamente sus intereses y expectativas con el respeto de los valores que sustentan la convivencia pacífica y el respeto de los derechos del otro y de la comunidad misma que lo alberga y nutre material y espiritualmente”

- 5) (Corte Constitucional, expediente T-3.253.036, M.P. Mauricio González Cuervo, 2013, p.2).

“El estado civil, como atributo de la personalidad jurídica, se ha definido como un estatus o una situación jurídica que expresa la calidad de un individuo, frente a su familia y a la sociedad, en otras palabras “el estado civil es la posición jurídica de la persona vista su doble condición: individuo y elemento social”. Se trata de una institución de orden público, universal, indivisible, inherente al ser humano, indisponible, inalienable, irrenunciable, inembargable, imprescriptible, que no puede establecerse por confesión, otorga estabilidad, y tiene efectos erga omnes. La función del estado civil es demostrar la capacidad de la persona para que esta pueda ser titular de derechos y obligaciones. Las fuentes del estado civil son los hechos, como el nacimiento, los actos, como el matrimonio, y las providencias, como la interdicción judicial. Los elementos que conforman el estado civil son la individualidad, la edad, el sexo, el lugar de nacimiento y la filiación. La Corte ha señalado que la información del estado civil es indispensable para el reconocimiento de la personalidad jurídica, y guarda estrecha relación con los derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la identidad personal, ya que ubica a la

persona jurídicamente en su núcleo familiar y social. La constitución y la prueba de las calidades civiles de las personas se realizan mediante la inscripción en el registro civil”

- 6) (Corte Constitucional, expediente T-7.347.389, M.P. Alejandro Linares Cantillo, 2021, p.55).

“Asimismo, es importante resaltar que el modelo de democracia participativa se integra necesariamente con el carácter pluralista del Estado Social de Derecho. Respecto del cual, es clara la necesidad de incorporar al debate democrático las diferentes tendencias ideológicas existentes en la sociedad, al igual que las distintas vertientes de identidad social y comunitaria. En este plano, precisamente ha entendido la jurisprudencia que el derecho a constituir partidos y movimientos políticos (i) es una de las formas que la Constitución Política prevé para garantizar a todos los ciudadanos la participación política en la definición de la agenda estatal; y (ii) debe leerse en clave con el designio inequívoco de la Asamblea Nacional Constituyente de fortalecer y profundizar la democracia participativa, de donde se deriva el mandato de afianzar y extender la democracia tanto en el escenario electoral como en los demás procesos públicos que despierten el interés general”

- 7) (Corte Constitucional, expediente T-7.347.389, M.P. Alejandro Linares Cantillo, 2021, p. 63).

“En este sentido, señaló la Corte en la sentencia C-018 de 2018 que “el reconocimiento de la legitimidad de la oposición política, implica identificar la importancia del entendimiento sobre los desacuerdos en una sociedad democrática, donde no sólo sean oídas las voces de quienes triunfan en las elecciones, sino que quienes fueron derrotados puedan plantear argumentos disidentes, puedan controlar el ejercicio del poder, así como sean titulares de garantías en aras de plantear opciones para la alternancia en el ejercicio del poder. En últimas, el reconocimiento de la legitimidad del ejercicio de la oposición se erige en una garantía de que una idea política derrotada cuenta con los espacios para controvertir las ideas ganadoras, con la expectativa de eventualmente poder alternar aquella idea”

- 8) (Corte Constitucional, expediente T-98585, M.P. Alejandro Martínez Caballero, 1996, p.38).

“Ya se dijo que la dignidad se constitucionaliza cuando era impostergable derrotar las intolerancias y lograr la convivencia pacífica, así ocurrió en Europa después de la segunda guerra mundial. En Colombia, estos fueron los propósitos en 1991. Es decir, la dignidad entra a la Constitución de la mano con el pluralismo político para lograr la CONVIVENCIA PACÍFICA. Eso explica por qué el artículo 1º de la Constitución del 91 caracteriza a Colombia como un Estado Social de derecho, fundamentado precisamente en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo, en la solidaridad y en la prevalencia del interés general. Esta acepción de la dignidad permite entender con mayor facilidad la concurrencia o cohabitación de los derechos fundamentales y las garantías esenciales. Por supuesto que el Juez de tutela debe tener en cuenta la correlación entre deberes y derechos establecida en el artículo 32 del Pacto de San José de Costa Rica, que dice: “1. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad. 2. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática.” (subraya fuera de texto)”. En las sociedades democráticas los núcleos esenciales de los derechos fundamentales son absolutos como lo declara el artículo 4º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al exigir que tales derechos SOLO pueden ser limitados por la ley en la medida compatible “con la naturaleza de esos derechos”

- 9) (Corte Constitucional, expediente T-8.313.363, M.P. Gloria Estella Ortiz, 2022, p.23).

“El reconocimiento de la resocialización como fin principal de la pena de prisión se sustenta en la dignidad humana, pues confirma que la persona condenada no pierde su condición humana como consecuencia de la infracción de la ley penal y del cumplimiento de una pena privativa de la libertad. En consecuencia, el Estado debe brindarle alternativas que le permitan reconocer el daño que causó, pero al mismo tiempo, incentivar un nuevo inicio y el desarrollo de una vida en condiciones dignas tanto en el cumplimiento de la pena de prisión como en su reincorporación a la vida en sociedad una vez cumplida la pena correspondiente”

- 10) (Corte Constitucional, expediente No. D-599 y D-61 (Acumulados), M.P. Fabio Morón Díaz, 1994, p.47).

La universalidad de la familia -atributo que abona su fundamentalidad- se explica por la naturaleza sexual de la reproducción y la prolongada dependencia del recién nacido. No se concibe sociedad que no asegure su reproducción, la cual no puede ser mirada únicamente como hecho biológico sino como elemento que se proyecta de manera decisiva en el sistema normativo social. Sin la familia la sociedad no podría sobrevivir y a ella se apela para su reproducción biológica y cultural. Entre las funciones principales que cumple la familia se destacan las siguientes: (1) Ella satisface las necesidades sexuales de los adultos y provee a su reproducción. En la sociedad moderna la familia proporciona el afecto que garantiza el equilibrio psíquico de los miembros de la comunidad, obrando en este sentido como referente emocional primario. (2) Sostiene económicamente a sus integrantes. La residencia común y la solución de las necesidades vitales hacen de la familia una unidad de cooperación económica. Cabe anotar que en algunas zonas del país y respecto de ciertos grupos poblacionales, esta función es todavía más acusada, pues allí la familia es una verdadera unidad de subsistencia indispensable para la organización de la producción y la consecución de alimentos. (3) Socializa a los hijos”

- 11) (Corte Constitucional, expediente No. D-599 y D-61 (Acumulados), M.P. Fabio Morón Díaz, 1994, p.48).

“Las funciones que cumple la familia tienen un alto valor social y es en atención al mismo que la Constitución la define como el núcleo esencial de la sociedad. La protección que la Constitución concede a la familia debe interpretarse en el sentido de que ninguna rama del poder público puede irrazonablemente interferir el normal desenvolvimiento de las expresadas funciones cuyo ejercicio garantiza que ella sea cabalmente el núcleo esencial de la sociedad. Esta definición que hace la Constitución es prescriptiva y no simplemente descriptiva. Se dejó anotado arriba que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, entre otras razones, por su destacado papel como agente imprescindible del proceso de socialización de los hijos. La socialización enseña a las personas a relacionarse con el orden social y a ajustarse al mismo, sin

que por ello renuncien o dejen de ser fieles dentro de cierto margen a su propia individualidad y originalidad. El proceso da lugar a la asimilación consciente o inconsciente por parte de la persona de una serie de pautas culturales, expectativas sociales y comportamientos que se juzga necesario tener en cuenta para el cumplimiento de los diferentes roles que han de desempeñarse y la consecución de las metas que pueden proponerse dentro de un determinado ambiente físico y socio-cultural. La aprehensión y aceptación de reglas y normas sociales, valores, conocimientos y actitudes se torna esencial para que la persona pueda adaptarse a su medio, reconocerse a sí misma y, a su turno, poder ser reconocida por la comunidad. La interiorización de este saber social incluye los procedimientos para resolver los problemas y articular las respuestas adaptativas que pueden ser la conformidad, el conflicto, el acomodamiento y la evitación. Es importante advertir que las expectativas y pautas culturales demarcan espacios y límites generales de conducta cuya ejecución no es incompatible con cierta flexibilidad para ajustarse a la realidad cambiante y a la individualidad de la persona que no se encuentra completamente determinada por el orden social”

- 12) (Corte Constitucional, expediente No. D-599 y D-61 (Acumulados), M.P. Fabio Morón Díaz, 1994, p.49).

“El proceso de socialización coincide con la progresiva formación de la identidad de la persona cuyo ser social corresponde al esquema total de juicios y actitudes que el individuo constantemente formula sobre sí mismo a partir de la obligada interacción con sus padres y demás personas que ejercen sobre él una influencia significativa. Aunque en el proceso de socialización de una persona - el cual se extiende a lo largo de su existencia -intervienen varios agentes, la familia normalmente ejerce el mayor ascendiente y asume una relevancia definitiva desde la más temprana edad para la formación y desarrollo de su personalidad y para la transmisión de la cultura, hasta el punto que de ella se dice que es el nexo entre la personalidad y la comunidad y que de su eficaz tarea socializadora depende el orden, la estabilidad y el cambio sociales”

CN4 OTREDAD DEL EXCOMBATIENTE (Percepción que la sociedad tiene de excombatientes) se extraen los siguientes apartados en

CN4HOP (Hallazgos en el discurso y Opinión Pública):

1. Del Diario El País, enero 3 de 2008, entrada titulada: Las FARC amenazan con una "ofensiva general" para 2008.

"El comandante en jefe de las FARC dijo querer "desenmascarar" la "patraña uribista" sobre los presuntos éxitos militares del Gobierno, que asegura haber dado de baja 8.000 guerrilleros y desmantelado 20 frentes. "Habrá que indagar de dónde el Generalato, el Presidente y el Comisionado tomaron la estadística tan precisa", se preguntó. En su opinión, estas informaciones tienen la finalidad de distraer la opinión pública con "datos adulterados" en defensa de la llamada "política de seguridad democrática" del presidente Uribe para seguir pidiendo apoyo económico y militar a Estados Unidos"

2. Del portal de noticia digital Expansión, entrada titulada: Uribe agradece apoyo contra las FARC, lunes 04 febrero 2008.

(Álvaro Uribe) "Todos quienes somos responsables del gobierno entendemos que esta marcha también es una exigencia del pueblo a nosotros para que aportemos todas nuestras energías y esfuerzos por la erradicación del secuestro", añadió. El mandatario señaló que lo ocurrido es "una manifestación de amor a Colombia" y pidió a la gente mantenerse firme "hasta que los criminales entiendan que el suelo de Colombia jamás volverá a recibirlos".

3. Del Diario El País, 11 de febrero de 2008, entrada titulada: El Gobierno de Uribe rechaza una marcha contra los paramilitares

"Yo, personalmente, no participaré, tal como lo hice y con todo entusiasmo en la marcha programada contra las FARC" del pasado 4 de febrero, dijo Gaviria sobre la nueva movilización, organizada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. El asesor añadió que "difícilmente la sociedad colombiana participará en tal tipo de convocatoria, cuando precisamente estamos marchando contra los que convocan".

4. Del portal Europa Press, 15 de marzo de 2008, entrada titulada: Un asesor de Álvaro Uribe dice que las FARC "ya se acabaron"

José Obdulio Gaviria, asesor del presidente de Colombia, Álvaro Uribe, ha asegurado que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) "ya se acabaron" y que sólo quedan "seis bandas dispersas", cuatro de las cuales son armadas, una está en las cárceles y otra actúa a través de internet.

5. Sitio de archivo de la presidencia 2022 - 2010, opinión del año 2008.

Desde su irrupción en el escenario político colombiano, las FARC vienen desafiando a un Estado democrático con métodos y objetivos propios de las mafias internacionales que trafican con drogas. El surgimiento del narcotráfico les dio la oportunidad de contar con grandes recursos económicos jamás soñados por una agrupación guerrillera, lo que las ha convertido en una poderosa máquina de guerra que terminó por despreciar toda forma de proselitismo ideológico. Sin espacio político alguno, estigmatizadas en el nivel internacional, incapaces de comprender el sentimiento mayoritario de los colombianos y recluidas en sus guaridas selváticas, las FARC son una agrupación en un proceso irreversible de degradación que está llegando a unos extremos de salvajismo y crueldad absolutamente inadmisibles, no solo para Colombia, sino para la humanidad entera.

6. The New York Times, Colombia rechaza el acuerdo de paz con las Farc y entra en un momento de incertidumbre, entrada del 2 de octubre de 2016

El domingo los colombianos rechazaron el acuerdo de paz logrado entre el gobierno y la guerrilla de las Farc tras cuatro años de negociaciones, una decisión que sume a Colombia en una gran incertidumbre sobre el futuro del conflicto armado de mayor duración en el continente. Los resultados estuvieron muy reñidos, pero solo el 37 por ciento del censo electoral salió a votar, según el organismo electoral. Mientras el 49,76 por ciento votó por el Sí, el 50,23 por ciento votó por el No. La diferencia entre ambas posturas fue de aproximadamente 60.000 votos.

7. Del diario El País, Colombia dice 'no' al acuerdo de paz con las FARC, entrada del 14 de octubre de 2016.

El expresidente Álvaro Uribe, máximo abanderado del no, el mismo que consiguió unir a casi todo el país en torno a la política de Seguridad Democrática que debilitó las FARC, volvió a

recurrir al juego de palabras con el que ha conseguido profundizar la división de la sociedad: "La paz es ilusionante, los textos de La Habana son decepcionantes", aseguró tras votar. Durante el mes de campaña del plebiscito, el exmandatario trató de hacer calar la idea de que si se rechazaban los acuerdos, estos se podrían renegociar, algo contra lo que han sido tajantes el Gobierno y las FARC.

8. De RCN Radio, En Armenia ciudadanos lanzaron huevos y pincharon las llantas del vehículo de "Timochenko", entrada del 3 de febrero de 2018.

Con huevos, palos y otros elementos contundentes lanzados contra la camioneta en la que se movilizaba el candidato presidencial Rodrigo Londoño, 'Timochenko', cientos de ciudadanos en la capital quindiana manifestaron su rechazo por el máximo líder del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc). 'Timochenko', quien había ingresado al edificio del centro de la ciudad, tuvo que salir en medio de un fuerte esquema de seguridad y de la intervención del Esmad, que tuvo que hacer uso de gases lacrimógenos para dispersar a la multitud que enardecida le gritaba insultos.

CN4HTA (Hallazgos en el discurso y Trabajos académicos)

- 1) Rueda Motta, M. C. (2008). Reinserción y posconflicto: El "volver" de jóvenes ex combatientes a la vida civil (Doctoral dissertation).

"Colombia no ha sido incluyente con aquellas iniciativas políticas que han tenido su origen en los grupos armados ilegales. Hoy por hoy, la exclusión del panorama político nacional parece haber cambiado pues en años recientes la izquierda ha tomado fuerza y tal vez esa coyuntura permitiría que ex miembros de las guerrillas participen activamente, pero al parecer hay poco interés en hacerlo. De esta forma ante la persistencia de las confrontaciones no sólo se obstaculiza el libre desarrollo de la democracia, la labor de las iniciativas de la sociedad civil sino también el proceso de reinserción de los excombatientes".

- 2) Maldonado Giratá, A. F., & Hernández Cubillos, Y. M. Vida en el Estigma: Construcción de relatos identitarios en excombatientes de las FARC desde el discurso del déficit.

“Las dificultades narradas en cuanto a la reincorporación civil de los excombatientes pueden ser comprendidas desde el análisis histórico del Desarme, Desmovilización y Reintegración – DDR– de Villarraga (2013), donde se menciona la configuración de tal proceso en el contexto colombiano como todo un marco legal y político que supone retos en materia sociocultural, pues en el transcurso de los últimos gobiernos se ha consolidado el DDR como un planteamiento normativo que repercute en el desarrollo del conflicto armado al centrarse en buscar un escenario para ejercer control social sobre la participación bélica de los grupos armados ilegales desde un enfoque económico y jurídico, lo que deja de lado el abordaje de las necesidades demandantes de quienes hacen parte de éstos y la comprensión del tejido humano que los conforma”.

- 3) Giovanni, I., del Socorro Durán, A., Aponte, D. M., & Laverde, D. J. (2020). Factores que facilitan y dificultan los procesos de reintegración de excombatientes y sus familias. *Universitas Psychologica*, 19, 1-17.

“Finalmente, no se puede olvidar que los/las excombatientes, ya sean de autodefensa, paramilitares o guerrillas, provienen, en muchos casos, de zonas rurales donde diversos actores armados (estatales y no estatales) ejercieron una dominación que anclaban la vida a la lógica de la supervivencia (García et al., 2005), y muchos fueron víctimas de una violencia que les impidió convertirse en actores creativos y creadores de su propia existencia, al punto de convertirlos en actores armados. Esta participación en el conflicto se puede entender como parte de un proceso de victimización en el que se es tanto víctima como victimario. Se experimenta la violencia directa al ser reclutado/a y expuesto/a a las lógicas deshumanizantes de la guerra donde se padece violencia simbólica (Martínez, 2016), y al ser estigmatizados/as por su pasado de guerra se experimenta la violencia desde las relaciones más cotidianas como son las familias y las comunidades.”

Cruce analítico de variables. Nivel: Sociedad

Interpretación

CN2HE: Otredad de la sociedad (percepción del reintegrado sobre la sociedad) cruce con Hallazgos en Entrevistas:

A lo largo de la mayor parte del contenido de las entrevistas se puede apreciar que una tendencia discursiva referente a la percepción que tienen los participantes respecto de la sociedad y se podría resumir genéricamente en el concepto: **desconfianza SE1 (subcategoría emergente 1)**

Otro elemento que surge como mecanismo de interpretación, es que el participante debe mantener el grado de ocultamiento respecto de su pasado en el GANE, es decir, no se manifiestan hallazgos explícitos de rechazo a la comunidad a la que ahora pretende integrarse, pero sí se manifiestan coincidencias discursivas en las que los participantes prefieren (para evitar el estigma) no contarle a nadie o sólo a su círculo cercano sobre su paso.

En el sentido psicológico de la interpretación emerge una **represión del yo SE2 (subcategoría emergente 2)** a partir de una connotación implícita en ese otro que podría condenarlo bajo palabras explícitas que sí emergieron en los grupos focales y las conclusiones grupales por parte de los entrevistados.

CN2HGF: Otredad de la sociedad (percepción del reintegrado sobre la sociedad) cruce con Hallazgos en Grupo Focal:

La información emergente de las conclusiones en los grupos focales, perfilan con claridad atributos de una sociedad prejuiciosa o bien estigmatizadora a partir de la siguiente evidencia conceptual con la que los mismos participantes indicaron que son denominados:

Peligroso e indigno de confianza. Estos dos atributos, se perfilan como subcategorías emergentes, pero se pueden asociar a la SE1 se tiene presente que lo

importante para cumplir un proceso de reintegración, el participante sea digno de confianza social y confianza política; ahora bien, la peligrosidad podría estar asociada a la maldad, y si esa connotación no se deconstruye entonces no habrá un marco real para que un elemento legal tenga efecto.

Lo que más llama la atención, y en relación con aspectos del marco histórico cuando se mencionó el proceso de deslegitimación de la guerrilla como un objetivo de los gobiernos previos a la instauración de la SD, es que, en los grupos focales, aparece con claridad que ser “ex guerrillero”, “ex paramilitar”, no solo tiene sinónimo de “peligrosidad” o “no digno de confianza” sino que ese atributo identitario se enlaza como significante de una otredad negativa. Es decir, según la información hallada en los grupos focales, ser exguerrillero no tiene que ser un atributo identitario con posibilidad de cuestionamiento (ejemplo: ¿era un guerrillero y/o paramilitar bueno o era malo?) sino que ya la palabra en sí, se comporta significativamente como elemento peyorativo en la sociedad.

El temor a que la gente los indique de “reintegrados”, los arroja a vivir en una bipolaridad activa-pasiva. Por una parte, asumiendo su nueva vida. De otra parte, ocultando su antigua vida, sin el diagnóstico que este movimiento puede causar frente a lo que se denominó en este trabajo como el trauma social de la guerra, se une a la **SE1**

CN3HDOP: Identidad de la sociedad cruce con Hallazgos en Discurso Opinión Pública:

Un atributo discursivo de bondad e inclusión, como característica de la sociedad que espera a los reintegrados, es persistente en las narrativas mediáticas que se buscaron. La razón por la cual no se incluyen de manera exhaustiva, parten por comprender que la línea ideológica, transmitida a las líneas editoriales, es demasiado sesgada.

La separación, el **desgarramiento SE3 (subcategoría emergente 3)** son atributos emergentes como subcategorías analíticas, pues los discursos mediáticos incluidos, dan cuenta de esa irremediable separación con los guerrilleros y los paramilitares.

El afianzamiento con índices genéricos de optimismo económico y popularidad presidencial, convocan a la opinión pública, a ser un discurso legitimador de la SD. Las menciones internacionales, se podría afirmar que al estar lejos de la realidad, trataron de hacer lecturas de la misma a partir de lo que se supone son los elementos más objetivos, es decir, los puntos porcentuales, los números, la estadística, y por ello, se afianzan, en ocasiones ingenuamente a reafirmar la popularidad del uribismo en el marco de un país que cerró contacto con las zonas rurales que vivían la barbarie.

CN3HDTA: Identidad de la sociedad cruce con Hallazgos en Discursos Trabajo Académico:

A partir del análisis discursivo en los trabajos académicos realizados desde la Corte Constitucional colombiana, la identidad del Estado Colombiano imprime fuerza a varios conceptos, pero el que se ha considerado más relevante es el de “estado civil”, ya que, sobre la base de dicho concepto, el autoreconocimiento de la sociedad a partir de la personalidad jurídica manifiesta la doble condición que debería tener un reintegrado: individuo y elemento social. Si bien pueden emerger análisis sociológicos asociados al rol y al paradigma funcionalista, se prefirió designar como subcategoría de análisis emergente lo siguiente:

Según la búsqueda en estos documentos, la sociedad colombiana se supone que incorpora las diferentes tendencias ideológicas que coexisten en su cuerpo jurídico y territorio, se podría interpretar la **Tolerancia** como **SE4 (subcategoría emergente 4)**. No obstante, si se atiende exclusivamente al marco histórico del conflicto social y armado colombiano, lo que se tiene que interpretar es que el conflicto no inició por capricho de “los actores armados”, sino que hubo previas condiciones de exclusión, rechazo, inequidad social, desigualdad económica, nula incorporación de tendencias ideológicas que terminaron tensionando las contradicciones al punto del estallido de una guerra.

Por último y no menos importante, la sociedad define la dignidad humana como sustento para tratar a ese otro que estuvo en contra de “la sociedad”; para efectos interpretativos, entonces dotar de dignidad humana al que le fue arrebatada durante el periodo de confrontación, sería la tarea más compleja a realizar.

Cruce analítico de variables. Nivel: Reintegrado

Interpretaciones

CN1HE: Identidad del reintegrado (desde la perspectiva personal) cruce con Hallazgo en Entrevista:

El reconocimiento identitario que tiene sobre sí mismo el reintegrado y que emerge con claridad y persistencia en los discursos analizados de las entrevistas está asociado a la definición de un yo humanizado a partir de características humanas.

Positivas: Valiente, fuerte, feliz con los niños, mamá, papá, “amiguero”.

Negativas: tendencia a ocultar antigua vida por miedo al rechazo. Se hace mención en no pocas ocasiones sobre la autodefinición de sujeto “libre” cuando estaba en la guerrilla y sin definición correlativa en el actual proceso de reintegración.

CN1HGF: Identidad del reintegrado (desde la perspectiva personal) cruce con Hallazgos en Grupo Focal

La composición de respuestas grupales facilita el proceso comunicativo porque los participantes están bajo una doble connotación de ocultamiento de su información personal. En un primer momento, su vida en la guerra trajo consigo una clandestinización de sus relaciones personales, y con ella el aislamiento respecto de la sociedad. En un segundo momento, la connotación de “desmovilizados” la quieren ocultar porque eso los pone en riesgo vital, y además según indican fortalece el estigma que la sociedad tiene contra ellos.

Las principales auto apreciaciones establecidas a partir de conclusiones grupales son las siguientes:

“somos personas, camaradas. Somos más de lo que dicen de nosotros. Somos personas que pueden hacer cosas buenas. Somos personas de paz. Somos personas que pueden cambiar. Somos seres humanos. Tenemos una vida fuera del proceso de reintegración”.

La anterior autopercepción (grupal) permite reconocer que la **humanización** como **SE5 (subcategoría emergente 5)** surge como necesidad latente para lograr éxito en el proceso de reinserción. Lo que se percibe en general luego de la aplicación de los grupos focales es que el cuerpo completo de participantes se siente rechazado por la sociedad, como si fueran los únicos que hubieran hecho algo malo durante todo el proceso de confrontación armada. Esto será necesario expandirlo en las conclusiones porque en la fecha en que se produce este documento, la sociedad colombiana está conociendo con más detalle aquellos que no portaban armas pero que financiaron e instigaron brutalmente el conflicto. La delegación por ejemplo la responsabilidad “moral” o “intelectual” de una guerra debe ser para todos y cada uno de los actores que participaron directa o indirectamente en las atrocidades. Surge la necesidad analítica de reconocer que incluso los periodistas ideologizados también pueden generar excesivos marcos para la violencia haciendo uso de la palabra.

CN4HDOP: Otredad del reintegrado (desde la representación e imaginario social) cruce con Hallazgos en Discursos Opinión Pública:

A partir de una revisión en los discursos expuestos en la opinión pública y sin profundizar en el debate que Bourdieu impulsaría sobre la pregunta ¿existe la opinión pública? es consecuente aprobar hipótesis en las que encontrar todo tipo de sinónimos negativos sobre la guerrilla sería una costumbre para la época. Los hallazgos eran de esperarse. Principalmente conceptos tales como: criminales, estigmatizados internacionalmente o degradados, consolidan el relato necesario para el triunfo

ideológico-militar de la SD. A la par que la otredad del reintegrado queda profundamente deshumanizada por los efectos mediáticos de la guerra.

No obstante, emerge un dato que define al otro como un sujeto no existente. el “ya no existen” sumado a la criminalización, despoja de totalidad a un otro, es decir lo expulsa del plano existencial y lo reingresa criminalizado. Esto suma a los problemas que tendrá un proceso de reintegración y a la típica represión del yo que coexiste entre los participantes de un proceso de reintegración. La represión del pasado puede tener efectos complejos que se abordarán en las conclusiones.

CN4HDTA: Otredad del reintegrado (desde la representación e imaginario social) cruce con Hallazgos en Discursos Trabajo Académico.

Los hallazgos más prominentes en relación con la categoría en mención se dan alrededor de comprender al reintegrado como un individuo y un elemento social; nuevamente aquello de “elemento” se puede asociar con su papel o su rol funcional en la sociedad. Razón por la cual indagar por cómo se desarrolla dicha funcionalidad, permitiría medir en una futura investigación el grado de éxito de un proceso de reintegración. Otros elementos que están presentes en los documentos analizados permiten reconocer a un reintegrado como sujeto de derecho a la participación democrática, como un individuo armonizado con sus intereses y las expectativas respecto de la comunidad que lo alberga y por último como un individuo con derecho a rehacer dignamente su vida. Estos atributos o características expresan jurídicamente la humanidad de la persona que pasa por un proceso de reintegración, es sí, siempre no tenga pendientes penales, ha de funcionar como referencia identitaria para cualquiera que “quisiera” regresar a formar parte de la sociedad

Tabla 6 Subcategorías emergentes

Codificación	Categorías
SE1	Desconfianza
SE2	Represión del yo
SE3	Desgarramiento
SE4	Tolerancia
SE5	Humanización

Nota: Elaboración propia de la autora

6.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.2.1. Resultados para la matriz identificación de categorías analíticas 1

La consolidación de la conciencia y autoidentificación de los y las ex combatientes denotan una identidad que se ubica desde una relación temporal entre el pasado y el presente, pero también entre lo grupal, colectivo, comunitario, y respectivamente, lo particular, lo singular y lo privado. Este tipo de correlaciones se manifiestan toda vez que la vida pasada se ubica en un sentido de pertenencia, habitus y supervivencia colectiva, donde se asume como un modo de vida la identidad colectiva, con pautas y dinámicas propias de supervivencia que, al anularse en el cambio de escenario de vida, no se generan de forma automática.

Mientras que, en el tiempo presente, la dinámica de la vida civil se ubica en una identidad e interés particular, siendo la vida privada, que en muchos casos se enuncia en la formación de una familia, en el desarrollo de una maternidad y/o paternidad. Se posibilita una construcción de un proyecto de vida presente y futuro, siendo este escenario lo que le otorga un sentido a la vida. Es posible identificar y resaltar que en los casos en que no existe la consolidación de una familia o de una figura paterna o materna, la perspectiva optimista de formación de un proyecto de vida es ausente en la vida civil y por el contrario emergen escenarios de conflicto, por la obligación de adaptación a la vida civil, siendo recurrente la nostalgia por la identidad y el proyecto de vida colectivo del pasado.

Es necesario añadir que, en la totalidad de los casos, se enuncia una identidad donde el pasado es ocultado, no necesariamente rechazado, ni tampoco como una muestra de arrepentimiento por la vida pasada, sino que surge una lectura de temor por escenarios de represalias contra la seguridad familiar y personal. Existe un temor a sufrir rechazos y estigmatizaciones en los nuevos escenarios de relacionamiento social que se han tejido, donde la lectura del desmovilizado asume una carga negativa, la cual buscan ocultar. Esto se explica porque se argumenta la necesidad del cambio de nombre, de buscar dejar en un tiempo pasado la identidad colectiva ligada a la

guerra, dejar de hablar de la vida pasada e incluso en algunos casos, se alude a la importancia de superar ese hecho y no contarlo a sus hijos, en uno de los extractos de entrevistas *Mario mencionó:*

“Si mucho, de pronto los únicos que saben son en la familia y ya, porque en la familia saben, pero con la gente que uno a veces trabaja por días, no sabe, mis hijas no saben y ni entienden, mucha gente no sabe, Es mejor que la gente no sepa porque es difícil y acaba uno todo muerto”

Otro de los entrevistados frente nombre, Pablo dijo:

“A mí me conoce no por mi nombre y la gente casi que ni me llama por mi nombre entonces no me siento seguro, una de las cosas que uno aprende es la desconfianza, no tenía que aprender a desviar y si uno quiere seguir uno tiene que desconfiar de la gente eso es como lo más importante descubierto”

Se identifica frecuentemente una interpretación de la identidad del desmovilizado mediada por el resultado de un programa estatal que no se adecúa y que no responde a las necesidades de este proceso de transición en el que viven los excombatientes, donde las personas evocan constantemente que la construcción de su identidad tiene como eje y como dificultad la falta de seguridad jurídica y personal, ante los recurrentes cambios de políticas públicas donde la enunciación del programa da cuenta de la dificultad de precisión de su identidad: desmovilizado, reinsertado, exguerrillero, entre otros.

Así mismo se alude que su identidad tiene como dificultad el ejercicio en la sociedad, la cual de forma discursiva da cuenta de una carga peyorativa y selectiva donde el pasado es el presente de su identidad en la totalidad de actividades civiles y jurídicas, lo cual genera un obstáculo para la reconstrucción de su proyecto de vida en una sociedad que estigmatiza su pasado. La identidad ciudadana en el presente se

consolida en el acceso a la educación, a un trabajo y a la formación de una familia, desde donde se gesta un sentido de vida y una pertenencia social que permite ocultar o modificar la identidad estatal dada con la enunciación de desmovilizado.

De forma colectiva se argumenta que la identidad de ser desmovilizado no debería tener una carga peyorativa sino el reconocimiento de la autoidentificación grupal por la búsqueda de la superación personal, de la dejación de las armas, de la transición de la guerra a la paz, lo cual los constituye en una identidad virtuosa, ante otras posibilidades como son la reinserción tanto en delitos, como en nuevos GANE. Resaltan que la identidad del ex combatiente es la búsqueda del bien sin tener deudas con el pasado, puesto que el pasado no tendría por qué demarcar negativamente el presente, que se ajusta con la construcción de la conciencia del bien.

En la interacción social con las comunidades y vecinos de las actividades cotidianas manifiestan la dificultad de hacer amistades, siendo este escenario lo que permite crear un tejido social de confianza y aceptación a la vida civil y social de las personas. Existe temor de tener confianza con la gente, hay sensación de persecución e inseguridad y miedo porque sean reconocidos o rechazados por su pasado, lo cual se constituye en la referencia e identificación por parte de la sociedad como si fuese su presente. Se reitera la necesidad de encontrarse alerta, dada la continuidad del conflicto, la inseguridad personal y familiar a causa de su identidad.

La percepción del excombatiente sobre la sociedad se configura a partir de su autodefinición de volver a integrarse en la sociedad, ya que la pregunta por el rechazo, los prejuicios y las discriminaciones sociales emergen a partir del autocuestionamiento sobre la causa y el momento temporal que los condujo a dejar de estar integrados en la sociedad.

Esto se deriva según las apreciaciones de los participantes desde una lectura del campesino donde la tierra es capaz de proveer la totalidad de necesidades personales y el hecho de haber dejado esta relación aparece como una decisión caprichosa y ligada a una relación de maldad, que se ubica en el prejuicio del combatiente, carga que es

asumida en la identidad del excombatiente. Es importante destacar las constantes alusiones sobre la identidad del reintegrado desde el pasado, ya que es en este en el que se consolida la percepción de la sociedad sobre el reintegrado. Lo anterior indica la constante búsqueda por el ocultamiento del pasado, el miedo a ser identificados con este, los temores de convivencia y la desconfianza al momento de generar relaciones de interacción social.

Para los excombatientes, la lectura positiva de la sociedad se ubica en los procesos de construcción de trabajo, formación de empresa, consolidación de la familia civil, lo cual teje una perspectiva de vida presente y futura, dándole un nuevo sentido a la sociedad en la que habitan. Sin embargo, es importante aclarar que existe una lectura errónea sobre su pasado por parte de la sociedad, ligada a una mala vida, sin familia y con carencias, características que muchos de los entrevistados corrigen en la percepción de la sociedad dado que no carecían de comida, al contrario, la vida actual es más difícil de ser vivida, hay más carencias económicas dadas las dinámicas de la vida privada y civil. Se enfatiza en la existencia de una vida colectiva en la cual muchos consolidaron relaciones de familia, la cual aparece como una estructura social de extrañamiento.

6.2.2. Resultados para la matriz identificación de categorías analíticas 2.

La identidad de la sociedad se perfila desde los principios que constituyen a Colombia como un Estado Social de Derecho, dado que la determinación de la sociedad se perfila desde la relación entre deberes y derechos, donde emergen los valores que dan sentido a la estructura del contrato social, ya que la vida social se consolida desde una relación en armonía con el respeto y la formación de la paz en la tríada: individuo, familia y sociedad.

Allí emergen las libertades y con ello la definición de la dignidad humana y del desarrollo de la persona en la vida social. Al alterarse esta relación se constituye en un actor de inseguridad a la institucionalidad del Estado, por lo que se perfila en la

argumentación de mandatarios, la necesidad de expatriar a los combatientes, ya que representan peligro para el desarrollo, la seguridad, la soberanía popular, el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Es allí donde el rol del ex combatiente se encuentra ligado a una relación de construcción con la democracia participativa, donde la reconstrucción de la identidad individual con la familia y la sociedad en la vida civil permiten el resurgimiento de deberes que conduzcan al bien común, al orden social y a la afirmación de derechos, la cooperación económica y la formación de la unidad social desde la familia como actor de la sociedad civil que asegura la unidad biológica y cultural de la sociedad colombiana.

De esta manera la dignidad humana como principio sobre el cual se define y busca proteger el Estado Social de Derecho es reconocida en la vida civil y se afirma en escenarios de convivencia pacífica, trabajo, solidaridad e interés general de la sociedad. De este modo la lectura del Estado sobre el excombatiente aparece en la afirmación de su dignidad humana bajo el entendido de la convivencia pacífica y la formación de la vida e identidad civil. Esto, desconoce la vida pasada del excombatiente, negando las formas de supervivencia económica, de vida colectiva, de construcción de tejido social y familiar que previamente habían consolidados los excombatientes, toda vez que estas formas de organización social ponen en peligro el escenario de orden social establecido bajo el Estado Social de Derecho.

La percepción que asume la sociedad de los excombatientes desde la opinión pública se consolida en un discurso que denota la culminación de la guerrillas, la existencia de pocos grupos armados cuya vigencia se ubica en la cárcel o en el uso de redes sociales, donde la existencia del accionar de la guerra es limitado dadas las conquistas militares del Estado, el desarrollo de la política de la SD expresado en las relaciones económicas y en las expresiones e instituciones estatales que continúan la vigencia en las diversas historias que se relatan.

La guerra representa el pasado y presente del excombatiente, que dio lugar a la

degradación del ser humano dadas las expresiones de salvajismo y crueldad que determinaron la identidad de los individuos combatientes, por lo que la sociedad ostenta un rechazo a la política pública a favor de los excombatientes, siendo ausentes escenarios de reconciliación. Son constantes las observaciones de rechazo por parte de expresiones de mandatarios a reconocer la ciudadanía y los derechos civiles y políticos a los reintegrados, así como es posible identificar distintos mensajes que terminan por identificar escenarios de violencia y manifestación política donde emerge la conducta delictiva y/o conflictiva de los desmovilizados, lo que los hace objeto de discriminación.

La revisión de los trabajos académicos muestran cuatro escenarios sobre la lectura que se gesta entre la relación de la sociedad y los excombatientes: el origen de esta identidad, las expresiones de discriminación o si se prefiere de exclusión social, y de forma respectiva las características que requiere un proceso de inclusión y/o de reintegración social, y finalmente los retos socioculturales que debe asumir la sociedad colombiana.

Primero, las expresiones académicas sobre el origen de la identidad del ex combatiente se ubican en un proceso de creación por parte del victimario, determinando una vida rural y campesina, con escenarios precarios de supervivencia y necesidades insatisfechas, lo cual los hace víctimas del conflicto; pero el camino asumido se caracteriza por ser una vía de odio y violencia, lo que configura el conflicto armado y la aleja de la sociedad civil.

Segundo, la caracterización de la discriminación y/o exclusión a lo largo de los hallazgos realizados en investigaciones científicas dan cuenta de una construcción social de la identidad del ex combatiente ligada a un discurso de miedo e inseguridad, dado que se consolidan estereotipos de violencia, de mala influencia para la infancia y la juventud, así como la imposibilidad de desarrollar otro trabajo diferente a las actividades ilícitas y violentas.

A esto se suma que los efectos de estos procesos presuponen para la sociedad un incremento de la violencia, la pobreza, el subdesarrollo, la continuidad y agudización del conflicto en los escenarios urbanos, así como un efecto negativo sobre la democracia. Es menester añadir una lectura de miedo y rechazo a los excombatientes, y un planteamiento de riesgo sobre el futuro de la sociedad aprehensible en la situación de riesgo.

Tercero, las aproximaciones a la inclusión del ex combatiente en la sociedad son descritas en la formación y participación de la sociedad civil, como es el acceso a la educación, tener un trabajo, a superar su condición de víctima mediante el ejercicio de actividades de aprendizaje y de ejecución de proyectos productivos donde puedan gestarse una segunda oportunidad en la vida civil.

Cuarto, los retos socioculturales para gestar procesos de afirmación social del excombatiente se aproximan en la participación política y en la reconstrucción del tejido social desde la decisión del excombatiente de desmovilizarse y reintegrarse en la vida civil. Sin embargo, es importante ubicar que este tipo de caracterizaciones desconocen que esta no es una decisión del reintegrado sino una condición político-jurídica que como consecuencia de decisiones políticas se ven obligados a asumir, dado que el conflicto armado no ha sido superado, sino que por el contrario se tejen relaciones de poder y subordinación que los conducen a tomar esta decisión sin una preparación previa y sin un ejercicio de expresión de la voluntad privada.

6.2.3. Resultado del cruce analítico de variables Nivel: Reintegrado

La correlación que se gesta en el cruce analítico de variables estudiadas sobre la identidad del reintegrado permite ubicar cuatro escenarios: la identidad del reintegrado en relación con el pasado, la identidad del reintegrado en relación con el rechazo y la discriminación social, la construcción de la identidad y defensa de la dignidad humana por parte de los reintegrados y el reintegrado como un sujeto con una función social.

La identidad del reintegrado en relación con el pasado es un escenario recurrente dado que se pudo ubicar la necesidad de ocultar el pasado por temor tanto a la seguridad personal, como al rechazo social. La seguridad personal se perfila por la existencia de un proceso de reintegración bajo la continuidad del conflicto armado y la ausencia de escenarios de reconciliación que partan de una afirmación del pasado sin una carga de valores y adjetivos negativos, que terminan por aislarlos de las nuevas relaciones sociales en las que se gesta la convivencia ciudadana del reintegrado, dada la ausencia de una aceptación de causas y actores del conflicto que más allá de expresiones de maldad en la guerra permitan a la sociedad colombiana comprender los factores que participan en el conflicto, lo cual permitiría ubicar el pasado del ex combatiente por fuera de una estigmatización de la violencia física, personal e ideológica en la guerra.

Es importante destacar, la lectura de construcción de identidad ligada a expresiones de libertad en el pasado por parte del excombatiente, dado que en algunas narrativas se evidencia un extrañamiento y melancolía por la vida pasada, dada la ausencia de libertad y voluntad propia en la vida civil que configura el presente.

La identidad del excombatiente en relación con el rechazo y la discriminación social emerge desde una caracterización limitada del conflicto armado a escenarios de violencia y comisión de delitos criminales que son adjetivizados a la identidad de los combatientes la cual es asimilada con ocasión del desarrollo de la opinión pública de forma intacta sobre los excombatientes; impidiendo una reconstrucción de la identidad del reintegrado como ser humano con dignidad humana, al contrario es frecuente la estigmatización y reiteración de inhumanidad ligada al mal, a la guerra, a la responsabilidad del conflicto a la continuidad de la vida delictiva y a la degradación social.

Este hallazgo permite explicar el desarrollo de la expresión político-jurídica de los procesos de reintegración, los cuales desconocen como punto de partida la

necesidad de reconstruir la identidad humana del reintegrado por la totalidad de actores que conforman el Estado Social de Derecho, pero también la importancia de eliminar la estigmatización del conflicto como hecho del pasado.

Esto ocurre tanto por la continuidad del conflicto, como se mencionó con anterioridad, como por la necesidad de reiteración ante la sociedad civil de la afirmación de haber ganado la guerra, del mantenimiento del orden público y las instituciones democráticas, lo que impide propiciar escenarios de reconciliación que eliminen este tipo de prejuicios consolidados en la apreciación del adversario durante la guerra.

La construcción de la identidad y defensa de la dignidad humana por parte de los excombatiente aparece como un mecanismo de resistencia y defensa propia por la identidad, pero con fuerza en el ejercicio colectivo desarrollado por el grupo focal, donde existe una lectura de humanidad, de valentía, de fortaleza, se comparten expresiones de felicidad y sentido de vida desde la construcción de nuevas relaciones familiares y de pareja, así como la posibilidad de creación de nuevas amistades. Sin embargo, hay un miedo recurrente a que en estas relaciones e instituciones civiles que se tejen en esta nueva vida, sean destruidas por la identificación de su pasado, lo que explica que de forma individual (psicológica) no se consolide un retrato de orgullo, ni de valentía, sino de temor y de necesidad de ocultamiento del pasado. A diferencia de las opiniones grupales (seguridad del rebaño) donde existe una lectura colectiva del coraje, la fortaleza y la valentía por empezar un nuevo proyecto de vida; siendo esta la expectativa individual y colectiva que esperan que la sociedad realice de ellos tanto al comprender una lectura del pasado en la guerra, como del presente en la reconstrucción de la vida civil.

Finalmente, el excombatiente como un sujeto con una función social es lo que emerge en la construcción estatal expresada en las políticas públicas, las cuales se encuentran diseñadas para la configuración de relaciones entre individuo-sociedad desde dinámicas de educación para el trabajo y de emprendimientos económicos a pequeña y mediana escala. Sin embargo, estas expresiones de funcionalidad social

desconocen las relaciones de identidad pasadas colectivas y o plurales-sociedad, desde las cuales se potenciarán escenarios de autorreconocimiento para la construcción de diversas expresiones de funcionalidad social atendiendo a las lógicas, fines y valores consolidados en la vida durante el conflicto. Esto se explica nuevamente por expresiones políticas que buscan asegurar el triunfo de la guerra y el mantenimiento intacto de las instituciones sociales y democráticas, lo que no permite una reconstrucción plural que conduzca a la reconciliación de la totalidad de la sociedad, partiendo por una reconciliación de la totalidad de actores sociales con los excombatientes que supere una lectura exclusiva de funcionalidad socioeconómica, bajo la estructura en la que está definido el Estado Social de Derecho en Colombia.

6.2.4. Discusión al resultado del cruce analítico de variables Nivel: Sociedad

Esta correlación sobre la sociedad permite identificar relaciones horizontales y verticales entre la sociedad y el excombatiente, pero también escenarios de construcción política de la relación individuo-sociedad mediada por el desarrollo económico, la democracia y la dignidad humana. La relación horizontal entre el excombatiente y la sociedad se ubica en expresiones bilaterales de desconfianza sobre el pasado del ex combatiente y el prejuicio que se gesta sobre la continuidad de adjetivos negativos, criminales y violentos ligados a la construcción discursiva del adversario en la guerra; tanto para los excombatientes la vida en sociedad representa un temor fundamentado por el descubrimiento de su pasado, como para la sociedad existe una constante lectura de desconfianza y estigmatización sobre la reiteración de la violencia y el riesgo a la seguridad, el mantenimiento del orden y la paz en la sociedad por la convivencia con los excombatiente.

La relación vertical entre los excombatiente y las autoridades estatales se teje de arriba hacia abajo en expresiones de subordinación sobre las fines de la sociedad colombiana determinados por instituciones democráticas de orden político, económico y familiar que deben seguir los desmovilizados para asegurar la continuidad del orden

social establecido, por lo que las políticas públicas sobre el desmovilizado, las expresiones jurisprudenciales y de parte de la opinión pública buscan reiterar la afirmación de este orden social. Es importante aludir que bajo este tipo de lectura de lo social aparece de forma peculiar una lectura reforzada sobre el rechazo y estigmatización del guerrillero, cuya adjetivación aparece ligada automáticamente a lo negativo, a aquellos que niegan la relación individuo-sociedad sobre la cual está consolidada la sociedad democrática.

Finalmente la relación vertical de abajo hacia arriba está ligada a la aspiración del reconocimiento de la protección de la seguridad física, la afirmación de la dignidad humana en el reconocimiento de derechos y deberes desde la sociedad en la que viven y esperan ser reconocidos e integrados tanto políticamente (este escenario es precario en las intervenciones dado que implicaría un reconocimiento del pasado) como económicamente, sin ubicar expresiones de rechazo sobre la estructura en la que habitan. Es importante aclarar que, en algunos casos se ubica una melancolía por la vida social del pasado, sin que esto implique un rechazo a la estructura social en la que habitan y esperar ser integrados y aceptados socialmente, lo que explica el recurrente ocultamiento y temor por el descubrimiento de la identidad pasada.

DISCUSION Y CONCLUSIONES

VII. DISCUSION Y CONCLUSIONES

A continuación, se realizará la construcción definitiva de conclusiones por categoría de análisis con el fin de dejar enunciados los resultados partiendo por el análisis y el reconocimiento objetivo desarrollado. Si bien la investigación avanzó con el trabajo de campo hacia los años 2016- 2018, hoy en 2023, el conflicto armado colombiano tiene nuevas características, nuevas connotaciones que abren el espectro investigativo, pero que también van a complejizar los procesos de integración de futuros ex combatientes, puesto que a manera de hipótesis post investigativa, el conflicto se ha despolitizado en la medida que no hay demandas por parte de los actores armados sobre la base de cambio para los grandes problemas estructurales de la nación que aún permanecen anclados de manera crónica en la sociedad colombiana.

Por tal motivo, resulta importante concluir por categoría analítica, con el fin de trazar el bosquejo para elaborar la conclusión general y sobre todo un subcapítulo muy importante: el de las perspectivas para la continuidad de investigación temática; correspondiente a todo lo que se pueda extraer de este trabajo que finaliza bien sea para nuevos artículos científicos, nuevos proyectos investigativos o formulación de planes de integración destinados a ejecutarse no solo en Colombia sino en otro territorio que así lo solicitara.

7.1. CONCLUSIONES POR CATEGORÍA DE ANÁLISIS

7.1.1. Conclusión a la categoría N1: Identidad del reintegrado

Haber analizado la percepción identitaria que tiene un participante que atravesaba por un proceso de reintegración a partir de su propia definición, permite concluir que la prolongación de la violencia requiere del estigma funcional con esa base deshumanizante para seguir siendo un hecho manifiesto en la sociedad. No hubo uno solo de los participantes que no reconociera atributos humanos en su nuevo rol, y esto, en un sentido tácito de la práctica social contemporánea haría pensar ¿y quién afirmaría algo malo de sí mismo? no obstante, para el caso investigativo, para un participante se concluye que el ocultamiento persistente de su otro yo, de su yo pasado,

de su papel como ex combatiente, significa que el estigma está interiorizado y que de esa manera las formas de construcción de paz, en ocasiones podrían pasar no por la comprensión y aceptación del otro, sino por el ocultamiento y la eliminación metafísica del otro.

El sometimiento identitario también emerge al comprender esta categoría, porque para un excombatiente, las asociaciones a su liberación como sujeto que produjo la estancia en la guerra contrastan con la permanente consecuencia de sus actos; que, en continuidad estigmatizada, lo fuerzan a la adaptación. Como grado general de la conclusión de esta categoría, es necesario analizar los procesos de reintegración en cuanto la construcción de atención psicosocial y psicológica que permitan avanzar sobre la deconstrucción del estigma, y con él, una identidad basada en hacer clandestino de su pasado y así permitir construir identidades auténticas desde las circunstancias no sólo individuales sino sociales que arrojaron a individuos a luchar en una guerra, perdiendo toda capacidad de integración y adaptación positiva so pena de ser encarcelados o rechazados en sus comunidades y en el escenario mismo de sus relaciones interpersonales.

7.1.2. Conclusión a la categoría N2. Otredad de la sociedad

La otredad de la sociedad, es decir, lo que los excombatientes perciben al ser definidos o juzgados por la sociedad, fue entendida como la proporción del estigma con la lupa del estigmatizado. En todas las entrevistas, los participantes manifiestan plena consciencia del rechazo que soportarían si hablaran sobre su pasado en los escenarios de vivienda actuales. Los excombatientes sienten la desconfianza, la criminalización, y lo que preocupa concluyentemente es que la individualización de un conflicto histórico y social ha funcionado como una nueva ideología de la guerra, incluso a la hora de hacer la paz con el enemigo.

Se concluye que el excombatiente no siente las garantías de reintegración. Pero lejos de ser garantías legales, la referencia encontrada en esta investigación permite denotar que son las garantías sociales y de tolerancia ideológica en una sociedad en la que, por ejemplo, ganó el NO a los acuerdos de paz cuando se sometieron a votación.

Esta percepción altera los escenarios de diálogo no sólo formales, sino cotidianos y simbólicos en los que estos nuevos ciudadanos solicitan integrarse. Se concluye que la integración bajo sometimiento o anulación metafísica del yo en un grupo genera elementos represivos que pueden detonar en diferentes cuadros de neurosis que podrían ser monitoreadas con la evaluación ex post de un proceso de reintegración.

En conclusión, reintegrar a un sujeto al cual se le ha responsabilizado de un conflicto histórico social y armado, es la hipótesis de un fracaso que se puede anunciar previo a la implementación de cualquier proceso de reintegración. No obstante, la claridad histórica marca un final de la guerra, y entre los que pierden podría siempre habitar un grado implícito de sometimiento, sea penal, cultural, social o simbólico.

7.1.3. Conclusión a la categoría N3. Identidad de la sociedad

Con respecto a la identidad de la sociedad, al cómo se concibe la sociedad colombiana, tras realizar el análisis del discurso jurídico de la corte constitucional de Colombia y sus respectivas definiciones, se concluye que establecen mecanismos retóricos y filosóficos de la formalidad sobre la sociedad civil, el Estado, incluso el excombatiente. Se concluye que no se encontrará huella de degradación humana en la retórica jurídica de un Estado, y este hecho es tanto positivo como esperado. El inconveniente surge por ejemplo cuando se contrasta dicha retórica con los puntos porcentuales sobre la impunidad señalados con precisión en este trabajo, constituyendo un escenario que impulsa la frustración de un sujeto al que la sociedad le promete jurídicamente reintegrarlo, pero en la práctica social y en el funcionamiento explícito de su vida cotidiana, el estigma tiene que afrontarlo bajo represión, que igualmente puede ejercer la misma definición identitaria de cualquier Estado.

Por tanto, las indagaciones que se han realizado en materia de la profundización de esta categoría permiten concluir que ninguna sociedad se definirá en negativo, y que siempre los discursos formales se manifiestan estáticos respecto a la dinámica de las relaciones sociales en las que los retos más grandes se constituyen a partir de saber cómo obrar ante las contradicciones que emergen en las sociedades. El funcionalismo implícito en una definición identitaria de la sociedad se constituye en su propia ideología, haciendo pensar concluyentemente que quien no se adapte, termina en la cárcel, el manicomio o en el estigma.

7.1.4. Conclusión a la categoría N4. Otredad del reintegrado

Tras analizar la otredad del reintegrado, a partir de los discursos presentes en la narrativa mediática de la época en que se realizó la aplicación metodológica de esta investigación, se concluye que las narrativas discursivas contra la figura del combatiente y el excombatiente fueron degradantes desde los medios de comunicación.

¿Qué se degradó? la humanidad en términos de la posición política del adversario en guerra, la humanidad de la muerte del adversario, y a la vez se compuso la marca ideológica en el discurso (asociado fielmente la SD) con el cual el otro (combatiente y excombatiente) fue separado totalmente de la sociedad. Se concluye que los medios comunicativos configuraron el impulso fundamental al fracaso de los procesos de reintegración, puesto que, sobre la guerra y los hechos elegidos para ser mostrados, la gente en las ciudades sólo se enteró a partir de dicha narrativa.

El imaginario social sobre el otro, fue una tabula rasa en la que las líneas editoriales construyeron a su antojo la identidad de ese otro, generando una identidad virtual, produciendo efectos negativos en la tolerancia social que solicitaba un proceso de reintegración en el que no solo interviene una agencia gubernamental y los ex combatientes, sino la sociedad en su conjunto porque (se insiste en ello) la guerra no es una consecuencia de una decisión individual, el conflicto social y armado

colombiano no puede pasar por procesos de individualización, que no es otra cosa que despolitizarlo; se concluye que dar continuidad a esta tendencia, que se observó tácita en los discursos mediáticos, es dejar abiertas las heridas de la guerra, conduce a la aceptación del reintegrado porque perdió la guerra y “le tocó” volver. Lo anterior produce escenarios en los que generacionalmente se profundizan los elementos psicosociales del trauma de la guerra; un reintegrado puede decir “no le contaré nada a mi familia” pero psicológicamente eso es represión, y la presión en un ambiente hostil so pretexto del estigma, puede deteriorar la salud mental del reintegrado y producir finalmente más violencia.

7.1.5. Conclusión a las categorías emergentes.

Las subcategorías emergentes resultan del cruce analítico de las variables (categorías) que fueron tratadas durante el proceso de codificación e interpretación de la información, estas subcategorías abren los panoramas para futuras investigaciones, así como también para los marcos analíticos en los que se expone la reintegración del excombatiente como un problema social y no solo como una retórica jurídica. Por ello es importante que, en este documento, sean tenidas en cuenta las subcategorías emergentes, como esfuerzos por sintetizar y dar surco a una problemática tan compleja que ha sido tratada a lo largo del proceso investigativo y por supuesto en la construcción del presente documento.

Surge en primer lugar la **Desconfianza (SE1)**. La definición positiva de esta subcategoría emergente no es sencilla, por lo que es importante concluir su importancia sobre la base de la definición de la antítesis: la confianza social.

La confianza social como confianza generalizada hacia todas las personas; ésta sería una expectativa sobre la buena voluntad que tendrían los seres humanos. La confianza social, correspondería a la concepción que se tiene sobre cómo es la naturaleza humana: alguien con alta confianza social o generalizada cree, por ejemplo, que la mayoría de las personas tienen buenas intenciones, son honestas y respetuosas. (Yañez, Ahumada, & Cova, 2006, p.11)

Se concluye que la búsqueda de las intenciones que tiene un excombatiente, mediante la aplicación de herramientas metodológicas con enfoque psicológico y psicosocial, permitirían sacar a la luz las buenas intenciones y el reconocimiento de las mismas, fomentaría el desarrollo de la tolerancia entre las comunidades que acogen a los excombatientes. Ahora bien, si la desconfianza fue un problema emergente, es también foco u objetivo hacia el cual se podría apuntar la reforma o composición de nuevos procesos de reintegración. Cabe aclarar que “la desconfianza no sería simplemente la ausencia de confianza. Al ser la confianza y la desconfianza conceptos independientes, existirían elementos que aumentan y disminuyen la confianza y otros elementos que aumentan y disminuyen la desconfianza” (Yañez, Ahumada, & Cova, 2006, p.12), en este caso, las posibilidades de reconocimiento social de las razones por las cuales tantas personas terminaron involucradas en la guerra pueda ser una salida que se aparte de considerar los grados de confianza como mera eliminación de los grados de desconfianza.

En segundo lugar, surge la **Represión del yo SE2** que fue entendida como el acto de reprimir ese sujeto que fue. Una realidad objetiva en un proceso de reintegración es que no existe más el combatiente, pero de hecho la figura del excombatiente se presenta como atadura intrínseca en su definición. Los participantes fueron claros en sus aportes, no la quieren porque serán estigmatizados, la represión es una salida, porque naturalmente elimina la característica, que, de su identidad, provoca sufrimiento. “Por “represión de recuerdos” entendemos no sólo la defensa contra los impulsos instintivos, sino también el olvido de los acontecimientos externos influyentes” (Jacobson, 1967, p. 559) de lo anterior se concluye que el trabajo psicológico sobre el papel del olvido debería tener un acompañamiento profesional como se ha señalado en anteriores párrafos.

En tercer lugar, surge el **Desgarramiento SE3**. “Touraine (1997) reconoce que las instituciones sociales nunca consiguieron una integración completa, el núcleo de su concepto de desmodernización se encuentra en la disociación entre economía y

cultura. Dicha disociación da sentido a la noción de desgarramiento del individuo” (Campos, 2003, p.5) la disociación que señala Campos (2003) implica el reconocimiento de las razones estructurales del conflicto, la petición de un retorno a la comprensión de los problemas nacionales puesto que allí radica la disociación señalada, que finalmente produce el desgarramiento como efecto previo al fracaso de un proceso de reintegración. “La idea de desgarramiento de la experiencia del individuo se sostiene aun cuando no se pueda afirmar que en el pasado existía una plena integración entre economía y cultura o entre individuo e instituciones” (Campos, 2003, p.5) sobre el desgarramiento se tienen pruebas en las diferentes entrevistas realizadas, las menciones sobre la injusticia, la pobreza y lo que impulsó a los participantes a integrarse activamente al conflicto están allí, incluidas en sus palabras, en su experiencia, que continúa desgarrada si se asocia al estigma manifiesto en la declaración grupal de cómo los observa la sociedad.

En cuarto lugar, emerge la **Tolerancia SE4**

La tolerancia nació como un valor intrínsecamente relacionado a la libertad. El contexto actual ya no es el mismo, a raíz de las transformaciones políticas, sociales y económicas. Pero el problema fundamental que le confiere todo su sentido a la tolerancia liberal aún hoy permanece idéntico: se trata del problema de la coexistencia, no ya entre los distintos credos religiosos, sino más bien entre identidades culturales, éticas, existenciales, que traspasan incluso los límites de los Estados nacionales y se someten cada vez más a la lógica transnacional. (De la Iglesia, 2007, p.196)

La clave formal de todo el problema de una reintegración positiva es generar la capacidad de coexistencia entre tanta diferencia manifiesta. El problema es que si la diferencia es reprimida so pretexto de convivencia y la represión deviene del estigma, entonces el malestar continuará fraguando nuevos escenarios de violencia, quizás ya no política ideológica, sino, por ejemplo, intrafamiliar.

De otra parte, el problema del estigma es que termina internalizado por la fuerza de la ideología que “ganó la guerra” y entonces la tolerancia al estigmatizador se protege, al volverse represiva. “La tolerancia es extendida a medidas, condiciones y

comportamientos políticos que no deberían tolerarse, porque evitan, cuando no destruyen, las oportunidades de conjurar una existencia sin miedo y sin miseria. La tolerancia es desplazada de un estado activo a otro pasivo. La tolerancia frente al mal radical aparece ahora como buena". (Marcuse, sf, p. 106) ante este tipo de tolerancia, que podría observarse inserta en los discursos de sometimiento a los procesos de reintegración, entonces las razones para la emergencia de una nueva guerra, o para la emergencia de fenómenos violentos tan solo podría ser cuestión de tiempo.

Por último, surge la subcategoría, **Humanización SE5**. Se concluye que la inclusión de la humanización en un proceso de reintegración debe partir como necesidad, superando la retórica y construyendo caminos o ejercicios sociales que permitan observar que en el otro también hay encuentros con el sí mismo.

Se crea la imagen del "otro", como aquel que representa un obstáculo para la consecución de los objetivos de alguno de los actores, pero que, de igual forma, su existencia es necesaria para la configuración de la propia identidad. A esto es lo que los autores llaman "antagonismo": no es una contradictoria ni una mera oposición, sino una construcción mutua de identidades (Álvarez, 2018, p.15)

La apuesta por una construcción mutua de la identidad es la base para asumir la responsabilidad colectiva del conflicto armado colombiano, desde los que tomaron las armas, los que votaron, lo que vociferaron en los medios, hasta aquellos que no hicieron nada en medio de una barbarie social tan degradante.

Si bien hay momentos en que las líneas entre 'adversarios' y 'enemigos' concuerdan con las imágenes del Estado y la insurgencia respectivamente, también hay episodios en que dichas fronteras se difuminan y se solapan. En consecuencia, asumir los preceptos de Laclau, Mouffe y Schmitt no como opuestos sino complementarios, es una herramienta teórica valiosa para enfrentar escenarios de humanización y deshumanización complejos (Álvarez, 2018, p.18)

Profundizar la pregunta sobre ¿por qué existe la insurgencia? sin que la respuesta esté sometida a la ideología de una política de Estado, permitiría reconocer quizás no grados de justicia, sino de humanidad en todos los frentes. Por supuesto el problema jurídico del estatus de un conflicto armado, la popularidad de una línea de gobierno, los intereses de clase implícitos en esta idea, retrasaría demasiado la respuesta, y por ende su integración con procesos que se llevan a cabo con excombatientes.

Aparece como elemento a resaltar en las conclusiones respecto a esta subcategoría analítica que “La deshumanización como una construcción social puede modificarse, a través de la rehumanización basada en la empatía”. (Salinas, 2018, p.18) y como primera gran conclusión, se podría afirmar hipotéticamente que la empatía no tendrá lugar, si la visión sobre el conflicto social y armado es la de un fenómeno provocado “por violentos” y no por todo el conjunto de la sociedad. Con la empatía llega la oportunidad de crear cultura de paz, y sin cultura de paz, la reintegración es solo un procedimiento de estigmatización represiva.

La creación de una cultura de paz comienza con la rehumanización, la empatía y la identificación del yo, con el otro. El cambio de estas percepciones de manera interna se ve fortalecida por factores externos, como la educación de la paz y los medios de comunicación, los cuales deberán de trabajar en la enseñanza de modelos y pautas para la convivencia pacífica. (Salinas, 2018, p.69)

Esto se podría resumir en una conclusión de tipo literario, pero a su vez introductorio para cualquier ejercicio de construcción metodológica: es necesario profundizar sobre el conocimiento en aquello que tuvo que pasar para que ese humano (“igual a mí”) terminara en la guerra... “pude haber sido yo”

7.2. CONCLUSIÓN GENERAL

La principal conclusión de esta investigación es que la identidad del excombatiente, desmovilizado y/o reintegrado ha sido social, política y culturalmente

construida como sinónimo de combatientes, adversario, criminal, violento e inhumano. Esto se ha posibilitado tanto por la continuidad del conflicto armado en Colombia donde existen actores armados disidentes de procesos de desmovilización como por la construcción social discursiva derivada de la Opinión Pública, la gobernabilidad y las expresiones jurídicas que no han consolidado un proceso de reintegración cuyo eje sea la reconciliación y reconstrucción de la identidad del reintegrado por la sociedad colombiana, dado que las políticas públicas se encuentran enfocadas en procesos de funcionalización del individuo en la relación con la sociedad. Los prejuicios y estigmas sociales ligados a la violencia y la deshumanización, donde el ex combatiente sigue siendo un adversario que pone en peligro el status quo de la sociedad, incluyendo el desarrollo económico, la seguridad civil, el orden público y las instituciones políticas y democráticas vigentes.

Es importante añadir que esto se expresa tanto en el discurso público, como en la relaciones privadas de convivencia en la que se genera el proceso de reintegración de los excombatientes, ya que en los hallazgos jurídicos y políticos fue recurrente encontrar una lectura de la sociedad ligada a la tríada: individuo-familia-sociedad, la cual es opuesta a la relación colectiva (grupo combatiente)-sociedad, desde donde se gestaron relaciones familiares, económicas y políticas desde un escenario comunitario.

Esto explica la dificultad individual que se perfila en los procesos psicológicos individuales y colectivos de los reintegrados del reconocimiento de la vida presente con la vida pasada, así como el desconocimiento social y la afirmación del estigma sobre el riesgo que representa la vida y los valores colectivos de la guerra en la vida privada y los valores individuales y sociales de la sociedad civil. Siendo este último el punto de partida para la afirmación gubernamental del triunfo de la democracia y la continuidad de las instituciones sociales y estatales como consecuencia del triunfo frente al conflicto armado, gestándose un proceso de propagación y continuidad del conflicto, donde el adversario es el disidente y el desmovilizado que representa un riesgo de ser disidente, es decir de alterar el orden social y de reanudar el conflicto.

Finalmente, es necesario concluir que la relación entre el ocultamiento de la identidad, del pasado, la continuidad y afirmación de estigmas sobre el excombatiente y la lectura sobre la estructura social e individual de la sociedad civil terminan por representar para el excombatiente un escenario de impunidad en el proceso de integración, toda vez que existe una promesa de reinserción, de reconocimiento de la dignidad humana basada en la negación de su humanidad del pasado, lo que impide todo escenario subjetivo de reintegración y reconciliación social, lo cual implicó la emergencia de cuatro categorías en la investigación: desconfianza, represión del yo, desgarramiento, la tolerancia (como nueva expresión de violencia, principalmente por parte de la opinión pública), que terminan por conducir a la deshumanización, siendo este el eje de la conclusión de este trabajo desde la lectura sobre la identidad del excombatiente y su relación con la sociedad.

Es así como la negación de su identidad de excombatiente, del pasado, es lo que permite a modo de resistencia una afirmación de una vida en la sociedad civil con una falsa identidad, en muchos casos se construyó desde la identidad del desplazamiento forzado, siendo la posibilidad de consolidar lazos de convivencia individual, familiar y social, sin que esto pueda confundirse con un proceso de reintegración, ya que allí no existe una reintegración por parte de la sociedad ni por parte del ex combatiente, sino que existe un proceso de construcción de convivencia en la sociedad civil partiendo de la negación de la verdad, de la identidad individual y colectiva.

La humanización del adversario es la iniciativa para dar voz a las historias no contadas de quienes lucharon en la guerra; con sus rifles, armas, granadas. La memoria histórica se enfoca en la verdad, da lugar a los testimonios de las víctimas, pero muy poco sobre la contraparte, los agresores, quienes a su vez ocupan un lugar central en la historia de los conflictos, el sentido de esta investigación se trata de la humanización, la visibilidad del agresor y, en cierta medida, la humanización de los ex combatientes, vale la pena repensar las categorías denominadoras, en un discurso de construcción de paz. Es un llamado a la reconciliación con nuestra mente, nuestros sentidos, nuestra conciencia para comprender las historias de quienes también merecen (Manchola & Muñoz, 2022, p.284).

7.3. PERSPECTIVAS PARA CONTINUIDAD Y PERSPECTIVAS FUTURAS DE LA INVESTIGACIÓN TEMÁTICA

Los hallazgos y conclusiones generados por esta investigación perfilan la necesidad de darle continuidad al desarrollo de trabajos académicos que permitan la consolidación de políticas públicas que conduzcan a ubicar como punto de partida en los procesos de reintegración, la reconstrucción y humanización del excombatiente, integrando a la sociedad civil, al Estado y a su vez a los excombatientes.

- Se enfatiza en la necesidad de consolidar programas de atención psicológica y **psicosocial** que desde una perspectiva de reparación física y mental consoliden procesos de afirmación de la **identidad corporal y simbólica** a nivel personal, colectivo y social del excombatiente, desde la aceptación y afirmación de la identidad presente desde la vida pasada. Otro de los retos académicos que perfiló este trabajo fue la necesidad de estudiar el proceso de desmovilización desde una perspectiva del **paso de la vida colectiva**, siendo expresión de estructuras familiares, económicas, políticas y culturales, en la guerra a la vida privada-particular, en la sociedad civil, “el trabajo comunal es la columna vertebral de la organización, pues es la energía social que dinamiza la vida en las comunidades” (Tzul, 2019, p. 109) Ya que esta es la principal transición del excombatiente desde la cual se consolidan la toma de decisiones y la construcción de una axiología simbólica de la vida cotidiana. Es relevante realizar estudios comparativos para el caso América, de los diferentes tipos de reintegración de los ex combatientes tanto de grupos de resistencia y GANE, cómo en los países de México, Guatemala, El Salvador, Colombia y Perú.

- Este trabajo condujo a la identificación de las **falencias en los procesos de reintegración** donde existe una ausencia de garantías subjetivas y culturales que posibiliten la **superación del discurso del adversario**, lo cual conduce a la existencia de un escenario de impunidad ante una promesa política de reintegración que no se ha cumplido, lo cual perfila la labor de las ciencias sociales para consolidar escenarios

de reparación histórica, simbólica, política y económica sobre las causas, escenarios y expresiones del conflicto cuyo desenlace, termina por ser la generación de procesos de reconciliación que, independiente de la decisión personal de los excombatientes de desmovilizarse, conduzca a la reafirmación de la importancia social y política de la dejación de las armas y la construcción de una humanización en la vida civil por parte de la sociedad nacional e internacional.

- Ahora bien, uno de los aspectos más importantes que este trabajo permite orientar para futuras investigaciones, es lo que concierne a la temática de género, mujer y guerrilla o bien, identidad y presencia de la mujer en la guerrilla, o grupos de resistencia y aún más que en los tiempos de conflicto suelen persistir las diferencias desde el rol de género, es así cómo señala que “de hecho las guerras totales han llevado, a través de discursos de movilización y cuerdos de asignación de individuos, resaltar un modelo sexual simplificado que constituye la referencia identitaria (Capdevila, 2002, p. 97-98), con ello los escenarios de conflicto y guerra ponen en riesgo las identidades, frente la vivencia de situaciones conflictivas del yo.

En el marco del ejercicio cumplido de la presente investigación, si bien los objetivos estratégicos no fueron trazados sobre la base de la profundización de dicha temática, sí se hallan elementos que permitirían a futuros trabajos, profundizar en el enfoque de las mujeres que participaron en los GANE y de esta manera evidenciar su papel específico, **las formas en que constituyeron su identidad, las formas de la violencia que sufrieron, entre otros fenómenos.**

No es sencillo hablar de la mujer y la guerrilla, pero es pertinente reconocer elementos objetivos que sirvan a la continuidad de la búsqueda del conocimiento, y concretamente para el caso colombiano, aportar a la composición de la verdad de toda una guerra que lastimosamente aún no termina.

Las mujeres han participado en las guerrillas colombianas desde sus inicios. A pesar de ello, no han figurado como protagonistas de esta historia. Hasta hace poco, las escasas referencias que se tuvieron en el país de su presencia en las filas guerrilleras las

aportaron las crónicas periodísticas sensacionalistas que las representaron como mujeres “temerarias” y, por lo tanto, anormales. (Ibarra, 2009, p.94).

Se deberá tener en cuenta para futuras investigaciones que el primer vehículo comunicativo entre la historia del conflicto y las mujeres en la guerra colombiana, es el periodismo. Mucho antes de la construcción de trabajos investigativos con enfoque de género, las entrevistas periodísticas a la guerrilla se constituyeron en un instrumento metodológico para conocer lo que al interior de dichos grupos de alguna manera ocurría, así como también para reconocer que en las guerrillas no solo había hombres, sino también mujeres.

Los estudios realizados en Colombia por Sánchez y Sánchez (1992); Toro (1994); Mosquera y Holguín (2001); Lelièvre, Moreno y Ortiz (2004); Blair y Londoño (2004) y Londoño y Nieto (2006) coinciden en que las condiciones para la incorporación de las mujeres contemplan situaciones dramáticas de limitación económica. El grueso de las militantes pertenecía a [...] familias tradicionales que cumplen cabalmente con los estereotipos de género: mujer ama de casa y hombre garante económico, padres y madres maltratadores, violencia contra las mujeres, entre otras. (Ibarra, 2009, p. 96)

Lo que menciona Ibarra (2009) a propósito de las condiciones dramáticas que viven las mujeres como participantes en la guerra, se encuentra alineado con expresiones que se hallan en algunos apartes de las entrevistas realizadas en este trabajo, por ejemplo, una participante, verbalizó:

“yo me crié en una finca, yo era de las pocas mujeres de la familia y pues yo viví en una finca y yo vivía en una vereda, mmm... a mí me tocó muy duro con todo el tema del estudio, yo no terminé ni siquiera la primaria” (Carolina).

Lo anterior da valor a que la pertenencia a familias tradicionales cumple una gran dificultad para la mujer militante, además de que en este hecho reside un núcleo o grupo humano en el que la **mujer está subvalorada o en ocasiones violentada**. Del mismo modo, se recuerdan otras apreciaciones contenidas en este trabajo tales como:

“porque uno no podía estar embarazada, uno no servía a menos que uno fuera de pronto la mujer de los comandantes y así, pero uno no podía y entonces allá con el enfermero y pues le hacían a uno el aborto” (Carolina),

El anterior comentario de una de las participantes de la investigación, permitiría abordar el tema del aborto en la guerra y todo lo que dicho fenómeno significó para la **mujer gestante, para sus hijos nacidos y no nacidos**. También se tienen perspectivas en las que la mujer es subyugada en conjunto con su rol de excombatiente como se evidencia en la siguiente afirmación:

“Pues le respondo... así de simple, mi marido es policía y se la pasa restregándose en la cara que fui guerrillera”. (Paula).

Por último y no menos importante, desde este trabajo se recomienda que se avance en investigaciones que evidencien bajo qué tipo de disputa con los hombres, la mujer se pudo afirmar en su rol en la guerra, la siguiente expresión es parte de la memoria que hay que rescatar de lo vivido al interior de las selvas colombianas

“si ellos son hijueputas, uno tiene que ser más hijueputa que ellos, eso si nunca le enseñan a las mujeres en los grupos, a ser unas paradas y no dejarse de los demás, porque uno allá no tiene un lugar de privilegio, allá es un lugar de riesgo” (Sara)

Las anteriores apreciaciones que surgen como elementos constitutivos de un discurso perteneciente a mujeres ex combatientes, así como al tema de mujer y guerrilla, deben continuar profundizándose, para de este modo manifestar sus focos de debate, de encuentros y desencuentros en lo que hasta ahora se haya estudiado sobre el tema; no se puede dejar a un lado el hecho de que para América Latina, la elección u obligación que tuvo una mujer al asumir una vida guerrillera, fue desde el inicio una primera forma de dejar estar invisibilizada por los mismos roles impuestos. Una mujer cumpliendo el rol de guerrillera, no es a simple vista lo mismo que una mujer que cumple el rol de ama de casa. “En el caso concreto de la guerrilla esta invisibilización queda atrás, precisamente por la naturaleza del grupo guerrillero, que pretende aglutinar a todo el “pueblo”, dejando en un segundo plano la delimitación férrea de los roles arquetípicos” (Jiménez, 2014, p.385).

Por ende, no es un secreto que durante los primeros años de la confrontación guerrilla-Estado en Colombia, la composición de las guerrillas pudo haber estado envuelta entre el romanticismo de su causa, como de la realidad objetiva de un país atropellado por la injusticia social, de familias campesinas cuyos miembros (incluidas las mujeres) tuvieran que asumir un rol de guerrilleras en plena década de los años sesenta (como lo fue en el caso de “Marquetalia”), una época en la que muchas mujeres en diferentes regiones del mundo protagonizaban luchas por su propia liberación.

Este es un proceso lento pero que si analizamos la situación de la mujer antes del conflicto, durante la resistencia y actualmente, sí se observa un gran avance en la participación de la mujer, hay conciencia política y social de la realidad que les envuelve, y espíritu de lucha pero que actualmente, también compite con el individualismo y la comodidad, pero continúa el deseo de prosperar en el estudio y que los proyectos económicos logren sus objetivos. (Munoz,- Sanchez, 2008, p: 565)

A propósito, la lectura objetiva de los años 60 del siglo XX en la que acontecían sucesos tales como la Revolución sexual en Estados Unidos, Revolución cubana, poetas de izquierdas ganando Nobel de literatura, un mayo francés apoyando a la distancia el levantamiento mundial de estudiantes y por supuesto una represión sin precedentes a todo lo que pudiera ser denominado de “izquierda”, entonces, míticamente los arquetipos férreos de los roles sí comenzaron a descomponerse ofreciendo en un principio de la lucha armada, la militancia guerrillera como una opción para la emancipación de la mujer.

Las mujeres comenzaban a sentirse parte de la revolución, lo que traía consigo un sentimiento de utilidad social que anteriormente no se encontraba al alcance de la población femenina de la época. No obstante, sus motivaciones, como ya hemos aludido, iban a depender decididamente de su condición social. (Jiménez, 2014, 394).

Esta condición social que alude Jiménez (2014) hay que referenciarla con ojo crítico para futuras investigaciones sobre mujer y guerrilla, en este caso, la perspectiva

de género no marcaría el límite teórico de la cuestión y resultaría interesante saber comparativamente, por ejemplo, en Colombia, ¿qué terminaron haciendo en sus vidas las ex comandantes del M-19? ¿qué terminaron haciendo en sus vidas las ex comandantes de las FARC-EP? Y, sobre todo, qué terminaron haciendo en sus vidas las guerrilleras de base de ambas organizaciones. Esto se expone como conclusión, porque en la historiografía colombiana, el M-19 era acusado de ser una guerrilla burguesa de carácter nacionalista, y las Farc de ser una guerrilla campesina, de carácter comunista. **El papel de la mujer habría que analizarlo también al unísono con la transformación de una época más o menos entre 1950 y 2015.** Tener presente lo anterior, podría aportar a que las investigaciones futuras, tuvieran en cuenta elementos constitutivos de análisis o bien llamadas categorías tales como la clase social de la mujer, la guerra en la que participó la mujer, la actividad que desarrolla la mujer después de la guerra, entre otras.

Las mujeres reconstruyen su género, las relaciones de pareja, la relación con su cuerpo y su sexualidad, y definen su lugar en la sociedad, a partir de una conjugación de discursos entre lo vivido dentro de las estructuras bélicas y en la civilidad. Estos discursos pueden entrar en algunas contradicciones que agobian la definición del “yo” (Mejía y Avoine, 2017, p. 116)

- Es menester añadir que este trabajo generó como resultado la necesidad de establecer la **responsabilidad política, civil e incluso penal que tienen los medios de comunicación** en la construcción y difusión de la opinión pública al poner en riesgo la consolidación de procesos de reparación, de construcción de paz, de escenarios de justicia transicional, en últimas de afirmación y construcción de la sociedad civil, dada la difusión estigmatizante y deshumanizante que se ha gestado en torno a los excombatientes. Lo cual posibilita un campo de investigación en materia de **comunicación política**, perfilando los efectos y responsabilidades que tienen los medios de comunicación tanto en la construcción de la opinión pública como un escenario de responsabilidad penal, en delitos como la injuria o calumnia, así como una responsabilidad social que supere las fronteras de la denominada responsabilidad social empresarial y asuma un escenario de responsabilidad política de personas jurídicas y respectivamente penal, respecto de personas naturales. No obstante, estas

son perspectivas que tanto el Derecho, la Ciencia Política, la Sociología, la Antropología, la Historia y la Comunicación Social deben integrar de forma interdisciplinaria para posibilitar políticas públicas que tengan efectos prácticos sobre la función política de los medios de comunicación.

- Es importante consolidar que este trabajo generó como resultado la discusión sobre la **historia, sobre el pasado dentro de la reflexión e investigación académicas en las ciencias humanas y sociales como eje de la identidad individual** y colectiva de la sociedad colombiana, la cual requiere de una reconstrucción que conduzca a **consolidación de la confianza social**, la afirmación de los actores del conflicto a la intolerancia contra expresiones de violencia, prejuicios, y estigmas que terminan por implicar la deshumanización de los seres humanos, siendo este, el eje transversal en estudios político-económicos para evitar la continuidad de la violencia.

- Valdría la pena desarrollar cómo investigaciones futuras una nueva línea de investigación con quienes hicieron parte de esta investigación, una **antropología comparativa de las desmovilizaciones efectuadas antes del 2015 y las posteriores a ella, es decir la reintegración y reincorporación** en la construcción de procesos identitarios y construcción del tejido social en medio de la integración social, política y económica y los desafíos en medio de esta y los grupos de resistencias.

- Para el caso de Colombia habrá que repensar en los **procesos preventivos y a su vez futuras estrategias de reintegración con grupos urbanos delictivos, pandillas, BACRIM**, estas últimas por ejemplo no han realizado un proceso de negociación con el Estado y su estrategia si bien es un ejercicio de integrarse a la sociedad, lo que marca la diferencia es que se someterían a la justicia y no harían un proceso de negociación. Por otro lado en **las transiciones de estos grupos hacia la legalidad**, valdría la pena la implementación y consolidación de programas que den respuesta esta singular realidad, es importante avanzar en los **procesos de caracterización en Colombia de estos grupos: pandillas, banda criminal, delincuencia común, delincuencia urbana,**

entre otros, en función de cómo son asumidos desde la perspectiva legal, social, política y económica, cómo se asumen cómo se estructuran y sé reestructuran hoy.

- No puede dejarse de lado la voz de algunos grupos representativos, cómo las **comunidades LGTBQA+, discapacidades diversas, los colectivos de comunidades autóctonas**, que nutran una lectura sobre los desafíos en la construcción de las identidades en sus procesos de reintegración y reincorporación y cómo estos pueden sumarse con el desafío de la construcción de la memoria historia y por tanto la Comisión de la Verdad.

- Para cerrar es importantes para futuras negociaciones, reconciliación y procesos de paz, cómo podría ser con el ELN, exista un trabajo colaborativo y **la voz de los ya reintegrados pueda tener un mayor protagonismo**, pues en este sentido, son ellos los testigos de los procesos y no con ello me refiero los altos mandos de los GANE que tienen una voz importante en estas negociaciones, sino también los ex combatientes que no contaron con un rango de mando, pero que sus voces y experiencias nutren también los amplios y complejos procesos de construcción de la paz.

- Finalmente sé señala que la revisión del marco legal permite identificar que la categoría de **excombatiente no ha tenido un tratamiento legislativo específico bajo el contexto del conflicto armado interno**, sino que se han consolidado categorías como: desmovilizado, reinsertado y desplazado; sin embargo, esto no permite identificar un marco jurídico que busque **reconocer la situación de riesgo en la que se encuentran los excombatientes** (*según INDEPAZ luego de la firma de paz de 2016 a enero 2024 son 409 los excombatientes asesinados*), solamente se atienden preceptos que lo examinan como una potencial víctima del conflicto armado que debe ser protegida por el Estado colombiano y que debe ser reintegrada en la población civil. Es importante añadir que los casos estudiados permiten consolidar la existencia de un marco de justicia transicional desde donde es relevante examinar la relación con el origen del conflicto armado, la relación entre conflicto armado y violencia sociopolítica, la

diferencia que existe entre indulto, amnistía y justicia transicional; así como los delitos políticos, el derecho a la participación política y ciudadana, los riesgos y necesidad de reconocer el derecho a la seguridad personal, a la vida y supervivencia económica dada la peculiaridad colombiana, de existir un modelo de justicia transicional donde el conflicto armado continúa. Todo esto hace difícil la situación política y jurídica en la que se denota la situación civil y social del excombatiente, pero, sobre todo, se demuestra la gravedad de la ausencia de políticas y estrategias que permitan una protección de la identidad de la persona que ha dejado las armas.

**REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2005). *Homo sacer*. Pre-textos.
- Agudelo M. y Estrada, P. (2013). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva*, (17), 353-378.
- Albertín, P. (2007). La formación reflexiva como competencia profesional. Condiciones psicosociales para una práctica reflexiva. El diario de campo como herramienta. *Revista de Enseñanza Universitaria*, 30, 7-18.
- Almarcha, A. (1977). Erving Goffman, Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales (Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1972). Primera edición en inglés, 1961. *Papers: revista de sociología*, (6), 198-215.
- Álvarez, D. (2018). Humanización y deshumanización: de Laclau, Mouffe y Schmitt al conflicto armado en Colombia. *HUMAN REVIEW. International Humanities Review/Revista Internacional de Humanidades*, 7(1), 13-20.
- Álvarez, J. E. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado*. Centro Nacional Memoria Histórica.
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Editoriales CLACSO.
- Baró, I. (1990). La violencia en Centroamérica: una visión psicosocial. *Salud, Problema y Debate (Buenos Aires)*, 2, 53-66.

- Barrio Maestre, J. M. (2000). Las bases gnoseológicas de las modernas teorías sobre el aprendizaje: Una interpretación crítica del paradigma constructivista. *Revista de Educación*, 321, 351-369.
- Bar-Tal, D. (1989). Delegitimization: The extreme case of stereotyping and prejudice, en Bar-Tal, D., Graumann, C.F., Kruglanski, A.W., Stroebe, W. (Eds.), *Stereotyping and prejudice: Changing conceptions* (1 ed., pp. 169-182). Springer New York, NY.
- Bayona, L. (2016). El uribismo y su carácter populista. Una reconstrucción de sus condiciones de posibilidad. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 18(1), 87-107.
- Benedicto R. (2015). *Guerra, psicología social y derechos humanos: procesos de gubernamentalidad y estado de excepción policial en torno al " 15m", Catalunya 2011-2012*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Benítez, A. (2013). *Dos modelos de democracia en Colombia: el uribismo y su modelo*. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Beytía, P. (2012). Una lectura bourdieuana acerca de Bourdieu. La posición epistemológica del constructivismo estructuralista. *Persona y Sociedad*, 26(3), 11-31.
- Bonilla-Jimenez, F. I., y Escobar, J. (2017). *Grupos focales: una guía conceptual y metodológica*.
- Bordieu, P (1987) Choses dites. Minuit (147)

- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (62), 227-257. Recuperado en 13 de septiembre de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742016000100227&lng=es&tlng=es.
- Camacho, J. (2016). Responsabilidad social del estado en la conformación de grupos paramilitares en Colombia, dentro del contexto del decreto ley 356 de 1994 y las convivir [Tesis de especialización, Universidad Militar Nueva Granada] <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/15963>
- Campos, G. (2003) Sujeto desgarrado y modernidad. Contribución de Alain Touraine a la reflexión psicológica sociocultural sobre la subjetividad en el mundo contemporáneo. *Psicología y Ciencia Social*,. 5 (1), 3-10
- Canales, M. (2006). *Metodología de la investigación social introducción a los oficios*. LOM Ediciones.
- Capdevila, L. (2002). L'identité masculine et les fatigues de la guerre (1914-1945). *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, n 75, 97-108. <https://doi.org/10.3917/ving.075.0097>
- Cardozo, O. A. (2022). Una mirada etnográfica a la vida de excombatientes asentados en el espacio territorial de capacitación y reincorporación de Monterredondo, norte del Cauca. *Maguaré*, 36(2), 21-50.
- Castelblanco, D. A. S., Dugand, A. G., & Sánchez, M. G. (2021). Estigmas, creencias, miedos y experiencias. Un análisis de las narrativas de los colombianos sobre la convivencia con los excombatientes de las FARC [Archivo PDF].

[https://obsdemocracia.org/wp-content/uploads/2021/06/Convivencia con excombatientes .pdf](https://obsdemocracia.org/wp-content/uploads/2021/06/Convivencia-con-excombatientes.pdf)

Castro, O y Gimeno, F. (1 de marzo de 2023). Quince años de la muerte de « Raul Reyes », un punto de quiebre para las FARC. *Swissinfo*. <https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-conflicto-quince-años-de-la-muerte-de-raúl-reyes---un-punto-de-quiebre-para-las-farc/48325420>

Céspedes, R. (2014). Fichte y la dialéctica del yo. Entre Kant y la crítica hegeliana. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, (2), 95-109.

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015) *Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano*. Desde abajo

Chernick, W. (1996). Introducción. Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996). *Colombia internacional*, (36), 4-8.

Checa-Godoy, A. (2012). La Banca y la propiedad de los medios: el caso de Ecuador. *Revista latina de comunicación social*, (67), 1-23.

CICR, C. (2016). *Protección de las Personas Privadas de Libertad*. CICR.

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), *Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña*, ("Primer Convenio de Ginebra"), 12 Agosto 1949.

- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), *Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña*, ("Segundo Convenio de Ginebra"), 12 agosto 1949.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), *Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra* ("Tercer Convenio de Ginebra"), 12 Agosto 1949.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), *Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra* ("Cuarto Convenio de Ginebra"), 12 Agosto 1949.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), *Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra*, 12 Agosto 1949.
- Córdoba, C. V. (2017). Genética y epigenética: yo soy yo y mi circunstancia. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 33 [Archivo PDF] https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Vicente-10/publication/313845709_GENETICA_Y_EPIGENETICA_YO_SOY_YO_Y_MI_CIRCUNSTANCIA/links/58aab120aca27206d9b9959d/GENETICA-Y-EPIGENETICA-YO-SOY-YO-Y-MI-CIRCUNSTANCIA.pdf
- Córdoba, M. L. (2013). Democratización mediática y derecho a la comunicación: los entornos de hoy. *Estudios-Centro de Estudios Avanzados*. Universidad Nacional de Córdoba, (30), 69-85.
- Corte Constitucional, expediente T-3007, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz, 1992, p.9-21
- Corte Constitucional, expediente No. D-599 y D-61 (Acumulados), M.P. Fabio Morón Díaz, 1994, p.47-49

Corte Constitucional (2006) expediente D-6032, M.P. Manuel José Cepeda Espinosa, M.P. Jaime Córdoba Triviño, M.P. Rodrigo Escobar Gil, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra, M.P. Alvaro Tafur Galvis & M.P. Clara Inés Vargas Hernández. Colombia.

Corte Constitucional, expediente T-98585, M.P. Alejandro Martínez Caballero, 1996, p.38.

Corte Constitucional (2009) expediente OP-117, M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo. Colombia.

Corte Constitucional (2010) expediente D-8131, M.P. Luis Ernesto Vargas Silva. Colombia.

Corte Constitucional (2012) expediente D-8997, M.P. María Victoria Calle Correa. Colombia.

Corte Constitucional, expediente T-3.253.036, M.P. Mauricio González Cuervo, 2013, p.2.

Corte Constitucional (2014), expediente D-9819, M.P. Martha Victoria Sáchica Méndez. Colombia.

Corte Constitucional (2015) expediente T-4977923, M.P. María Victoria Calle. Colombia.

Corte Constitucional, expediente T-7.347.389, M.P. Alejandro Linares Cantillo, 2021, p.55.

Corte Constitucional, expediente T-7.347.389, M.P. Alejandro Linares Cantillo, 2021, p. 63.

- Corte Constitucional, expediente T-8.313.363, M.P. Gloria Estella Ortiz, 2022, p.23.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos & Comité Internacional de la Cruz Roja.
(2021). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos
N° 17. San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Corte Suprema de Justicia (2013) Sala de Casación Penal, exp.364600, M.P. María del
Rosario González Muñoz. Colombia.
- De la Iglesia, C. T. (2007). La tolerancia como modelo de integración democrática.
Pensamiento jurídico, (19).
- De Miguel, J. C., y Pozas, V. (2009). ¿Polarización ideológica o económica? Relaciones
entre los medios y el poder político y corporativo. *Viento Sur*, 103, 43-51.
- De Rosales, J. R. (2014). Fichte: del Yo puro al saber absoluto (1798-1802). *Contrastes*.
Revista internacional de filosofía, 19(3), 132-158.
- Díaz Martínez, G. E. (2019). *Desarrollo humano: caso veteranos suboficiales y soldados de
Colombia en la guerra de Corea*. [Tesis de Maestría, Universidad de los Andes]
[u827351.pdf \(uniandes.edu.co\)](#)
- Duncan, G. (2015). Exclusión, insurrección y crimen en Molano (Ed.) *Comisión Histórica
del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado
colombiano*. (1 ed., pp.227-266) Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Duran, M. y Lara M. (2005) Teorías de la Psicología Social. *Cuadernos Hispanoamericanos
de Psicología*, 1(2), 23-44.

- Elías, M. S., y Noboa, A. (2018). Conexiones entre Teoría Crítica, Complejidad y Metodologías Participativas de la investigación social. *Espacio abierto*, 27(2), 121-132.
- El País. (03 de abril de 2023). *Las FARC amenazan con una "ofensiva general" para 2008*. https://elpais.com/internacional/2008/01/03/actualidad/1199314810_850215.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRARTCLB&o=cerrado CLB
- El País, (11 de febrero de 2008) El Gobierno de Uribe rechaza una marcha contra los paramilitares. https://elpais.com/internacional/2008/02/12/actualidad/1202770803_850215.html
- El País (4 de octubre de 2016), Colombia dice 'no' al acuerdo de paz con las FARC, entrada del 14 de octubre de 2016. https://elpais.com/internacional/2016/10/02/colombia/1475420001_242063.html
- Engels, F. (2017). *Anti-dühring*. Boitempo Editorial.
- Estrada, J. (2015). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano*. Debates, (72), 26-31. UNAL.
- Europa Press (15 de marzo de 2008), Un asesor de Álvaro Uribe dice que las FARC "ya se acabaron". <https://www.europapress.es/internacional/noticia-asesor-alvaro-uribe-dice-farc-ya-acabaron-20080315134657.html>

- Fraidenraij, S. (1994). Aplicación y Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario. La labor del Comité Internacional de la Cruz Roja. *Revista IIDH*, 20, 28.
- Fernández Gómez, J. D. (2020). *Psicoanálisis, sentido y paso a la vida civil en un excombatiente de las FARC-EP* [Archivo PDF]<https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/6280/4/DDMPSI309.pdf>
- Ferrándiz Martín, F., & Feixa Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27), 159-174.
- Fichte, J. G., Villacañas, J. L., & Valera, M. R. (1987). *Doctrina de la ciencia nova methodo*. Natan.
- Fichte, J. G. (2005). *Ética (Fichte)* (Vol. 12). Ediciones AKAL.
- Fisas, V. (2011). Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes. *Quaderns de construcció de pau*, 24, 1-20.
- Gadamer, H. G. (2000). *La dialéctica de Hegel*. Ediciones Cátedra.
- García, M., Duque, M., Álvarez, N., & Vanegas, H. (2022). Excombatientes del conflicto armado colombiano: desafíos psicosociales. *Revista eleuthera*, 24(1), 109-137.
- Garretón, A., Bustos, E., Rozitchner, L., Punamäki, L., Dobles Oropeza, I., Marín Baró, I., & Lira Kornfeld, E. (1990). *Psicología Social de la guerra: Trauma y terapia*. UCA Editores
- Gaviria Vásquez, D. S., & Serna Castaño, N. (2018). El grupo armado como un yo auxiliar para los integrantes. Experiencias de tres excombatientes [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia].

https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/358/1/L-131-Marin_Ignacio-1990-361.pdf

- Giovanni, I., del Socorro Durán, A., Aponte, D. M., & Laverde, D. J. (2020). Factores que facilitan y dificultan los procesos de reintegración de excombatientes y sus familias. *Universitas Psychologica*, 19, 1-17.
- Gil, M. G. (2021). El yo y el otro en Schelling. *Revista Educación y Pensamiento*, 28(28), 20-28.
- Giraldo, J. (2015). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. En Molano (Ed.) *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano*. (1 ed., pp.1-44) Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Goffman, E., & Guinsberg, L. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Goffman, E. (2002). *Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- González, C. A. N. (2017). Breve historia del conflicto armado en Colombia. *Revista de paz y conflictos*, 10(1), 327-330.
- González, C. A. (2015). Diálogos de paz Gobierno–FARC–EP y las oportunidades para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, 46, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 243–261

- González, Y. V. (2023). Henry Dunant: rojo en la cruz: Conmemorando 160 años del nacimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 6(6), 046-046.
- Gualdrón, D. J. (2011) *El papel del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en los procesos de liberación de las personas privadas de la libertad por grupos armados organizados en el marco del conflicto armado de carácter no internacional en Colombia*. UIS.
- Guerrero, O. F. (2015). Levinas y la alteridad: cinco planos. *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, (39), 423-443.
- Hammersley M. y Atkinson P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Paidós
- Haslam, N. (2006). Dehumanization: An integrative review. *Personality and social psychology review*, 10(3), 252-264.
- Harris, M. (1979). *El materialismo cultural*. Alianza
- Hegel, G. W. F. (2017). *Fenomenología del espíritu*. Fondo de cultura económica.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2016). Recolección y análisis de datos cualitativos. *Metodología de la investigación*. 394-466
- Hernández Garre, José Manuel, de Maya Sánchez, Baldomero, & Pedreño Pérez, Alfonso. (2020). Por una antropología del recuerdo. Historia oral de los cuidados durante la Guerra Civil. *Temperamentvm*, 16e, 13184
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-60112020000100015&lng=es&tlng=es.
- Hurtado Pérez, D. (2011). *La humanización del conflicto armado en Colombia*. Repositorio CES

- Ibarra, M. (2009). *Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla*. Sello Editorial Javeriano.
- Iglesias L, E. (2011). Reflexiones en torno a la importancia metodológica de la oralidad en la historia económica. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 32(128), 289-314.
- Informe final elaborado y revisado por M. Joinet en aplicación de la decisión 1996/119 de la Sub- comisión, *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*, E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1, 2-3 de octubre de 1997. (“Informe Joinet”).
- International Peace Institute. (2017, febrero). *Made in la Habana: Como Colombia y las FARC decidieron terminar la guerra*. <https://www.ipinst.org/wp-content/uploads/2017/02/IPI-Rpt-Made-in-HavanaSpan.pdf>
- Jacobson, E. (1967). Negación y represión. *Revista de psicoanálisis*, 24(3), 545-578.
- Jiménez, C. (2014). Las mujeres y la guerrilla: ¿un espacio para las políticas de género? *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 16 (32), 383-397.
- Kojève, A. (1975). *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. La pléyade.

- Lacolla, L. (2005). Representaciones sociales: una manera de entender las ideas de nuestros alumnos. *Revista electrónica de la red de investigación educativa*, 1(3), 1-17.
- Landaluze, I. Z. (2012). Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes desde la perspectiva de género. *Cuadernos de Trabajo Hegoa*, (58) (1-41)
- Ley 1581 de 2012. (2012, 17 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial No.48.587
- Leyte, A. (1998). *Las épocas de Schelling* (Vol. 36). Ediciones AKAL.
- Ligarribay, H. (2021). Sociedad disciplinaria e instituciones totales. Dinámicas de la identidad social en contextos de encierro. *Revista Omnia*, 4(4), 91-99.
- López-Martínez, M. (2018). ¿Noviolencia o barbarie?: el arte de no dejarse deshumanizar. *¿Noviolencia o barbarie?*, <http://digital.casalini.it/9788491485902> (1-234)
- López Medina, D. E. (2009). *El derecho de los jueces*. LEGIS SA.
- Lugo, V., Sánchez, V., & Rojas, C. (2018). La restauración con sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: una propuesta de acción psicosocial. *Revista eleuthera*, 19, 55-73.
- Maldonado, A., & Contreras, L. (2011). La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman. *Espacios públicos*, 14(31), 158-175.
- Manchola, T., & Muñoz-Sánchez, P. (2022). Humanización de la alteridad, tránsitos hacia la vida civil:(Casos de excombatientes guatemaltecos y colombianos). *Revista Scientific*, 7(23), 268-288.

- Mantilla, G. (2004). Gobernar y asegurar: una lectura crítica de la seguridad democrática en Colombia desde la filosofía política de Michel Foucault. *Colombia Internacional*, (60), 156-175.
- Maresca, S. J. (2000). La dialéctica del amo y el esclavo en el pensamiento de Hegel. Ponencia presentada en la Conferencia en la Universidad J. F. Kennedy, Buenos Aires, Argentina
- Marcuse, H., & de Vicente Hernando, C. (2010). *La tolerancia represiva y otros ensayos*. Los libros de la catarata.
- Marín I., Punamäki, R., Rozitchner, L., Lira, E., Dobles, I., Bustos, E. & Garretón, M. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. Uca Editores.
- Martínez, L. (2007). La observación y el diario de campo en la definición de una investigación. *Perfiles Libertadores*, 73-80.
- Martínez, K. M. R. (2019). La entrevista semi-estructurada y las fallas en la estructura. La revisión del método desde una psicología crítica y como una crítica a la psicología. *Caleidoscopio-Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, (41), 65-91.
- Martínez, M. L. (2010). *Política sin violencia: La noviolencia como humanización de la política*. Universidad Técnica Particular de Loja.

- Másmela Arroyave, C. (1994). Hegel: la desgraciada reconciliación del espíritu. *Estudios de filosofía Universidad de Antioquia*.
<https://doi.org/10.17533/udea.ef.13009>
- Mejía, Y. A. y Avoine, P. A. (2017). Corporalidades y subjetividades sexuales: el caso de las mujeres excombatientes de las guerrillas colombianas. *Prospectiva*, 23, 97-122.
- Miguélez, M. M. (2004). Los grupos focales de discusión como método de investigación. *Heterotopía*, 26, 59-72
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En: *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano*. 30-40 UNAL.
- Moscovici, S. (1984). *Psicología social*. Puf
- Moncayo, V. (2015). Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente. En: *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano*. UNAL.
- Muñoz-Sánchez, P., (2008). Las comunidades de población en resistencia CPR de Ixcán, Guatemala: el surgimiento de una nueva identidad comunitaria [Tesis de doctorado, Universidad de Murcia] Archivo digital.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=165615>

- Murillo, M. (2020). *La Revolución bolivariana: humanismo y contracultura*. Estudios.
- Notimérica, (17 de mayo de 2010) Colombia.- Uribe asegura que Colombia tuvo en 2009, "en medio de la crisis", la mejor tasa de inversión de Latinoamérica <https://www.notimerica.com/politica/noticia-colombia-uribe-asegura-colombia-tuvo-2009-medio-crisis-mejor-tasa-inversion-latinoamerica-20100517110224.html>
- Nussio, E. (2013). Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto. *Colombia internacional*, (77), 8-16.
- Ovando, V. (11 de marzo de 2021). La muerte de Raul Reyes y el principio de declable de las Farc. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/la-muerte-de-raul-reyes-y-la-debacle-de-las-farc-188590>
- Pabón, C. (2015). Análisis crítico del discurso sobre conflicto armado y desarrollo en los presidentes Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos en Colombia entre los años 2002 y 2013. *Revista CIFE: Lecturas De Economía Social*, 17(27), 3
- Payer, M. (2005). *Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget*. Universidad Central de Venezuela.
- Pécaut, D. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas de Febrero de 2015*. UNAL.
- Peña Vera, T., & Pirela Morillo, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, (16), 55-81.
- Perea, M. (2003). *A propósito de las representaciones sociales*. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad.

- Pérez, R. C. (2005). Elementos básicos para un constructivismo social. *Avances en psicología latinoamericana*, 23, 43-61.
- Pinzón, A. (2020) Influencia de los medios de comunicación en el plebiscito por la paz. *Inciso*, 22(2) ;296-315
- Piña, J, y Cuevas, Y. (2004). La teoría de las representaciones sociales: Su uso en la investigación educativa en México. *Perfiles educativos*, 26(105-106), 102-124.
- Pizarro, E. (2003). Colombia. El proyecto de seguridad democrática de Álvaro Uribe. *Nueva Sociedad*, 186, 4-17.
- Piper-Shafir, I., Fernández-Droguett, R. & Íñiguez-Rueda, L. (2013). Psicología social de la memoria: espacios y políticas del recuerdo. *Psyche*, 22(2), 19-31.
- Pizarro, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En: *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano*. UNAL.
- Quinquer, D. (2004). *Estrategias metodológicas para enseñar y aprender ciencias sociales: interacción, cooperación y participación* ,40, 7-22
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en psicología*, 23(1), 9-17.
- Redacción Expansión (4 de febrero de 2008) Uribe agradece apoyo contra las FARC, <https://expansion.mx/actualidad/2008/02/04/uribe-agradece-apoyo-contra-las-farc>
- RCN Radio, (3 de febrero de 2018), En Armenia ciudadanos lanzaron huevos y pincharon las llantas del vehículo de "Timochenko".

<https://www.rcnradio.com/colombia/armenia-ciudadanos-lanzaron-huevos-pincharon-las-llantas-del-vehiculo-timochenko>

- Retamozo, M. (2012). *Constructivismo: epistemología y metodología en las ciencias sociales*.
- Rethmann, A. (2010, June). Condenados al silencio—jóvenes excombatientes en Colombia. (Axe XI, Symposium 40). In *Independencias-Dependencias-Interdependencias, VI Congreso CEISAL 2010*. Toulouse, Francia. <https://shs.hal.science/halshs-00503128/document>
- Rivera, E. D. J. V. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *História (São Paulo)*, 26, 134-153.
- Romero, J. (2016). La militarización de los cuerpos jóvenes, retóricas de la guerra contemporánea en Colombia. *¿Herederos de la guerra? Jóvenes conflicto armado guerra y paz*. Universidad Javeriana. (19), 29-45.
- Rueda, M. (2008). Reinserción y postconflicto: El " volver" de jóvenes ex combatientes a la vida civil [Tesis doctoral]. Universidad del Valle.
- Sabucedo, J. M., Barreto-Galeano, M. I., Borja, H., López-López, W., Blanco, A., De La Corte, L., & Durán, M. (2004). Deslegitimación del adversario y violencia política: el caso de las FARC y las AUC en Colombia, *Acta colombiana de Psicología*, (12), 69-85.
- Salinas, V. (2018) Construcción de la Paz: (re) humanización del enemigo. *Revista Internacional de Ciencias Humanas*, 7(1), 36-52

- Salmón, E. (2004). *Introducción al derecho internacional humanitario*. Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Schelling, F. W. J. (2005). *Sistema del idealismo trascendental* (Vol. 14). Anthropos Editorial.
- Sedgwick, S. (2000). *The Reception of Kant's Critical Philosophy: Fichte, Schelling, and Hegel*. New York: Cambridge University Press.
- Serrano, R. (2013). La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados. *Observar, escuchar y comprender. Sobre la traducción cualitativa en la investigación social*, 93-124.
- Sitio de archivo de la presidencia 2022 - 2010 (2008) Opinión <http://historico.presidencia.gov.co/columnas/columnas239.html>
- Sierra, J. R. (2016). La periferialización del conflicto armado colombiano, 2002-2014. *Geopolítica (s)*, 7(2), 251.
- Sorj, B. (2010). *Poder Político Y Medios De Comunicación*, Siglo XXI Editores.
- The New York Times, (2 de octubre de 2016) Colombia rechaza el acuerdo de paz con las Farc y entra en un momento de incertidumbre. <https://www.nytimes.com/es/2016/10/02/espanol/america-latina/colombia-acuerdo-de-paz-farc-no.html>
- Tokatlian, J. (2004). Una reflexión en torno a Colombia, 1999-2002: ¿negociación para la paz o proceso para la guerra? *Foro Internacional*, (44), 635-655.

- Tzul, G. (2019, abril). "La forma comunal de la resistencia". En *Revista de la Universidad de México, Abya Yala/ Dossier*. Revista de la Universidad de México, ISSN 0185-1330, N° 3, 2019, págs. 105-111
- Unidad para las víctimas. (2023) Reportes infográficos. Bogotá D.C. Presidencia de la República. Visto en <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia>
- Vain, P (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de Educación*, 3(4), 37-43.
- Vallejo-González, S. Y. (2015). Jóvenes excombatientes: la construcción de la corporalidad en el tránsito del grupo armado a los programas de atención. *Revista Eleuthera*, 13, 105-123.
- Valverde, L. (s.f). El Diario de Campo. *Revista Trabajo Social*, 308- 31.
- Winnicott, D. D. (2017). El comunicarse y el no comunicarse que conducen a un estudio de ciertos opuestos. *Revista de psicoanálisis*, (80), 57-73.
- Yañez Gallardo, R., Ahumada Figueroa, L., & Cova Solar, F. (2006). Confianza y desconfianza: dos factores necesarios para el desarrollo de la confianza social. (1), 9-2
- Zamarra, P. B. (2014). Los diálogos con las autodefensas unidas de Colombia (AUC): El camino de un delincuente común para convertirse en delincuente político. *Anuari del conflicte social*, (4), 546-57

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1

Compromiso de Confidencialidad

Dña Thalía Manchola Perea (Pasaporte AY675196), inscrita en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Católica de Murcia, en su Programa de Doctorado de Ciencias Sociales, dependiente del Departamento de Ciencias Humanas y Religiosas

Declara por su honor, que el Plan de Investigación (**Proceso de construcción identitaria: el lugar del otro en la guerra (estudio de caso con ex combatientes del conflicto armado en Colombia entre el periodo 2005 y 2015 (las voces después de los fusiles)**), motivo de su tesis doctoral, que está dirigida por la Dra. Práxedes Muñoz Sánchez, tiene como objetivo identificar los significados y símbolos presentes en la construcción de identidades y nuevas configuraciones en los desmovilizados y desvinculados del conflicto social y armado, como paso fundamental hacia la construcción de una cultura de paz, estable y duradera en Colombia. La doctoranda que realiza la investigación y su directora, accederán a datos personales, los datos y resultados siempre se presentarán de una manera anonimizada, impidiendo el reconocimiento de datos personales de los entrevistados.

Las investigadoras quedan obligadas a la más estricta observancia de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Así mismo dicha legislación será aplicable a los datos personales contenidos en el presente proyecto.

Documento que firmo con el visto bueno de la Directora del Proyecto, en Murcia a cinco de julio del 2023.

Vo Bo

Dra. Práxedes Muñoz Sánchez

Dña. Thalía Manchola Perea

Consentimiento Informado

Yo, _____ con DNI: _____

DECLARO:

Haber sido informado/a del estudio y procedimientos de la investigación sobre "Proceso de construcción identitaria: el lugar del otro en la guerra (estudio de caso con ex combatientes del conflicto armado en Colombia entre el periodo 2002 y 2015. (el camino del retorno) en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la UCAM. La investigadora que van a acceder a mis datos personales y a los resultados de las pruebas son los miembros del tribunal evaluador, la doctoranda que realiza la investigación y su directora. Los datos y resultados siempre se presentarán de una manera anonimizada, impidiendo el reconocimiento de datos personales de los entrevistados. Asimismo, he podido hacer preguntas del estudio, comprendiendo que me presto de forma voluntaria al mismo y que en cualquier momento puedo abandonarlo sin que me suponga perjuicio de ningún tipo.

CONSIENTO:

1.-) Haber hecho parte de la investigación a través de las siguientes herramientas metodológicas: entrevista semiestructurada y grupo focal

2.-) El uso de los datos obtenidos según lo indicado en el párrafo siguiente:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le comunicamos que la información que ha facilitado y la obtenida como consecuencia de las exploraciones a las que se va a someter pasará a formar parte del fichero automatizado INVESOCIAL, cuyo titular es la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO, con la finalidad de INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS, DE LA EMPRESA Y DE LA COMUNICACIÓN. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Avda. de los Jerónimos de Guadalupe 30107 (Murcia). Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

En Colombia a _____

La entrevistada/ El entrevistado, (a)

Fdo:.....

La investigadora / El investigador,

Fdo:.....

Anexo 3

Matriz Entrevista Semiestructurada

Fecha			
Hora inicio		Hora final	
Lugar			
Observadora			
Pseudónimo			
Edad			
GANE			
Oficio			
Sesión			
Consentimiento			
Codificación			
Registro digital		Registro manual	

Antes del ingreso en el GANE
<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Cómo fue la infancia y adolescencia en el lugar donde creció? 2) ¿Cuál era su conocimiento frente los GANE? 3) ¿Cuál fue el contexto previo la vinculación al GANE
Durante la vinculación al GANE
<ol style="list-style-type: none"> 4) ¿Cuál fue el contexto de la vinculación al GANE? 5) ¿Cuánto tiempo militó en el GANE? 6) Relato breve de su tiempo y rol desempeñado
Tras las desvinculación del GANE
<ol style="list-style-type: none"> 7) ¿Cuál fue el contexto previo a la desvinculación individual o colectiva? 8) ¿Cuáles fueron los motivos relacionados a la desvinculación? 9) La desvinculación que carácter tiene? (Colectiva, individual, no declarada) 10) Descripción del proceso de desvinculación, expectativas vs realidad 11) ¿Cuál es visión sobre el proceso de reintegración? 12) ¿Cómo es la vida nuevamente en situación regular?

NOTAS

Anexo 4

Matriz Análisis Documental

Nombre del texto	
Categorías de análisis asociadas <i>Nominación N4</i> <i>Cruce de variable analítico N2 y N3</i>	
Autores	
Año de publicación	
Formato	
País de desarrollo	
Referencias conceptuales	
Referencias no encontradas	
Textos sugeridos	
Relación con tema de investigación	
Observaciones	

Anexo 5

Matriz Grupo Focal

Fecha			
Hora inicio		Hora final	
Lugar			
Observadora			
Número de participantes			
Sesión			
Consentimiento			
Recursos			

Objetivo	
----------	--

PRIMERA PARTE ENCUADRE
1) Se da la bienvenida a los participantes y se agradece su asistencia
2) Se realiza la explicación de la dinámica y objetivo
3) Se construye el encuadre de trabajo

SEGUNDA PARTE DESARROLLO
1) Se orienta la organización de subgrupos de 4 personas
2) Se entregan materiales, hojas, papel periódico, marcadores, post-it, lápices, cinta.
3) Se realiza la explicación de tiempos y metodología, discusión, construcción, redacción y exposición.
4) Se realiza la primera pregunta ¿Qué ha significado para mi ser reconocido como desmovilizado?

- | |
|---|
| 5) Se da un espacio de 45 minutos para el desarrollo de la actividad y que este quede consignado, una vez realizado de manera voluntaria podrán exponerlo, en caso contrario la moderadora podrá tomar el lugar |
|---|

TERCERA PARTE DISCUSION

- | |
|--|
| 1) Se solicita a los participantes socializar frente los demás, lo que cada subgrupo encontró y que se fije sobre la pared la construcción colectiva |
| 2) Se da espacio a las preguntas por parte de los demás participantes o por parte de la moderadora al grupo expositor para clarificar ideas. |
| 3) Una vez finalizado las exposiciones se invita a los participantes indicar las categorías en común entre las construcciones. |

CUARTA PARTE CIERRE

- | |
|---|
| 1) Se realiza el cierre y agradecimiento a los participantes |
| 2) Se da la voz a los participantes sobre sugerencias y valoración de actividad realizada |
| 3) Se entrega el refrigerio a los participantes. |

Anexo 6

Matriz de Observación No Participante

Fecha	
Hora	
Lugar	
Observadora	

Objetivo	
Recursos	

Descripción del escenario	
Atención flotante	
Dificultades	
Cuestionamiento	

Anexo 7

Matriz identificación de categorías analíticas 1

Categoría de análisis (C)	Hallazgos en el discurso (H); en Entrevistas (E) y en Grupo Focal (GF)
<p>CN1</p> <p>(Identidad del reintegrado desde su perspectiva)</p>	<p>CN1HE (hallazgos en entrevista):</p> <p>Carolina (Mujer 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, ama de casa, situación laboral autónoma, relación conyugal, sin hijos, proceso de escolarización para adultos en curso, diagnóstico médico derivado durante su militancia perteneció en las FARC-EP a partir de los 19 años, desmovilización individual relacionada a su vínculo de pareja, rol desempeñado durante su participación en el GANE como: patrullero, v. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>“si yo dijera que que yo soy desmovilizada, me metería en problemas, mejor dicho, entonces es mejor no, o seguro cambian con una o le dejan de hablar o comentan de uno o quién sabe qué, tantas cosas entonces y pues no, no es fácil, no es fácil estar en las civil, tampoco es fácil, eso es difícil porque hay otras normas, hay otras maneras de hacer las cosas aquí, y a una le toca adaptarse, eso es duro que a uno lo echen a un lado o algo digamos ahorita yo tengo ya la conciencia tranquila”</i></p> <p>Salvador (Hombre 33 años, proveniente de la región Orinoquia zona rural, reconocimiento legal comunidad indígena, mayordomo en finca, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijo en primera infancia, en proceso de escolarización para adultos en curso, enfermedad crónica ósea post-militancia y pérdida de visión monocular, vinculado en las FARC -EP desde los siete años, desmovilización individual</p>

	<p>relacionada a pérdida de amigo cercano y sensación de defraudación del GANE, rol desempeñado dentro del GANE radista. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>“yo soy valiente, yo soy bien fuerte, pero no, no quería estar solo en todo esto, porque era irme por otro lugar y hacer una vida pues que la verdad es que yo no no conocía y ha sido ha sido bueno todo lo que yo he vivido aquí en la civil con ella también, todas las cosas que hemos hecho, hemos conocido, muchas cosas, que digamos antes no podía, entonces es bueno, bueno, también digamos, todo lo que yo he hecho con ella, sobre todo y ella y es mucho más joven que yo, pero entonces también con ella, es bueno lo que hemos hecho los dos, entre ambos”</i></p> <p>Eduardo (Hombre 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, comerciante, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijos primera infancia, proceso de escolarización inconcluso, sin diagnóstico médico, militó en las FARC-EP durante 16 años, desmovilización individual motivo relacionado con el deseo de paternar, rol desempeñado dentro del GANE: patrullero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>“Yo soy muy feliz con los niños y yo también trabajo duro por ellos, pues para quienes tengan una mejor vida, para que ellas no tengan todo, para la escuela, sus cositas, los llamaban ellos también van los fines de semana, en la fiesta los disfraces, que el regaló el Niño Dios, los cumpleaños, todas entonces como que es por ellas”.</i></p> <p>Gerardo (Hombre 52 años, proveniente de la región Andina urbana, soldador, vinculación laboral autónoma, familia unipersonal, soltero, dos hijos en edad adolescentes, proceso de escolarización culminado, nivel técnico, sin diagnóstico médico conocido, militó en las AUC durante 15 años, desmovilización grupal, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p>
--	---

	<p><i>“Yo soy muy divertido, me gusta reír, me gusta hacer amigos, me gusta hacer que la gente se sienta bien, pero de ahí a decir más cosas, no, eso también hace de la vida privada, y eso lo guardo para mí y bueno a mis hijos, pero eso es mío. Y como vivo en otro lado y me muevo eso también ayuda. Pero no es fácil, en el sentido, de ocultar, porque si mis amigos saben, yo sé que me quedo sin amigos y la verdad no estoy interesado en esto, ya tengo 52, disfruto la vida, estoy bien, tengo mis cosas, sigo pensando en mis negocios, soy bien reconocido, yo no tengo problemas, todo está bien, yo no quiero lo que no necesito”.</i></p> <p>Miguel (Hombre 45 años, proveniente de la región Caribe, comerciante, situación laboral autónomo, relación conyugal, con hijos adultos jóvenes, adolescencia y segunda infancia, en proceso de escolarización, sin diagnóstico médico referido, militó en el ELN más de 30 años, desmovilización individual por razones familiares, rol desempeñado Red de apoyo al terrorismo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación</p> <p><i>“A mí me va bien con los vecinos, pero la gente no sabe que yo soy desmovilizado, la gente piensa que yo soy desplazado porque pues la gente también pregunta, entonces, por eso, de todas formas es muy difícil, porque aquí es diferente, uno allá tenía la gente que lo conocía, la vida que uno tenía allá y pues acá es diferente, es como de todas formas uno tenía confianza, en donde vivía, en la gente, en lo que conocía y pues eran cosas de toda la vida, aquí le toca a uno más o menos volver a hacer todo, y es difícil, porque hasta el ruido, los animales, los pajaritos, la vida distante a la que uno llevaba por allá, pero nosotros estamos bien, yo estoy bien que es lo más importante”</i></p> <p>Salvador (Hombre 33 años, proveniente de la región Orinoquia zona rural, reconocimiento legal comunidad indígena, mayordomo en finca, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijo en primera infancia, en proceso de escolarización para adultos en curso, enfermedad crónica ósea post-militancia y pérdida de visión monocular, vinculado en</p>
--	---

las FARC -EP desde los siete años, desmovilización individual relacionada a pérdida de amigo cercano y sensación de defraudación del GANE, rol desempeñado dentro del GANE radista. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“La verdad yo lo siento esto como una cárcel, yo no pensé que fuera tanto, como le dijera, yo tenía una vida antes en la guerrilla y yo en cierta manera yo era libre, porque yo podía ser lo que yo quería, obviamente uno tiene que respetar a los comandantes y todo y todas las líneas que le dan a uno, pero claro como yo entré tan chiquito entonces yo tenía como como quien me creían, pero no estando acá eso es otra cosa, es es muy diferente, yo no imaginé que fuera a ser tan duro, que fuera ser tan largo, también tantos años y eso que hasta ahora yo estoy empezando, muchos otro llevan más años y a mí me espera todavía tiempo, más cosas que hay que hacer dentro del proceso (...) A mí me conoce no por mi nombre, yo siempre digo otro, no me siento seguro, uno aprende de la desconfianza, por ejemplo tú sabes mi nombre pero pero ahí digamos, yo debo desconfiar y no, no me lo tome mal, yo se lo digo con todo respeto, por lo menos yo preguntarme y será que esa información que ella ahora tiene, se le va a dar a quienes, mujer, es eso, es como como preguntarme, como no tragar por entero todas las cosas, por ejemplo cuando yo traía grupo cuando me deslice yo yo preguntaba para mí mismo, cuando uno se desmoviliza, mejor dicho, le pintan pajaritos en el aire, pero claro que no es así”

Gerardo (Hombre 52 años, proveniente de la región Andina urbana, soldador, vinculación laboral autónoma, familia unipersonal, soltero, dos hijos en edad adolescentes, proceso de escolarización culminado, nivel técnico, sin diagnóstico médico conocido, militó en las AUC durante 15 años, desmovilización grupal, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“Yo no hablo por nadie, hablo por mí, yo siento que todo lo que nos tocó a nosotros fue como un gran espectáculo, que querían hacer y verlo como un gran evento,

mostrar, bueno una cantidad de cosas, como si se tratara de un círculo, la verdad, yo no creo que ni siquiera supieran lo que se les venía encima ahora con tantos desmovilizados y más de las AUC, no eso estaba muy lejos y mucho más como dio la instrucción también, no fue solamente que no había preparación para lo que se venía, sino también también, desde el otro lado, es que es como si pensarán que solo se trata de entregar las armas, de entregar el uniforme, de ayudar con la verdad, de decir donde están las caletas y es más que todo eso, yo también lo hablo desde por ejemplo las guerrillas también, para mi, en este momento, en todo esto, yo no podría decir que lo que hace la Agencia (ACR) es la maravilla, no, y tampoco digo que lo que hagan esté del todo mal, pero, mira por ejemplo para mi nada más yo ya llevo varios años, en este y he pasado por varios profesionales, porque hay varios, esto no está lleno solamente de psicólogos, sino que hay abogados, hay gente de finanzas, negocios, porque a uno lo pone a hacer por ejemplo el proyecto productivo, nosotros salíamos como la desmovilización grupal entonces en lo que ellos habían pensado era que, nos daban a cada uno de nosotros, 2.000.000 para que hiciéramos asociaciones y negocios grupales, ¿vez dónde está el error? Nosotros en los grupos y en las estructuras, nos manejábamos de otra forma, éramos un grupo, pero no éramos un negocio, entonces lo que habían planeado en sus cabezas era algo muy lejos, no tenía ningún sentido naranjas y peras, que nuestra organización haya sido grupal, no tenía nada que ver con el hecho que pudiéramos organizarnos con las finanzas para hacer un negocio entre varios, no la plata es diferente, cuando hay plata de por medio todo cambia”

Román (Hombre 32 años, proveniente de la región Andina urbana, vinculación laboral bajo contrato a término fijo, relación conyugal, sin hijos, proceso de escolarización culminada, cualificación técnica culminada, sin diagnóstico médico conocido, vinculado a las AUC durante 7 años como medio para generar ingresos, desmovilización grupal, rol desempeñado, financiero. Militó durante 7 años, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como financiero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

	<p><i>“Cuando estaba allá, yo pensaba mucho como iba a salirme de eso, entonces cuando nos informaron, yo sentí un respiro, ahora hago esto, y me siento ya cansado porque es largo, tampoco es que me sienta tranquilo, he estudiado, he hecho todo, tengo empleo, a los otros desmovilizados, les ha tocado duro a mí me ha ido bien, ahora tengo las cosas que antes no tuve, tengo mujer, ella sabe, mi familia también, pero nunca hablamos de eso, y pues como ya llevo tantos años, y me falta poco, entonces me citan menos, de todas maneras ya quiero culminar y ya salir de esto y seguir, pero a un grupo si nunca me vuelvo a meter, a un grupo de nada”</i></p> <p>Abigail (Mujer 27 años, proveniente de la región Andina zona rural, confeccionista, situación laboral autónomo, relación conyugal, en periodo gestante, proceso de escolarización culminado, sin diagnóstico médico conocido, militó durante 6 años en las FARC-EP, desvinculación relacionada por motivos personales y proyección familiar y conyugal. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>(...) Sabe que si grabe que ahora lo más importante es que voy a ser mamá (...)</i></p> <p>Gladys (Mujer, 39 años proveniente de la región Orinoquia rural, relación conyugal, sin hijos, sin proceso de escolarización, diagnóstico médico conocido derivado de la militancia durante 10 años, desmovilización individual motivo relacionado con la maternidad. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>“Yo tengo un hijo, por el que hago todo lo que sea por el, es lo mejor que tengo, yo del pasado, por allá se quedó, en el monte, eso no me lo toca nadie, nadie tiene derecho a hablar de mi pasado, ni a tocar mi pasado, mi hijo ni siquiera sabrá de mi pasado, eso es en el pasado, yo ahora soy una mama con un niño y eso es lo único que cuenta”.</i></p>
--	--

CN1HGF (Hallazgos en grupo focal)**Conclusión grupal con los participantes ex combatientes EX FARC-EP del grupo focal realizado en el mes de Julio de 2016**

"Bueno, nosotros digamos que lo primero es que dijimos las cosas que la gente puede pensar sobre nosotros, entonces como que casi todas las cosas que pusimos ahí son malas, por decir las así, por cosas que a veces los compañeros han escuchado o también porque nosotros sabemos que la gente no es que piense muy bien de uno. Una cosa es que la gente nos relacionan con cosas malas, todavía, entonces es como si nosotros siempre fuéramos a ser malos, como si andáramos con una metralleta, un fusil debajo del brazo y las cosas no son así, si es verdad que cuando nosotros estábamos en los grupos, éramos otras personas, pero hoy también somos otras personas, y eso las personas no lo ven, pues eso también es difícil demostrarlo porque también han habido otros camaradas que se han devuelto para las guerrillas, entonces eso le genera a uno mucho más mala fama de la que nosotros ya tenemos"

"aquí la mayoría de los compañeros ya lleva mucho tiempo en esto, entonces, son las cosas que nosotros pensamos, y también las cosas que nosotros hemos vivido durante estos años, pero como que por ejemplo no solamente por la Reintegración, sino porque también como que nosotros, vivimos fuera de la Reintegración, mejor dicho nosotros tenemos una vida fuera de la Reintegración, a nosotros nos dicen mucho sobre no volver a los grupos, sobre cómo todas las cosas que nosotros no tenemos que hacer, pero nosotros también somos más de lo que nos dicen de lo que tenemos que hacer y de lo que no tenemos que hacer también. Es como si fuera una profesión, la gente dice que es carpintero, que es profesora, que el cura y nosotros nos tocó el de desmovilizados, como si fuera una profesión, la profesora todo el mundo la conoce porque es profesora, y no le van a decir doña Inés, sino la profesora, y así va hacer siempre, y con nosotros también, y nosotros por

ejemplo aquí todos los del grupo trabajamos en diferentes cosas, y no nos van a decir que el enfermero, entonces es como si desmovilizado fuera todo en nosotros, y eso es una cosa pequeña de nosotros, no todo. lo que nosotros hacemos, o cómo pensamos”.

PERSPECTIVA GRUPAL DE LA IDENTIFICACIÓN COMO REINTEGRADO:

“pasar de donde uno no debería haber estado”

“miedo a que de pronto le hagan el mal a uno”

“poder también hacer otras cosas buenas”

“a veces también tener miedo”

“tener que hacer muchas cosas”

“tener como otras reglas, leyes, decretos, diferentes de los demás colombianos”

“que se den cuenta que uno es desmovilizado”

“poder hacer la familia de uno”

Conclusión grupal con los participantes ex combatientes AUC del grupo focal realizado en el mes de febrero de 2017

“Para empezar, la Agencia ha cambiado de muchos nombres, por allá en los 90’sera el Programa Presidencial para la Reinserción, después cuando nos tocó a nosotros, en el 2003 era la PRVC que era el Programa de Reincorporación al vida

Civil, unos años luego, se llamó Alta Consejería para la Reintegración, después se llamó Agencia Colombiana para la Reintegración, con estas desmovilizaciones ahora Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización y así va seguir cambiando siempre, que cambie eso significa que nosotros también hemos cambiado la forma en que nos llaman, entonces nosotros hemos pasado por Reinsertado, ex guerrillero, desmovilizado, reintegrado y luego en unos años no sabemos cómo nos vayan a llamar, ojalá un día nos llamen personas de paz, a los nuevos también tiene otra manera como los llaman, entonces, ellos se han llamado de varias formas y a nosotros también nos han llamado de varias formas, entonces estábamos discutiendo con los compañeros y el problema no es como nos nombren, sino lo que hacen con las comunidades, porque aquí el asunto está desnivelado, no es que solo sea todo el trabajo de nosotros de estar en la legalidad, sino también de las comunidades en las que nosotros estamos, entonces, aquí no solo es trabajo nuestro, sino también la contraparte, hablar de reintegración es desde ambos bandos por decirlo de alguna manera”

“Nosotros pensamos con los compañeros, que de todas maneras ser desmovilizado es una buena cosa, digamos, ahora nosotros dijimos que la gente piensa de nosotros cosas más bien como malas, y sí, las personas tienen derecho a opinar, pero nosotros por ejemplo, ya cuando hablamos y es que ser desmovilizado, es también una esperanza, entonces para nosotros cuatro es una forma de hacer algo diferente o hacer paz, de aportar también un poco al país, nos gusta por ejemplo también pensar que ser reconocido como desmovilizado también significa valentía, y lo decimos también por los compañeros que se desmovilizaron solos, nosotros fueron colectivos, y tampoco es solo el desarme, sino también estar durante tantos años en estos procesos de Reintegración, además que algunos de nosotros han estado en cárcel, entonces eso también habla de nosotros, es como una carta de presentación y no es que todos los casos son iguales, nosotros conocemos casos de compañeros que se desmovilizaron y volvieron a otros grupos, entonces detrás de desmovilizado hay mucho trabajo, que hemos hecho nosotros por nosotros mismos.

	<p>PERSPECTIVA GRUPAL DE LA IDENTIFICACIÓN COMO REINTEGRADO</p> <p><i>"persona valiente, que no le teme a las cosas"</i></p> <p><i>"alguien que decidió cambiar para el bien de varios"</i></p> <p><i>"un hombre que pudo hacer las cosas distintas a como las había hecho antes"</i></p> <p><i>"ser desmovilizado es ser una persona con mucha determinación personal y fuerza mental"</i></p> <p>Conclusión grupal con los participantes ex combatientes ELN del grupo focal realizado en el mes de febrero de 2017</p> <p><i>"El año pasado mostraron La Niña, entonces es una novela de una niña que se la llevó un grupo guerrillero y muestra todo lo que ella vivió en el monte y luego cuando la cogen porque era menor de edad, entonces ahí mostraron un poco como es el proceso y como lo que pasamos muchas desmovilizados, que la gente no sabe, que hay gente que le dice a uno cosa, o que puede ser peligroso, pero pues, uno quiere hacer las cosas bien, y que uno puede cambiar, eso es el desmovilizado una persona que puede cambiar, digamos, no por solo cosas buenas, como si fuera una persona que hace cosas malas, porque eso es mentira, un guerrillero no hace solo cosas malas, las personas no conocen que son grandes seres humanos, entonces decide cambiar, y hacer otras cosas en la vida, por la misma persona"</i></p> <p><i>"A nosotros no nos gusta que la gente sepa, que somos desmovilizados porque puede ser peligroso para nuestras familias, pero nosotros queremos hacer las cosas bien y hacemos lo que nos piden"</i></p>
--	--

	<p>PERSPECTIVA GRUPAL DE LA IDENTIFICACIÓN COMO REINTEGRADO</p> <p><i>Una persona que quiere hacer las cosas bien y no quiere tener problemas con la justicia</i></p>
<p>CN2</p> <p>(Percepción del reintegrado sobre la sociedad)</p>	<p>CN2HE (hallazgos en entrevista):</p> <p>Gerardo (Hombre 52 años, proveniente de la región Andina urbana, soldador, vinculación laboral autónoma, familia unipersonal, soltero, dos hijos en edad adolescentes, proceso de escolarización culminado, nivel técnico, sin diagnóstico médico conocido, militó en las AUC durante 15 años, desmovilización grupal, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE como cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>“Primero que término tan horrible reintegrar, ¿reintegrar qué? ¿Por qué nos desintegramos? ¿Nos desintegramos de la sociedad? ¿Nos desintegramos de dónde? No sé, es un poco lo que te decía con la otra pregunta, yo veo la niña cada mes, ella es muy amable, me pregunta cómo voy pues conmigo no hay mucho que hacer, yo trabajo, estudié, tengo mi propia empresa, ando en lo mío, entonces esto ha sido un proceso pues individual, mío, ya estoy reintegrado, que, si volvería, no, ya hay un antecedentes, los años también a uno le da como pistas que uno antes no tenía, pero ya, eso es todo”</i></p> <p>Eduardo (Hombre 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, comerciante, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijos primera infancia, proceso de escolarización inconcluso, sin diagnóstico médico, militó en las FARC-EP durante 16 años, desmovilización individual motivo relacionado con el deseo de paternar, rol desempeñado</p>

	<p>dentro del GANE: patrullero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>“Los únicos que saben son en la familia y ya, porque en la familia saben, pero con la gente que uno a veces trabaja por días, no sabe, mis hijas no saben y ni entienden, mucha gente no sabe, es mejor que la gente no sepa porque es difícil, al final de cuenta de la historia siempre y ser malo por todo el mundo, aquello y en lo que uno participó, pero ahí sí se desafía también el Ejército, Policía, tampoco es sencillo que lo no reconozcan, la gente no va a decir el desmovilizado, tampoco el ex guerrillero, sino el guerrillero, uno carga con la etiqueta en la frente”.</i></p> <p>Carolina (Mujer 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, ama de casa, situación laboral autónoma, relación conyugal, sin hijos, proceso de escolarización para adultos en curso, diagnóstico médico derivado durante su militancia perteneció en las FARC-EP a partir de los 19 años, desmovilización individual relacionada a su vínculo de pareja, rol desempeñado durante su participación en el GANE como: patrullero, v. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>“obviamente la gente sabe, uno conoce también quiénes son los guerrillos, entonces también le dijeron a mi papá con quien me había ido y fue duro porque yo no estuve en contacto con ellos durante muchos años, ellos no supieron nada de mí porque yo no tenía donde llamarlos ni ni nada, en las zonas donde yo estaba, en donde los campamentos y eso no era no era por allá en la región en el caserío de uno, eran otros lados entonces, yo no sé nada este momento, yo no sé de ellos y yo pues no puedo volver al pueblo, pues porque ya saben que yo fui, si me entiende entonces no yo no quiero volver por allá y pues tampoco puedo porque es peligroso van y lo pillan uno de los otros y entonces no, una no puede arriesgarse tanto y ya pues yo ahorita ya yo lo tengo a él (pareja sentimental) nosotros nos conocimos en el grupo y estamos juntos desde ahí, nos volamos juntos, ya no soy solamente yo, sino él también entonces como que el riesgo es doble mejor dicho (...) Uno por ejemplo tiene un servicio social que le toca hacer</i></p>
--	---

de 80 horas a la comunidad, como para reparar un poco el daño que uno hizo y entonces a veces hay también talleres y la gente le da rabia y ya no quiere ir. A mí por ejemplo me da un poquito de cosa que me reconozcan, qué tal lo reconozcan a una, eso sí a mí me da me da miedo, yo no le puedo negar eso a mí me da mucho miedo y también que de pronto digan cosas que no hice o cosas así”

Eduardo (Hombre 37 años, proveniente de la región Andina zona rural, comerciante, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijos primera infancia, proceso de escolarización inconcluso, sin diagnóstico médico, militó en las FARC-EP durante 16 años, desmovilización individual motivo relacionado con el deseo de paternar, rol desempeñado dentro del GANE: patrullero. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)

“nosotros nunca nos faltó la comida, nunca siempre tuvimos los tres golpes, los teníamos la mañana, en el almuerzo y en la tardecita, siempre teníamos que comer, pero por ejemplo, para para estudiar, eso no era para todo el mundo, a los hombres nos tocó, a mí esa vaina no me gustaba estudiar, pero a los hombres nos tocó, nos tocó y no era para todo el mundo, porque también por plata pues no se podía y a nosotros nos tocaba prestarnos, entre nosotros que los uniformes y que eso porque eso pues era caro, pues mi mamá los cocía pero para todos los muchachos, tantos que éramos nosotros, entonces no, eso ni por mucho y así que por ejemplo, que en el pueblo, que el hospital que o la escuela, la escuela toda caída, el hospital también todo caído, hasta la iglesia y eso que la Iglesia son unos vividores que recogen plata todos los días con las limosnas, que andas personas entonces hágase una idea de cómo era todo lo demás, pero sí, o sea uno también ve que hay unas cosas que no funcionan”.

Andrés (Hombre 39 años, proveniente de la región Andina rural, albañil, vinculación laboral autónoma, relación conyugal con hijos en primera y segunda infancia, escolarización nunca iniciada, sin diagnóstico médico conocido, militó en las FARC-EP desde los 17 años, desmovilización individual no reportada a ninguna institución, motivo familiar)

	<p>relacionado por proyecto conyugal, rol desempeñado como patrullero. Proceso de reintegración no declarado, ni tampoco institucionalizado)</p> <p><i>“hacer algo por mi familia, por la gente, yo vengo de una familia bien pobre, que nos ha tocao duro, aguantar hambre, que ni haya pa’ comer, yo vengo de finca, pero es que la gente se imagina que si uno viene e` finca es que tiene todo pa’ comer, que la tierra da todo, y no la verdad es que no todas las tierras, ni pastos sirven pa` las cosas, ni pa`dar comida, no todo campo es pa’ producir comida, eso es falso, el que diga eso es porque no conoce campo, campos hay muchos y no todas las tierras dan ni pal’ ganao’ ni tampoco pa’ sembrar. Y uno va viendo y que la gente aguanta hambre, que no hay, que no hay cosas, entonces yo me metí muy convencido pa’ poder hacer cosas diferentes, de que yo lo hacía por la familia, pero también por los otros de las otras fincas que les tocaba duro, que aguantaban también, que no había trabajo”</i></p> <p>Ernesto (Hombre 54 años, proveniente de la región Andina, ebanista, empresario, relación conyugal, con hijos primera segunda infancia, adolescencia y adultos jóvenes, proceso de escolarización completo nivel técnico, sin diagnóstico médico, militó en las AUC durante 12 años, desmovilización colectiva proceso por Justicia y Paz, rol desempeñado durante su permanencia en el GANE cómo cabo. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>“yo fui policía y uno se da cuenta que las cosas no sirven ,a veces así de simple, no funcionan, que no son como lo que tienen que ser y es justo lo que pasaba con la Policía y el Ejército que no era suficiente, combatir las guerrillas, y que también desde este lado hay otras cosas que uno se dan cuenta que no son tan santas como parecen, entonces yo vi una forma en que podría hacerse diferente, y de pronto hasta tener unos resultados diferentes de lo que uno en verdad vivía dentro de tanta injusticia”.</i></p> <p><i>“Y la realidad es dura, no es fácil, ver de nuevo las cosas como siguen o que no cambian y que esto va a durar mucho tiempo, el problema ni siquiera son las</i></p>
--	--

	<p><i>guerrillas o las autodefensas, ni siquiera son esas cosas, para nada, hay cosas más difíciles y también mucho más importantes que a uno le toca ir haciendo por ejemplo y de paso entendiendo que hará uno con todo eso. Hay cosas que no van a cambiar en el país, que seguirán así, que sencillamente estarán ahí pasando por delante de uno todas las injusticias y todas las cosas que uno no quiere ver, pero nos va tocar seguir viendo”.</i></p> <p>Salvador (Hombre 33 años, proveniente de la región Orinoquia zona rural, reconocimiento legal comunidad indígena, mayordomo en finca, situación laboral autónoma, relación conyugal con hijo en primera infancia, en proceso de escolarización para adultos en curso, enfermedad crónica ósea post-militancia y pérdida de visión monocular, vinculado en las FARC -EP desde los siete años, desmovilización individual relacionada a pérdida de amigo cercano y sensación de defraudación del GANE, rol desempeñado dentro del GANE radista. Proceso de reintegración activo en el momento que participó en la investigación)</p> <p><i>“Yo sí estoy bien aburrido de esto, yo estoy aquí pero bueno yo sí estoy bien aburrido de esto, lo citan a uno cada rato, uno tiene que ir a cosas pero yo sí estoy bien bien aburrido. Hay muchas cosas que hay que hacer aún, un montón de cosas, planes de trabajo que tiene que firmar, por todo tiene que hacer un montón de cosas, eso es berraco porque es hacer todo el tiempo, hay que hacer muchas cosas, muchas tareas, por ejemplo yo ahorita estoy estudiando a mí no me gusta estudiar bien chiquito nunca fue a la escuela y ahora me ha tocado hacer todo a mí no me gusta eso. Hay muchas cosas de que toca hacer pero pues yo creo que también es el precio de haber estado en las guerrillas”</i></p> <p>CN2HGF (hallazgos en grupo focal):</p>
--	--

Conclusión en el marco de pregunta grupal con los participantes ex combatientes ELN del grupo focal realizado en el mes de febrero de 2017

"Lo más difícil es que uno va a vivir con otra gente, luego de muchos años que uno estuvo en el grupo y allá lo tenía todo, las personas que uno conocía, desde hace muchos años, entonces ellos también son para uno como una familia y uno también le hace falta, yo lo digo por mí, yo no sé el compañero, pero yo los extraño mucho, hay cosas que fueron malas, pero yo los extraño, porque uno también les tiene cariño".

"es difícil porque uno se va a otras ciudades lejos para que no le pase nada malo a uno o a las familias"

"uno tiene que volver a buscar amistades"

"también hay que conocer todo de nuevo"

"es como extrañar un poquito"

Conclusión grupal con los participantes ex combatiente AUC del grupo focal realizado en el mes de febrero de 2017

"Es de los grandes retos, la comunidad o bueno, digamos que comunidades, porque son varias, digamos la comunidad del colegio, la comunidad del trabajo, la comunidad de las iglesias, la comunidad del barrio, la comunidad de la familia, además que nosotros como decíamos ahora con los compañeros, no es fácil porque nosotros venimos de las AUC, entonces eso también es diferente. Nosotros tampoco nos podemos poner a decir que todos saben nuestras historias y que somos testimonios,

	<p>aquí los cuatro, tenemos eso en nuestras historias personales y un poco familiares, pero sí es difícil, no es fácil, por eso decíamos que es importante que estos de la desmovilización sea de varias partes, claro, el desmovilizado carga buena parte, pero no es la única, entonces ahí sería bueno que se hiciera algo como mucho más contundente con las comunidades, ahora por ejemplo les está tocando diferente a los de las FARC-Ep, pero eso es otro proceso muy distinto al nuestro, que no tiene comparación"</p> <p>"a veces es difícil porque la gente tiene miedo"</p> <p>"es tensionante"</p> <p>"me siento a veces como llevando doble vida"</p> <p>"uno tiene que estar muy pendiente de las cosas y las personas y también de la familia de uno"</p> <p>Percepción grupal de cómo la sociedad los ve:</p> <p>"Gente sin corazón o desalmados"</p> <p>"matones"</p> <p>"rebeldes"</p> <p>"despiadados"</p> <p>"sin corazón"</p> <p>"malos".</p>
--	---

Conclusión grupal con los participantes ex combatiente FARC EP del grupo focal realizado en el mes de Julio de 2016

"Cuando hablamos con los compañeros, dijimos entre todos que de las cosas más duras que le tocan a uno, es el convivir con la gente, porque es difícil, uno no sabe cómo reaccionar, porque la gente se puede dar cuenta nosotros quienes somos y eso tampoco es que sea bueno o lo que las personas puedan ver de uno, uno de los compañeros decía que era estar alerta, y si, porque tenemos que estar pendientes, es como en pocas palabras, por ejemplo hay muchos desmovilizados que cuando *chupan** se les suelta la lengua mucho, entonces hasta para eso tenemos que estar pendiente con quienes nos relacionamos, por ejemplo aquí con los compañeros, no todos distinguimos, pero tampoco somos enemistades, solo que somos cautelosos, y no porque tengamos rabias o que aquel fue de un grupo o del otro, no eso aquí no existe, pero uno mejor prefiere cuidarse. Pero si hacer amistades es difícil, aquí como que todos, estamos más que todos con las familias de nosotros, también uno de los compañeros decía que es también un poco no por la comunidad, sino por la desmovilización, desde la postura política, también preguntarse, cómo será ahora.

"jugar al gato y al ratón"

"es como jugar al escondite"

"uno tiene que estar muy pendiente que no le vayan a hacer la torcida"

"cambiar todo el tiempo de donde uno vive"

"no tener amigos, porque es peligroso"

	<p>"hay muchas cosas por hacer, porque le toca a uno"</p> <p>"estar alerta"</p> <p>"difícil porque uno no sabe qué pueda pasar"</p> <p><i>*embriagarse</i></p> <p>Percepción grupal de cómo la sociedad los ve:</p> <p>"exguerrillero"</p> <p>"dudoso"</p> <p>"malo"</p> <p>"peligroso"</p> <p>"mala persona"</p> <p>"alguien de no confiar"</p> <p>"guerrillero"</p> <p>"no se puede fiar"</p> <p>"mala reputación"</p>
--	---

Anexo 8

Matriz identificación de categorías analíticas 2.

Categoría de análisis (C)	Hallazgos en el discurso (H); en Opinión Pública (OP) y en Trabajo Académico (TA)
<p style="text-align: center;">CN3</p> <p>Representación e imaginario de la sociedad desde su autodefinición</p>	<p>CN3HOP (Hallazgos en la Opinión pública):</p> <p>4. Del portal de noticia digital Expansión, entrada titulada: Uribe agradece apoyo contra las FARC, lunes 04 febrero 2008.</p> <p><i>El mandatario (Álvaro Uribe) señaló que lo ocurrido es "una manifestación de amor a Colombia" y pidió a la gente mantenerse firme "hasta que los criminales entiendan que el suelo de Colombia jamás volverá a recibirlos". Agradeció a los colombianos y ciudadanos de más de 100 países que apoyaron la jornada, en la que millones de personas exigieron la libertad de los secuestrados que están en poder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).</i></p> <p>5. Del portal Notimérica entrada del 17 de mayo de 2010 titulada: Colombia.- Uribe asegura que Colombia tuvo en 2009, "en medio de la crisis", la mejor tasa de inversión de Latinoamérica</p> <p><i>El presidente colombiano, Álvaro Uribe, aseguró este lunes que, en 2009, "en medio de la crisis", Colombia "fue el país latinoamericano con mayor tasa de inversión". Asimismo, afirmó que su política de seguridad respeta "las garantías civiles y los derechos políticos" y ha conseguido</i></p>

	<p>que el número de asesinatos por cada 100.000 habitantes haya pasado de 66 al comienzo de su mandato (2002) a 30 en la actualidad.</p> <p>6. Entrada de Reuters Popularidad del presidente de Colombia sube a 80 por ciento, realizada el 23 de enero de 2008.</p> <p><i>BOGOTA (Reuters) - La popularidad del presidente de Colombia, Álvaro Uribe, creció a un 80 por ciento, su mejor registró desde que asumió el poder en el 2002, impulsada por la crisis diplomática con Venezuela y el desprestigio de la guerrilla izquierdista, señaló el miércoles un sondeo. En la medición de noviembre de la firma Gallup Colombia, el mandatario tenía una popularidad del 74 por ciento. "Hay una suma de cosas, indudablemente las FARC, Chávez y secuestrados, soportado en un tren económico muy positivo," dijo a Reuters el presidente de Gallup en Colombia; hay un gran apoyo de la población colombiana a toda su institucionalidad en este momento," dijo Londoño.</i></p> <p><u>CN3HTA (Hallazgos en trabajos académicos)</u></p> <p>(Corte Constitucional, expediente O.P. 047, M.P. Clara Inés Vargas Hernández, 2001, p.50).</p> <p><i>"Esta es la tendencia contemporánea en el derecho constitucional, que a diferencia de la liberal tradicional - que imaginaba al Estado y a la sociedad como dos sistema autónomos y diferentes, con límites bien definidos y mínimas relaciones entre sí -, entiende que el Estado Social debe intervenir para estructurar y fortalecer una sociedad con la cual pueda interactuar permanentemente, aun cuando el resultado de esta interdependencia sea la transformación del propio Estado y de la</i></p>
--	---

	<p><i>sociedad, con la eventual y consecuente difuminación entre los límites de lo público y lo privado”.</i></p> <p>(Corte Constitucional, expediente O.P. 047, M.P. Clara Inés Vargas Hernández, 2001, p.51).</p> <p><i>“Es incuestionable que la sociedad civil es uno de los actores principales en el proceso de participación democrática, principalmente a través de los organizaciones y entidades cívicas autónomas que representan, aglutinan y articulan la voluntad de la comunidad en torno a objetivos comunes, circunstancia que, vale decirlo, hace de estas instituciones interlocutores calificados en las instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que desarrolla el Estado.”</i></p> <p>(Corte Constitucional, expediente T-3007, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz, 1992, p.9).</p> <p><i>El derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad plantea una relación individuo-sociedad-Estado, a partir de la cual debe precisarse el alcance de los derechos, deberes y obligaciones de unos y otros. El núcleo esencial de este derecho protege la libertad general de acción, vinculada estrechamente con el principio de dignidad humana (CP art. 1), cuyos contornos se determinan de manera negativa, estableciendo en cada caso la existencia o inexistencia de derechos de otros o disposiciones jurídicas con virtualidad de limitar válidamente su contenido”</i></p> <p>(Corte Constitucional, expediente T-3007, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz, 1992, p.21).</p> <p><i>“la vida en sociedad exige al individuo armonizar debidamente sus intereses y expectativas con el respeto de los valores que</i></p>
--	---

	<p>sustentan la convivencia pacífica y el respeto de los derechos del otro y de la comunidad misma que lo alberga y nutre material y espiritualmente”</p> <p>(Corte Constitucional, expediente T-3.253.036, M.P. Mauricio González Cuervo, 2013, p.2).</p> <p><i>“El estado civil, como atributo de la personalidad jurídica, se ha definido como un estatus o una situación jurídica que expresa la calidad de un individuo, frente a su familia y a la sociedad, en otras palabras “el estado civil es la posición jurídica de la persona vista su doble condición: individuo y elemento social”. Se trata de una institución de orden público, universal, indivisible, inherente al ser humano, indisponible, inalienable, irrenunciable, inembargable, imprescriptible, que no puede establecerse por confesión, otorga estabilidad, y tiene efectos erga omnes. La función del estado civil es demostrar la capacidad de la persona para que esta pueda ser titular de derechos y obligaciones. Las fuentes del estado civil son los hechos, como el nacimiento, los actos, como el matrimonio, y las providencias, como la interdicción judicial. Los elementos que conforman el estado civil son la individualidad, la edad, el sexo, el lugar de nacimiento y la filiación. La Corte ha señalado que la información del estado civil es indispensable para el reconocimiento de la personalidad jurídica, y guarda estrecha relación con los derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la identidad personal, ya que ubica a la persona jurídicamente en su núcleo familiar y social. La constitución y la prueba de las calidades civiles de las personas se realizan mediante la inscripción en el registro civil”</i></p> <p>(Corte Constitucional, expediente T-7.347.389, M.P. Alejandro Linares Cantillo, 2021, p.55).</p>
--	--

“Asimismo, es importante resaltar que el modelo de democracia participativa se integra necesariamente con el carácter pluralista del Estado Social de Derecho. Respecto del cual, es clara la necesidad de incorporar al debate democrático las diferentes tendencias ideológicas existentes en la sociedad, al igual que las distintas vertientes de identidad social y comunitaria. En este plano, precisamente ha entendido la jurisprudencia que el derecho a constituir partidos y movimientos políticos (i) es una de las formas que la Constitución Política prevé para garantizar a todos los ciudadanos la participación política en la definición de la agenda estatal; y (ii) debe leerse en clave con el designio inequívoco de la Asamblea Nacional Constituyente de fortalecer y profundizar la democracia participativa, de donde se deriva el mandato de afianzar y extender la democracia tanto en el escenario electoral como en los demás procesos públicos que despierten el interés general”

(Corte Constitucional, expediente T-7.347.389, M.P. Alejandro Linares Cantillo, 2021, p. 63).

“En este sentido, señaló la Corte en la sentencia C-018 de 2018 que “el reconocimiento de la legitimidad de la oposición política, implica identificar la importancia del entendimiento sobre los desacuerdos en una sociedad democrática, donde no sólo sean oídas las voces de quienes triunfan en las elecciones, sino que quienes fueron derrotados puedan plantear argumentos disidentes, puedan controlar el ejercicio del poder, así como sean titulares de garantías en aras de plantear opciones para la alternancia en el ejercicio del poder. En últimas, el reconocimiento de la legitimidad del ejercicio de la oposición se erige en una garantía de que una idea política derrotada cuenta con los espacios para controvertir las ideas ganadoras, con la expectativa de eventualmente poder alternar aquella idea”

	<p>(Corte Constitucional, expediente T-98585, M.P. Alejandro Martínez Caballero, 1996, p.38).</p> <p><i>“Ya se dijo que la dignidad se constitucionaliza cuando era impostergable derrotar las intolerancias y lograr la convivencia pacífica, así ocurrió en Europa después de la segunda guerra mundial. En Colombia, estos fueron los propósitos en 1991. Es decir, la dignidad entra a la Constitución de la mano con el pluralismo político para lograr la CONVIVENCIA PACÍFICA. Eso explica por qué el artículo 1º de la Constitución del 91 caracteriza a Colombia como un Estado Social de derecho, fundamentado precisamente en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo, en la solidaridad y en la prevalencia del interés general. Esta acepción de la dignidad permite entender con mayor facilidad la concurrencia o cohabitación de los derechos fundamentales y las garantías esenciales. Por supuesto que el Juez de tutela debe tener en cuenta la correlación entre deberes y derechos establecida en el artículo 32 del Pacto de San José de Costa Rica, que dice: “1. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad. 2. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática.” (subraya fuera de texto)”. En las sociedades democráticas los núcleos esenciales de los derechos fundamentales son absolutos como lo declara el artículo 4º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al exigir que tales derechos SOLO pueden ser limitados por la ley en la medida compatible “con la naturaleza de esos derechos”</i></p> <p>(Corte Constitucional, expediente T-8.313.363, M.P. Gloria Estella Ortiz, 2022, p.23).</p>
--	---

	<p><i>“El reconocimiento de la resocialización como fin principal de la pena de prisión se sustenta en la dignidad humana, pues confirma que la persona condenada no pierde su condición humana como consecuencia de la infracción de la ley penal y del cumplimiento de una pena privativa de la libertad. En consecuencia, el Estado debe brindarle alternativas que le permitan reconocer el daño que causó, pero al mismo tiempo, incentivar un nuevo inicio y el desarrollo de una vida en condiciones dignas tanto en el cumplimiento de la pena de prisión como en su reincorporación a la vida en sociedad una vez cumplida la pena correspondiente”</i></p> <p>(Corte Constitucional, expediente No. D-599 y D-61 (Acumulados), M.P. Fabio Morón Díaz, 1994, p.47).</p> <p><i>La universalidad de la familia -atributo que abona su fundamentalidad- se explica por la naturaleza sexual de la reproducción y la prolongada dependencia del recién nacido. No se concibe sociedad que no asegure su reproducción, la cual no puede ser mirada únicamente como hecho biológico sino como elemento que se proyecta de manera decisiva en el sistema normativo social. Sin la familia la sociedad no podría sobrevivir y a ella se apela para su reproducción biológica y cultural. Entre las funciones principales que cumple la familia se destacan las siguientes: (1) Ella satisface las necesidades sexuales de los adultos y provee a su reproducción. En la sociedad moderna la familia proporciona el afecto que garantiza el equilibrio psíquico de los miembros de la comunidad, obrando en este sentido como referente emocional primario. (2) Sostiene económicamente a sus integrantes. La residencia común y la solución de las necesidades vitales hacen de la familia una unidad de cooperación económica. Cabe anotar que en algunas zonas del país y respecto de ciertos grupos poblacionales, esta función es todavía más acusada, pues allí la familia es una verdadera unidad de subsistencia indispensable</i></p>
--	---

	<p><i>para la organización de la producción y la consecución de alimentos. (3) Socializa a los hijos”</i></p> <p>(Corte Constitucional, expediente No. D-599 y D-61 (Acumulados), M.P. Fabio Morón Díaz, 1994, p.48).</p> <p><i>“Las funciones que cumple la familia tienen un alto valor social y es en atención al mismo que la Constitución la define como el núcleo esencial de la sociedad. La protección que la Constitución concede a la familia debe interpretarse en el sentido de que ninguna rama del poder público puede irrazonablemente interferir el normal desenvolvimiento de las expresadas funciones cuyo ejercicio garantiza que ella sea cabalmente el núcleo esencial de la sociedad. Esta definición que hace la Constitución es prescriptiva y no simplemente descriptiva. Se dejó anotado arriba que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, entre otras razones, por su destacado papel como agente imprescindible del proceso de socialización de los hijos. La socialización enseña a las personas a relacionarse con el orden social y a ajustarse al mismo, sin que por ello renuncien o dejen de ser fieles dentro de cierto margen a su propia individualidad y originalidad. El proceso da lugar a la asimilación consciente o inconsciente por parte de la persona de una serie de pautas culturales, expectativas sociales y comportamientos que se juzga necesario tener en cuenta para el cumplimiento de los diferentes roles que han de desempeñarse y la consecución de las metas que pueden proponerse dentro de un determinado ambiente físico y socio-cultural. La aprehensión y aceptación de reglas y normas sociales, valores, conocimientos y actitudes se torna esencial para que la persona pueda adaptarse a su medio, reconocerse a sí misma y, a su turno, poder ser reconocida por la comunidad. La interiorización de este saber social incluye los procedimientos para resolver los problemas y articular las respuestas adaptativas que pueden ser la conformidad, el conflicto, el</i></p>
--	--

	<p><i>acomodamiento y la evitación. Es importante advertir que las expectativas y pautas culturales demarcan espacios y límites generales de conducta cuya ejecución no es incompatible con cierta flexibilidad para ajustarse a la realidad cambiante y a la individualidad de la persona que no se encuentra completamente determinada por el orden social”</i></p> <p>(Corte Constitucional, expediente No. D-599 y D-61 (Acumulados), M.P. Fabio Morón Díaz, 1994, p.49).</p> <p><i>“El proceso de socialización coincide con la progresiva formación de la identidad de la persona cuyo ser social corresponde al esquema total de juicios y actitudes que el individuo constantemente formula sobre sí mismo a partir de la obligada interacción con sus padres y demás personas que ejercen sobre él una influencia significativa. Aunque en el proceso de socialización de una persona - el cual se extiende a lo largo de su existencia - intervienen varios agentes, la familia normalmente ejerce el mayor ascendiente y asume una relevancia definitiva desde la más temprana edad para la formación y desarrollo de su personalidad y para la transmisión de la cultura, hasta el punto que de ella se dice que es el nexo entre la personalidad y la comunidad y que de su eficaz tarea socializadora depende el orden, la estabilidad y el cambio sociales”</i></p>
<p>CN4</p> <p>Percepción que la sociedad tiene de excombatientes, combatientes, reintegrados</p>	<p>CN4HOP (Hallazgos en Opinión Pública):</p> <p>9. Del Diario El País, enero 3 de 2008, entrada titulada: Las FARC amenazan con una "ofensiva general" para 2008.</p> <p><i>“El comandante en jefe de las FARC dijo querer “desenmascarar” la “patraña uribista” sobre los presuntos éxitos militares del Gobierno, que asegura haber dado de baja 8.000 guerrilleros y desmantelado 20 frentes. “Habrá que indagar de dónde el Generalato, el Presidente y el</i></p>

	<p><i>Comisionado tomaron la estadística tan precisa”, se preguntó. En su opinión, estas informaciones tienen la finalidad de distraer la opinión pública con “datos adulterados” en defensa de la llamada “política de seguridad democrática” del presidente Uribe para seguir pidiendo apoyo económico y militar a Estados Unidos”</i></p> <p>10. Del portal de noticia digital Expansión, entrada titulada: Uribe agradece apoyo contra las FARC, lunes 04 febrero 2008.</p> <p><i>(Álvaro Uribe) “Todos quienes somos responsables del gobierno entendemos que esta marcha también es una exigencia del pueblo a nosotros para que aportemos todas nuestras energías y esfuerzos por la erradicación del secuestro”, añadió. El mandatario señaló que lo ocurrido es “una manifestación de amor a Colombia” y pidió a la gente mantenerse firme “hasta que los criminales entiendan que el suelo de Colombia jamás volverá a recibirlos”.</i></p> <p>11. Del Diario El País, 11 de febrero de 2008, entrada titulada: El Gobierno de Uribe rechaza una marcha contra los paramilitares</p> <p><i>“Yo, personalmente, no participaré, tal como lo hice y con todo entusiasmo en la marcha programada contra las FARC” del pasado 4 de febrero, dijo Gaviria sobre la nueva movilización, organizada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. El asesor añadió que “difícilmente la sociedad colombiana participará en tal tipo de convocatoria, cuando precisamente estamos marchando contra los que convocan”.</i></p>
--	---

12. Del portal Europa Press, 15 de marzo de 2008, entrada titulada: Un asesor de Álvaro Uribe dice que las FARC "ya se acabaron"

José Obdulio Gaviria, asesor del presidente de Colombia, Álvaro Uribe, ha asegurado que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) "ya se acabaron" y que sólo quedan "seis bandas dispersas", cuatro de las cuales son armadas, una está en las cárceles y otra actúa a través de internet.

13. Sitio de archivo de la presidencia 2022 - 2010, opinión del año 2008.

Desde su irrupción en el escenario político colombiano, las FARC vienen desafiando a un Estado democrático con métodos y objetivos propios de las mafias internacionales que trafican con drogas. El surgimiento del narcotráfico les dio la oportunidad de contar con grandes recursos económicos jamás soñados por una agrupación guerrillera, lo que las ha convertido en una poderosa máquina de guerra que terminó por despreciar toda forma de proselitismo ideológico. Sin espacio político alguno, estigmatizadas en el nivel internacional, incapaces de comprender el sentimiento mayoritario de los colombianos y recluidas en sus guaridas selváticas, las FARC son una agrupación en un proceso irreversible de degradación que está llegando a unos extremos de salvajismo y crueldad absolutamente inadmisibles, no solo para Colombia, sino para la humanidad entera.

14. The New York Times, Colombia rechaza el acuerdo de paz con las Farc y entra en un momento de incertidumbre, entrada del 2 de octubre de 2016

El domingo los colombianos rechazaron el acuerdo de paz logrado entre el gobierno y la guerrilla de las Farc tras cuatro años de negociaciones, una decisión que sume a Colombia en una gran incertidumbre sobre el futuro del conflicto armado de mayor duración en el continente. Los resultados estuvieron muy reñidos, pero solo el 37 por ciento del censo electoral salió a votar, según el organismo electoral. Mientras el 49,76 por ciento votó por el Sí, el 50,23 por ciento votó por el No. La diferencia entre ambas posturas fue de aproximadamente 60.000 votos.

15. Del diario El País, Colombia dice 'no' al acuerdo de paz con las FARC, entrada del 14 de octubre de 2016.

El expresidente Álvaro Uribe, máximo abanderado del no, el mismo que consiguió unir a casi todo el país en torno a la política de Seguridad Democrática que debilitó las FARC, volvió a recurrir al juego de palabras con el que ha conseguido profundizar la división de la sociedad: "La paz es ilusionante, los textos de La Habana son decepcionantes", aseguró tras votar. Durante el mes de campaña del plebiscito, el exmandatario trató de hacer calar la idea de que si se rechazaban los acuerdos, estos se podrían renegociar, algo contra lo que han sido tajantes el Gobierno y las FARC.

16. De RCN Radio, En Armenia ciudadanos lanzaron huevos y pincharon las llantas del vehículo de "Timochenko", entrada del 3 de febrero de 2018.

Con huevos, palos y otros elementos contundentes lanzados contra la camioneta en la que se movilizaba el candidato presidencial Rodrigo Londoño, 'Timochenko', cientos de ciudadanos en la capital quindiana manifestaron su rechazo por el máximo líder del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc). 'Timochenko', quien

	<p><i>había ingresado al edificio del centro de la ciudad, tuvo que salir en medio de un fuerte esquema de seguridad y de la intervención del Esmad, que tuvo que hacer uso de gases lacrimógenos para dispersar a la multitud que enardecida le gritaba insultos.</i></p> <hr/> <p>CN4HTA (Hallazgos en Trabajos académicos)</p> <p>Rueda Motta, M. C. (2008). Reinserción y posconflicto: El "volver" de jóvenes ex combatientes a la vida civil (Doctoral dissertation).</p> <p><i>“Colombia no ha sido incluyente con aquellas iniciativas políticas que han tenido su origen en los grupos armados ilegales. Hoy por hoy, la exclusión del panorama político nacional parece haber cambiado pues en años recientes la izquierda ha tomado fuerza y tal vez esa coyuntura permitiría que ex miembros de las guerrillas participen activamente, pero al parecer hay poco interés en hacerlo. De esta forma ante la persistencia de las confrontaciones no sólo se obstaculiza el libre desarrollo de la democracia, la labor de las iniciativas de la sociedad civil sino también el proceso de reinserción de los excombatientes”.</i></p> <p>Maldonado Giratá, A. F., & Hernández Cubillos, Y. M. Vida en el Estigma: Construcción de relatos identitarios en excombatientes de las FARC desde el discurso del déficit.</p> <p><i>“Las dificultades narradas en cuanto a la reincorporación civil de los excombatientes pueden ser comprendidas desde el análisis histórico del Desarme, Desmovilización y Reintegración – DDR– de Villarraga (2013), donde se menciona la configuración de tal proceso en el contexto colombiano como todo un marco legal y político que supone retos en materia sociocultural, pues en el transcurso de los últimos gobiernos se</i></p>
--	--

ha consolidado el DDR como un planteamiento normativo que repercute en el desarrollo del conflicto armado al centrarse en buscar un escenario para ejercer control social sobre la participación bélica de los grupos armados ilegales desde un enfoque económico y jurídico, lo que deja de lado el abordaje de las necesidades demandantes de quienes hacen parte de éstos y la comprensión del tejido humano que los conforma”.

Giovanni, I., del Socorro Durán, A., Aponte, D. M., & Laverde, D. J. (2020). Factores que facilitan y dificultan los procesos de reintegración de excombatientes y sus familias. Universitas Psychologica, 19, 1-17.

“Finalmente, no se puede olvidar que los/as excombatientes, ya sean de autodefensa, paramilitares o guerrillas, provienen, en muchos casos, de zonas rurales donde diversos actores armados (estatales y no estatales) ejercieron una dominación que anclaban la vida a la lógica de la supervivencia (García et al., 2005), y muchos fueron víctimas de una violencia que les impidió convertirse en actores creativos y creadores de su propia existencia, al punto de convertirlos en actores armados. Esta participación en el conflicto se puede entender como parte de un proceso de victimización en el que se es tanto víctima como victimario. Se experimenta la violencia directa al ser reclutado/a y expuesto/a a las lógicas deshumanizantes de la guerra donde se padece violencia simbólica (Martínez, 2016), y al ser estigmatizados/as por su pasado de guerra se experimenta la violencia desde las relaciones más cotidianas como son las familias y las comunidades.”

Castelblanco, D. A. S., Dugand, A. G., & Sánchez, M. G. (2021). Estigmas, creencias, miedos y experiencias. Un análisis de las narrativas de los colombianos sobre la convivencia con los excombatientes de las FARC.

Anexo 9

Matriz de cruce analítico de variables. Nivel: Sociedad

Categoría de análisis (C)	Análisis
<ul style="list-style-type: none"> • CN2HE • CN2HGF • CN3HDOP • CN3HDTA 	<p style="text-align: center;">INTERPRETACIONES</p> <p>CN2HE: Otredad de la sociedad (percepción del reintegrado sobre la sociedad) cruce con Hallazgos en Entrevistas:</p> <p>A lo largo de la mayor parte del contenido de las entrevistas se puede apreciar que una tendencia discursiva referente a la percepción que tienen los participantes respecto de la sociedad y se podría resumir genéricamente en el concepto: desconfianza SE1 (subcategoría emergente 1)</p> <p>Otro elemento que surge como mecanismo de interpretación, es que el participante debe mantener el grado de ocultamiento respecto de su pasado en el GANE, es decir, no se manifiestan hallazgos explícitos de rechazo a la comunidad a la que ahora pretende integrarse, pero sí se manifiestan coincidencias discursivas en las que los participantes prefieren (para evitar el estigma) no contarle a nadie o sólo a su círculo cercano sobre su paso.</p> <p>En el sentido psicológico de la interpretación emerge una represión del yo SE2 (subcategoría emergente 2) a partir de</p>

	<p>una connotación implícita en ese otro que podría condenarlo bajo palabras explícitas que sí emergieron en los grupos focales y las conclusiones grupales por parte de los entrevistados.</p> <p>CN2HGF: Otredad de la sociedad (percepción del reintegrado sobre la sociedad) cruce con Hallazgos en Grupo Focal:</p> <p>La información emergente de las conclusiones en los grupos focales, perfilan con claridad atributos de una sociedad prejuiciosa o bien estigmatizadora a partir de la siguiente evidencia conceptual con la que los mismos participantes indicaron que son denominados:</p> <p>Peligroso e indigno de confianza. Estos dos atributos, se perfilan como subcategorías emergentes, pero se pueden asociar a la SE1 se tiene presente que lo importante para cumplir un proceso de reintegración, el participante sea digno de confianza social y confianza política; ahora bien, la peligrosidad podría estar asociada a la maldad, y si esa connotación no se deconstruye entonces no habrá un marco real para que un elemento legal tenga efecto.</p> <p>Lo que más llama la atención, y en relación con aspectos del marco histórico cuando se mencionó el proceso de deslegitimación de la guerrilla como un objetivo de los gobiernos previos a la instauración de la SD, es que, en los grupos focales, aparece con claridad que ser “ex guerrillero”, “ex paramilitar”, no solo tiene sinónimo de “peligrosidad” o “no digno de confianza” sino que ese atributo identitario se enlaza como significante de una otredad negativa. Es decir, según la información hallada en los grupos focales, ser</p>
--	---

	<p>exguerrillero no tiene que ser un atributo identitario con posibilidad de cuestionamiento (ejemplo: ¿era un guerrillero y/o paramilitar bueno o era malo?) sino que ya la palabra en sí, se comporta significativamente como elemento peyorativo en la sociedad.</p> <p>El temor a que la gente los indique de “reintegrados”, los arroja a vivir en una bipolaridad activa-pasiva. Por una parte, asumiendo su nueva vida. De otra parte, ocultando su antigua vida, sin el diagnóstico que este movimiento puede causar frente a lo que se denominó en este trabajo como el trauma social de la guerra, se une a la SE1</p> <p>CN3HDOP: Identidad de la sociedad cruce con Hallazgos en Discurso Opinión Pública:</p> <p>Un atributo discursivo de bondad e inclusión, como característica de la sociedad que espera a los reintegrados, es persistente en las narrativas mediáticas que se buscaron. La razón por la cual no se incluyen de manera exhaustiva, parten por comprender que la línea ideológica, transmitida a las líneas editoriales, es demasiado sesgada.</p> <p>La separación, el desgarramiento SE3 (subcategoría emergente 3) son atributos emergentes como subcategorías analíticas, pues los discursos mediáticos incluidos, dan cuenta de esa irremediable separación con los guerrilleros y los paramilitares.</p>
--	---

	<p>El afianzamiento con índices genéricos de optimismo económico y popularidad presidencial, convocan a la opinión pública, a ser un discurso legitimador de la SD.</p> <p>Las menciones internacionales, se podría afirmar que al estar lejos de la realidad, trataron de hacer lecturas de la misma a partir de lo que se supone son los elementos más objetivos, es decir, los puntos porcentuales, los números, la estadística, y por ello, se afianzan, en ocasiones ingenuamente a reafirmar la popularidad del uribismo en el marco de un país que cerró contacto con las zonas rurales que vivían la barbarie.</p> <p>CN3HDTA: Identidad de la sociedad cruce con Hallazgos en Discursos Trabajo Académico:</p> <p>A partir del análisis discursivo en los trabajos académicos realizados desde la Corte Constitucional colombiana, la identidad del Estado Colombiano imprime fuerza a varios conceptos, pero el que se ha considerado más relevante es el de “estado civil”, ya que, sobre la base de dicho concepto, el autoreconocimiento de la sociedad a partir de la personalidad jurídica manifiesta la doble condición que debería tener un reintegrado: individuo y elemento social. Si bien pueden emerger análisis sociológicos asociados al rol y al paradigma funcionalista, se prefirió designar como subcategoría de análisis emergente lo siguiente:</p> <p>Según la búsqueda en estos documentos, la sociedad colombiana se supone que incorpora las diferentes tendencias ideológicas que coexisten en su cuerpo jurídico y territorio, se</p>
--	--

	<p>podría interpretar la Tolerancia como SE4 (subcategoría emergente 4). No obstante, si se atiende exclusivamente al marco histórico del conflicto social y armado colombiano, lo que se tiene que interpretar es que el conflicto no inició por capricho de “los actores armados”, sino que hubo previas condiciones de exclusión, rechazo, inequidad social, desigualdad económica, nula incorporación de tendencias ideológicas que terminaron tensionando las contradicciones al punto del estallido de una guerra.</p> <p>Por último y no menos importante, la sociedad define la dignidad humana como sustento para tratar a ese otro que estuvo en contra de “la sociedad”; para efectos interpretativos, entonces dotar de dignidad humana al que le fue arrebatada durante el periodo de confrontación, sería la tarea más compleja a realizar.</p>
--	---

Anexo 10

Matriz de cruce analítico de variables. Nivel: Reintegrado

Categoría de análisis (C)	Análisis
CN1HE CN1HGF CN4HDOP CN4HDTA	<p style="text-align: center;">INTERPRETACIONES</p> <p>CN1HE: Identidad del reintegrado (desde la perspectiva personal) cruce con Hallazgo en Entrevista:</p> <p>El reconocimiento identitario que tiene sobre sí mismo el reintegrado y que emerge con claridad y persistencia en los discursos analizados de las entrevistas está asociado a la definición de un yo humanizado a partir de características humanas.</p> <p><i>Positivas:</i> Valiente, fuerte, feliz con los niños, mamá, papá, “amiguero”.</p> <p><i>Negativas:</i> tendencia a ocultar antigua vida por miedo al rechazo. Se hace mención en no pocas ocasiones sobre la autodefinición de sujeto “libre” cuando estaba en la guerrilla y sin definición correlativa en el actual proceso de reintegración.</p> <p>CN1HGF: Identidad del reintegrado (desde la perspectiva personal) cruce con Hallazgos en Grupo Focal</p> <p>La composición de respuestas grupales facilita el proceso comunicativo porque los participantes están bajo una doble</p>

	<p>connotación de ocultamiento de su información personal. En un primer momento, su vida en la guerra trajo consigo una clandestinización de sus relaciones personales, y con ella el aislamiento respecto de la sociedad. En un segundo momento, la connotación de “desmovilizados” la quieren ocultar porque eso los pone en riesgo vital, y además según indican fortalece el estigma que la sociedad tiene contra ellos.</p> <p>Las principales auto apreciaciones establecidas a partir de conclusiones grupales son las siguientes: <i>“somos personas, camaradas. Somos más de lo que dicen de nosotros. Somos personas que pueden hacer cosas buenas. Somos personas de paz. Somos personas que pueden cambiar. Somos seres humanos. Tenemos una vida fuera del proceso de reintegración”</i>.</p> <p>La anterior autopercepción (grupal) permite reconocer que la humanización como SE5 (subcategoría emergente 5) surge como necesidad latente para lograr éxito en el proceso de reinserción. Lo que se percibe en general luego de la aplicación de los grupos focales es que el cuerpo completo de participantes se siente rechazado por la sociedad, como si fueran los únicos que hubieran hecho algo malo durante todo el proceso de confrontación armada. Esto será necesario expandirlo en las conclusiones porque en la fecha en que se produce este documento, la sociedad colombiana está conociendo con más detalle aquellos que no portaban armas pero que financiaron e instigaron brutalmente el conflicto. La delegación por ejemplo la responsabilidad “moral” o “intelectual” de una guerra debe ser para todos y cada uno de los actores que participaron directa o indirectamente en las atrocidades. Surge la necesidad analítica de reconocer que incluso los periodistas ideologizados</p>
--	---

	<p>también pueden generar excesivos marcos para la violencia haciendo uso de la palabra.</p> <p>CN4HDOP: Otredad del reintegrado (desde la representación e imaginario social) cruce con Hallazgos en Discursos Opinión Pública:</p> <p>A partir de una revisión en los discursos expuestos en la opinión pública y sin profundizar en el debate que Bourdieu impulsaría sobre la pregunta ¿existe la opinión pública? es consecuente aprobar hipótesis en las que encontrar todo tipo de sinónimos negativos sobre la guerrilla sería una costumbre para la época. Los hallazgos eran de esperarse. Principalmente conceptos tales como: criminales, estigmatizados internacionalmente o degradados, consolidan el relato necesario para el triunfo ideológico-militar de la SD. A la par que la otredad del reintegrado queda profundamente deshumanizada por los efectos mediáticos de la guerra.</p> <p>No obstante, emerge un dato que define al otro como un sujeto no existente. el “ya no existen” sumado a la criminalización, despoja de totalidad a un otro, es decir lo expulsa del plano existencial y lo reingresa criminalizado. Esto suma a los problemas que tendrá un proceso de reintegración y a la típica represión del yo que coexiste entre los participantes de un proceso de reintegración. La represión del pasado puede tener efectos complejos que se abordarán en las conclusiones.</p> <p>CN4HDTA: Otredad del reintegrado (desde la representación e imaginario social) cruce con Hallazgos en Discursos Trabajo Académico.</p>
--	--

	<p>Los hallazgos más prominentes en relación con la categoría en mención se dan alrededor de comprender al reintegrado como un individuo y un elemento social; nuevamente aquello de “elemento” se puede asociar con su papel o su rol funcional en la sociedad. Razón por la cual indagar por cómo se desarrolla dicha funcionalidad, permitiría medir en una futura investigación el grado de éxito de un proceso de reintegración. Otros elementos que están presentes en los documentos analizados permiten reconocer a un reintegrado como sujeto de derecho a la participación democrática, como un individuo armonizado con sus intereses y las expectativas respecto de la comunidad que lo alberga y por último como un individuo con derecho a rehacer dignamente su vida. Estos atributos o características expresan jurídicamente la humanidad de la persona que pasa por un proceso de reintegración, es sí, siempre no tenga pendientes penales, ha de funcionar como referencia identitaria para cualquiera que “quisiera” regresar a formar parte de la sociedad.</p>
--	---

Imagen n 6

Recorrido para realizar una entrevista ciudad de Ibagué-Colombia



Nota: Fuente propia autora

Imagen n 8

Cosecha de cafetal participantes Planadas-Colombia



Nota: Fuente propia autora

Imagen n 9

Recorrido con uno de los participantes luego de un Grupo Focal Ibagué-Colombia



Nota: Fuente propia autora

Imagen n 11

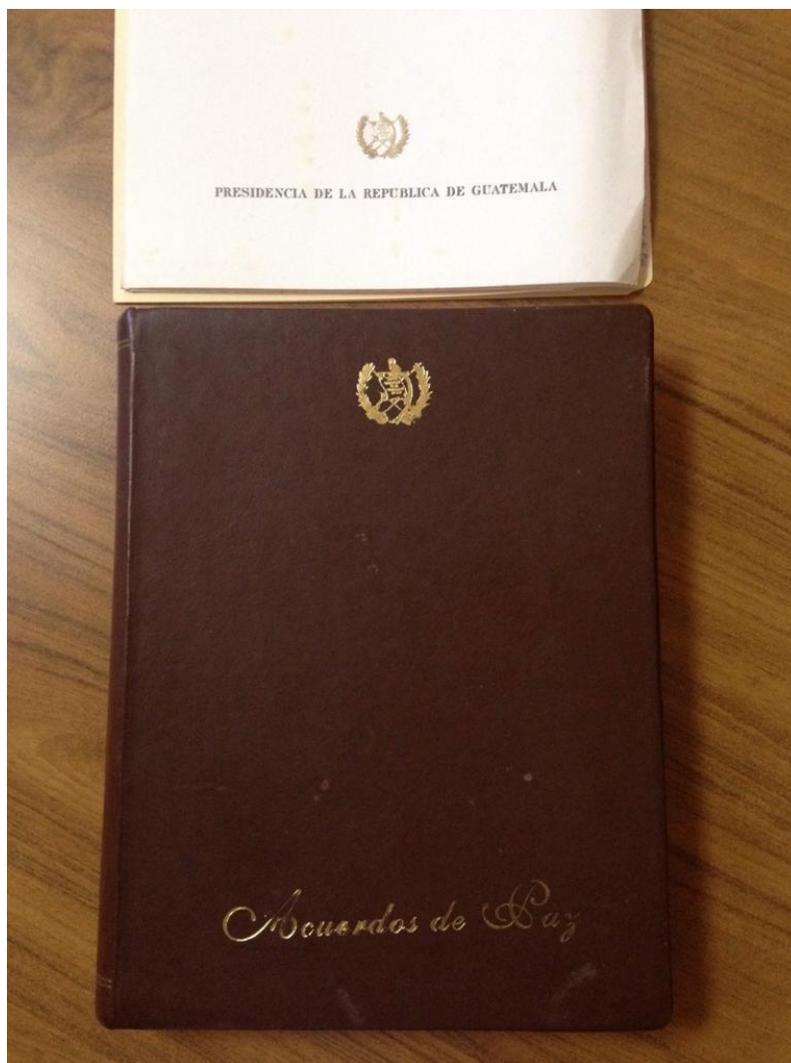
Vicerrectoría de investigación y proyección Universidad Rafael Landívar Ciudad de Guatemala



Nota: Fuente propia autora

Imagen n 12

Acuerdos de Paz URNG 1996 Ciudad de Guatemala



Nota: Fuente propia autora

Imagen n 13

Fachada Comunidad 29 de diciembre Zaragoza Guatemala



Nota: Fuente propia autora

Imagen n 14

*Agricultor Asociación Maya de pequeños agricultores Santa Anita- La Unión
Quetzaltenango-Guatemala*



Nota: Fuente propia autora

Imagen 15

Conversación ex combatiente UNRG en Comunidad 29 de diciembre Zaragoza Guatemala



Nota: Fuente propia autora